



▶ PLAN DE DESARROLLO ◀

NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO

• 2020 - 2023 •



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
 PUEBLO MÁGICO
 Jorge Mario Escarria - Alcalde
 2020 - 2023



PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No. ____

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
“NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO”.**

**JORGE MARIO ESCARRIA RODRÍGUEZ
ALCALDE**

“ROLDANILLO TIERRA DEL ALMA, ROLDANILLO PUEBLO MÁGICO”

ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, ABRIL 30 DE 2020



Carta del Alcalde

No hay nada más poderoso que una ida a la que le ha llegado su momento.

Víctor Hugo

Mientras hilo estas palabras, el mundo está viviendo una de las mayores crisis de su historia reciente. El COVID-19 ha puesto a prueba la condición humana y todo lo que ella implica. Nuestra economía está en suspenso, la política y la geopolítica son caminos inciertos, la educación en pausa, en prohibición abrazos y besos y los saludos modificados. Y la salud, ya sabemos suficientemente como está la salud.

Sin embargo, esta gran crisis es una gran oportunidad para repensarnos, para reinventarnos como personas en particular y como humanidad en general, es una oportunidad para reconstruir aquello que gozaba de una aparente normalidad. Tal vez no íbamos por un buen camino y es hora de encaminarnos o de construir nuevos destinos, de pensar nuevas formas de vivir.

Tampoco es una opción “la nueva normalidad” que han querido sugerir algunos, puesto que es una contradicción en sí misma. La normalidad no puede ser nueva y mucho menos lo nuevo es normal, precisamente porque es una novedad.

Lo que debemos hacer es volver a lo esencial en el ser humano, la consciencia humana deber ser ampliada a tal punto que, pueda crear una política donde el centro sea la búsqueda del bien común, con leyes justas que protejan los derechos humanos, para tener una sociedad de libre pensamiento y libre mercado; una consciencia capaz de crear una educación que potencie las inteligencias del estudiante, una conciencia con gran sentido de la afectividad hacia nuestros niños y nuestros adultos mayores; una consciencia ambiental que tome y cuide de manera responsable los recursos de nuestra casa común; una consciencia que cree sistemas de salud dedicados a la salud preventiva, un sistema donde la salud paliativa solo busque salvar y proteger la vida del paciente. Una consciencia que brinde un lugar digno dentro de la sociedad a campesinos, profesores, fuerza pública, médicos y amas de casa.

Es por esto que de alguna manera yo agradezco esta oportunidad que nos ha regalado la Vida. Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se presenta no en una época de cambio sino en un cambio de época. Por lo tanto, se abre una gran posibilidad de construir el Nuevo Ciudadano Roldanillense con el que tanto hemos soñado.

Pensar un Plan de Desarrollo Municipal en medio de esta crisis mundial no es una



tarea fácil, pero también, viéndolo desde otro punto de vista es una gran oportunidad para ser altamente innovadores, altamente adaptables y arriesgados para tomar otros caminos antes no recorridos. Para problemas nunca antes visto debemos crear soluciones nunca antes vistas.

Este gran reto fue posible superarlo gracias a las once mesas de trabajo con las diferentes comunidades que se realizaron en los meses de febrero y marzo en toda la zona urbana y rural de nuestro municipio, una tarea que guarda gran similitud con la realizada en 2019, cuando construimos el programa de gobierno MI COMPROMISO ES CON ROLDANILLO para mi campaña como candidato a la alcaldía municipal. En este segundo recorrido por nuestro territorio, escuchamos cada una de sus inquietudes, éstas mismas las recopilamos y las transformamos en programas, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y todos los desafíos de la cuarta revolución industrial que ya está con nosotros. Les hago entrega pues, del Plan de Desarrollo Municipal, NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO. Esperamos haber cumplido con sus expectativas.

Este destino común que compartiremos durante los próximos cuatro años, es un compromiso colectivo, que exige lo mejor de cada uno de nuestros ciudadanos. NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO hace una especial apuesta por la construcción de una vez y para siempre, de nuestra triple vocación como territorio, la cual es, Agricultura, Turismo y Cultura. Queremos que este sea el principal motor que jalone los demás sectores generando así un desarrollo económico local, que redundará en empleos y en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos Roldanillenses.

NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO también busca convertir a Roldanillo en un referente de innovación y creatividad, de desarrollo social y económico cuidando el medio ambiente, de deportistas integrales y ciudadanos con gran sentido de pertenencia por nuestro territorio, también queremos dejar sentadas las bases para que poco a poco nuestro municipio sea un Roldanillo Bilingüe. Las anteriores características nos pondrán en una posición favorable para afrontar los grandes desafíos de este cambio de época que estamos viviendo.

El siguiente es un producto del esfuerzo de muchas manos es por eso que quiero agradecer de manera muy especial a todas las personas que hicieron parte en la construcción de nuestro Plan de Desarrollo Municipal. Infinitas gracias a toda la comunidad Roldanillense, a cada uno de los secretarios de despacho, al concejo municipal, al consejo territorial de planeación, al gobierno nacional, al Departamento de Planeación Nacional (DNP) a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

(CVC) al gobierno departamental, al Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), funcionarios de la alcaldía, al equipo colaborador dirigido por el secretario de Planeación municipal Juan Carlos Valencia e integrado por María Eugenia Vidal, Juan Guillermo Tabares, Jairo Herrera, Maria Alejandra Orjuela, Héctor Céspedes, Ciro Escarria Ruiz y Adrián Miranda Loaiza.

Infinitas gracias a todos por su entrega, dedicación e ingenio... me comprometo a dedicar todas mis fuerzas en el cumplimiento de cada idea para construir el mejor Roldanillo posible.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA 2020 - 2023 DENOMINADO “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO”.

HONORABLES CONCEJALES:

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene el siguiente fundamento constitucional y legal:

FUNDAMENTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL

De la autonomía de las entidades territoriales:

“Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. (...)”.

Atribuciones de los concejos municipales:

“Artículo 313 Numeral 2 Establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social, y en general el numeral 10 dispone... 10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

“Artículo 31 Numeral 5 Establece como función del Alcalde, presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”



Contenido y el propósito del Plan de Desarrollo

ARTICULO 339. Modificado por el art. 2, Acto Legislativo 003 de 2011. El nuevo texto del inciso primero es el siguiente: Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Sistema Nacional de Planeación y Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso

“ARTICULO 340. Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el Presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación”.

Proceso y procedimiento de los planes de Desarrollo

“ARTICULO 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de



los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución”.

“ARTICULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.



FUNDAMENTOS DE ORDEN LEGAL

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes del proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Artículo 29 Establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

Artículo 36, Estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

“Artículo 39º.- Elaboración. Para efecto de la elaboración del proyecto del plan, se observarán en cuanto sean compatibles las normas previstas para el Plan Nacional, sin embargo deberá tenerse especialmente en cuenta lo siguiente:

1. El Alcalde o Gobernador elegido impartirá las orientaciones para la elaboración de los planes de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado al inscribirse como candidato.

2. Una vez elegido el Alcalde o Gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que éstos designen para el efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del plan.

Los programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social y en su distribución territorial se deberá tener en cuenta el tamaño poblacional, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas y la eficiencia fiscal y administrativa.

3. El Alcalde o Gobernador, presentará por conducto del secretario de planeación o jefe de la oficina que haga sus veces en la respectiva entidad territorial, a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, el proyecto del plan en forma integral o por elementos o componentes del mismo.

Dicho Consejo de Gobierno consolidará el documento que contenga la totalidad de las partes del plan, dentro de los dos (2) meses siguientes a la posesión del respectivo Alcalde o Gobernador conforme a la Constitución Política y a las disposiciones de la presente Ley.

4. Simultáneamente a la presentación del proyecto de plan a consideración del Consejo de Gobierno o el cuerpo que haga sus veces, la respectiva administración territorial convocará a constituirse al Consejo Territorial de Planeación.



5. El proyecto de plan como documento consolidado, será presentado por el Alcalde o Gobernador a consideración de los Consejos Territoriales de Planeación, a más tardar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, para análisis y discusión del mismo y con el propósito de que rinda su concepto y formule las recomendaciones que considere convenientes.

En la misma oportunidad, la máxima autoridad administrativa deberá enviar copia de esta información a la respectiva corporación de elección popular.

6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

Parágrafo.- Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales”.

Artículo 41 Señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Artículo 42 Señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Artículo 43 Estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Artículo 45 Dispone que los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

Estatuto Orgánico de Presupuesto



DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto está adaptado en el Municipio de Roldanillo – Valle del Cauca, mediante el Acuerdo 022 de 2008, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación.



Funciones de los municipios

LEY 1551 DE 2012:

“Artículo 3°. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
2. Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.
3. Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

(...)

23. En materia de vías, los municipios tendrán a su cargo la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del rango municipal. Continuarán a cargo de la Nación, las vías urbanas que formen parte de las carreteras nacionales, y del Departamento las que sean departamentales”.

“Artículo 21. Modifíquese el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 así:

Artículo 74. Trámites del plan de desarrollo. El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior”.

“Artículo 29. Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

a. En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social con inclusión del componente de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario y de obras



públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.

1. (...)

.f) Con relación con la Prosperidad Integral de su región:

1. Impulsar mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el desarrollo local a través de figuras de integración y asociación que armonicen sus planes de desarrollo con las demás entidades territoriales, generando economías de escala que promuevan la competitividad.

2. Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

3. Para lograr el mejoramiento de la gestión local, promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales en materia territorial. En especial contribuir en el marco de sus competencias, con garantizar el despliegue de infraestructuras para lograr el desarrollo y la competitividad nacional de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.

4. (...)

Demás disposiciones legales

LEY 358 DE 1997

“Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

LEY 489 DE 1998

Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

LEY 617 DE 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 819 DE 2003

Normas orgánicas de presupuesto para la transparencia fiscal y la estabilidad macroeconómica.

LEY 970 DE 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

Ley 1450 DE 2011

Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 De igual manera se tienen en cuenta las siguientes disposiciones legales entre otras:

Ley 1483 DE 2011

“Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales” reglamentada por el Decreto 2767 de 2012.

El Plan recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno que presente a los electores en las pasadas elecciones e inscribí en la Registraduría Nacional del Estado Civil, también los lineamientos del Esquema de Ordenamiento y las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de trabajo realizadas en cada una de las veredas que conforman nuestro Municipio.

El proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Roldanillo “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO”, fue presentado a consideración del Consejo Territorial de Planeación del Municipio, quienes realizaron el estudio del mismo y emitieron el correspondiente concepto.

El plan está estructurado con 4 líneas estratégicas así:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO

LINEA ESTRATÉGICA 3: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE



**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO
TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

IMPACTO SOCIAL

El Plan de Desarrollo municipal es una herramienta que demuestra el interés y voluntad técnica y política del alcalde y su equipo de gobierno por alcanzar los compromisos que adquirió con la ciudadanía.

IMPACTO PRESUPUESTAL

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la inversión pública territorial que tiene el municipio de Roldanillo – Valle del Cauca. En el PDT se definen las acciones que adelanta la administración para atender las expectativas y necesidades de la población, bajo un enfoque de gestión por resultados y priorizando acciones hacia el cierre de brechas socio-económicas.

En este plan se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para lo cual hay proyectos y programas que son a corto, mediano y largo plazo, buscando tanto a nivel legislativo y ejecutivo cofinanciar algunos proyectos con el nivel Departamental, Nacional o con ONGS, para lo que pido el concurso de todos para lograr cumplir con la meta en estos cuatro años.

Atentamente.

JORGE MARIO ESCARRIA RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal



Alcalde Municipal
JORGE MARIO ESCARRIA RODRÍGUEZ

Gestora Social
DIANA GARCÍA MARTÍNEZ

EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Secretario de Gobierno
Carlos Humberto Muñoz Castaño

Secretario de Planeación
Juan Carlos Valencia López

Secretaria de Desarrollo Inst.
Luz Bibiana Díaz Orozco

Secretaria de Hacienda
Alejandra M. Jaramillo Gutiérrez

Secretario de Educación
Jairo Alberto Colonia Restrepo

**Secretaria de Agricultura y
Medio Ambiente**
Lina María Lalinde Méndez

Secretaria de Infraestructura
Susana Andrea Millán Aguirre

Secretario de Salud
Milton Y. Rodríguez Fajardo

Secretaria de cultura y turismo
Alexandra Vaca Gómez

Jefe de Control interno
Olga Patricia Aponte Andrade

Personero Municipal
Jaime Mondragón Gordillo

Entidad Descentralizada
Director Ejecutivo IMPREDE
Iván Darío Padilla Castaño

Gerente Empresa De Servicios Públicos de Roldanillo S.A. E.S.P.
Juan Felipe Toro Molina



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2020 - 2023

Presidente

Oscar Marino Cardona Bedoya

Primer Vicepresidente

Rubiela Del Carmen González González

Segundo Vicepresidente

Diego Ferney Torres López

Secretario General

Duverney Muñoz Castaño

HONORABLES CONCEJALES

HC. Alexander Rebellón

HC. Carlos Alfonso Vélez

HC. Edwin Cesar López Castellanos

HC. Héctor Fabio Varela J.

HC. Jorge Hernán Ruiz García

HC. Juan Carlos García C.

HC. Julián Andrés Cabrera López

HC. Luz Stella Vinasco Villafaña

HC. Ricardo Adolfo Vallejo Marín

HC. Sandra Yaneth Gómez G.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Presidente

Hernando Gómez Rivas
Rep. Medio Ambiente

Vicepresidente

Alfonso Cortés García
Rep. Educación

Secretaria

María Alejandra Valderrama Varela
Rep. Organizaciones Juveniles

CONSEJEROS. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Alexander Angulo Murillo	Comunidad Afrocolombiana
Amparo López Sánchez	Juntas de acción Comunal
Bernardo Millán Mayor	Grupo Desvinculados
Cristhian Manuel Hortúa Toro	Comunidad LGBTI
Fannery Padilla Peña	Salud
Isabel Cristina Benítez Madrid	Población Desplazada
José Alberto Rayo Díaz	Organizaciones Deportivas
José Noé Acosta Villada	Sector Rural
Juan José Madrid Rojas	Organizaciones Culturales
María Ángela Sandoval	Organizaciones de Mujeres
Martha Cecilia Herrera	Comunidad en condición de discapacidad
Roberto Valderrama Ayala	Sector Económico y Social



**EQUIPO COLABORADOR EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL MUNICIPIO ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA
“NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” 2020 -2023.**

María Eugenia Vidal Cardona

Jairo Alberto Herrera Méndez

Ing. de Alimentos – Esp. Dirección de
Operaciones logísticas

Juan Guillermo Tabares Ayala
Economista – Esp. Gerencia Proyectos

Héctor Fabio Céspedes Sánchez
Economista

Adrián Miranda Loaiza
Filósofo

María Alejandra Orjuela Chica
Administradora de Negocios

Ciro Escarria Ruiz
Ing. Agrícola – Ex Alcalde Roldanillo

EQUIPO DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

Lizeth Gómez Rodas
Productora Grafica y Animadora Digital

Yeisson Andrés Moreno Patiño
Productor Gráfico y Animador Digital

Yedier Steven Restrepo
Productor Musical



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL	22
1.1 Departamento del Valle del Cauca	22
1.2 Municipio de Roldanillo	23
2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	28
3 DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO	34
3.1 Objetivo	34
3.2 Misión.....	34
3.3 Visión.....	34
3.4 Principios.....	34
4 ARMONIZACIÓN CON PLANES Y OBJETIVOS.....	37
4.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	37
4.2 Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”	46
4.3 Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental “VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023”	48
5 CAPITULO 1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	51
5.1 LINEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	53
5.1.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INCLUSIÓN SOCIAL	53
5.1.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD.....	83
5.1.3 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EDUCACIÓN.....	113
5.1.4 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CULTURA.....	130
5.1.5 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SECTOR VIVIENDA.....	136
5.2 LINEA ESTRATÉGICA 2. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO.....	154
5.2.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL TURISMO – PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.....	154
5.2.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SECTOR TRANSPORTE.....	157
5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	172



5.3.1	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA AGRICULTURA	172
5.3.2	NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS	184
5.3.3	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL MEDIO AMBIENTE.....	185
5.3.4	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y EL DESASTRE.....	189
5.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	194
5.4.1	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TERRITORIAL.....	194
5.4.2	NUESTRO COMPROMISO ES CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	194
5.4.3	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	197
5.4.4	NUESTRO COMPROMISO ES CON SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	201
5.4.5	NUESTRO COMPROMISO ES CON LA JUSTICIA Y DERECHO	208
6	CAPITULO 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	216
6.1	PLAN ESTRÁTEGICO	217
6.1.1	ESTRUCTURA ESTRÁTEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	217
6.1.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.....	219
6.1.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO	229
6.1.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE.....	233
6.1.5	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.....	236
7	CAPITULO 3. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL COMPONENTE FINANCIERO	242
	Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad	253
7.1	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	254
7.2	ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA 2020 – 2023.	259



1 PANORAMA REGIONAL Y MUNICIPAL

1.1 Departamento del Valle del Cauca

El Departamento del Valle del Cauca tiene una superficie de 22.140 Km², que equivalen a 2.214.000 Ha, con 42 municipios que se dividen en cuatro Subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, y a su vez en ocho Microrregiones centro Sevilla-Caicedonia, centro-Buga, centro-Tuluá, Norte Zarzal-Roldanillo, Norte Cartago, Pacífico-Buenaventura, Sur-Cali y Sur-Palmira; el Departamento acoge esta agrupación territorial por la Ordenanza departamental N°513 de 2019 que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD.

Por su parte, el bono demográfico del Departamento es considerado como alto, lo cual genera un aprovechamiento de la fuerza laboral, al tener mayor población en edad productiva (15-59) sobre la población dependiente (>60)

El Desarrollo Económico del Valle del Cauca, refleja que el PIB para el departamento a pesos a precios corrientes para el 2018 fue de 95.031 miles de millones de pesos; mientras que, el PIB por habitante a precios corrientes al año 2018 fue de 20,0 millones de pesos COP.

El Valle de Cauca está dividido en 4 subregiones: Subregión Norte, Subregión Centro, Subregión Pacífico, Subregión Sur.

Las Subregiones contienen subdivisiones conformadas por un conjunto de municipios con características comunes que los integran logrando proponer espacios de interrelación con los actores de las distintas zonas, en su justa medida y acorde a lo que son, reconocerse a sí mismos y la implementación de las estrategias y acciones dentro de la subregión.

Al analizar la población, se observa que la Subregión Norte está conformada según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2020 por una población total de 377.803 habitantes. El municipio más habitado en esta Subregión es Cartago, con una población de 137.302 habitantes. Los municipios de La Unión, Roldanillo y Zarzal presentan una población media, que oscila entre los 34.493 a 42.407 habitantes, y los municipios con menos habitantes son El Cairo con 6.506, Ulloa con 5.381 y Argelia con 5.171.



Subregión Norte

La Subregión Norte está conformada por los municipios de El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá, Versalles, Toro, Obando, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal; organizadas a su vez en dos Microrregiones: Micro-región Norte - Cartago: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Águila, El Cairo, Obando y Ulloa; Micro-región Norte - Zarzal-Roldanillo: Bolívar, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Toro, Versalles y Zarzal.

Esta se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, al igual que con vocaciones y necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con especial interés por el turismo y con importante interacción con otros departamentos por ser municipios de frontera.

1.2 Municipio de Roldanillo

El municipio de Roldanillo tiene una superficie de 209 km² que equivalen a (20.900 Ha) y 36.797 habitantes, teniendo el 0.67% de la población total del país según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, en su último censo poblacional del 2018.

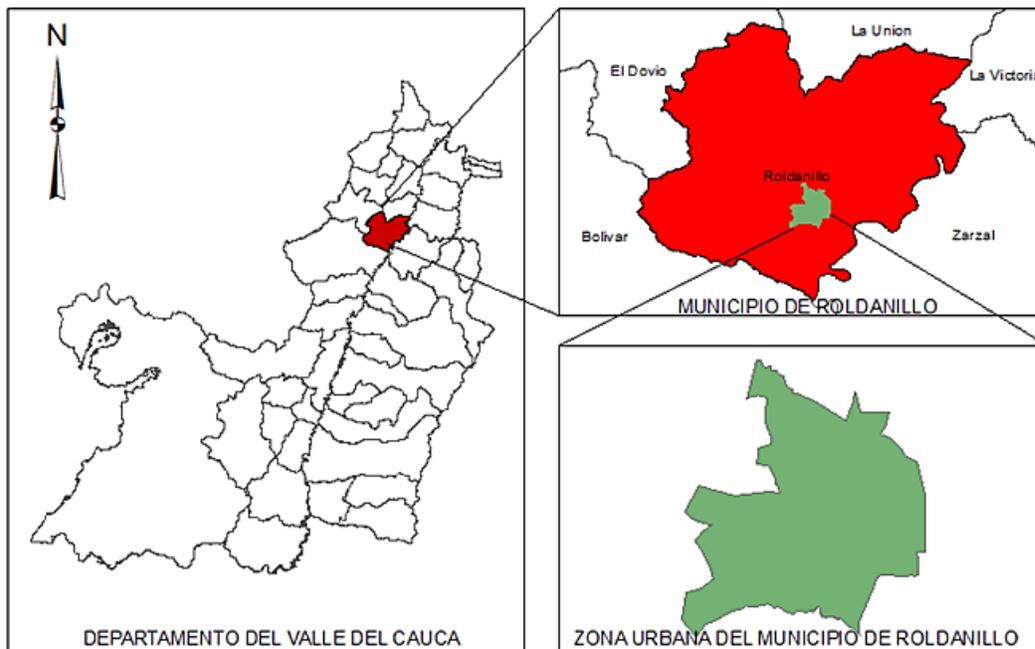
Tabla 1. Datos generales Roldanillo - Valle del Cauca

Roldanillo – Valle del Cauca	
Identificación	
Nombre	Roldanillo
Nit	891.900.289-6
Código DANE	76622
Región	Pacífico
Subregión (SGR)	Norte
Entorno de desarrollo (DNP)	Intermedio
Categoría	6
Gentilicio	Roldanillense
Geografía	
Coordenadas geográficas	4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM
Superficie	209 km ² (20.900 Ha)
Altitud	965 MSNM

Fuente: TerriData - Ficha Territorial Roldanillo, 2020.



Mapa 1. Localización urbana municipio de Roldanillo



Fuente: Convenio interadministrativo No. 0205 de 2017 - CVC-Universidad del Valle

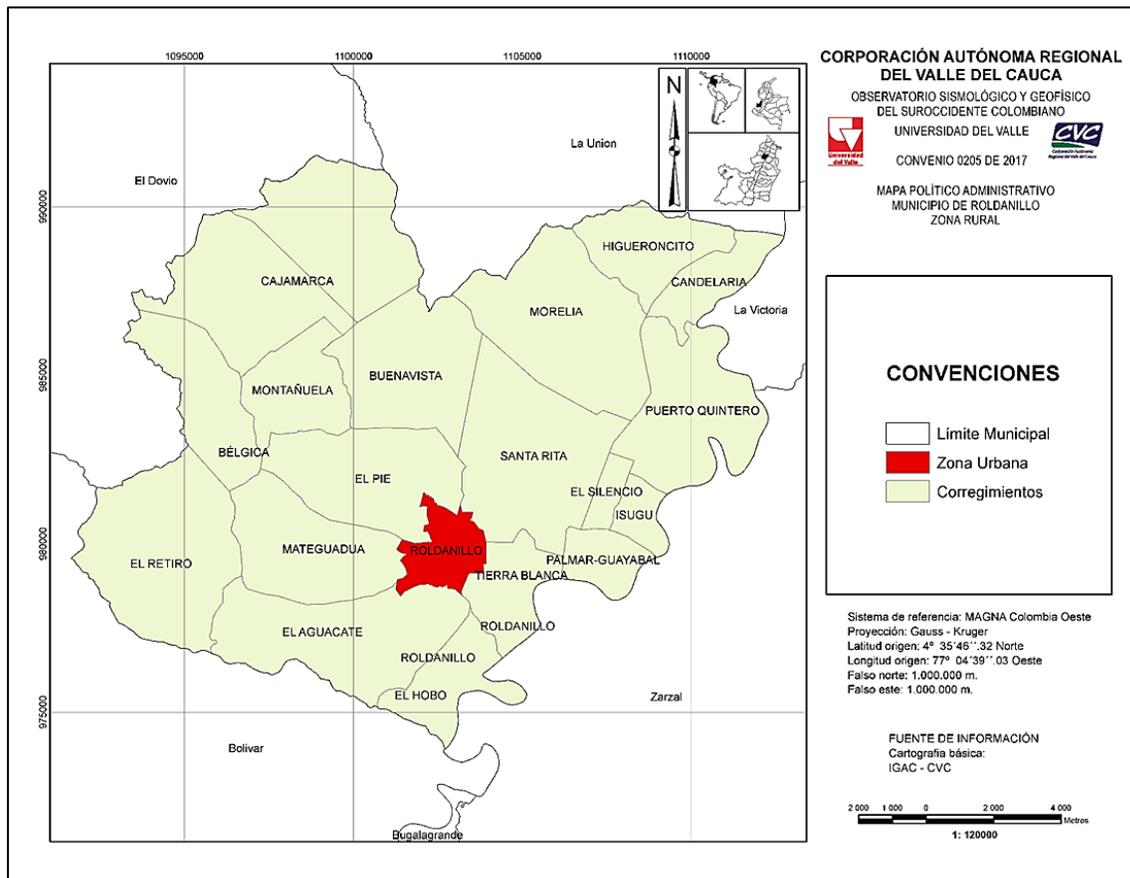
Localización

El Municipio de Roldanillo está localizado en la zona Norte del Departamento del Valle del Cauca, colindando con la cordillera Occidental y formando parte de la Vertiente del río Cauca y del sistema de drenaje al río Garrapatas (Pacífico), haciendo parte del área del Valle Geográfico del río Cauca.

Límites del municipio

El Municipio de Roldanillo Valle del cauca limita con los siguientes municipios: La unión por el norte, Bolívar por el sur, El Dovio por el occidente, Zarzal y La Victoria por el oriente. Así mismo, se encuentra a una distancia de 157 Km. de Santiago de Cali, la capital del departamento; ubicado a 4° 24' 08" de latitud Norte y a 76° 09' 00" de longitud Oeste y a 965 MSNM. (Ver mapa de localización).

Mapa 2. División política del área rural del municipio de Roldanillo



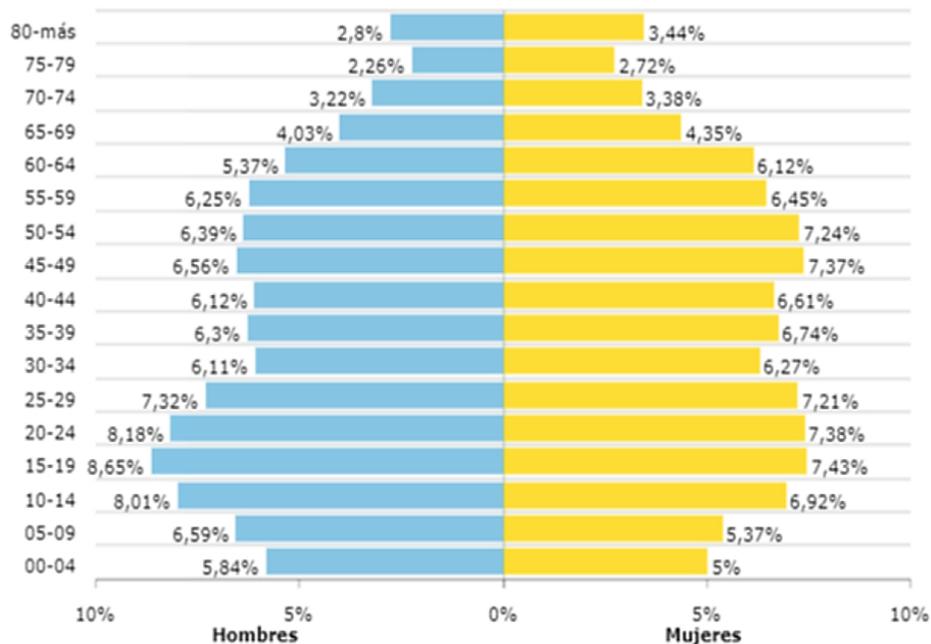
Fuente: Convenio interadministrativo No.0205 de 2017 - CVC-Universidad del Valle.

Análisis poblacional

De acuerdo con el censo del DANE, la población total del municipio de Roldanillo en el año 2018 es de 36.797 habitantes, de los cuales 17.481 son hombres (47,5%) y 19.316 (52,5%) son mujeres. En comparación con 2005, se observa un aumento de la población total, de 3.295 habitantes correspondiente al 8,9% de la población reportada en 2005 (33.502 habitantes).

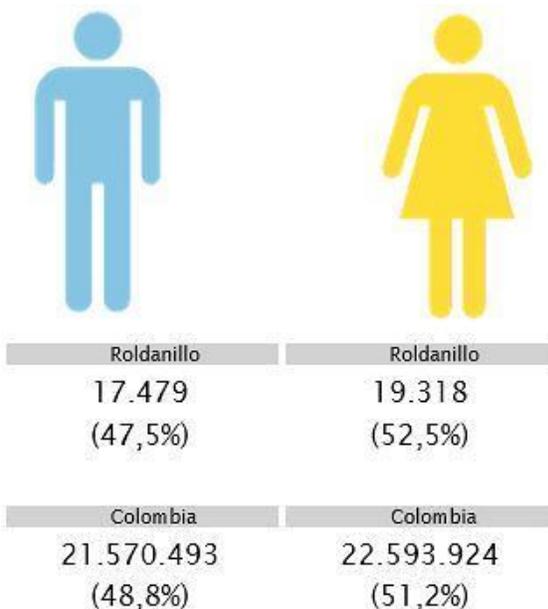
Teniendo en cuenta la población reportada por el DANE 2018 y la superficie corresponde a 209 km², la densidad poblacional por kilómetro cuadrado es de 176,06 hab / km², inferior a la del Departamento del Valle del Cauca correspondiente a 216 Hab / Km², es decir, viven menos personas por kilómetro cuadrado en promedio.

Imagen 1. Pirámide poblacional Roldanillo



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Imagen 2. Población desagregada por sexo

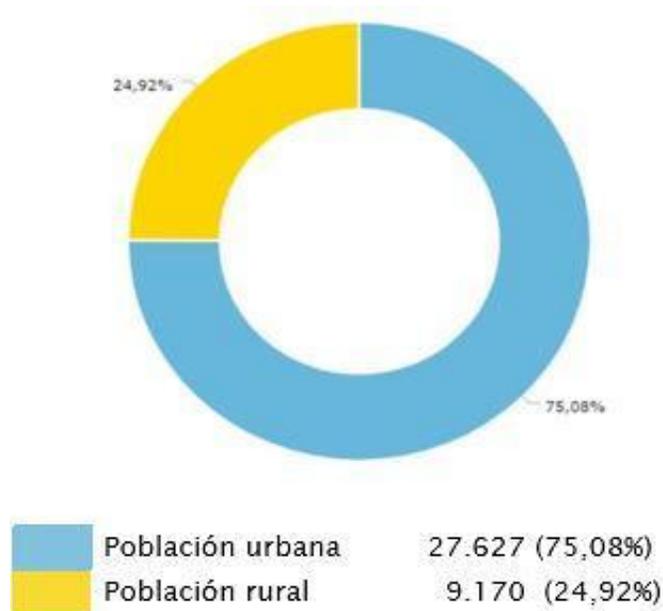


Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

De acuerdo a la clasificación de la población por rango de edad, el rango de 15-19 es donde se presenta la mayor concentración tanto masculina como femenina, del mismo modo, se infiere una menor tasa de crecimiento de acuerdo a lo observado en el rango 75-79 (Gráfica 1). También se evidencia que la población del municipio mantiene la tendencia nacional con mayor población femenina (Gráfica 2).

A pesar de que la subregión norte es reconocida como un entorno donde la población rural es mayor a la urbana, en los últimos años se ha venido presentando una disminución significativa, debido al éxodo progresivo de los campesinos hacia los núcleos poblados y municipios limítrofes, en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades laborales. Para el caso de Roldanillo la población rural representa el 24,92%.

Imagen 3. Población desagregada por área



Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

2 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La administración municipal, a través de la secretaría de planeación, realizó la convocatoria formal e incluyente a los diferentes sectores poblacionales como: organizaciones públicas y privadas, instituciones, grupos, agremiaciones, fundaciones, fuerzas vivas, población con enfoque diferencial, población vulnerable y población general del sector urbano y rural del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, con el fin de generar espacios de participación para realizar las mesas de trabajo con las comunidades, escenario participativo para la construcción del diagnóstico situacional de los diferentes sectores del municipio.

Para esta estrategia de investigación, se implementó la metodología IAP (investigación, acción, participación), donde la participación de las personas suman gran importancia, toda vez que permite a través de un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes y conocimientos, investigar y conocer acerca de las realidades humanas y el contexto sectorial del territorio, permitiendo identificar situaciones diferenciales, potencialidades, dificultades, causas que generan situaciones problemáticas y las necesidades puntuales de cada una de las comunidades, con el fin de apuntarle a la transformación social.

Para el desarrollo de esta metodología, se llevó a cabo la ejecución de las diferentes fases que plantea la metodología IAP como son: Identificación y observación de la población objetivo (definición y focalización de participantes); Investigación participativa (distribución y estrategias para realizar escenarios de participación)(construcción de material de trabajo, instrumentos de recolección de datos, trazado de metas, objetivos y alcance de la información que se pretende recolectar); Acción participativa (desarrollo de mesas de participación, escenarios de discusión y retroalimentación, captación y recolección de información); Evaluación participativa (evaluación, validación, filtro de información, definición de información final, tabulación, resultados finales)

En el desarrollo de las mesas de participación con las comunidades, realizadas en los diferentes sectores del área urbana y rural del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, se aplicó los instrumentos de recolección de información con la priorizaron de propuestas construidas a partir del programa de gobierno inscrito por él Señor Alcalde municipal al momento de inscribir su candidatura ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, algunas necesidades identificadas en el municipio, direccionando a su vez estos instrumentos a las orientaciones propuestas por los ODS (objetivos del desarrollo sostenible), plan nacional de desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y plan de desarrollo departamental “Valle Invencible 2020 -2023”.



Los eventos de participación ciudadana realizados, promovió la participación de la población en sus distintos escenarios de representación, tanto del sector urbano como del sector rural, eventos que dieron oportunidad a los participantes a ejercer su derecho a la participación ciudadana abierta, plansmando sus ideas acorde a sus capacidades y conocimientos, debatiendo inquietudes y dudas, y generando finalmente información acerca de las necesidades que comprende cada sector que representan.

Los resultados obtenidos en la participación de la comunidad en las mesas de dialogo, se reflejan con la asistencia de 1.436 personas (775 mujeres y 661 hombres) la cual representa una participación del 3,9% del total de la población del municipio 36.797 habitantes según censo DANE 2018.

Como resultado de las mesas de trabajo con la comunidad, para la recolección de datos e información diagnóstica, se logró obtener información de alta importancia que aportan a la construcción del componente diagnóstico y componente estratégico del documento Plan de Desarrollo territorial del municipio de Roldanillo Valle del cauca, información que se presenta por los siguientes sectores:

SALUD

- Gestionar recursos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud existente en el municipio.
- Implementar brigadas de salud rurales.
- Realizar campañas de prevención en salud para toda la comunidad.
- Realizar campañas de prevención de embarazos en adolescentes en el municipio.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

EDUCACIÓN

- Generar convenios con instituciones de educación superior de la región para el acceso de la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad.
- Implementar proyectos para elevar la capacidad de gestión de las instituciones educativas orientadas a la mejora de los resultados de aprendizaje.
- Creación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana para el seguimiento al desempeño de la administración pública.
- Elaborar el plan de educación municipal
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas del municipio.
- Garantizar el acceso a la educación de la población víctima.



DEPORTE Y RECREACIÓN

- Mejoramiento de los parques de los centros poblados y barrios vulnerables
- Gestión para el acceso a parques biosaludables.
- Mejoramiento de la infraestructura y dotación de centros deportivos.
- Desarrollar programas con enfoque diferencial.
- Apoyar las competencias deportivas y recreativas.
- Dotación de implementos deportivos.
- Impulsar a las escuelas de formación deportiva de las diferentes disciplinas. que se practican en el municipio.
- Apoyo a los atletas que representan el municipio.



CULTURA

- Realizar eventos culturales en las instituciones educativas para promover la identidad, arraigo y rescate de las tradiciones culturales del municipio.
- Llevar la oferta cultural y artística a la zona rural del municipio.
- Promover y apoyar los promotores culturales en el municipio.
- Fomentar las expresiones gastronómicas y artesanales en el municipio.

VIVIENDA

- Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana
- Apoyo para la adquisición de vivienda

SANEAMIENTO BÁSICO

- Optimización de acueductos rurales.
- Mejoramiento de alcantarillados en centros poblados.
- Proyectos de manejo de aguas residuales en el sector rural.
- Gestión de pozos sépticos.
- Acceso frecuente al servicio de aseo.

JUVENTUD

- Apoyar los diferentes emprendimientos juveniles, incluyendo los artísticos, culturales y deportivos.
- Posicionar a los jóvenes del municipio en los diferentes espacios de participación como promotores de paz.
- Fortalecer la Plataforma de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud.

EQUIDAD Y GÉNERO

- Socializar el Plan de Acción para el cumplimiento de las medidas establecidas en el Acuerdo Final de Paz, dirigido a las mujeres.
- Impulsar un plan de Prevención y Atención de la Violencia contra la mujer.
- Proponer acciones específicas dirigidas a cerrar las brechas entre mujeres y hombres en términos de oportunidades para el desarrollo.

POBLACIÓN DIFERENCIAL

- Generar infraestructura que garantice la movilidad segura de las personas en condiciones de discapacidad.
- Propiciar iniciativas de emprendimiento para las personas en condiciones de discapacidad.
- Implementar proyectos de inclusión social y eliminación de barreras a personas en situación de discapacidad
- Apoyo y acompañamiento a los cuidadores de personas en condiciones de



- discapacidad
- Apoyar iniciativas enfocadas a garantizar los derechos y atención de la población LGBTI existente en el municipio.
- Talleres de educación incluyente

- Apoyo en todos los sectores para la participación de la comunidad diferencial
- Apoyo al centro del adulto mayor.
- Descentralizar el apoyo y la gestión direccionada a la comunidad diferencial
- Prioridad médica.
- Acompañamiento a las organizaciones de población diferencial
- Generar estrategias de acceso a la educación de la población víctima
- Vigilar la cobertura en salud a la población víctima
- Víctimas con acompañamiento diferencial

RELIGIÓN

- Apoyar el fortalecimiento de las diferentes expresiones religiosas.
- Generar la política pública de libertad religiosa y de culto.

TURISMO

- Incentivar la formalización del turismo.
- Impulsar programas de formación para emprendedores del municipio.
- Conceder incentivos tributarios a empresas nuevas en el territorio que generen empleo formal.

AGRICULTURA

- Apoyar las agremiaciones económicas, tales como: Agrícolas, industriales, gastronómicas, hoteleras, turísticas, entre otras.
- Asistencia técnica y extensión rural
- Implementación de buenas prácticas agrícolas
- Apoyo a la mujer rural
- Promover la creación de la Plataforma comercial agrícola.

TRANSPORTE

- Gestionar recursos para la pavimentación y recuperación de las vías del municipio.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y recuperación de las vías terciarias.



AMBIENTE

- Capacitaciones ambientales.
- Aislamientos de las fuentes hídricas.
- Uso eficiente y racional del agua.
- Gestionar y promover el uso de estufas leñeras.
- Compra de predios que garanticen el recurso hídrico.
- Construcción de obras biomecánicas.
- Gestión de pozos sépticos.
- Fortalecimiento del SIMAP.
- Reforestación en zonas estratégicas.

GESTIÓN DEL RIESGO

- Capacitaciones de reacción frente a inundaciones.
- Generar alertas tempranas para la gestión del riesgo.
- Protección de las orillas de los ríos.
- Descolmatación de los ríos.
- Manejo de aguas de escorrentía.



3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

3.1 Objetivo

Trabajar de la mano con la comunidad, para mejorar condiciones y oportunidades de vida, con equidad para el desarrollo social integral del territorio. Vinculando el gobierno Departamental y Nacional, creando condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitan el desarrollo armónico, integral y estable del Municipio, en un Gobierno de participación en donde todas y todos concurren activamente en condiciones de igualdad y sin posiciones excluyentes, haciendo óptimas y viables las condiciones de los nuevos ciudadanos Roldanillenses.

3.2 Misión

Propiciar el desarrollo social, ambiental y económico de la comunidad Roldanillense, mediante el impulso al emprendimiento, la formación ciudadana, la cultura y el turismo en nuestro municipio; procurando el cuidado por el medio ambiente, el ordenamiento territorial y el manejo responsable e incluyente de la gestión pública orientada al mejoramiento continuo; con calidad, oportunidad y eficiencia, teniendo en cuenta la participación ciudadana en la toma de decisiones para garantizar el bienestar de toda la comunidad.

3.3 Visión

Para el año 2030 Roldanillo consolidará su crecimiento y desarrollo en torno a su reconocimiento a nivel departamental y nacional como centro turístico y cultural de la subregión norte, por haber logrado reducir sustancialmente sus brechas sociales con equidad y desarrollo integral, sostenible en el plano ambiental; con crecimiento económico estable, dinámico y competitivo; y con una institucionalidad, ciudadanía y tejido social fortalecido.

3.4 Principios

La Ley 152 de 1994 (art. 3º) definió los siguientes principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación:

- **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.



- **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- **Consistencia.** Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.
- **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.



- **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

Los principios específicos del plan de desarrollo “Nuestro compromiso es con Roldanillo 2020-2023” son:

- **Honestidad.** Quien obra con honradez se caracterizará por la rectitud de ánimo, integridad con la cual procede en todo en lo que actúa, respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comunidad en la cual vive.
- **Dignidad.** Respeto y estima que todos los seres humanos merecen y se afirma de quien posee un nivel de calidad humana irreprochable.
- **Justicia.** Es el principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.
- **Armonía.** Es la relación de paz, concordia, equilibrio, entendimiento proporción y correspondencia adecuada entre las diferentes cosas de un conjunto.
- **Libertad.** Facultad y derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad.



4 ARMONIZACIÓN CON PLANES Y OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance y aplicación mundial, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Cada gobierno decidirá la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales, reconociendo el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

A partir de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS se establecerán los hallazgos y estrategias del municipio de Roldanillo, relacionándolo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2020 el cuál expresa cuatro principios: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Justicia e Instituciones Sólidas.

Tabla 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subsistema
1	Terminar con la pobreza en todas sus formas posibles en todas Partes.	Personas
2	Terminar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y nutricional y promover la agricultura sostenible.	Personas
3	Asegurar vidas saludables y promover el bienestar para todos/as en todos los momentos de la vida.	Personas
4	Asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos/as.	Personas
5	Lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.	Personas
6	Asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos/as.	Planeta
7	Asegurar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	Prosperidad
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo; y el trabajo decente para todos/as.	Prosperidad
9	Construir infraestructura flexible, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y fomentar la innovación.	Prosperidad



No.	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Subsistema
10	Reducir la desigualdad dentro y entre países.	Prosperidad
11	Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros y sostenibles.	Prosperidad
12	Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.	Planeta
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.	Planeta
14	Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Planeta
15	Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación; detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.	Planeta
16	Promover sociedades en PAZ, inclusivas y sostenibles.	Paz
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Asociaciones

Fuente: PNUD, 2016

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.

Metas De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible – ODS.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años como se presentan a continuación:

1. Fin de la pobreza.

- Erradicar la extrema pobreza.
- Reducir la pobreza en, al menos, un 50%.
- Implementar sistemas de protección social.
- Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos.
- Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales.
- Movilizar recursos para implementar políticas tendientes a erradicar la pobreza.
- Desarrollar marcos normativos focalizados a población en situación de pobreza y sensibles al género.

2. Hambre cero.

- Acceso Universal a Alimentos Seguros y Nutricionales.
- Terminar con todas las formas de desnutrición.
- Duplicar la productividad y los ingresos de pequeños productores de alimentos.
- Producción sostenible de alimentos y prácticas agrícolas resilientes.
- Asegurar la diversidad genética en la producción de alimentos.
- Invertir en infraestructura rural, investigación agrícola, tecnología y bancos de genes.
- Prevenir restricciones al comercio agrícola, distorsiones del mercado y

subsidios a la exportación.

- Asegurar mercados de productos alimenticios estables y acceso oportuno a la información.

3. Salud y bienestar.

- Reducir la mortalidad materna.
- Acabar con las muertes prevenibles de menores de 5 años de edad.
- Lucha contra las enfermedades transmisibles.
- Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles.
- Prevenir y tratar el abuso de sustancias.
- Reducir lesiones y muertes en carreteras.
- Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.
- Alcanzar la cobertura universal de salud.
- Reducir las enfermedades y muertes causadas por productos químicos peligrosos y contaminación.
- Implementar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.
- Apoyar la investigación, el desarrollo y el acceso universal a vacunas y medicamentos asequibles.
- Aumentar la financiación de la salud y el apoyo a la fuerza laboral en los países en desarrollo.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana para los riesgos a la salud mundial.

4. Educación de calidad.

- Educación Básica y Media Gratuita.
- Igual acceso a educación preescolar de calidad.
- Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superior.
- Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero.
- No Discriminación en la Educación.
- Alfabetización y aptitudes aritméticas Universales.
- Educación para la Ciudadanía Global.
- Construir y mejorar escuelas inclusivas y seguras.
- Ampliar becas de educación superior para los países en desarrollo.
- Aumentar la oferta de profesores cualificados en los países en desarrollo.

5. Igualdad de género.

- Poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Poner fin a toda la violencia contra las mujeres y su explotación.



- Valorar el cuidado no remunerado y promover las responsabilidades domésticas compartidas.
- Igualdad de Oportunidades y Participación en posiciones de Liderazgo.
- Acceso Universal a los Derechos y Salud Reproductiva.
- Igualdad de acceso a recursos económicos, posesión de propiedades y servicios.
- Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la tecnología.
- Adoptar políticas y hacer cumplir la legislación que promueve la igualdad de género.

6. Agua limpia y saneamiento.

- Agua potable segura y asequible.
- Erradicar la Defecación al aire libre y Proporcionar Acceso a Saneamiento e Higiene.
- Mejorar la calidad del agua, el tratamiento de aguas residuales y la reutilización segura.
- Aumentar la eficiencia en el uso del agua y asegurar los suministros de agua dulce.
- Gestión integrada de los recursos hídricos y cooperación transfronteriza.
- Proteger y Restaurar los Ecosistemas Hídricos de agua dulce.
- Ampliar el apoyo en materia de agua y saneamiento para los países en desarrollo.
- Apoyar el compromiso local en el manejo de agua y saneamiento.

7. Energía asequible y no contaminante.

- Acceso universal a la energía moderna.
- Aumentar el porcentaje global de energía renovable.
- Duplicar la mejora en la eficiencia energética.
- Invertir y Facilitar el Acceso a Investigación y Tecnología en Energía Limpia.
- Ampliar y mejorar los servicios energéticos para los países en desarrollo.

8. Trabajo decente y crecimiento económico.

- Crecimiento Económico Sostenible.
- Diversificar, innovar y mejorar la productividad económica.
- Promover políticas para apoyar la creación de empleo y el crecimiento de las empresas.
- Mejorar la eficiencia de los recursos en el consumo y la producción.
- Trabajo decente e igualdad de remuneración.



- Reducir el desempleo juvenil.
- Poner fin a la esclavitud moderna, la trata y el trabajo infantil.
- Derechos laborales universales y entornos de trabajo seguros.
- Promover Turismo Sostenible y Beneficioso.
- Acceso universal a servicios bancarios, de seguros y financieros.
- Aumentar la ayuda para el comercio a los países en desarrollo.
- Desarrollar una Estrategia Global de Empleo Juvenil.

9. Industria, innovación e infraestructura.

- Infraestructuras Sostenibles e Inclusivas.
- Promover la industrialización inclusiva y sostenible.
- Aumentar el acceso a servicios financieros y mercados.
- Mejorar todas las industrias e infraestructuras para la sostenibilidad.
- Aumentar la investigación y actualizar las tecnologías industriales.
- Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible.
- Apoyar la Diversificación Industrial Doméstica y la Adición de Valor.
- Acceso universal a tecnologías de la información y las comunicaciones.

10. Reducción de las desigualdades.

- Reducir las desigualdades de ingresos.
- Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y poner fin a la discriminación.
- Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad.
- Mejorar la regulación de los mercados e instituciones financieras mundiales.
- Garantizar la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras.
- Políticas de Migración Compasivas y Responsables.
- Trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.
- Asistencia para el desarrollo e inversión en los países menos desarrollados.
- Reducir los costos de transacción de las remesas de migrantes.

11. Ciudades y comunidad sostenibles.

- Vivienda segura y asequible.
- Sistemas de transportes asequibles y sostenibles.
- Urbanización inclusiva y sostenible.
- Proteger el patrimonio cultural y natural del mundo.
- Reducir los efectos adversos de los desastres naturales.
- Minimizar el impacto ambiental de las ciudades.



- Construir espacios públicos verdes, seguros e inclusivos.
- Fortalecer la planeación del desarrollo nacional y regional.
- Implementar Políticas para la Inclusión, la Eficiencia de los Recursos y la Reducción del Riesgo de Desastres.
- Apoyo a los países menos desarrollados en la construcción sostenible y resiliente.

12. Producción y consumo sostenible.

- Implementar el Marco de Consumo y Producción Sostenibles de 10 años.
- Gestión sostenible y uso de los recursos naturales.
- Reducir a la mitad los residuos mundiales de alimentos per cápita.
- Gestión responsable de productos y residuos químicos.
- Reducir sustancialmente la generación de residuos.
- Fomentar prácticas sostenibles en las empresas.
- Prácticas sostenibles de contratación pública.
- Promover la comprensión universal de los estilos de vida sostenibles.
- Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo.
- Desarrollar e implementar herramientas para monitorear el turismo sostenible.
- Eliminar las distorsiones del mercado que fomentan el consumo excesivo.

13. Acción por el clima.

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima.
- Integrar medidas de cambio climático.
- Construir conocimiento y capacidad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planeación y gestión.

14. Vida submarina.

- Reducir la contaminación marina.
- Proteger y Restaurar los Ecosistemas.
- Reducir la acidificación del océano.
- Pesca sostenible.
- Conservar las áreas costeras y marinas.
- Eliminar los subsidios que contribuyen a la sobrepesca.



- Fomentar el uso sostenible de los recursos marinos.
- Aumentar el conocimiento científico, la investigación y la tecnología para la salud de los océanos.
- Apoyar a los pescadores artesanales.
- Implementar y hacer cumplir el Derecho Internacional del Mar.

15. Vida de ecosistemas terrestres

- Conservar y Restaurar los Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce.
- Administrar de manera sostenible todos los bosques.
- Detener la desertificación y restaurar la tierra degradada.
- Garantizar la conservación de los ecosistemas de montaña
- Proteger la biodiversidad y los hábitats naturales.
- Promover una participación equitativa en los beneficios y el acceso a los recursos genéticos.
- Eliminar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.
- Evitar las Especies Exóticas Invasoras en los Ecosistemas Terrestres y de Agua Dulce.
- Integrar el Ecosistema y la Biodiversidad en la Planeación Gubernamental.
- Aumentar los Recursos Financieros para Conservar y Utilizar Sosteniblemente el Ecosistema y la Biodiversidad.
- Financiar e Incentivar la Gestión Forestal Sostenible.
- Combatir la caza furtiva y el tráfico.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

- Reducir la violencia en todo el mundo.
- Proteger a los niños contra el abuso, la explotación, el tráfico y la violencia.
- Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos.
- Combatir el crimen organizado y los flujos ilícitos financieros y de armas
- Reducir la corrupción y el soborno.
- Instituciones eficaces, responsables y transparentes.
- Toma de Decisiones Responsiva, Inclusiva y Representativa.
- Participación plena de los países en desarrollo en la gobernanza mundial.
- Identidad legal universal y registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.
- Instituciones fuertes para prevenir la violencia, el terrorismo y el crimen.
- Promover y hacer cumplir leyes no discriminatorias.



17. Alianzas para lograr los objetivos

- Mejorar la Capacidad Doméstica para Recaudación de Ingresos.
- Implementar todos los compromisos de ayuda al desarrollo.
- Movilizar recursos financieros para los países en desarrollo.
- Apoyar a los países en desarrollo en la sostenibilidad de la deuda.
- Implementar regímenes de promoción de inversiones.
- Aumentar la cooperación y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Promover tecnologías sostenibles para los países en desarrollo.
- Operacionalizar el Banco de Tecnología, Desarrollar la Capacidad.
- Fortalecer las capacidades en los países en desarrollo.
- Promover un sistema de comercio universal en el marco de la OMC.
- Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo.
- Proporcionar acceso a los mercados para los países menos adelantados.
- Mejorar la estabilidad macroeconómica mundial.
- Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
- Respetar la capacidad de cada país para lograr metas de desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.
- Fortalecer la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.
- Fomentar alianzas eficaces.
- Mejorar la disponibilidad de datos confiables.
- Desarrollar mediciones del avance.



4.2 Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo:

Construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible.

Pactos del Plan Nacional de Desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. A continuación, se presentan los pactos del Plan Nacional de Desarrollo que se articulan al Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Roldanillo 2020-2023:

Pacto por la legalidad

Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como el imperio de la Ley.

1. Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana.
2. Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos.
3. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.
4. Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva.
5. Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad.

Pacto por el emprendimiento

El crecimiento económico se potenciará con un entorno favorable a la creación y consolidación de un tejido empresarial sólido y competitivo.

1. Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización



- empresarial.
2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.
 3. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas.
 4. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia.
 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.
 6. Turismo: el propósito que nos une

Pacto por la equidad

Un pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas:

1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia.
2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos.
3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.
4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.
5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes.
6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva.
7. **Juventud naranja:** todos los talentos cuentan para construir país.
8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores.
9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social.
10. Equidad en la diversidad.
11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza.
12. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.
13. Familias con futuro para todos.

Pactos transversales

1. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
2. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
3. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.
4. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares



- conectados con la era del conocimiento.
5. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
 6. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades en territorios.
 7. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.
 8. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
 9. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.
-
10. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
 11. Pacto de equidad para las mujeres.
 12. Pacto por una gestión pública efectiva.
 13. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Pactos por la productividad y la equidad en las regiones

1. Región pacifico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.

Aprovechar la diversidad ambiental y cultural del Pacífico para construir un camino hacia el desarrollo productivo, social y sostenible de la región

Estrategias transversales y regionales:

1. Incentivar actividades económicas sostenibles y promover la recuperación ambiental de áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales.
2. Fortalecer y consolidar la internacionalización de la región, a través de sistemas que promuevan la competitividad comercial y empresarial.
3. Fortalecer capacidades productivas para el aprovechamiento del paisaje, la cultura y las potencialidades territoriales.

4.3 Articulación Con El Plan De Desarrollo Departamental “VALLE INVENCIBLE 2020 – 2023”

Este plan de desarrollo está enmarcado en la articulación regional y con el PLAN DE DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA “Valle Invencible 2020-2023” con el fin de



fortalecer el tejido social, aportando así a la construcción de territorio y sociedad con equidad.

ARTICULACION REGIONAL	
Pilares Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023	Líneas estratégicas Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Roldanillo 2020-2023
Valle departamento verde y sostenible	- Nuestro compromiso es con el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
Patrimonio territorial e identidad vallecaucana	- Nuestro compromiso es con el Desarrollo económico. - Nuestro compromiso es con el Desarrollo social integral.
Polos de desarrollo urbano para el equilibrio territorial	- Nuestro compromiso es con el Gobierno transparente y eficiente.
Gestión territorial compartida	- Nuestro compromiso es con el Gobierno transparente y eficiente.
Territorios de paz	- Nuestro compromiso es con el Desarrollo social integral. - Nuestro compromiso es con el Gobierno transparente y eficiente.
	-
Desarrollo integral rural para la equidad	- Nuestro compromiso es con el Desarrollo económico. - Nuestro compromiso es con el Desarrollo social integral. - Nuestro compromiso es con el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.



CAPÍTULO 1

COMPONENTE DIAGNÓSTICO



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarria - Alcalde
2020 - 2023



Alcaldía Municipal



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DEL CAUCA

5 CAPITULO 1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico, refleja la recopilación de información de los sectores que comprende el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, con el fin de analizar, interpretar y evidenciar la situación actual del territorio, buscado identificar las necesidades de la población Roldanillense en sus diferentes contextos, orientando estrategias para lograr los objetivos propuestos en el programa de gobierno configurados en el Plan de Desarrollo Territorial “Nuestro Compromiso Es Con Roldanillo 2020 – 2023”.



LÍNEA ESTRATÉGICA



NUESTRO COMPROMISO ES CON
EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarria - Alcalde
2020 - 2023



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DEL CAUCA

5.1 LINEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Esta línea estratégica, es la agrupación del capital humano y capital social, el cual busca articular e impulsar una evolución y mejoramiento de las condiciones de vida, en aspectos como la salud, educación, inclusión social, cultura, deporte y vivienda, y como resultado lograr una sociedad con calidad de vida.

5.1.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA INCLUSIÓN SOCIAL

5.1.1.1 Nuestro Compromiso Es Con Los Grupos Vulnerables

Existen sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados. Por esta razón, la administración municipal trabaja en la protección, defensa, promoción, vigilancia, estudio y divulgación de los derechos correspondientes a estos grupos, a través de estrategias de atención específicos con la finalidad de focalizar los esfuerzos de esta entidad territorial por ayudar a los grupos vulnerables a reestablecer los derechos que como personas les pertenecen. Asimismo se establecen mecanismos de prevención que ayudan a eliminar los riesgos a los que frecuentemente se exponen como la implementación de campañas, programas y capacitaciones.

Los temas relacionados con estos sectores o grupos vulnerables, y en los que la administración municipal focaliza su trabajo son:

- Juventud.
- Personas con discapacidad.
- Grupos étnicos.
- Adulto mayor.
- Mujeres y equidad de género.
- Comunidad LGTBI.
- Libertad religiosa.
- Víctimas.

A continuación, se presenta el estado actual de cada grupo vulnerable, estadísticas y las principales problemáticas identificadas en el municipio:

5.1.1.1.1 Nuestro Compromiso Es Con La Juventud

Las Naciones Unidas definen como 'juventud' a las personas de entre 15 y 24 años de edad. Sin embargo, esta definición es flexible. La experiencia de ser joven puede variar sustancialmente en el mundo, entre países y regiones, por lo cual 'la juventud' es muy a menudo una categoría fluida y cambiante. Así, para la UNESCO cada contexto particular es siempre una guía importante a la hora de definir la "juventud". En el caso de Colombia el rango de edad de 'juventud' esta entre 14 y 28 años según Ley 1885 de 2018.



La juventud en Colombia está incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, en el capítulo denominado “Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país”, reconoció la necesidad de expandir las oportunidades de los jóvenes a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior y de programas para su inclusión a mercados de trabajo formal y a emprendimientos, además de los 6 objetivos para alcanzar las metas de la Juventud Naranja.

Particularmente, en este caso específico, el departamento del Valle del Cauca adoptó mediante la ordenanza No 286 de agosto 12 de 2009, el Sistema y la política pública Departamental de Juventud del Valle del Cauca con el objetivo de garantizar un presente y futuro promisorio para la Juventud del departamento mediante la articulación de los diferentes actores que trabajan alrededor del tema de juventud, y la definición de lineamientos para la intervención de entidades públicas y privadas en las realidades de la población juvenil del Valle del Cauca.

En el municipio de Roldanillo no existe una política pública de juventud adoptada, lo que imposibilita a la administración local ser garante del cumplimiento y funcionabilidad de los derechos económicos, sociales, políticos, ambientales, culturales y de participación de los jóvenes en los diferentes escenarios municipales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales.

- **Consejos municipales de juventud**

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 45 y 103 garantiza el derecho a la participación de los jóvenes en los organismos públicos que tienen a cargo su protección, promoción y educación y la obligación del Estado de apoyar su organización como cuerpo social.

Los Consejos de Juventud son organismos colegiados de carácter social, autónomos en el ejercicio de sus competencias y funciones e integrantes del Sistema Nacional de Juventud que operan en los departamentos, distritos y municipios y en el nivel nacional. Los integrantes de los consejos de juventud son escogidos por elección popular y el Gobierno Nacional y la Registraduría llevarán a cabo el cumplimiento de la ley que establece este mecanismo de elección.

Las entidades territoriales, están en la obligación de dar apoyo en la realización de estas elecciones que serán realizadas el 8 de noviembre de 2020, donde participaran los jóvenes con un rango de edad 14-28 años; los jóvenes que deseen participar, deberán cumplir con los requisitos exigidos por la ley.



La población juvenil del municipio de Roldanillo que puede participar en las elecciones del consejo municipal de juventud, es el 22,9% del total de la población aproximadamente (36797 habitantes DANE 2018). En el siguiente cuadro se detallan por sexo la población juvenil de Roldanillo:

Tabla 3. Población juvenil de Roldanillo

Juventud 14-28 años		
Total	Hombres	Mujeres
8435	4191	4244
100%	49,7%	50,3%

Fuente: DANE Censo 2018, Edades de 0 a 28 años.

Por otro lado, el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, entre los años 2016 y 2019 se realizó jornadas donde se desarrollaron talleres de formación cultural y democrática que tenían como temática la recuperación de la memoria política y ancestral, promulgar proyectos de vida, entornos protectores, desarrollo personal, Derechos y Deberes de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad. En el siguiente cuadro se detallan las jornadas realizadas en el cuatrienio 2016-2019:

JORNADA	AÑO
II jornadas juveniles por la paz.	2016
Primer Gobierno Infantil Y Juvenil, se involucró a niños, niñas y adolescentes de las diferentes instituciones educativas que puedan encontrarse en situación vulnerabilidad.	2016
III Jornadas Juveniles Por La Paz	2017
“Rockdanillo fest 2019” con el fin prevenir el consumo de sustancias Psicoactivas, dirigido a las niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Roldanillo	2019

Fuente: Informe de gestión Alcaldía cuatrienio 2016-2019.

Para el año 2019 se llevó a cabo el “Rockdanillo Fest” en el cual se integraron bandas de rock, punk y ska del municipio de Roldanillo y municipios vecinos intercambiando entre si muestras culturales de estos géneros musicales, además de la reactivación económica de algunos emprendimientos de la localidad, dando muestras de fotografía y generando espacios de comunicación con la administración municipal y los jóvenes. En estos eventos se han tratado temas neurálgicos para la juventud y uno de los más importantes y con más impacto es de consumo de sustancias Psicoactivas (SPA) indagando en las esferas personales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del porqué los índices de crecimiento de este flagelo crece cada día.



Analizando la situación del sector juvenil del municipio, se evidencia la poca o nula representación de esta población en espacios de toma de decisiones, falta de apoyo por parte de la Institucionalidad.

Para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía juvenil y dar cumplimiento a las Leyes 1622 de 2013 (Estatuto de ciudadanía juvenil) y 1885 de 2018, la administración municipal debe diseñar, adoptar e implementar la política pública de juventud, que orienten las acciones hacia la promoción, protección, realización y cumplimiento de los derechos de los jóvenes.

MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023

JUVENTUD

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector juvenil, las cuales se plasma en el siguiente cuadro:

- | |
|---|
| 1. Apoyar los diferentes emprendimientos juveniles, incluyendo los artísticos, culturales y deportivos. |
| 2. Posicionar a los jóvenes del municipio en los diferentes espacios de participación como promotores de paz. |
| 3. Fortalecer la Plataforma de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud. |



5.1.1.1.2 Nuestro Compromiso Es Con Las Mujeres Y La equidad De Género

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la equidad de género como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o diferenciado, pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”. En el programa de gobierno del alcalde actual del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, tiene una relación directa con la definición de la UNESCO de Equidad de Género, al realizar la siguiente propuesta: “Propondré acciones específicas dirigidas a cerrar las brechas entre mujeres y hombres en términos de oportunidades para el desarrollo”.

Nuestro Compromiso Es Con Comisaria De Familia

Las Comisarías de Familia son entidades de carácter administrativo, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido víctima de violencia Intrafamiliar. Así mismo, se considera que la violencia intrafamiliar es aquella forma de infracción grave de la funcionalidad específica familiar, siendo la violencia intrafamiliar un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes la padecen, obstaculizando el desarrollo personal, destruyendo la economía familiar y desarticulando el sistema familiar.

Tomando en cuenta lo anterior, es importante conocer que la violencia Intrafamiliar se puede presentar como Violencia física, violencia Psicológica, violencia sexual y violencia Patrimonial. Dicho de esta manera, los hechos de violencia intrafamiliar ocasionan constantemente vulneración en la integridad y desarrollo personal de la víctima y demás miembros del sistema familiar, siendo un delito a causa del constante riesgo y amenaza que puede experimentar la presunta víctima dentro un mismo entorno familiar, lo cual ocasiona Daños Psicológicos que afectan y alteran la salud mental y emocional del individuo. Por otro lado, se puede demostrar que algunas de las causas que promueven la violencia intrafamiliar son: la vulneración socio económica, el bajo nivel educativo, los deficientes canales de comunicación, el desligamiento familiar, creencias arraigadas que pueden ser irracionales en el agresor y la víctima, sumisión en la víctima, comportamiento de evasión ante los hechos de violencia lo cual ocasiona patrones conductuales que pueden ser disfuncionales o generar una amenaza ante los hechos de violencia, deficientes estrategias por parte de la Institucionalidad para la prevención de esta problemática.



A causa de las situaciones de riesgo que prevalece en las familias de Roldanillo con el problema de violencia intrafamiliar, se considera que una necesidad que se debe llevar a cabo para la prevención de esta problemática, es brindar acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas, atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar, en el ejercicio y el restablecimiento de sus derechos, realizar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, promover la capacitación del personal de instituciones involucradas en la dinámica de violencia intrafamiliar, así como de manera especial la formación permanente del equipo interdisciplinario para que se ejecuten acciones eficaces en la erradicación de las mismas, realizar campañas de difusión con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática social.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que en la comisaría de familia del municipio de Roldanillo valle, se ha llevado a cabo actuaciones administrativas con casos de Violencia Intrafamiliar, lo cual ha permitido generar las siguientes estadísticas a partir del año 2016 hasta el año 2019:

Tabla 4. Violencia intrafamiliar de los años 2016 al 2019

AÑO	Nº Total de casos	Violencia Intrafamiliar	Adulto mayor	Presunto Abuso sexual	Proceso de restablecimiento de derecho	Custodia, cuidado, cuota y visitas menor	Unión marital de hecho/conciliación extrajudicial	Amonestación	Cuota hijo mayor de edad
2016	299	212	12	6	3	55	11	0	0
2017	189	156	8	1	4	7	13	0	0
2018	175	154	4	2	9	4	0	1	1
2019 a la fecha	115	94	5	2	3	7	1	0	3

Fuente: Secretaría de Gobierno, Comisaría de Familia 2020

Según el cuadro comparativo vigencia 2016-2019, durante los últimos cuatro años se identifica una baja significativa en frecuencia y tasa de delitos de violencia intrafamiliar del total de casos denunciados en la Comisaría de Familia, lo que alude a la conciencia que se está creando en la sociedad de solucionar los conflictos familiares a través del diálogo y la tolerancia, en aras de velar por el cuidado de la familia y su unidad, o en el peor de los casos, esta disminución apunta al temor de acciones penales, ya que según el artículo 229 del Código Penal se sanciona a quien maltrate física o psicológicamente a otro integrante de su núcleo familiar, por medio del delito de violencia intrafamiliar. En el cuadro también se puede observar que el mayor número de casos son los de Violencia Intrafamiliar en todas sus modalidades (Violencia por negligencia a niños, niñas y adolescentes y maltrato físico verbal y



psicológico) y a pesar que según las estadísticas las denuncias han disminuido, la tendencia que no cambia, son las mujeres y los niños siguen siendo las principales víctimas de los abusos.

A continuación se hará un recuento de las políticas de los objetivos de desarrollo sostenible, la política pública nacional y departamental que involucre la equidad de género y las mujeres.

ODS 5. Igualdad de género: En todas partes del mundo, las mujeres y las niñas deben tener los mismos derechos y las mismas oportunidades, y deben poder llevar una vida libre de violencia y discriminación. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres es uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y también es un elemento esencial de todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible. Lograr la igualdad de género de aquí a 2030, requiere adoptar medidas urgentes para eliminar las causas profundas de la discriminación que sigue restringiendo los derechos de las mujeres, tanto en la esfera pública como privada. Entre otras cosas, es necesario modificar las leyes discriminatorias y adoptar otras que promuevan activamente la igualdad.

Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres: pretende enfrentar las problemáticas que afectan a todas las mujeres de manera integral y desde una lógica diferencial, involucrando a la sociedad en su conjunto, y de esta manera se construyan relaciones equitativas entre hombres y mujeres. En este sentido, el CONPES 161 está dirigido a las mujeres colombianas de todos los grupos y sectores sociales sin distinción. Así, incluye a mujeres, (niñas, adolescentes, jóvenes y adultas) urbanas, rurales, pobres, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras, indígenas, campesinas y ROM, como también, aquellas de diversas opciones sexuales y las que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, mujeres con discapacidad y mujeres víctimas de diversas formas de violencias.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, pacto por la equidad', comprende el empoderamiento económico, político y social de las mujeres para eliminar las inequidades en su contra y favorecer la eliminación de la violencia y pobreza que las afecta.

Política Pública para las Mujeres Vallecaucanas: tiene como objeto servir de herramientas para garantizar a todas las mujeres el goce pleno de sus derechos humanos y el ejercicio de su ciudadanía plena, sin distingo de etnia, raza, edad, orientación sexual, religión, opción política, procedencia, condición física o mental, o estrato socioeconómico, con el propósito de afianzar el desarrollo regional con equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.



Las mujeres en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca.

Según datos del DANE a 2018 el municipio de Roldanillo tiene un 52,5% que correspondiente a población femenina equivalente a 19.316 y el 47,5% restante corresponde a hombres equivalente a 17481. Por tanto, se reconoce que existe un 5% de diferencia entre hombres y mujeres.

También existe en el municipio, la mesa municipal para la erradicación de la violencia de la mujer, creada bajo el Decreto 044 del 27 junio de 2014, cuya secretaria técnica estará a cargo de la secretaria de salud municipal. Esta mesa tiene como objeto aunar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia.

El municipio de Roldanillo Valle del cauca, en el año 2019 realizó diferentes eventos direccionados con la mesa de erradicación de la violencia contra la mujer, como se enuncia en el siguiente cuadro:

Eventos Realizados Para Erradicación De La Violencia Contra La Mujer	
Fecha	Objetivo evento
Febrero 21 de 2019	Primera mesa erradicación de la violencia contra la mujer Organización del día internacional de la “no violencia contra la mujer”.
Marzo 11 de 2019	Segunda mesa erradicación de la violencia contra la mujer Conmemoración del día de la mujer Capacitación en medidas de protección en el marco de la ley 1257 de 2008.
Abril 13 de 2019	Tercera mesa erradicación de la violencia contra la mujer Capacitación en medidas de atención, para las mujeres víctimas de la violencia.
Julio 23 de 2019	Cuarta mesa erradicación de la violencia contra la mujer Socialización de la campaña de prevención de enfermedades de transmisión sexual a la población de mujeres trabajadoras sexuales.

Fuente: Secretaria de salud Roldanillo. 2020

En estos eventos se hicieron presentes diferentes fundaciones y grupos organizados de mujeres, alcaldía municipal y comunidad en general, donde se vincularon la fortalecer las estrategias que ayuden a disminuir los índices de violencia en contra de las mujeres en el municipio.



Participación de las mujeres en el empleo formal del municipio.

En el siguiente cuadro se detalla la participación de las mujeres que hacen parte del empleo formal del municipio de Roldanillo:

Tabla 5. Participación de las mujeres en el empleo formal del municipio

	Numero	Porcentaje	Año
Trabajadores cotizantes - Hombres	1.185,08	49,32%	2016
Trabajadores cotizantes - Mujeres	1.217,67	50,68%	2016

Fuente: TerriData 2016.

Se evidencia que se mantuvo la equidad en el sector de trabajo del municipio, es de resaltar que en el municipio las mujeres tienen una participación considerable en los escenarios de poder y toma de decisiones; En la administración municipal existen nueve (9) secretarías de las cuales cinco (5) de ellas están representadas por mujeres, esto evidencia que desde la institucionalidad se está fortaleciendo el cumplimiento de los lineamientos del gobierno nacional y el objetivo de desarrollo sostenible No. cinco (5).

Violencia de género

La erradicación de la violencia hacia la mujer, es un objetivo compartido con los ODS y el Plan de desarrollo Nacional. Es importante prestar atención al indicador violencia hacia la mujer como se presenta en las siguientes gráficas:

Imagen 4. tasa de violencia intrafamiliar por sexo

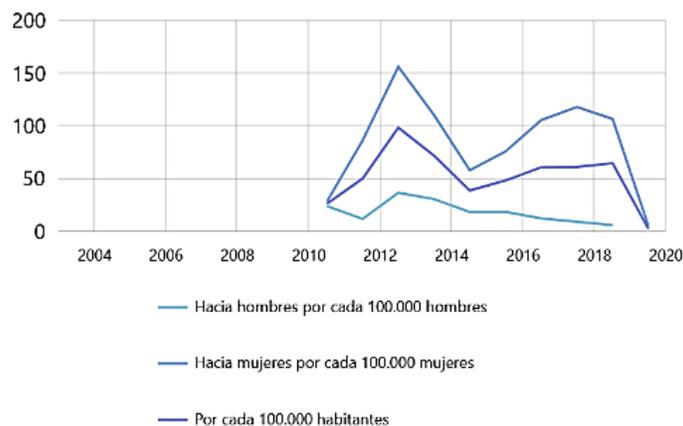


Fuente: DNP y DANE. 2003-2019

Imagen 5. Tasa de delitos sexuales

Tasa de delitos sexuales

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Fuente: DNP y DANE. 2003-2019

En las gráficas anteriores se evidencia que la mujer es la más afectada por la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Al analizar la información del estado actual de los derechos de la mujer en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca y el cierre de brechas entre hombres y mujeres, se evidencio que tienen igual condiciones en el sector productivo y empleo. En cambio en la violencia intrafamiliar y delitos sexuales hacia la mujer presentan indicadores que generan alerta, donde la administración municipal debe adelantar campañas de sensibilización en temas orientados al respeto a la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación que generen impacto en la comunidad para eliminar esa brecha de violencia que se presenta en el municipio.

Mesas de trabajo construcción plan de desarrollo municipal 2020-2023, Mujeres

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector



Equidad de género, las cuales se plasma en el siguiente cuadro:

5.1.1.1.3 Nuestro Compromiso Es Con Las Personas Con Discapacidad

La organización de las Naciones Unidas plantea la siguiente definición de discapacidad: *"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás"*. Convención de la ONU, 2006.

- | |
|--|
| 1. Socializar el Plan de Acción para el cumplimiento de las medidas establecidas en el Acuerdo Final de Paz, dirigido a las mujeres. |
| 2. Impulsar un plan de Prevención y Atención de la Violencia contra la mujer. |
| 3. Proponer acciones específicas dirigidas a cerrar las brechas entre mujeres y hombres en términos de oportunidades para el desarrollo. |

En Colombia se ha venido avanzando en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad pero aún es necesario aunar los esfuerzos por lograr transformar los imaginarios sociales sobre la discapacidad para así lograr la plena inclusión social de esta población. A partir de los principios de la Convención de la ONU 2006, la administración pública debe entonces dirigirse a reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derechos y deberes y, por tanto, crear mecanismos sociales efectivos de participación en la vida política y pública de esta población. En la normatividad se ha avanzado en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad es el Sistema Nacional de Discapacidad -SND, organizado por la Ley 1145 de 2007 que busca garantizar la articulación de las políticas, los recursos y la atención a las Personas con Discapacidad en el nivel nacional y territorial. También se creó la Política Pública de Discapacidad e Inclusión social 2013-2022 y el CONPES 166.

En el Valle del Cauca se adoptó la Política Pública Departamental de discapacidad e inclusión social 2019 – 2030, que tiene como objetivo principal garantizar el pleno ejercicio de los de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la implementación y la promoción de acciones afirmativas que permitan el desarrollo integral de esta población, de sus familias y sus cuidadores en el departamento del Valle del Cauca a través de la articulación de agentes públicos, privados y sociales.



En el caso del municipio de Roldanillo, se creó el Comité Municipal de Discapacidad por Decreto Municipal numero 9873 el 31 de Julio de 2012, que garantiza la integración social de las personas con y en situación de discapacidad. En el siguiente cuadro se presentan el número de personas con discapacidad categorizadas por tipo que existen en el municipio:

Tabla 6. Personas con discapacidad por categorías

Personas Con Discapacidad Por Categorías		
CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	Nº PERSONAS	% PERSONAS
Movilidad	107	32,04%
No la sabe nombrar	4	1,20%
Múltiple	20	5,99%
Sensorial Auditiva	39	11,68%
Sensorial Visual	31	9,28%
Sensorial Gusto - Olfato - Tacto	5	1,50%
Sistemática	27	8,08%
Mental Cognitivo	72	21,56%
Mental Psicosocial	17	5,09%
Voz y Habla	8	2,40%
Piel, uñas y cabello	1	0,30%
Sin información	3	0,90%
TOTAL	334	100%

Fuente: Secretaria de salud municipal. 2020.

A continuación se hace un análisis del sector educativo y empleo de las personas con discapacidad del municipio.

Educación Para Las Personas Con Discapacidad

En el año 2019 se realizaron 2 (dos) capacitaciones a docentes enfocadas a la población estudiantil con discapacidad, en el Centro Educativo “Rodrigo Lloreda Caicedo”. Las capacitaciones abordaron los siguientes temas:

- Apoyo pedagógico a la población con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales en los 149 EE de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca. Contrato 1.210.30 – 59-8-2703.
 - Estrategias para el abordaje de los estudiantes con discapacidad visual.
- En el siguiente cuadro se presentan el número de la población estudiantil con discapacidad categorizados en grupos de edad y sexo:



Rango edades	Hombre	Mujer
0 a 4 años	0	2
5 a 9 años	4	1
10 a 14 años	10	3
15 a 44 años	9	5
45 a 59 años	0	0
Sin información	0	0
Total	23	11

Fuente: Secretaria de Salud Municipal. 2020

El 10% de la población con discapacidad se encuentra realizando estudios. Se debe tener en cuenta que el 43% de las personas discapacitadas del municipio tienen limitaciones que no les permiten realizar estudios o emplearse.

Empleo Para Las Personas Con Discapacidad

En la Ley 1618 de 2013 y en el Documento CONPES 166/2013 abordan el tema de inclusión laboral con el propósito de difundir, promover los principios y derechos fundamentales en el trabajo para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral.

En el siguiente cuadro se presentan el número de la población con discapacidad empleada categorizada en grupos de edad y sexo:

Tabla 7. Población con discapacidad empleada. Grupos de edad y sexo

Rango edades	Hombre	Mujer
0 a 4 años	0	0
5 a 9 años	0	0
10 a 14 años	0	0
15 a 44 años	9	4
45 a 59 años	14	3
Sin información	3	1
Total	26	8

Fuente: Secretaria de Salud municipal. 2020

Se debe avanzar en la implementación de estrategias para mejorar las condiciones de vida de las personas discapacitadas desde la administración local, como la adecuación de la infraestructura municipal para facilitar el acceso a los servicios. El actual Alcalde Municipal planteo en su programa de gobierno las siguientes propuestas para personas con discapacidad:



- Apoyaré las rutas intersectorial de atención de niños con discapacidad.
- Impulsaré mecanismos de integración social de las personas con discapacidad.
- Apoyaré la priorización de la educación especial para niños sordos y lengua de señas, y de cualquier otro tipo de discapacidad que dificulte el aprendizaje.
- Daré a conocer al sector privado los beneficios fiscales que pueden obtener al contratar personas con discapacidad.
- Fortaleceré la localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio. (Según la resolución 583 de 2018).
- Promoveré el amoblamiento municipal accesible para la población con discapacidad.

Las anteriores propuestas demuestran que la administración municipal tiene el compromiso en este cuatrienio en apoyar y garantizar los derechos de las personas con discapacidad del municipio.

Mesas de trabajo construcción plan de desarrollo municipal 2020-2023 Población en condición de discapacidad

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector de la Población en condición de discapacidad:

Implementar proyectos de inclusión social y eliminación de barreras a personas en situación de discapacidad.



5.1.1.1.4 Nuestro Compromiso Es Con La Diversidad Sexual Y De Género.

La diversidad sexual y de género son dos conceptos que se utilizan para identificar todas las manifestaciones de la sexualidad humana y su identidad de género, incluyendo las no heterosexuales, que comúnmente se denominan LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales).

La Organización de Naciones Unidas (ONU) adopto por primera vez un documento que hacía referencia explícita a las violaciones a los derechos humanos con base en la orientación sexual e identidad de género y a la obligación estatal de proteger, preservar y restablecer estos derechos al ser vulnerados. En septiembre de 2014, los Estados aprobaron una segunda resolución la cual brinda una importante plataforma de acción para el combate a la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género de los individuos.

En Colombia, se cuenta con normatividad para la protección de los derechos de la comunidad LGBTI como el artículo 13 de la Constitución Política que establece “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”. En la Ley 1482 del 2011, por ejemplo, se defiende y garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, ya que permite avanzar en la lucha contra cualquier tipo de discriminación, incluidas las expresadas contra la población LGTBI. En el año 2018 se promulgo el Decreto 410, sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad.

En el municipio de Roldanillo, por medio del Decreto municipal 032 de 2018, se creó un comité para la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), pero actualmente no es funcional. No se ha generado espacios donde la comunidad LGTBI tenga participación, propongan ideas para mejorar su calidad de vida y le garanticen sus derechos. Se debe reactivar este comité e iniciar una agenda de estratégica con la comunidad LGBTI.

Es importante mencionar, que en el municipio no existe una caracterización de la población LGBTI. Que permita conocer sus necesidades y condiciones, de esta manera, es posible que la Institucionalidad dirija correctamente la oferta en temas como: educación, salud, deporte, cultura y participación ciudadana.



MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 POBLACIÓN LGBTI.

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector de la Población LGBTI:

Apoyar iniciativas enfocadas a garantizar los derechos y atención la población LGBTI existente en el municipio.



5.1.1.1.5 Nuestro Compromiso Es Con La Religión

La Constitución de 1991 consagró el derecho de libertad religiosa y de cultos, como uno de sus derechos fundamentales, permitiendo las condiciones constitucionales y legales para la protección del mismo. Sin embargo, en la actualidad, la aplicación de la normatividad en la materia y el conocimiento y fortalecimiento del hecho y la cultura religiosa en Colombia, exigen de un tratamiento integral que facilite el desarrollo de los citados postulados constitucionales. El gobierno nacional creó la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el año 2017, durante el proceso de su formulación, el Ministerio del Interior se relacionó con más de 4000 líderes religiosos de todas las confesiones presentes en los 32 departamentos del país, que atendieron las convocatorias directas, y las articuladas con los territorios, lo que permitió entender, desde su perspectiva y de manera amplia, las problemáticas reales de la libertad religiosa y de cultos, y sus distintos ámbitos. En el siguiente cuadro muestra el número de entidades religiosas registradas por año, ante el Ministerio del Interior:

Tabla 8. Número de entidades religiosas registradas por año

1995	1996	1997	1998	1999	2000
14	189	373	108	37	23
2001	2002	2003	2004	2005	2006
9	11	22	80	107	127
2007	2008	2009	2010	2011	2012
102	130	206	859	1247	677
2013	2014	2015	2016	2017 (A la fecha)	
567	257	434	475	523	

Fuente: Registro Público de Entidades Religiosas. Ministerio del Interior. 2017

En el cuadro se muestra el comportamiento del registro de entidades religiosas desde el año 1995 hasta el 2017, en Colombia no hay una tendencia definida, pero presenta aumentos considerables en los últimos 10 años.

En el Valle del Cauca con la ordenanza N° 469 de 2017, la asamblea departamental adopta la Política Pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia del departamento. Esta política pública tiene como propósito garantizar el Derecho a la libertad religiosa, de culto y conciencia, propiciando un conjunto de estrategias, planes, programas y acciones, dirigidas a proteger a las personas en sus creencias, reconociendo al sector interreligioso sus aportes a la sociedad, la reivindicación de principios, valores y la construcción de alternativas de solución pacífica al conflicto y el postconflicto



El municipio de Roldanillo Valle del Cauca, no cuenta con mesas, comités o políticas públicas que garanticen los derechos a la libertad religiosa, creándose de esta manera, la necesidad de establecer documentos de caracterización, normativos y estratégicos para el fortalecimiento de este derecho de libertad religiosa y de cultos. En el siguiente cuadro se muestra las diferentes religiones que están instaladas en el municipio con su respectivo culto religioso:

IGLESIAS CATÓLICAS Y CENTRO DE CULTOS RELIGIOSOS
PARROQUIAS CATOLICAS
San Sebastián
El misericordioso
La Trinidad
Medalla milagrosa
Sagrada eucaristía
IGLESIAS CRISTIANAS
Ministerial de Jesucristo
Testigos de Jehová
Cruzada estudiantil
Pentecostal
Cuadrangular Shalom
Pentecostés Unida Internacional de Colombia

Fuente: Alcaldía Municipal 2020.

Mesas de trabajo construcción plan de desarrollo municipal 2020-2023 Sector religión.

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector de la Población religiosa:

Apoyar el fortalecimiento de las diferentes expresiones religiosas.



5.1.1.1.6 Nuestro Compromiso Es Con Los Grupos Étnicos

En el municipio de Roldanillo, los afrocolombianos es el único grupo étnico existente. La comunidad negra es el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo –poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”. (Ley 70 de 1993, Art 2°, numeral 5°).

En la constitución colombiana en los artículos 13 y 70 reconoce el derecho a la igualdad y la no discriminación de la que deben gozar las comunidades afrocolombianas y sus miembros. Puntualmente, el artículo 13 establece que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”, y obliga al Estado a promover las condiciones de una igualdad real y efectiva, así como a adoptar “medidas en favor de grupos discriminados o marginados”. El artículo 70, por su parte, reconoce que “la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, y obliga al Estado colombiano a “reconocer la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país”.

En la ley 70 de 1993, que contempla diferentes disposiciones en favor de las comunidades negras, las cuales se definen como aquellas conformadas por “el conjunto de familias de ascendencia Afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias prácticas tradicionales y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos” (art. 2, numeral 5).

En el siguiente cuadro se muestra el número de personas afrocolombianas autoreconocidas en Colombia y Valle del Cauca, en los censos de 2005 y 2018:

Tabla 9. Población Afrocolombiana Autoreconocida.

	Colombia	Valle del Cauca
Censo 2005	4,31 millones	1'092.169
Censo 2018	2,98 millones	647.526

Fuente: DANE 2019

Aunque se reporta una reducción considerable del número de personas afrocolombianas que se autorreconocen, el departamento del Valle del Cauca tiene el mayor número de personas de comunidades negras del país.



La comunidad afrocolombiana en Roldanillo.

En el municipio existe un grupo de afrocolombianos que están organizados en la fundación **Comunidad Afrodescendiente del Municipio de Roldanillo - COAFROMUROL** quienes realizaron una encuesta en el año 2013, para conocer el número de afrocolombianos en el municipio, arrojando un resultado de 123 habitantes de esta comunidad.

En el sector cultural, COAFROMUROL realiza el Festival de Música y Danza Afrocolombiana Uniendo Razas una vez al año y es apoyada con recursos de la estampilla pro-cultura del municipio.

COAFROMUROL como representante de la comunidad afrocolombiana del municipio, ha manifestado las siguientes necesidades que generen mejores condiciones de vida y promueva la satisfacción de las necesidades que los afecta:

- Crear condiciones para la creación y fortalecimiento de microempresas.
- Generar espacios culturales con el propósito de visibilizar la construcción de país en el municipio de Roldanillo.
- Asesorar a la comunidad afrocolombiana en asuntos legales que garanticen la protección de sus derechos.
- Asesorar a la comunidad afrocolombiana para acceder a la oferta educativa, salud, deportiva, vivienda, cultural y participación ciudadana existente en el municipio.

Ahora bien, revisando un poco los recursos del sistema general de regalías-SGR del municipio FCR 40%, las comunidades afrocolombianas tienen una participación del 2%; para que dicha población pueda acceder a estos recursos, deben presentar sus respectivos proyectos de inversión acorde a la normatividad que exige el acuerdo 45 de 2017 y acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR. Es de gran importancia que la administración municipal apoye la comunidad afrocolombiana del municipio en la identificación, formulación y gestión de proyectos de inversión en sus líneas de inversión pertinente para ser financiados por el sistema general de regalías y así darle solución a las necesidades presentadas en esta comunidad étnica.

5.1.1.1.7 Nuestro Compromiso Es Con El Adulto mayor

Según el ministerio del Interior, las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos



cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

En Colombia existe la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez que garantiza la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para las personas mayores de hoy y del futuro vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

En el caso del municipio de Roldanillo mediante un acuerdo municipal número 018 del 7 de diciembre de 2016, se procedió a emitir una estampilla cumpliendo el artículo 3 de la ley 1276 de 2009, que dice: "Autorícese a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamara Estampilla para el bienestar del adulto mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida para la tercera edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinara, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente Ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional. Los centros vida y del Bienestar del anciano también reciben ayudas de la estampilla departamental y los recursos se distribuyen de la misma forma que la estampilla municipal.

El municipio, cuenta con un Centro Vida/día, con el objetivo de crear un espacio físico para la atención y acompañamiento integral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida, tanto de la familia cuidadora como del adulto mayor, especialmente con nivel 1 y 2 de SISBEN en estado de vulnerabilidad del municipio de Roldanillo. Este Centro vida se crea mediante el Decreto N° 049 de 2017 en el municipio.

A continuación se presenta un cuadro con el número de adultos mayores que se encuentran en el municipio:



Rango edades	Hombres	Mujeres
60-64	884	1.065
65-69	682	834
70-74	506	620
75-79	356	433
80-84	229	884
85-89	127	166
90-94	59	93
95-99	27	35
100 años y más	9	7
TOTAL	2879 (44,95%)	3526 (55,05%)

Fuente: DANE. Censo 2018.

Programa Colombia Mayor

Colombia Mayor es un programa del Gobierno Central, que se maneja desde el Ministerio de Trabajo y financiado con recursos de la subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, el cual busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, viven en la indigencia o en la pobreza extrema, mediante la entrega de un subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida o a través de los subsidios indirectos a los centros de Protección Social del Adulto Mayor o Centros Vida.

En el siguiente cuadro se presenta el número de cupos asignados al municipio en el cuatrienio 2016-2019 para el programa:

	Numero De Cupos Por Año Incluidos En El Programa			
	2016	2017	2018	2019
Cupos Asignados	2076	2076	2076	Enero-Junio: 2090 Julio-Octubre: 2102

Fuente: Enlace adulto mayor. Alcaldía municipal. 2016-2019

En el cuatrienio 2016-2019 se presentó un mínimo del 98% de cupos asignados.



Centro día del adulto mayor

Es un servicio social de atención integral durante el día, diseñado para personas mayores en quienes se identifique vulneración en su integridad y requieran acompañamiento social para estimular procesos de autonomía. Este servicio promueve el ejercicio de los derechos en el marco de la seguridad humana, favoreciendo el envejecimiento activo, protección y el cuidado integral de las personas adultas mayores. En el artículo 6 de la ley 1276 establece quienes son beneficiarios de los centros vida y al respecto consagra: “Serán beneficiarios de los Centros Vida, los adultos mayores de niveles I y II de Sisbén o quienes según evaluación socioeconómica, realizada por el profesional experto, requieran de este servicio para mitigar condiciones de vulnerabilidad, aislamiento o carencia de soporte social”. En cuanto a la responsabilidad del programa Centro Vida el artículo 8 de la ley 1276 consagra “El alcalde municipal o distrital será el responsable del desarrollo de los programas que se deriven de la aplicación de los recursos de la estampilla y delegara en la dependencia afín con el manejo de los mismos, la ejecución de los proyectos que componen los Centros Vida y creara todos los sistemas de información que permitan un seguimiento completo a la gestión por estos realizada.

En el año 2019 fueron beneficiados 35 personas en el Centro Día del municipio información aportada por la Alcaldía municipal de Roldanillo. Las actividades del Centro Día fueron realizadas por la Fundación Ciudad Integral con Nit 900.711.802-6 para realizar las actividades de alimentación, acompañamiento psicosocial, realización de actividades culturales, recreativas y capacitaciones. De acuerdo con Secretaria de Desarrollo Institucional de Roldanillo, en la administración municipal no cuenta con la capacidad técnica y personal para realizar las actividades para el buen funcionamiento del Centro día, por tal motivo se contrató una persona jurídica.

Centro de bienestar del adulto mayor

Los centros de bienestar del adulto mayor son centros que ofertan- servicios y programas dirigidos a esta población, para promover sus derechos a una digna, activa, autónoma, desarrollando sus capacidades, creatividad y competencias en lo social, económico, espiritual, físico e intelectual; que fomentan la actividad física y la alimentación sana, desarrollan actividades lúdico-recreativas, de capacitación y de protección al medio ambiente. A estas instituciones se refiere la ley 1276 para precisar que hacia ellas se deben orientar los recursos del 30% del recaudo de la estampilla para el adulto mayor. La Alcaldía Municipal de Roldanillo contrato a la Fundación Centro Vida y Bienestar del Anciano San Vicente de Paul, la cual es una institución sin ánimo de lucro, existente en el municipio y tiene a cargo el Centro de Bienestar del anciano en el municipio de Roldanillo, con la idoneidad para brindar una



atención integral al Adulto mayor, para atender veinte (20) adultos mayores de escasos recursos económicos.

Un reto permanente que se impone es la vigilancia y control de los auxilios que reciben los adultos mayores y reforzar las estrategias para comunicar las fechas de entrega del subsidio. Así mismo es necesario generar las condiciones para el cumplimiento de lo establecido en la normatividad de los centros vida y bienestar del adulto mayor, también hacer una supervisión rigurosa a los contratos realizados con personas jurídicas para la atención del adulto mayor.

MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 ADULTO MAYOR.

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector de los adultos mayores:

Incentivar la práctica de actividad física y la recreación para el adulto mayor.
--

5.1.1.1.8 Nuestro Compromiso Es Con Las Victimas

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de 2011, ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, liderada por el Departamento de la Prosperidad Social –DPS. Dicha unidad, busca el acercamiento del Estado con las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan su participación efectiva en el proceso de reparación (medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado).

La población del Municipio de Roldanillo con corte al 2019 es de 36.797 habitantes, de los cuales 3.891 es población victimizada, lo que implica la necesidad de brindar garantías y oportunidades de reparación.

Al respecto, es importante mencionar que se estima que es mayor el número de personas victimizadas en el municipio, pudiendo ascender a 4.857, de las que solo declararon 3.746 y de cuales la Unidad de Victimas determinó que solo 3.331 serían sujeto de atención, como se puede evidenciar en la siguiente imagen.



Imagen 6. Población Victimizada



Fuente documental: Ficha estratégica 2020.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

A las personas que se encuentran registradas ante la unidad de víctimas como residentes en el Municipio de Roldanillo, al ser población vulnerable, se le ha brindado en los últimos años atenciones Humanitarias, indemnizaciones, inclusión a programas educativos y de salud, tal como se muestra en los datos siguientes:

En los cuatro años anteriores, se brindó atención humanitaria a 1.113 hogares de población víctima, en los que se beneficiaron 1.548 personas con ayudas monetarias, tal cual, como se evidencia en la imagen No 7.

Imagen 7. Atención humanitaria a víctimas de conflicto armado.

Atención Humanitaria			
VIGENCIA	HOGARES	GIROS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2016	233	307	\$ 161
2017	352	481	\$ 264
2018	250	350	\$ 196
2019	278	410	\$ 273
Total:	1113	1548	\$ 894

Fuente documental: Ficha estratégica 2020 <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

De la población solicitante de Indemnización por los hechos victimizantes, se logró fortalecer económicamente a 120 personas, quienes recibieron el beneficio monetario, situación que se puede demostrar en la imagen No 8.

Imagen 8. Indemnización a víctimas de conflicto armado.

INDEMNIZACIONES			
Vigencia	INDEMNIZACIONES (Giros por Vigencia)	TOTAL PERSONAS (por Vigencia)	TOTAL INVERTIDO (por Vigencia)
2016	40	30	\$ 465
2017	36	34	\$ 425
2018	23	23	\$ 326
2019	35	33	\$ 607
Total:	134	120	\$ 1.823

Fuente documental: Ficha estratégica 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

Entre los años 2016 a 2019, se atendió un total de 28 personas con sus grupos familiares, logrando entregar ayudas Prioritarias por el hecho de desplazamientos forzados, para lo que es importante presentar las siguientes cifras.



Imagen 9. Desplazamientos forzados atendidos en Roldanillo.

DESPLAZAMIENTO FORZADO			
Vigencia	GIROS	PERSONAS ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2016	2	2	\$ 19
2017	15	14	\$ 74
2018	4	4	\$ 50
2019	9	8	\$ 89
Total:	30	28	\$ 232

Fuente documental:Ficha estrategica 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

La poblacion registrada en el municipio de Roldanillo como víctima por los efectos de la guerra, ha sido beneficiada por el concepto de otros hechos victimizantes, recibiendo apoyo económico 92 familias, evidenciadas en el siguiente cuadro.

Imagen 10. Otros hechos en el municipio de Roldanillo.

OTROS HECHOS			
Vigencia	GIROS	PERSONAS ATENDIDAS	VALOR (Cifras en Millones de Pesos)
2016	38	28	\$ 446
2017	21	20	\$ 352
2018	19	19	\$ 276
2019	26	25	\$ 518
Total:	104	92	\$ 1.592

Fuente documental:Ficha estrategica 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>



En cuanto al sector educativo, se beneficiaron 73 hogares víctimas del conflicto con la entrega de Kit escolares, fortaleciendo de esta forma la permanencia educativa.

Imagen 11. Kit escolares entregados a la población Víctima.

Kit Escolares Entregados		
VIGENCIA	HOGARES	Mercados Entregados
2016	15	15
2017	18	18
2018	0	0
2019	40	40
Total:	73	73

Fuente documental: Documentación institucional 2020.

A pesar de que en el municipio de Roldanillo, se cuenta con familias víctimas del conflicto atendidas por la Unidad de Víctimas, se ha logrado identificar la falta de información referente a los beneficios y normas que le protegen, por lo cual se presenta la necesidad de realizar la caracterización de esta población, información que permitirá facilitar la ejecución de programas que los favorezcan, puesto que al conocer las necesidades de cada uno de los individuos declarantes, es más fácil generar proyectos y programas estratégicos que estén enfocados a solucionar las problemáticas que los aquejan a diario. Realizando esta caracterización los programas de salud, vivienda, educación, recreación, arte y cultura, entre otros, pueden llegar objetivamente a este grupo poblacional.

La actualización del Plan de Contingencia es importante, así como continuar realizando los comités de justicia transicional, toda vez que es fundamental para garantizar que los logros obtenidos no se pierdan y por el contrario se pueda continuar fortaleciendo las estrategias y directrices contempladas en la ley 1448 de 2011, así mismo, implementar estrategias de socialización con la población víctima del conflicto acerca de los beneficios que ofrece la ley a través de la institucionalidad.

Tomando en cuenta la atención y reparación que se ha tenido en el municipio de Roldanillo, es importante reflejar los beneficios que se han brindado a las víctimas del conflicto armado.

Imagen 12. Beneficios de atención brindados a las Víctimas de conflicto armado. BOLETÍN DE DATOS ESTADÍSTICOS

PERIODO	AREA DE ATENCIÓN	TIPO DE ATENCIÓN	INVERSIÓN (Cifras en Millones de Pesos)	GIROS	PERSONAS
2007 - 2020	REPARACIONES	INDEMNIZACION	\$4.985	484	455
2012 - 2020	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA	\$1.474	2.606	NA
	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	SUBSIDIARIEDAD	\$24	NA	NA
2013 - 2019	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	AYUDA HUMANITARIA OTROS HECHOS VICTIMIZANTES DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO	\$102	NA	NA
2019 - 2020	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE COMPLEMENTARIEDAD AGROPECUARIA	\$0	NA	NA
2020 - 2020	PREVENCIÓN Y ASISTENCIA	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$0	NA	NA
TOTALES:			\$ 6.585		

Fuente documental: Ficha estratégica 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes>

Ahora bien, de acuerdo a la información reflejada, es de gran importancia mencionar, que en el municipio de Roldanillo, se han identificado algunas dificultades para que la población con enfoque diferencial, víctimas del conflicto armado, cuenten con acceso pleno a la oferta institucional enmarcada en la Ley 1448 de 2011, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Dificultades.

- El hecho que el municipio no cuente con la caracterización de la población Víctima del conflicto, es una situación que pone en riesgo el acceso a los beneficios que pueden tener estas personas de acuerdo a la oferta institucional que representa la Ley y los diferentes programas transversales del estado que priorizan a la población con enfoque diferencial.
- En el municipio no se cuenta con una línea de formulación de proyectos productivos que incluyan a las víctimas del conflicto armado que les permita focalizar las ayudas recibidas, convirtiéndolas en una fuente de negocio sustentable, que les permita cubrir sus necesidades básicas.

- Existe un alto desconocimiento de la población víctima acerca de la normatividad y la ley que le protege y le beneficia en materia de derechos.
- No se cuenta con una asociación de víctimas del conflicto armado por medio de la cual se pueda ejercer con mayor capacidad y legalidad el derecho que por ley les corresponde, además de plantear estrategias, proyectos y programas para beneficio colectivo.

De acuerdo a lo anterior, es importante que la administración municipal, pueda trabajar en los siguientes aspectos:

- Vincular las secretarías del orden municipal en la generación de proyectos productivos, de capacitación y formación, inclusión en brigadas de salud y demás programas institucionales.
- Caracterizar la población víctima del conflicto armado en el municipio de Roldanillo.
- Promover la oferta institucional para las víctimas actualmente registradas en el municipio y para las víctimas nuevas que cuenten con el reconocimiento legal por la entidad competente y sean residentes en el municipio de Roldanillo.
- Generar estrategias laborales en proyectos productivos que les brinde mejores oportunidades económicas y garantice mejores condiciones de vida al núcleo familiar.
- Elaborar el Plan de Acción Territorial para las víctimas en el Municipio de Roldanillo.
- Realizar campañas de difusión y promoción sobre lo que es la Unidad de Víctimas (Eventos pedagógicos realizados para difundir los derechos de las víctimas).



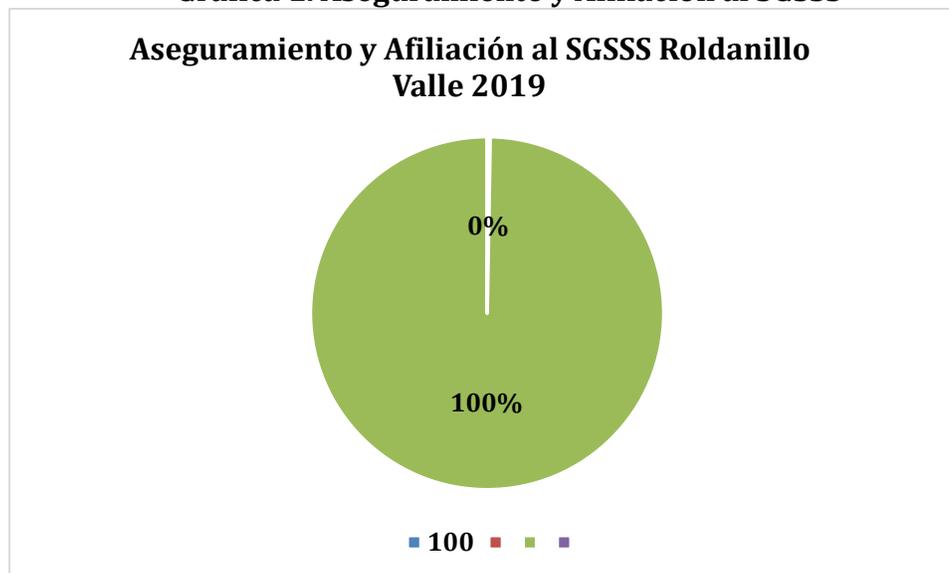
5.1.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA SALUD

La Secretaria de Salud del municipio de Roldanillo, es la dependencia responsable de la promoción y mantenimiento de la salud de la población. Así mismo, vela por la garantía y calidad en la atención de la prestación de los servicios de salud. Para tal fin, cumple con los roles de calidad y eficiencia ejercidos a través del cumplimiento de la función de inspección, vigilancia y control en la red y prestadores de servicios de salud, la gestión del riesgo colectivo, las condiciones de vulnerabilidad sanitarias y psicosociales, así como la adopción de normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida el departamento y la nación.

Aseguramiento y Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De acuerdo a los datos obtenidos del Ministerio de Salud y la secretaria de salud municipal, la cobertura en aseguramiento y afiliación al sistema de salud con fecha de corte, enero de 2020, está representada en el 99,41% que corresponde a 38.258 habitantes. El total de afiliados al régimen contributivo es del 39,18% (14.990 habitantes), el 55,31% (21.161 habitantes) se encuentran en el régimen subsidiado; en el régimen de excepción el 4,90% (1.873 habitantes). El 0,61% es decir, 234 habitantes; corresponde a población sin aseguramiento. Se debe continuar trabajando para garantizar el aseguramiento del 100% de la población del municipio de Roldanillo.

Gráfica 1. Aseguramiento y Afiliación al SGSSS



Fuente: SDS Roldanillo 2019

5.1.2.1 Nuestro Compromiso Es Con La Salud Ambiental

Esta dimensión busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales. Fortaleciendo la gestión intersectorial, la participación comunitaria y social en el municipio.

Para ello, desde esta dimensión, se debe atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población Roldanillense mediante la prevención, vigilancia y control sanitario. Teniendo en cuenta los componentes de Hábitat saludable y situaciones en salud relacionadas con condiciones ambientales.

Nuestro Compromiso Es Con La Calidad Del Agua potable y Saneamiento Básico

El acceso al agua potable y al saneamiento adecuado son los recursos más importantes de la salud pública para prevenir las enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas, además de ser esenciales para el desarrollo. De acuerdo al informe de la Unidad ejecutora de Saneamiento vigencia 2019 realizado, sobre análisis de agua apta para el consumo humano se evidencia:

Tabla 10. Resultado de las muestras de agua tomadas en el acueducto urbano.

Total, Análisis	IRCA Promedio%	Nivel de riesgo
61	0,0	Sin riesgo

Fuente: Informe UES 2019.

El resultado del indicador medido IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano) Se encuentra sin riesgo lo que permite evidenciar una calidad óptima para el consumo humano, lo que no ocasionará enfermedades producidas por esta causa en la población.



Tabla 11. Resultado de las muestras de agua tomadas en los acueductos rurales.

Localidad	Total, Análisis	IRCAmm Promedio (%)	Nivel de riesgo	Observaciones (Características No Aceptables)
La Montañuela	3	72,25	Alto	Cloro Residual, Coliformes Totales, E.coli
El Pie	1	70,52	Alto	Cloro Residual, Coliformes Totales, E.coli
Cajamarca	3	24,28	Medio	Turbiedad
Acuacampo	2	0,0%	Sin Riesgo	
Cascarillo	2	12,14%	Bajo	Turbiedad
Retiro	2	24,28%	Medio	Turbiedad
La Soledad	2	43,93%	Alto	Cloro Residual, Coliformes Totales, E.coli
La Armenia alta	2	87,86%	Inviabile Sanitariamente	Cloro Residual, Coliformes Totales, E.coli
La Armenia Baja	1	63,58%	Alto	Cloro Residual, Coliformes Totales, E.coli
El Rey	2	24,285	Medio	Turbiedad

Fuente: Informe UES 2019.

El resultado del indicador medido IRCA (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano) Se encuentra en una variación entre: inviable para algunas veredas, riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo y sin riesgo lo que permite evidenciar el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Esta situación requiere un esfuerzo alto por parte del municipio para continuar fortaleciendo el tema de manejo adecuado de acueductos rurales e intensificar acciones para el mejoramiento de la calidad del agua y así evitar la presencia de enfermedades por esta causa como Hepatitis A, Cólera, Enfermedad Diarreica Aguda y fiebre tifoidea, así como la presencia de parasitosis intestinal.

Nuestro Compromiso Es Contra Las Enfermedades Transmitidas Por Vectores (Dengue-Zika-Chikungunya)



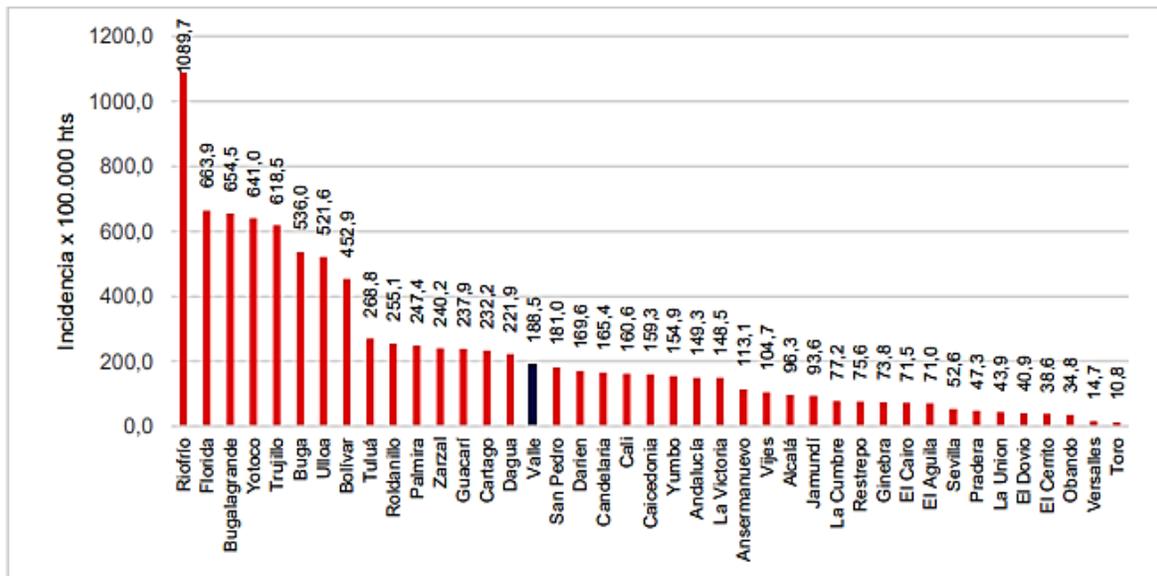
Tabla 12. SemafORIZACIÓN de los eventos de notificación obligatoria Municipio de Roldanillo 2006-2018

Causa de muerte	VALLE	ROLDANILLO	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Causas externas																
Intoxicaciones																
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,84	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Violencia																
Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles																
Transmisión aérea y contacto directo																
Infección Respiratoria Aguda	0,62	0,44	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Tuberculosis pulmonar	5,51	0,00	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗	-
Tuberculosis extrapulmonar	6,51	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-
Tasas de Incidencia PDSP																
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	99,39	56,55	-	-	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,46	4,04	-	-	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de leptospirosis	3,74	3,09	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	158,79	0,00	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	-

Fuente: Bodega de datos de Sispro. Sivigila. 2018 Estadísticas Vitales del DANE



Gráfica 2. Incidencia de dengue por municipio de procedencia, Valle, semanas epidemiológicas



Fuente: SIVIGILA, Secretaria Departamental de Salud, Valle del Cauca 2019

El dengue es una patología de alto poder epidémico, que puede ser endémico en casi todos los municipios del departamento, durante los últimos 25 años, se han presentado brotes cíclicos cada 3 a 5 años, manifestándose en sus formas dengue y dengue grave en gran parte del municipio de Roldanillo, constituyéndose en un evento cuya vigilancia, prevención y control revisten especial interés en salud pública.

La tendencia es dirigir los esfuerzos fundamentalmente hacia la prevención y el control de epidemias de dengue, sobretodo su detección temprana y por otro lado adelantar el tratamiento apropiado de los afectados por formas severas de la enfermedad, a fin de reducir el riesgo de complicaciones y muerte de los individuos afectados, mediante un mejor manejo. Para este año el panorama no es diferente pues no solo las altas tasas de incidencia demuestran el esfuerzo alto que se debe realizar para continuar disminuyendo la transmisión de esta enfermedad transmitida por el vector, sino los registros de notificación de Sivigila continúan demostrando que los casos de dengue aumentan y se hace necesario continuar con acciones de control y erradicación de este vector.

Nuestro Compromiso Es Contra La Fiebre Por Virus Del Chinkungunya Y Zika

Para la vigencia 2019, no se notificaron casos en el Sistema de Vigilancia epidemiológica y Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud. Al no presentarse casos, no existe una distribución porcentual para el municipio de Roldanillo.

Nuestro Compromiso Es Contra La Leishmaniasis y Malaria

Para la vigencia 2019, no se notificaron casos en el Sistema de Vigilancia epidemiológica y Salud Pública (SIVIGILA) del Instituto Nacional de Salud. Al no presentarse casos, no existe una distribución porcentual para el municipio de Roldanillo.

En otros eventos transmitidos por vectores de importancia en salud pública como, enfermedad de Chagas y fiebre amarilla, para la vigencia 2019 no se notificaron casos. Esto no quiere decir que se disminuyen los esfuerzos para controlar las enfermedades producidas por estos vectores, al contrario, se deben aumentar las acciones de prevención como fumigación, recolección de inservibles y limpieza de los depósitos de agua en viviendas y zonas comunes de barrios y veredas.

Nuestro Compromiso Es Contra Zoonosis

Tabla 13. Comparación de Vacunación antirrábica

Animales vacunados ene-dic 2018		Animales vacunados ene-dic 2019		% Cobertura ene-dic Año 2018		% Cobertura ene-dic Año 2019	
Caninos	Felinos	Canina	Felina	Canina	Felina	Canina	Felina
1972	1175	2749	1635	68,26%	77,05%	76,76%	101,49%
3147		4384		71,29%		84,43%	

Fuente: UES- Valle del Cauca 2019

La rabia es una zoonosis en la que se requiere identificar oportunamente a las personas expuestas (agredidas) para su adecuada y pronta atención y de esta manera evitar entre los expuestos casos de rabia en humanos, es preciso evaluar oportunamente toda lesión por agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de rabia (canino, felino, otros) con el fin de determinar si existe o no la



probabilidad de exposición al virus de la rabia. Para contrarrestar esta situación se debe continuar realizando las campañas de promoción y prevención con caninos potencialmente peligrosos y/o tenencia responsable de mascotas en la zona urbana y rural del municipio de Roldanillo, Además, extender las campañas hacia la zona rural sobre tenencia responsable de mascotas incluyendo desparasitación, vacunación, vitaminización.

Se sugiere continuar con las jornadas masivas de esterilización en caninos y felinos, con ello se busca redundar en el beneficio de la comunidad debido a que la esterilización es el único método para cambiar la situación de maltrato y abandono de mascotas del casco urbano y el área rural del municipio.

Nuestro Compromiso Es Con El Control de Roedores

La importancia de las ratas y los ratones, para la salud pública está dada principalmente por las enfermedades que son portadores o reservorios y pueden transmitir a los humanos (zoonosis). Algunas de ellas son: la salmonelosis, la leptospirosis, el tifo murino, la rickettsiosis vesiculosa, la fiebre por mordedura de rata, el síndrome pulmonar hemorrágico por Hantavirus, la encefalitis equina venezolana por Alpha virus, entre otras y algunas parasitosis como la triquinosis. La transmisión al humano de la mayoría de estas infecciones, es indirecta. En ocasiones, se lleva a cabo por medio de orina o heces infectadas, por medio de pulgas y piojos, y otras, por la picadura de mosquitos. Se debe continuar trabajando en convenio con la UES para el control y eliminación de estos en el municipio.

Nuestro Compromiso Es Contra La Intoxicación con plaguicidas.

Para la vigencia 2019, se realizaron 8 investigaciones de casos de intoxicación accidental por otras sustancias químicas en el municipio. Se debe fortalecer el desarrollo del programa de Vigilancia Epidemiológica de Órgano fosforados y Carbamatos, con el propósito de garantizar la realización oportuna de exámenes de Colinesterasa a las personas que laboran bajo este riesgo.

Otros Conflictos ambientales:

Identificar la presencia de Caracol africano debido a que el contacto con este molusco puede originar graves enfermedades como: meningitis, bronquitis, trastornos intestinales y encefalitis.

Conflicto por uso y manejo inadecuado del suelo; alteración y pérdida de la biodiversidad; manejo y disposición inadecuada de aguas residuales, domésticas y



agropecuarias; manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y uso del agua. Contaminación de fuentes hídricas e inadecuada eliminación de excretas y alto porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada.

5.1.2.2 Nuestro Compromiso Es Con La Convivencia Social Y Salud Mental

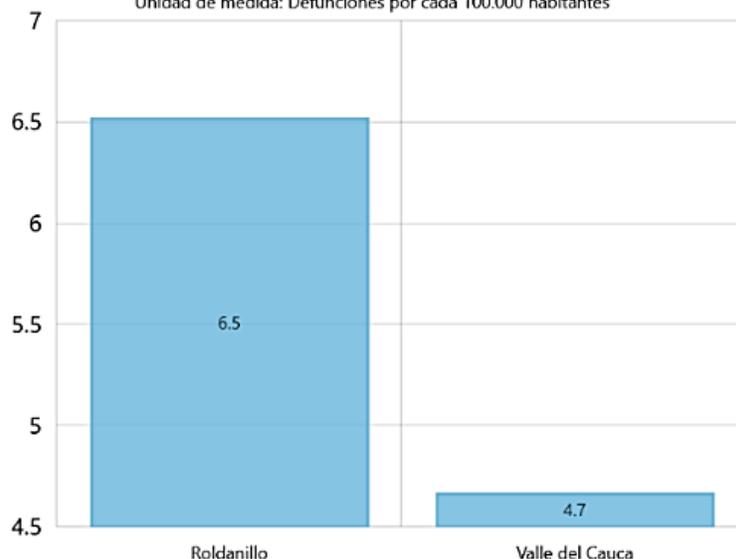
Tabla 14. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios).

Año	2014	2015	2016	2017
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	5,02	17,98	5,34	6,52

Fuente: SISPRO 2018

Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidios)

Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 habitantes



Fuente: SISPRO 2018

La tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) ha tenido una variación en los últimos años para el 2017 se registra una tasa 6.5 mas alta que la tasa departamental 4.7. Es una situación negativa para el municipio y evidencia la necesidad de carácter urgente de elaborar y ejecutar un plan estructurado de salud mental en la comunidad Roldanillense.



5.1.2.3 Nuestro Compromiso Es Con La Seguridad Alimentaria Y Nutricional

Tabla 15. Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año.

Año	2016	2017	2018
Tasa de Mortalidad infantil en menores de 1 año de edad (1.000 nacidos vivos)	11.33	11.17	8,5

Fuente: Ministerio de Salud. Ficha territorial de indicadores 2018

Tabla 16. Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Año	2016	2017	2018
Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud. Ficha territorial de indicadores 2018

La mortalidad por desnutrición en menores de 5 años y las causas asociadas es un problema que se ha venido interviniendo en las últimas décadas por los gobiernos y las instituciones nacionales, departamentales y locales. Para el periodo de análisis 2016 a 2018 la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, se ha mantenido en cero. Esto evidencia una situación positiva para el municipio y se propone como un reto sostenerlo a través de la notificación inmediata de los casos de desnutrición y su intervención de manera oportuna

Tabla 17. Razón de mortalidad materna a 42 días (Por 100.000 nacidos vivos)

Año	2017	2018	2019
Razón de mortalidad materna a 42 días	0	0	0

Fuente: Ministerio de Salud. Ficha territorial de indicadores 2018

La mayoría de las muertes maternas son evitables. Las soluciones de atención en salud para prevenir o tratar las complicaciones son bien conocidas. Todas las mujeres necesitan acceso a la atención prenatal durante la gestación, a la atención especializada durante el parto, y a la atención y apoyo en las primeras semanas tras el parto. La salud materna y neonatal está estrechamente relacionada. Es particularmente importante que todos los partos sean atendidos por profesionales de la salud capacitados, dado que la atención y el tratamiento a tiempo pueden suponer para la mujer y el niño la diferencia entre la vida y la muerte. Se debe mantener este indicador en cero debido a que no solo evalúa la oportunidad y calidad en la atención del parto institucional, sino que se encuentra en la agenda 2030 en el objetivo No.3 Salud y Bienestar que propone como meta reducir la tasa mortalidad materna.



5.1.2.4 Nuestro Compromiso Es Con Los Derechos Sexuales Y Reproductivos

Tabla 18. Tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	82,25	81,87	84,94	91,20	68,15	62,42	62,38	61,61	61,84	68,28	55,26	70,68	59,46

años

Fuente: DANE 2018

La tasa de fecundidad en adolescentes es la cantidad de nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años de edad. Las altas tasas de fecundidad en adolescentes, constituyen un reto para la sociedad de Roldanillo en la medida que se realizan programas de desarrollo y promoción juvenil que les permita a los adolescentes y jóvenes, construir un proyecto de vida y acceder a mejores condiciones de educación sexual en salud, opciones culturales y laborales.

El desafío radica en el trabajo intersectorial con educación y en saber combinar los programas de entrega de información sobre planificación familiar con oportunidades de desarrollo para ellos y sus familias, evitando los embarazos tempranos y los no deseados, los embarazos subsecuentes, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; facilitando la toma de decisiones libres, informadas y responsables sobre su sexualidad.

5.1.2.5 Nuestro Compromiso Es Con La Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles

Tabla 19. Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes en hombres

Enfermedades transmisibles													
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Infecciones respiratorias agudas	20,86	8,61	17,52	8,32	27,30	24,38	8,31	13,31	7,22	24,62	22,92	25,15	
Enfermedad por el VIH (SIDA)	8,56	5,73	8,62	6,06	11,99	3,14	3,17	0	6,16	3,55	3,29	9,96	
Septicemia, excepto neonatal	5,49	6,00	5,25	5,52	6,25	0	0	0	5,53	2,78	2,33	4,94	
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y	0	5,87	6,43	0	2,55	0	0	0	0	0	0	2,70	
Tuberculosis	0	0	0	0	2,55	0	2,48	0	2,62	0	0	2,38	
Enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	6,09	3,10	0	2,48	0	0	4,77	0	2,29	
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y	0	3,29	0	0	0	0	0	2,78	0	0	0	0	
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Meningitis	0	0	0	3,11	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: ASIS 2018-2021



El VIH fue uno de los eventos que presentó la tasa más alta, entre 6 y 12 por 100.000Hb. En la población masculina, evidenciando esta situación como un aspecto negativo para el municipio. Se registra una tendencia de variación en aumento y descenso en el indicador, lo que permite proyectar las acciones en promoción y mantenimiento de la salud, diseñar estrategias de prevención para la disminución de enfermedades de transmisión sexual e incentivar el uso adecuado del preservativo.

Tabla 20. Incidencia ajustada de VIH por 100.000 habitantes en mujeres

Enfermedades transmisibles												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Infecciones respiratorias agudas	18,31	12,32	5,95	17,84	31,39	12,04	5,91	23,64		29,77	28,27	11,26
Enfermedad por el VIH (SIDA)	12,05	12,22	18,26	12,23	19,76	6,89			6,54		7,16	6,81
Tuberculosis	0	0	0	0	0	0	5,76	0	5,42		0	5,65
Enfermedades infecciosas intestinales	0	0	0	0	6,47	0	0	0	0	5,65	0	0
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Septicemia, excepto neonatal	6,04	7,09	5,83	0	0	0	0	0	0	6,39	0	0
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0	6,31	6,92	0	5,79	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ASIS 2018-2021

Al igual que en los hombres, en las mujeres el comportamiento de las tasas fue irregular. El VIH oscilo entre 12 y 6. Se registra una tendencia de variación en aumento y descenso en el indicador, lo que permite proyectar las acciones en promoción y mantenimiento de la salud, diseñar estrategias de prevención para la disminución de enfermedades de transmisión sexual e incentivar el uso adecuado del preservativo.



Tabla 21. Tasa de incidencia de sífilis congénita

Tabla 88. Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria Municipio de Roldanillo 2006-2018

Causa de muerte	VALLE	ROLDANILLO	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Causas externas																		
Intoxicaciones																		
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,84	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia																		
Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transmisibles																		
Transmisión aérea y contacto directo																		
Infección Respiratoria Aguda	0,62	0,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis pulmonar	5,51	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis extrapulmonar	6,51	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de Incidencia PDSP																		
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	99,39	56,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,46	4,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leptospirosis	3,74	3,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	158,79	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SIVIGILA 2018

La sífilis es una enfermedad que puede afectar a la mujer gestante y transmitirse al feto (sífilis gestacional y sífilis congénita); se estima que dos terceras partes de las gestaciones con sífilis positiva resultan en sífilis congénita o aborto espontáneo, complicaciones que podrían ser totalmente prevenibles con tecnología básica y de bajo costo.

La infección sifilítica del feto produce, dependiendo de su severidad: aborto tardío espontáneo (20 - 40%), mortinato (20 - 25%), parto pretérmino (15 - 55%) con infección congénita, recién nacido vivo a término con infección congénita (40 - 70%). La infección congénita puede manifestarse, según su severidad, como muerte neonatal, enfermedad neonatal, o infección latente, pudiendo desarrollar secuelas tardías.

Gracias a los seguimientos oportunos de las gestantes para la vigencia analizada, no se presentaron casos de Sífilis Congénita para el municipio de Roldanillo Valle. Este indicador debe permanecer comportándose en cero, fortaleciendo los programas de detección temprana para gestantes y toma rápida de prueba treponemica para sífilis, así como la inscripción temprana a control prenatal, es decir antes de la semana 12.



Tabla 22. SemafORIZACIÓN de los eventos de notificación obligatoria Municipio de Roldanillo 2006-2018

Causa de muerte	VALLE	ROLDANILLO	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Causas externas																	
Intoxicaciones																	
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y melanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,84	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Violencia																	
Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles																	
Transmisión aérea y contacto directo																	
Infección Respiratoria Aguda	0,62	0,44	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tuberculosis pulmonar	5,51	0,00	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tuberculosis extrapulmonar	6,51	0,00	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de Incidencia PDSP																	
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	99,39	56,55	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,46	4,04	-	-	↘	↗	↗	↘	-	↗	-	-	-	-	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de leptospirosis	3,74	3,09	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	158,79	0,00	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-

Fuente: SIVIGILA 2018

En los últimos años, se tiende a dirigir los esfuerzos fundamentalmente hacia la prevención y el control de epidemias de dengue, sobretodo su detección temprana y por otro lado adelantar el tratamiento apropiado de los afectados por formas severas de la enfermedad, a fin de reducir el riesgo de complicaciones y muerte de los individuos afectados, mediante un mejor manejo. Para este año el panorama no es diferente pues no solo las tasas de incidencia demuestran el esfuerzo alto que se debe realizar para continuar disminuyendo la transmisión de esta enfermedad transmitida por el vector, sino los registros de notificación de Sivigila y las tasas de mortalidad por dengue grave que se registran en la vigencia, continúan demostrando que los casos de dengue aumentan y se hace necesario continuar con acciones de fumigación, recolección de inservibles y limpieza de los depósitos de agua con el propósito de identificar signos y síntomas tempranamente y así evitar las muertes por dengue en cualquier edad.

Nuestro Compromiso Es Contra La Incidencia de rabia animal.

Para el año 2012 en Instituto Nacional de Salud reportó un caso de Rabia Humana a partir de allí, en los registros del DANE y SISPRO. No se reportan casos de rabia animal en el cuatrienio comprendido desde el año 2016 hasta 2019. Sin embargo, es importante garantizar las acciones que se derivan para la identificación y notificación obligatoria de las agresiones producidas por animales potencialmente transmisores de Rabia, así como su monitorización y seguimiento con el apoyo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento básico.



Nuestro Compromiso Es Contra La Incidencia de Tuberculosis

Tabla 23. Comportamiento de la incidencia de tuberculosis todas las formas por municipio, Valle del Cauca, 2018

Municipios	TB pulmonar	Incidencia x 100 mil hab. TB pulmonar	TB extra pulmonar	Incidencia x 100 mil hab. TB extra pulmonar	TB todas las formas	Incidencia x 100 mil hab TBTF
La Unión	3	8	1	3	4	10
La Victoria	5	38		0	5	38
Obando	1	7		0	1	7
Palmira	108	35	35	11	143	46
Pradera	2	3	5	9	7	12
Restrepo	1	6	1	6	2	12
Riofrio	3	21		0	3	21
Roldanillo	8	25	1	3	9	28

Fuente: SIVIGILA. SDS, Valle 2018

Tabla 24. Semaforización de eventos de notificación obligatoria inmediata 2006-2017

Causa de muerte	Valle del Cauca	Roldanillo	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Causas externas																	
Intoxicaciones																	
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	0,99	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Violencia																	
Lesiones por pólvora, minas antipersona y artefactos explosivos	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasmisibles																	
Transmisión aérea y contacto directo																	
Infección Respiratoria Aguda	0,82	1,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis pulmonar	7,00	16,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis extrapulmonar	4,96	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasas de incidencia PDSP																	
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia (2017)	99,39	56,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de dengue hemorrágico según municipio de ocurrencia (2017)	0,46	4,04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Leptospirosis (2017)	3,74	3,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SIVIGILA. SDS, Valle 2018.

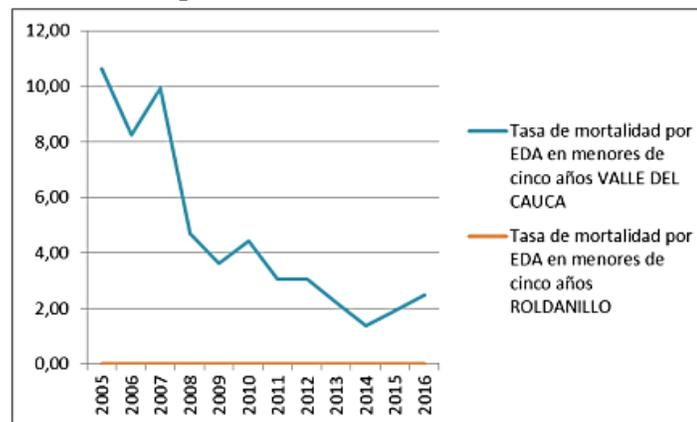


La tuberculosis es en la actualidad considerada un problema de salud pública a nivel mundial, siendo una de las primeras causas de morbilidad y mortalidad en la Región de las Américas y Colombia. Por su contexto causal, esta enfermedad requiere de un análisis con enfoque de determinación social que permita generar intervenciones efectivas para su control, por lo anterior el país cuenta con un sistema de vigilancia y programa nacional para el abordaje integral de los casos. Teniendo en cuenta lo anterior Colombia responde a los compromisos adquiridos por los países para adoptar la Estrategia Mundial Fin de la Tuberculosis, cuenta con el Plan Estratégico: Hacia el Fin de la Tuberculosis, 2016 – 2025, esta estrategia se suma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una de las metas es el fin de las epidemias de malaria, VIH y tuberculosis para el 2030 (ODS). Debido a que el indicador tiene un comportamiento adecuado en la incidencia de casos, lo que quiere decir que se realiza una búsqueda activa de sintomáticos respiratorios y se hace un diagnóstico de los mismos, cosa que no es igual para el comportamiento del indicador de mortalidad por Tuberculosis, pues este indicador si requiere un esfuerzo alto debido a que la tasa de mortalidad se registra muy elevada frente a los pacientes diagnosticados.

Se recomienda la inclusión en todos los espacios de la comunidad para facilitar el empoderamiento y apoyo fundamental como requisito indispensable para el control de la enfermedad tuberculosa. Así como también promover la investigación operativa que permita conocer la dinámica propia y establecer medidas o estrategias para el mejoramiento a nivel municipal, la implementación de iniciativas y herramientas innovadoras que apoyen el control de la enfermedad.

Nuestro Compromiso Es Contra La Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

Gráfica 3. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años 2005-2016

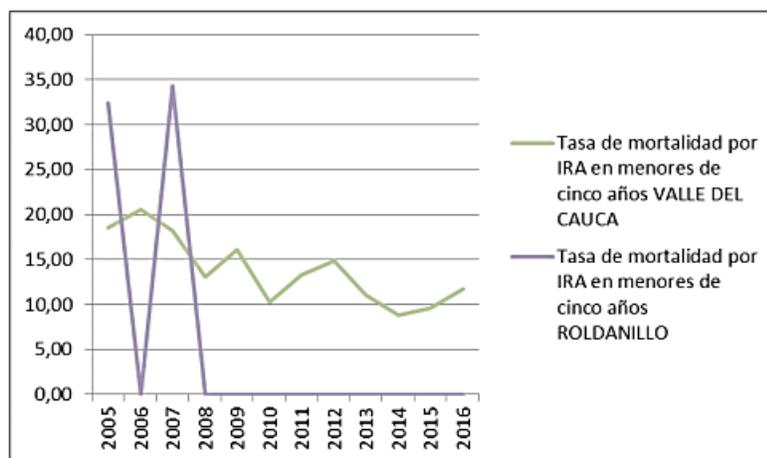


Fuente: ASIS 2018-2021

El indicador refleja la relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que mueren por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) con el total de la población entre estas mismas edades, lo cual es para el municipio una tasa de 0 de mortalidad por EDA. Situación positiva para el municipio, se sugiere mantener este indicador en cero puesto que la EDA se encuentra dentro del grupo de enfermedades de atención integral a la primera infancia.

Nuestro Compromiso Es Contra La Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.

Gráfica 4. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años 2005-2017



Fuente: ASIS 2018-2021

El indicador refleja la relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que mueren por Infección Respiratoria Aguda (IRA) con el total de la población entre estas mismas edades, lo cual es para el municipio una tasa de 0 muertes por IRA por 10000 nacidos vivos, a partir de 2008.

5.1.2.6 Nuestro Compromiso Es Con La Dimensión Salud Pública En Emergencias Y Desastres

Nuestro Compromiso Es Contra La Mortalidad por emergencias y desastres.

No se registra mortalidad por esta causa en los últimos 2 años. Sin embargo, se deben derivar acciones de prevención para la temporada de lluvias y desbordamiento del río, puesto que históricamente el municipio registra casos de inundación en algunos sectores tanto rurales como urbanos. En el año anterior 2019, en la temporada de lluvias se reportaron al menos 150 familias afectadas por inundaciones como resultado del desbordamiento del río. Con el propósito de minimizar el riesgo de las

emergencias ocasionadas por la temporada invernal, es vital conservar las acciones de prevención e identificación oportuna de del mismo.

5.1.2.7 Nuestro Compromiso Es Con La Dimensión Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles

Tabla 25. Tasa de mortalidad prematura sistema circulatorio (100.000 habitantes de 30 a 70 años).

Enfermedades del sistema circulatorio

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades isquémicas del corazón	90,59	87,84	82,82	111,40	52,23	68,15	49,04	67,67	113,83	90,08	95,24	97,12
Enfermedades cerebrovasculares	25,41	34,66	18,98	32,27	35,22	36,98	52,22	13,46	28,12	43,19	21,62	30,81
Enfermedades hipertensivas	11,56	14,18	27,32	19,28	15,56	8,27	17,45	15,04	25,20	19,57	23,72	17,17
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	8,28	3,07	22,86	5,39	5,33	16,04	10,30	23,14	2,74	7,75	10,78	14,55
Insuficiencia cardíaca	17,61	2,68	22,06	2,59	5,33	2,52	12,58	0	5,21	0	6,99	4,67
Fiebre reumática aguda y enfermedades	0	2,69	0	0	0	0	0	0	2,74	0	0	0
Paro cardíaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Aterosclerosis	0	0	0	0	0	0	0	0	2,65	0	0	0
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	5,74	8,33	2,63	0	7,87	2,68	5,79	0	2,41	0	12,76	0

Fuente: ASIS 2018-2021

En hombres, las tasas más elevadas con un amplio margen sobre el resto están representadas por las enfermedades isquémicas del corazón. Aunque tienden a disminuir a lo largo del periodo, presentan tasas de 58 elevadas alrededor de 55 y 155 por 100.000Hb. Le siguen las enfermedades cerebrovasculares con tasas entre 18 a 42 por 100.000Hb. Luego se ubican las enfermedades hipertensivas con tasas entre 11 a 29 por 100.000Hb, la insuficiencia cardiaca con tasas entre 5 a 24 por 100.000Hb y las enfermedades cardiopulmonares con tasas entre 4 a 25 por 100.000Hb. Con tasas menores están las demás enfermedades del sistema circulatorio con tasas entre 6 y 12 por 100.000Hb. No se reportaron casos de paro cardiaco, de aterosclerosis ni de fiebre reumática aguda y enfermedades cardiacas reumáticas crónicas.



Tabla 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad enfermedades del sistema circulatorio en mujeres 2005-2016

Enfermedades del sistema circulatorio

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades isquémicas del corazón	65,39	77,74	50,66	82,71	50,02	64,31	31,14	26,76	73,99	55,79	69,54	80,36
Enfermedades cerebrovasculares	31,78	33,31	14,34	23,37	33,57	48,77	70,44	14,77	22,64	38,38	15,89	33,61
Enfermedades hipertensivas	5,03	16,47	39,48	30,17	4,56	5,03	21,98	18,20	14,54	13,16	28,69	7,74
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	10,63	0	20,37	4,67	4,56	9,49	4,35	12,80	5,20	4,06	4,55	7,74
Fiebre reumática aguda y enfermedades	0	4,91	0	0	0	0	0	0	5,20	0	0	0
Paro cardíaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Insuficiencia cardíaca	22,42	0	19,84	4,67	5,42	4,45	13,28	0	4,77	0	3,97	0
Aterosclerosis	0	0	0	0	0	0	0	0	4,77	0	0	0
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	5,59	4,90	4,78	0	4,56	4,83	5,30	0	0	0	7,95	0

Fuente: ASIS 2018-2021

En mujeres, al igual que en los hombres, las tasas más elevadas con un amplio margen sobre el resto están representadas por las enfermedades isquémicas del corazón con tasas entre 31 a 82 por 100.000Hb. En segundo lugar, las enfermedades cerebrovasculares con tasas entre 14 a 70 por 100.000Hb. En un segundo grupo se encuentran las enfermedades hipertensivas con tasas entre 5 a 39 por 100.000Hb; la enfermedad cardiopulmonar con tasas entre 4 a 20 por 100.000Hb y la insuficiencia cardiaca entre 4 a 22 por 100.000Hb. En tercer lugar, están las demás enfermedades del sistema circulatorio y Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas con tasas de 4 a 5 por 100.000Hb. No se reportaron casos de aterosclerosis y paro cardiaco.

Tabla 27. Tasa de mortalidad prematura por diabetes (10000 habitantes de 30 a 70 años).

Las demás enfermedades

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	20,62	57,25	22,66	21,99	21,72	38,90	33,71	19,67	22,66	24,12	33,28	36,26
Resto de enfermedades del sistema digestivo	19,71	20,34	5,49	22,71	10,97	16,78	31,60	25,13	25,36	17,05	16,81	33,19
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	16,71	2,68	17,19	5,27	7,75	8,34	10,94	10,49	5,31	12,56	19,65	21,14
Diabetes mellitus	21,62	23,09	30,70	24,87	19,21	24,53	17,78	18,19	12,90	13,44	18,02	20,54
Resto de las enfermedades	8,65	22,84	6,27	8,11	8,63	10,07	16,03	10,26	13,12	11,87	24,90	15,48
Enfermedades del sistema urinario	8,52	8,44	17,39	10,91	2,55	5,23	7,71	10,30	14,60	19,94	19,14	15,43
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	2,75	2,68	10,85	0	2,81	11,76		2,95	2,44	2,37	2,71	9,97
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0	5,65	2,87	2,93	2,55	3,20	0	2,48	4,84	0	0	7,49
Enfermedades del sistema nervioso, excepto	5,74	3,20	0	0	8,93	10,93	2,66	8,97	12,43	9,63	8,13	5,15
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del	3,06	2,93	0	3,18	2,81	6,08	5,72	2,78	4,84	7,61	5,32	4,58
Embarazo, parto y puerperio	3,24	0	0	0	3,10	0	0	0	0	9,42	0	3,56
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,75	11,87	0	21,35	0	0	3,23	6,52	0	6,27	0	3,56
Trastornos mentales y del comportamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,29
Hiperplasia de la próstata	0	0	0	0	0	5,52	0	2,44	0	2,37	0	2,29

Fuente: ASIS 2018-2021



En los hombres las tasas más elevadas en este subgrupo de causas están representadas por las enfermedades crónicas de las vías aéreas inferiores con tasas entre 12 a 87 por 100.000Hb, la diabetes mellitus con tasas entre 6 a 42 por 100.000Hb

Tabla 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes en mujeres 2005-2016

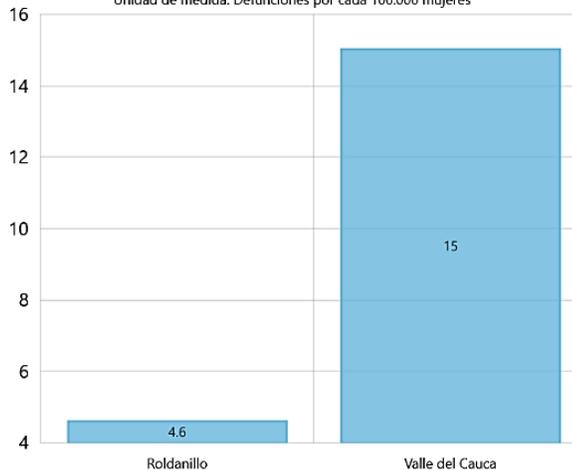
Las demás enfermedades												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Resto de enfermedades del sistema digestivo	31,32	21,88	10,08	10,55	9,64	10,99	26,34	23,22	23,67	20,41	8,12	29,07
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	27,49	30,94	27,16	9,84	4,56	18,56	23,35	30,17	17,49	20,30	29,19	28,96
Diabetes mellitus	30,61	15,35	20,36	35,75	29,05	14,69	9,39	23,48	13,67	4,92	19,62	27,68
Enfermedades del sistema urinario	4,95	0	10,53	14,74	4,56	9,73	4,35	0	17,29	12,18	25,10	17,15
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	5,03	0	20,04	0	0	4,45	0	0	4,26	0	0	14,00
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	10,39	0	16,11	4,67	9,44	4,45	5,11	4,27	4,17	14,00	17,81	13,81
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0	4,90	5,30	5,39	0	6,56	0	4,37	0	0	0	13,36
Resto de las enfermedades	10,52	23,69	5,75	10,07	15,84	13,36	29,28	13,88	18,53	16,24	22,48	12,47
Embarazo, parto y puerperio	6,28	0	0	0	5,68	0	0	0	0	18,52	0	6,82
Trastornos mentales y del comportamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema nervioso, excepto	0	6,26	0	0	4,56	5,83	5,11	0	13,12	4,06	4,55	0
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	0	0	0	6,08	0	5,64	5,03	0	8,43	4,18	0	0
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5,97	6,15	0	12,48	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ASIS 2018-2021

En las mujeres las tasas más elevadas en este subgrupo de causas están representadas por las enfermedades crónicas de las vías aéreas inferiores con tasas entre 4 y 30 por 100.000Hb, la diabetes mellitus con tasas entre 9 y 35 por 100.000Hb.

Gráfica 5. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama

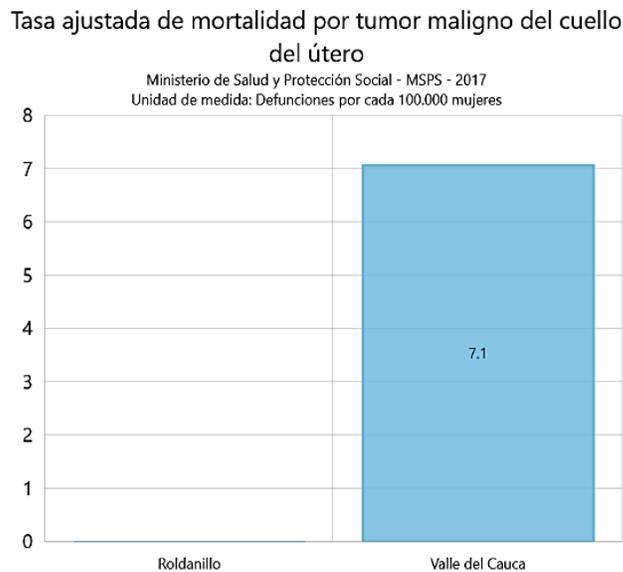
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama
Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS - 2017
Unidad de medida: Defunciones por cada 100.000 mujeres



Fuente: Bodega de Datos SISPRO 2018

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre las mujeres de todo el mundo, Roldanillo no es la excepción. Si bien, el municipio tiene una tasa inferior al departamento, se debe continuar con la reducción de la brecha de este indicador a través de un diagnóstico temprano de los casos de Cáncer de mama y su tratamiento oportuno, pues es inadmisibles que se muera una mujer en edad reproductiva por una enfermedad que se debe detectar tempranamente a través de las actividades enfocadas a la promoción y mantenimiento de la salud.

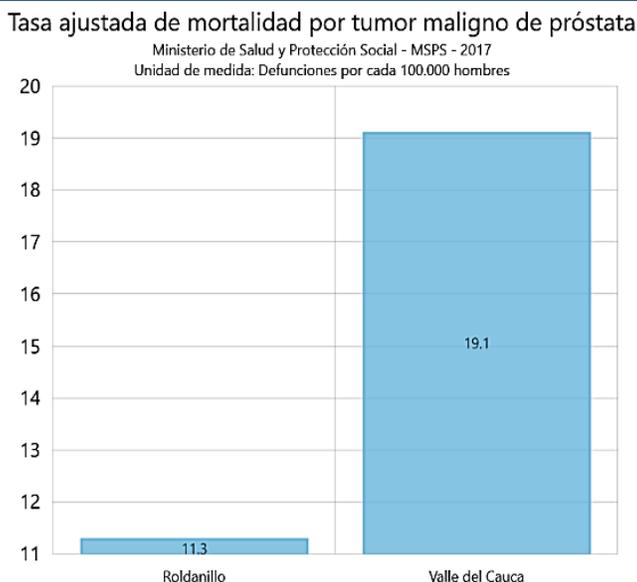
Gráfica 6. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.



Fuente: Bodega de Datos SISPRO 2018

Si bien, no se reportan casos mortales por tumor maligno de cuello de útero en el año 2017 para el municipio de Roldanillo, se deben establecer las acciones para continuar con el fortalecimiento de los programas de Detección temprana de Cáncer de Cuello Uterino con la tamización por medio de Citología Cervico Uterina convencional y la toma de ADN VPH en las mujeres entre los 25 y 69 años o menores que hayan iniciado su vida sexual. Del mismo modo que se debe intensificar la vacunación contra VPH en las niñas entre los 9 y 14 años.

Gráfica 7. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata



Fuente: Bodega de Datos SISPRO 2018

El cáncer de próstata es el cáncer más común entre los hombres. Es el más prevalente entre los hombres de más de 65 años y común entre los hombres de 50-64 años. Sin embargo, el Cáncer de próstata puede ocurrir en hombres de menos de 50 años. La detección temprana con el antígeno prostático específico (PSA) ha mejorado dramáticamente el diagnóstico del cáncer de próstata. Como resultado, los hombres de menos de 65 años de edad muestran un aumento en la incidencia de esta enfermedad. El municipio de Roldanillo, mantiene una tasa de mortalidad por tumor maligno de próstata por debajo del Departamento. Sin embargo, es importante realizar campañas de tamización temprana que incentiven la realización del antígeno prostático con el propósito de detectar tempranamente la enfermedad y reducir la brecha del indicador.

Ahora bien, un balance de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio de Roldanillo deja ver causas de mortalidad asociadas con un perfil mixto en el que se combinan las enfermedades no transmisibles como las neoplasias y las causas externas con las enfermedades infecciosas.



5.1.2.8 Nuestro Compromiso Es Con Dimensión Salud Y Ámbito Laboral

Nuestro Compromiso Es Contra La Incidencia de accidentalidad en el trabajo.

Para la construcción del indicador, Incidencia de accidentalidad en el trabajo e Incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo. Se considera necesario construir una línea de base y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según datos registrados en el ASIS 2018-2021 del municipio, Con respecto a la informalidad se registra un porcentaje según cifras del DANE de 86.4%, lo que significa que la mayor parte de la población en edad productiva, lo hace sin la garantía de condiciones de formalidad y estabilidad laboral.

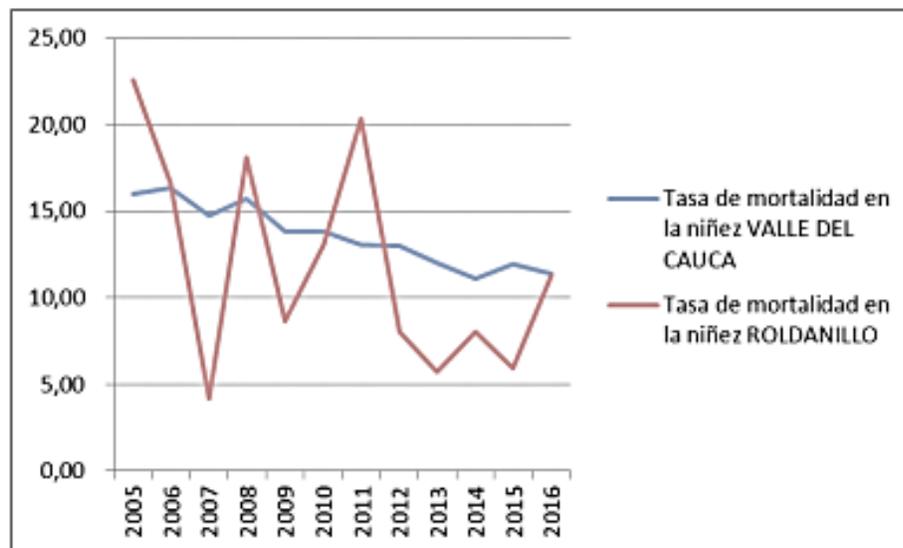
5.1.2.9 Nuestro Compromiso Es Con La Dimensión Diferencial De Las Poblaciones Vulnerables

Tabla 29. Tasa de mortalidad en menores de 5 años

Año	2016	2017	2018
Tasa de Mortalidad en menores de 5 años (1.000 nacidos vivos)	11.33	11.17	8,5

Fuente: Ministerio de Salud. Ficha territorial de indicadores 2018

Gráfica 8. Tasa de mortalidad de la niñez en Roldanillo 2005-2017



Fuente: ASIS 2018-2021

Mientras la tasa del departamento se mantuvo relativamente estable entre 16 y 13, con una tendencia decreciente, la tasa del municipio de Roldanillo tuvo un comportamiento irregular con incrementos y descensos, inclusive en tres años con valores inferiores al departamento, sin embargo, al final del periodo se observa un incremento con respecto al año inmediatamente anterior, no obstante, inferior al comienzo del periodo. La tasa en 2005 fue de 22.5 y en 2011 de 20.3. Los años 2012 y 2013 con tendencia a la baja, para los años 2016 y 2017 como lo evidencia la tabla superior se mantiene en 11 y para el año 2018 de observa un descenso de 8,5. El esfuerzo debe ser continuar con la disminución de este indicador fortaleciendo la Atención a la primera infancia y la implementación de la estrategia de AIEPI (Atención a las enfermedades prevalentes de la Infancia).

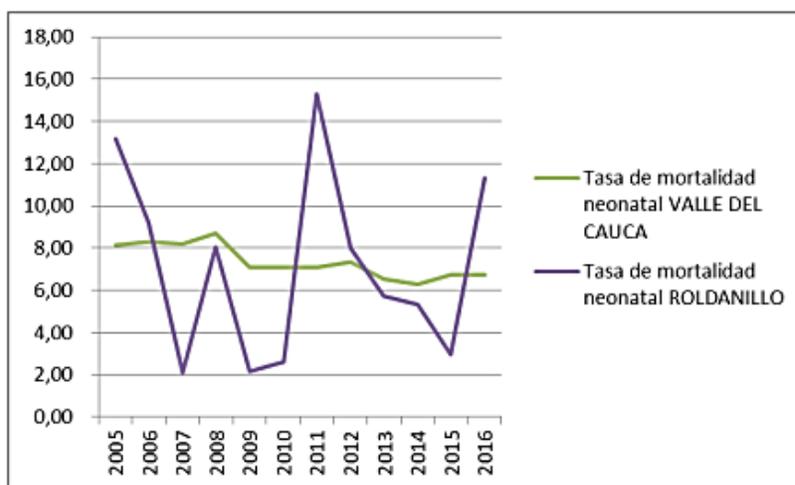
Nuestro Compromiso Es Contra La Tasa de mortalidad neonatal

Tabla 30. SemafORIZACIÓN y tendencia de la mortalidad materno - infantil y niñez Municipio de Roldanillo 2005- 2017

Causa de muerte	Valle del cauca	Roldanillo	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Razón de mortalidad materna	27,11	0,00	✓	-	-	>	✓	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	5,47	8,38	✓	✓	>	✓	>	>	>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad infantil	8,74	11,17	✓	✓	>	✓	>	>	>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad en la niñez	11,81	11,17	✓	✓	>	✓	>	>	>	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,22	0,00	✓	>	✓	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,91	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,37	0,00	>	>	-	-	>	>	>	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SIVIGILA-SDS Valle 2018

Gráfica 9. Tasa de Mortalidad neonatal Roldanillo 2005-2017



Fuente: ASIS 2018-2021



Mientras la tasa del departamento se mantuvo relativamente estable entre 8 y 7, con una tendencia decreciente, la tasa del municipio de Roldanillo tuvo un comportamiento irregular con ascensos y descensos, inclusive en cuatro años con valores inferiores al departamento, sin embargo, al final del periodo se observa un incremento con respecto al año inmediatamente anterior y al comienzo del periodo. La tasa en 2005 fue de 13.1 y en 2011 15.2 como pico más alto. Los años 2012, 2013, 2014 y 2015 con tendencia a disminuir.

5.1.2.10 Nuestro Compromiso Es Con La Cobertura De Vacunación

Tabla 31. Cobertura de Vacunación terceras dosis de pentavalente en niños menores de 1 año

Departamento	Municipio	Población Menor de 1 año (Meta Programática)	PENTA MENOR DE UN AÑO 3ras	% 3ras. Dosis de Pentavalente
VALLE_DEL_CAUCA	Roldanillo	336	336	100,0

Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI- SDS Valle 2019

La cobertura de vacunación de Pentavalente con terceras dosis en niños y niñas menores de 1 año, para el año 2019 fue de 100%. Situación positiva para el municipio de Roldanillo, lo que evidencia una buena adherencia al programa ampliado de inmunizaciones y la búsqueda activa de susceptibles y la población objeto a vacunar. Esto garantiza una adecuada inmunización en la población infantil que permite disminuir el riesgo de presentar enfermedades inmunoprevenibles. Además, este indicador es trazador no solo para la gestión de recursos para el municipio, sino que demuestra la capacidad de respuesta del equipo vacunador para garantizar coberturas adecuadas de vacunación que están por encima del 95%. Se sugiere mantener el resultado de este indicador.

5.1.2.11 Nuestro Compromiso Es Con La Primera Infancia, Infancia, Adolescencia Y Fortalecimiento Familiar.

La primera Infancia, infancia y Adolescencia según la Convención internacional de los derechos del niño y de la niña, y la Ley nacional 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), se definen como el grupo poblacional de los niños, niñas y adolescentes que está conformado por la población que transita el rango etario de cero a diecisiete años. Las etapas de primera infancia, infancia y adolescencia son cruciales en el desarrollo integral del ser humano, por tanto es motivo de gran interés en la administración pública, especialmente en la construcción de los planes de

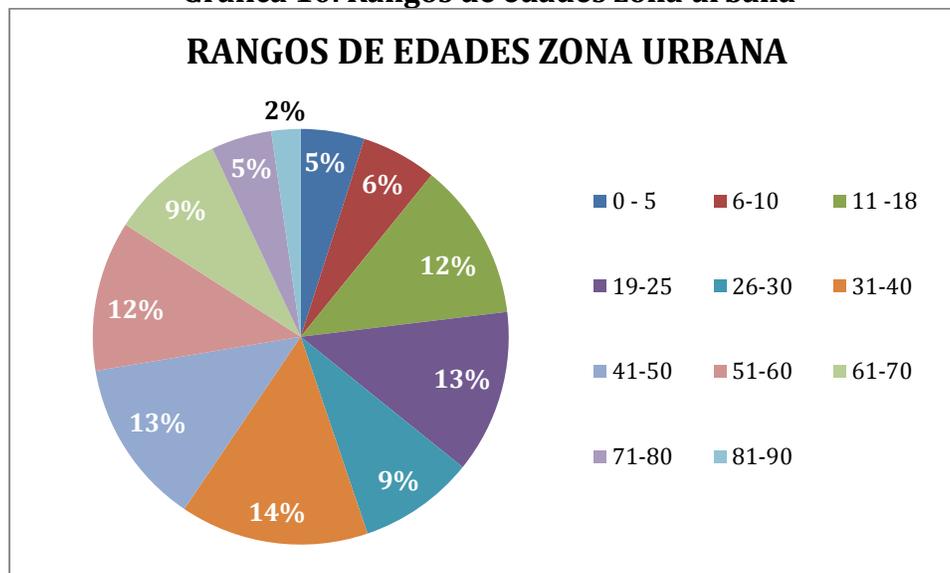


desarrollo de los municipios, debido a que en estos se deben establecer los mecanismos de participación y brindar el acceso a la educación, la salud, a la recreación y el deporte, la cultura y garantizar el goce de los demás derechos. Además es de suprema importancia generar estrategias de fortalecimiento familiar que generen un buen ambiente para el desarrollo integral de este importante sector de la población.

Por otra parte, el municipio de Roldanillo se ha caracterizado, por la atención oportuna de la primera infancia y adolescencia por medio de la secretaria de gobierno en cabeza de la comisaria de familia en conjunto con la secretaria de salud, asimismo en compañía de la policía de infancia y adolescencia, todo esto con el fin de velar por los derechos y deberes del infante y adolescente. Además, la secretaria de educación, la secretaria de cultura y el instituto municipal para la recreación y el deporte, se han encargado de brindarle a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las garantías de bienestar como lo son el deporte la cultura y la educación.

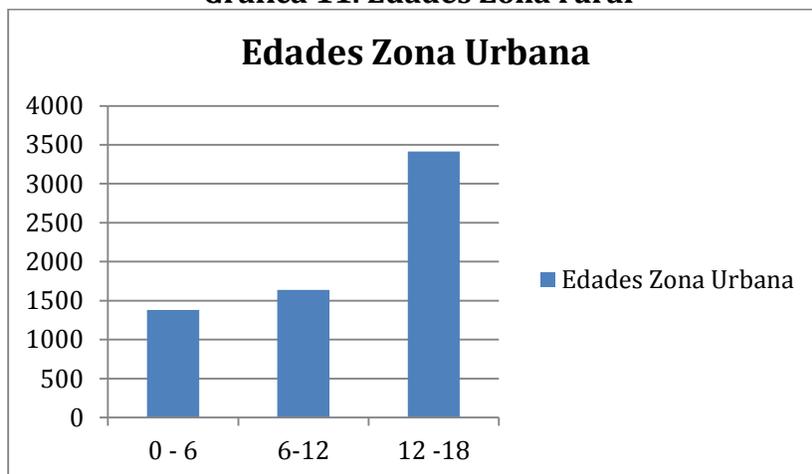
A continuación, se hace una breve descripción poblacional de la situación actual que presenta el municipio en cuanto a la primera infancia, adolescencia y juventud.

Gráfica 10. Rangos de edades zona urbana



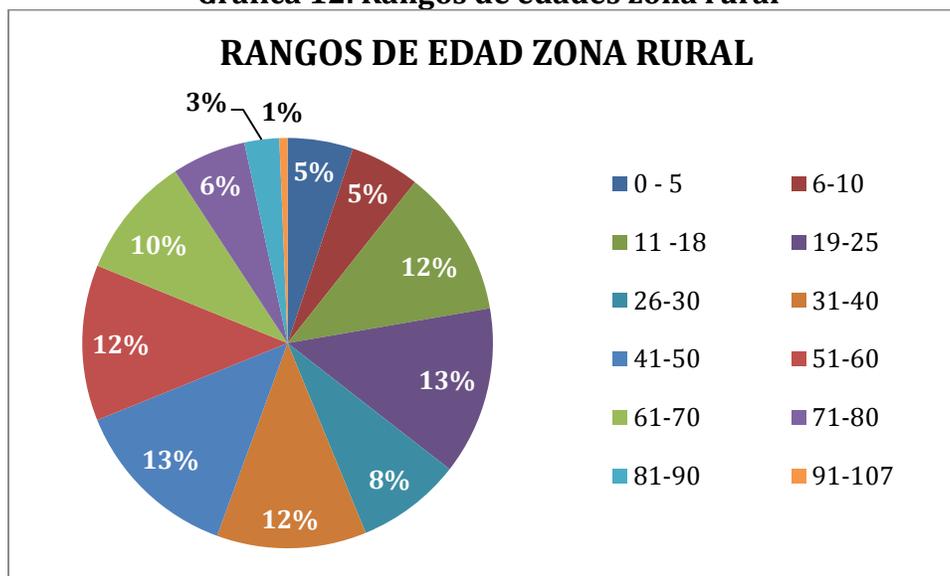
Fuente: SISBEN 2020

Gráfica 11. Edades Zona rural



Fuente: SISBEN 2020

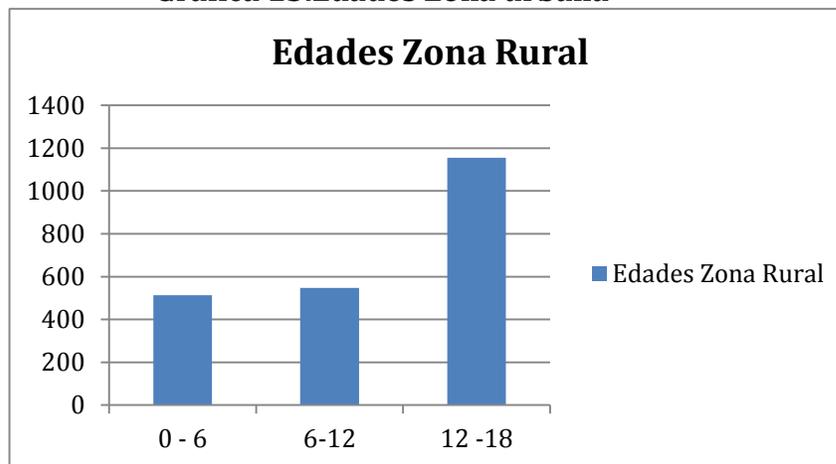
Gráfica 12. Rangos de edades zona rural



Fuente: SISBEN 2020



Gráfica 13. Edades Zona urbana



Fuente: SISBEN 2020

Según los datos suministrados por la secretaría de planeación municipal, específicamente por la oficina del SISBEN, la población total del municipio 37.936, la población está dividida en zona rural que cuenta con 9.946 y población de la zona urbana 27.990, así mismo el número de niños en edades de 0 a 6 años, etapa denominada como primera infancia es de 1.380 en la zona urbana y de 513 en la zona rural. El número de niños y niñas con un rango de edad entre los 6 y los 12 años es de 1.636 en la zona urbana y de 547 en la zona rural, los adolescentes en edades de los 12 a los 18 años son de 3.416 en la zona urbana y de 1.156 en la zona rural.

Cabe resaltar, que el municipio de Roldanillo, no cuenta con una caracterización de esta población elaborada, lo que genera, no cubrir el 100% de la cobertura de la primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, ocasionando en muchas ocasiones vulnerar sus derechos por el desconocimiento de sus condiciones habitacionales, por eso es importante consolidar estos datos y seguir trabajando articuladamente para brindar un cumplimiento de sus derechos y deberes.

5.1.2.12 Nuestro Compromiso Es Contra La Pandemia COVID - 19 - vigencia 2020

En diciembre de 2019, China alertó a la OMS (Organización Mundial de la Salud) de un brote de casos de neumonía en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei. El Virus era desconocido. El siete de enero de 2020, las autoridades confirmaron un nuevo Coronavirus, al que se ha llamado temporalmente “SARS-CoV-2”. Desde entonces, las autoridades de Salud de China trabajan conjuntamente con expertos de la OMS para

aprender más sobre este virus. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes ocasionando muertes y contagios de una forma exponencial.

Sin embargo el seis de marzo del presente año, se confirmó el primer caso en Colombia, y en el transcurrir de los días este virus considerado como una pandemia mundial, llegó a un incremento tan alarmante que el gobierno nacional decidió, entrar en un estado de emergencia con aislamiento obligatorio preventivo, ya que esta infección se propaga cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, causando una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Asimismo, la administración municipal en cabeza del señor alcalde y en compañía del secretario de salud, siguiendo las directrices establecidas por el gobierno nacional en cuanto al aislamiento obligatorio preventivo y las medidas de desinfección que se deben tener en cuenta para la no propagación del virus, se declaró en estado de emergencia, cerró las fronteras del municipio, todo esto con el fin de proteger la salud de todos los habitantes del municipio.

Cabe resaltar que en el mes de marzo y abril de 2020, se han realizado pruebas a personas provenientes del extranjero, así como a las personas que han tenido contacto con casos positivos en COVID-19, de este modo la secretaria de salud municipal, han hecho los respectivos seguimientos a los contactos estrechos de los pacientes a través de estudios de campo vía telefónica, a continuación se describe por medio de una tabla el número de muestras, el número de casos negativos, positivos, el número de muertes, y el número de recuperados.

Tabla 32. COVID-19

DATOS COVID 19 MUNICIPIO DE ROLDANILLO				
NUMERO DE MUESTRAS	NUMERO DE POSITIVOS	NUMERO DE NEGATIVOS	NUMERO DE MUERTES	NUMERO DE RECUPERADOS
26	0	23	1 (sin resultado de la prueba)	0

Fuente: Hospital Departamental San Antonio Roldanillo 2020.



5.1.2.13 Nuestro Compromiso Es Con Los Puestos De Salud

En el municipio de Roldanillo, los puestos de salud a lo largo de los años se han caracterizado por prestar los servicios esenciales de salud a la comunidad. En la actualidad estas edificaciones se encuentran en situaciones de abandono y olvido, dejando de prestar el servicio inicial de salud prioritaria a la población Roldanillense.

A continuación se hace una relación de los puestos de salud que se encuentran construidos en el municipio tanto en la zona urbana como zona rural, cabe resaltar que los puestos de salud de la zona urbana están siendo utilizados por el Hospital Departamental San Antonio, en lo que se refiere a los puestos de salud de la zona rural, estos se encuentran en precarias condiciones y muchos de ellos en abandono total ocasionando vulnerar la población rural ya que no tiene atención primaria de salud.

Tabla 33. Relación de puestos de salud en el municipio

PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO	
Zona Urbana	Zona Rural
Puesto de salud de Llanitos	Puesto de salud de Cascarillo
Puesto de salud de Ipira	Puesto de salud de El Retiro
Puesto de salud de Rey Medio	Puesto de salud de Mate Guadua
Puesto de salud de San Sebastián	Puesto de salud de Cajamarca
Puesto de salud de La Asunción	Puesto de salud de Puerto Quintero
	Puesto de salud de Isugú
	Puesto de salud de Tierra Blanca
	Puesto de salud de Santa Rita
	Puesto de salud de Higuierón
	Puesto de salud de Higuieroncito
	Puesto de salud de Candelaria
	Puesto de salud de Guayabal
	Puesto de salud El Pie
	Puesto de salud El Hobo
	Puesto de salud de Montañuela
	Puesto de salud de Bélgica
	Puesto de salud de San Isidro

Fuente: Secretaria de salud municipal 2020



MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, SALUD

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, tanto en la zona urbana como en la zona rural. Se tuvo en cuenta aquellas necesidades que para los habitantes representan un problema y limita la satisfacción de las necesidades básicas en salud de la comunidad. Se priorizan algunas situaciones expresadas en las mesas de trabajo:

- | |
|---|
| 1. Gestionar recursos para la dotación y mejoramiento de la infraestructura en salud existente en el municipio.(Puestos de Salud) |
| 2. Implementar jornadas de salud rurales permanentes |
| 3. Realizar campañas de promoción y prevención en salud para toda la comunidad. |
| 4. Realizar campañas de prevención de embarazos en adolescentes en el municipio, fortaleciendo su proyecto de vida. |



5.1.3 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA EDUCACIÓN

La Educación ha sido un sector de gran importancia que aporta al progreso de la sociedad, como eje fundamental del desarrollo intelectual y transformador del individuo, por lo cual, se hace necesario planear, organizar y ejecutar diversas actividades y proyectos que conlleven a brindar al educando una formación integral, así como la gestión de recursos económicos requeridos para el fortalecimiento de la infraestructura, los elementos técnicos, tecnológicos y los recursos humanos, que beneficien a los niños, niñas y adolescentes desde el aspecto individual y colectivo.

El municipio de Roldanillo, se ha caracterizado históricamente por su cultura educativa, situación que se ha venido deteriorando y desmejorando por diferentes factores como son: escasos recursos económicos, técnicos y tecnológicos, instalaciones inapropiadas, baja estrategia de capacitación para el fortalecimiento del personal docente; por otro lado, se suman factores negativos como las problemáticas sociales que promueven la descomposición del tejido social y familiar y que al mismo tiempo generan situaciones de riesgo para la población.

De acuerdo, a lo planteado, presentamos la situación en materia de educación del municipio de Roldanillo Valle del Cauca:

5.1.3.1 Nuestro Compromiso Es Con Las Instituciones Educativas Oficiales

Roldanillo cuenta con 4 Instituciones Educativas públicas, 1 Centro Educativo, y 5 Instituciones privadas, las cuales se detallan así:

Institución Educativa Normal Superior Jorge Isaac: presenta un enfoque direccionado otorgar el título de bachiller académico y a la formación de docentes, de esta manera, Los estudiantes una vez terminan su bachillerato, pueden continuar en el programa de formación complementaria (ciclo 12 y 13) y adquieren el título de normalista superior.

Institución Educativa Santa Rosalía de Palermo: desarrolla el programa de formación laboral, en convenio con el SENA, que les permite a los jóvenes obtener un título de bachiller académico y técnico en Hotelería y Turismo.

Institución Educativa Belisario Peña Piñeiro: ofrece su formación en educación laboral, en convenio con el INTEP, estrategia que conlleva a la resignificación del P.E.I y trabajo por ciclos propedéuticos, con obtención final de un título de bachiller técnico en gestión empresarial. Los estudiantes de la Institución Educativa Belisario Peña



Piñeiro, al finalizar su media técnica, por convenio con el INTEP, ingresan a esta institución educativa superior con dos semestres aprobados en Administración de Empresas.

Institución Educativa Nuestra Señora de Chiquinquirá: ofrece formación en labor pedagógica para el desarrollo de las competencias laborales y específicas en convenio con el INTEP, con obtención final de un título en bachiller técnico en gestión empresarial y tienen oportunidad de ingresar a esta Institución Educativa Superior con dos semestres aprobados en Contabilidad y Costos.

Centro Educativo Rodrigo Lloreda Caicedo: ofrece formación académica en los grados de preescolar y primaria, las sedes del centro educativo se encuentran localizadas en el sector rural.

Nuestro Compromiso Es Con Las Instituciones Privadas:

Francisco redondo Ponce de León: ofrece formación pedagógica en los grados preescolar, primaria, secundarios y media, el título que otorgan es el de bachiller académico.

Gimnasio Los Alpes: ofrece formación pedagógica en los grados preescolar, primaria, secundarios y media, el título que otorgan es el de bachiller académico.

Gimnasio Norte del Valle: ofrece formación pedagógica en los grados preescolar, primaria, secundarios y media, el título que otorgan es el de bachiller académico, operan con el calendario B.

Colegio Crecer: ofrece formación pedagógica en los grados preescolar y primaria.

Corporación Educativa Simón Rodríguez: ofrece formación pedagógica en los grados de básica secundaria y media en modalidad de aceleración del aprendizaje con horario sabatino, el título que otorgan es el de bachiller académico.

Tomando en cuenta lo anterior, presentamos la información de la conformación de las instituciones educativas y centro educativo con las que cuenta el municipio:



Tabla 34. Conformación del municipio de Roldanillo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIALES	SEDE	No. SEDES	No. ESTUDIANTES	No. DOCENTES	No. DIRECTIVOS DOCENTES	No. ADMINISTRATIVOS
I.E. NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	URBANA	3	1768	64	5	14
	RURAL	0	0	0	0	0
I.E. BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	URBANA	5	1115	50	7	15
	RURAL	7	334	13	1	1
I.E. NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	URBANA	3	2101	57	3	22
	RURAL	0	0	0	0	0
I.E. SANTA ROSALIA DE PALERMO	URBANA	0	0	0	0	0
	RURAL	15	514	34	3	6
CENTRO EDUCATIVO RODRIGO LLOREDA	URBANA	0	0	0	0	0
	RURAL	9	110	11	2	2
TOTAL		42	5942	229	21	60

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO OFICIALES	SEDE	No. SEDES	No. ESTUDIANTES	No. DOCENTES	No. DIRECTIVOS DOCENTES	No. ADMINISTRATIVOS
Colegio Francisco Redondo Ponce de León	URBANA	1	159	18	3	1
Gimnasio los Alpes	URBANA	1	500	35	4	5
Gimnasio Norte del Valle	URBANA	1	320	20	2	2
Colegio Crecer	URBANA	1	123	12	1	1
Corporación Educativa Simón Rodríguez	URBANA	1	107	12	3	2
TOTAL		5	1209	97	13	11

TOTAL GENERAL		47	7151	326	34	71
----------------------	--	-----------	-------------	------------	-----------	-----------

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación Municipal – SIMAT corte enero 2020

La tabla de conformación del municipio nos muestra el número de instituciones educativas con sus respectivas sedes de carácter de urbano y rural, Además nos presenta el número de estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo vinculado a cada plantel.

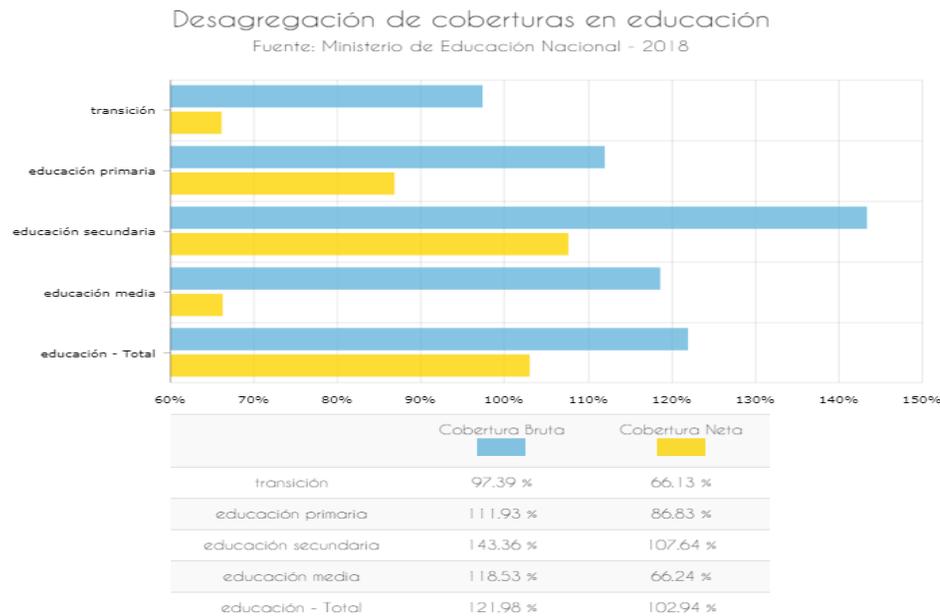
5.1.3.2 Nuestro Compromiso Es Con La Cobertura

La cobertura educativa es un indicador para explorar la relación entre la demanda y la oferta de servicios en un sistema educativo. Este indicador muestra el déficit de demanda existente en un sistema educativo, es decir que parte de la población se encuentra por fuera o no del sistema escolar. **La tasa de cobertura neta:** son indicadores que dan cuenta del porcentaje de personas que están matriculadas en el sistema educativo con respecto a la población en el rango de edad adecuado para estar estudiando; En el caso de Roldanillo Valle del Cauca, la cobertura neta presenta un valor de 102,94%.



La tasa de cobertura bruta: mide el porcentaje de alumnos que están en determinado nivel educativo con relación a la población con la edad apropiada para cursar dicho nivel, es decir no tiene en cuenta la edad del estudiante; En el municipio de Roldanillo, la cobertura bruta presenta un valor 121,98%.

Gráfica 14. Desagregación por niveles de cobertura Roldanillo 2018

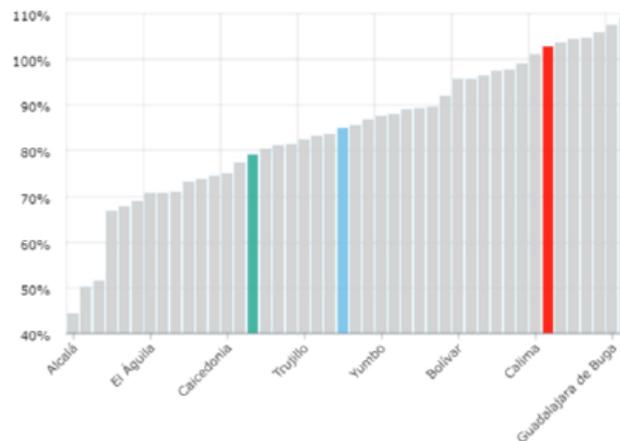


Fuente: TerriData

Al analizar estas cifras, se evidencia porcentajes desfavorables en la matrícula inicial y en educación media, por tal motivo se hace necesario implementar estrategias para incrementar la matrícula en educación inicial (transición) y en educación básica, estimulando los estudiantes a continuar en la educación media, que permita mejorar los índices de cobertura educativa en el municipio.

Coberturas por nivel

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Valle del Cauca	79,07%
	Colombia	84,88%
	Roldanillo	102,94%

Fuente: Tabla cobertura por nivel 2018. TerriData 2018

Se presenta una situación positiva en el indicador de cobertura del sistema educativo del municipio teniendo un resultado de 102,94%, que está por encima del nivel departamental y nacional, por lo tanto es importante generar estrategias que permitan sostener o mejorar este indicador.

5.1.3.3 Nuestro Compromiso Es Con La Matricula

La matrícula académica, se trata de la incorporación de un alumno a una institución educativa o centro educativo público o privado, con el cual podemos evidenciar si se cumple el principio fundamental consagrado en la Constitución Política en su Artículo 67: *“El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica mínima”*.

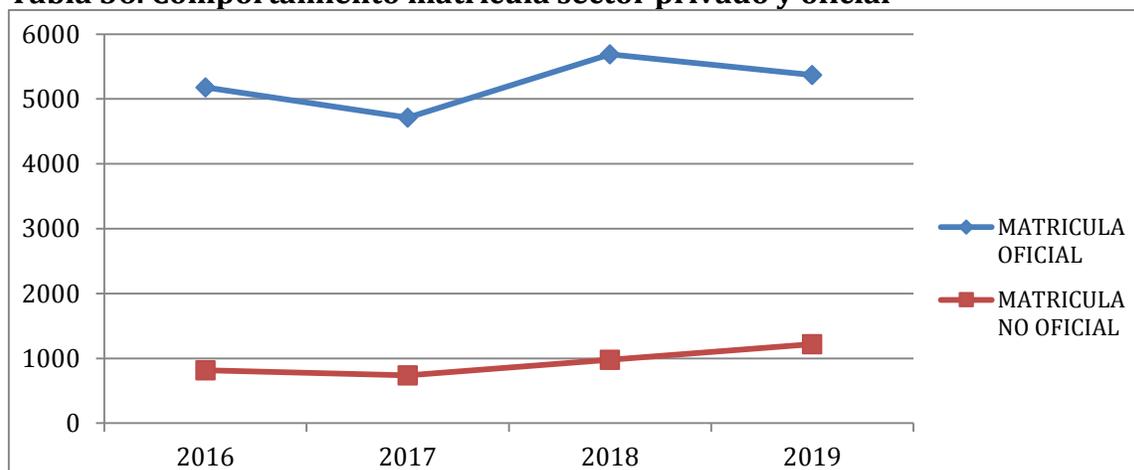
En la siguiente tabla se muestran las matrículas discriminadas por niveles educativos, año y sector.

Tabla 35. Matriculas sector público y privado

NIVELES	2016		2017		2018		2019	
	OFICIAL	NO OFICIAL						
PREESCOLAR	442	60	700	254	374	172	349	228
BASICA PRIMARIA	1974	434	1606	64	1847	459	1667	485
BASICA SECUNDARIA	1259	234	1778	247	1963	264	2109	283
MEDIA	1502	91	630	175	1503	82	1244	224
TOTAL	5177	819	4714	740	5687	977	5369	1220

Fuente: secretaria de educación municipal. SIMAT 2020

Tabla 36. Comportamiento matricula sector privado y oficial



Fuente: elaboración propia secretaria de educación municipal 2020

La matrícula bruta del municipio presentó un decrecimiento en el año 2017 debido principalmente al conflicto armado y el alto índice de sustancias psicoactivas, para el año 2018 se ve un aumento, esto relacionado a la migración de ciudadanos venezolanos.

5.1.3.4 Nuestro Compromiso Es Con La Deserción Estudiantil

Deserción o abandono escolar se entiende como el alejamiento del sistema educativo formal, antes de haber conseguido el título correspondiente a la finalización de sus estudios. Es por ello, que presentamos la tasa de deserción intra-anual del sector oficial:

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



	Roldanillo	3,74
	Colombia	3,03

Fuente: ficha territorial terriData 2018

Al momento de analizar la gráfica, se evidencia que la tendencia nacional es definida y tiene una disminución de la deserción con una tendencia uniforme, Comparada con la tendencia del municipio, se presenta irregularidad en su tendencia y presenta algunas caídas y picos debido a causas como la repitencia de grados en la educación básica, distancia del hogar a la escuela, dinámica de movilidad de las familias en época de cosecha, bajo nivel educativo de los padres, trabajo infantil como repuesta a la necesidad económica de las familias, el clima escolar poco favorable y en algunos sectores el conflicto armado. Es necesario fortalecer las estrategias como alimentación escolar y transporte escolar que apoyan la permanencia de los estudiantes.

5.1.3.5 Nuestro Compromiso Es Con La Conectividad

En el sector educativo es necesario que las Instituciones educativas y centro educativo cuenten con el acceso a redes de banda ancha con el fin de obtener una conectividad



completa, que les permita utilizar plataformas que soporten los contenidos educativos y contribuyan a la mejora de los resultados. Por su parte, los entornos virtuales de aprendizaje y plataformas digitales facilitan el uso de contenidos educativos y recursos didácticos para la comunidad educativa.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el diagnóstico del estado actual que se presenta en el municipio de Roldanillo respecto a la conectividad de las sedes de las diferentes Instituciones Educativas.

Tabla 37. Instituciones Educativas - Secretaria de Educación Municipio de Roldanillo 2020

INSTITUCIONES EDUCATIVAS - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ROLDANILLO 2020		
Sector	Nombre Escuela	Conectividad
1	I. EDUCATIVA BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	3
Urbana	Belisario Peña Piñeiro	Si
Urbana	Alfonso López Pumarejo	Si
Urbana	San Sebastián	Si
Urbana	Eustaquio Palacios	No
Urbana	Divino Niño	No
Rural	Belisario Peña Piñeiro	No
Rural	Santa Lucía	No
Rural	Santa Cecilia	No
Rural	San Isidro	No
Rural	Santa Isabel	No
Rural	Santa Ana	No
Rural	Gerardo Bueno	No
2	I. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	1
Urbana	Normal Superior Jorge Isaacs	Si
Urbana	Libardo Madrid Valderrama	No
Urbana	Carlos Villafañe	No
3	I. E NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	3
Urbana	Nuestra Señora de Chiquinquirá	Si
Urbana	Jhon F. Kennedy #6	Si
Urbana	Colegio Tomas Ignacio Esquivel	Si

4	CENTRO EDUCATIVO RODRIGO LLOREDA CAICEDO	0
Rural	La Paz	No
Rural	Francisco Jose de Caldas	No
Rural	Antonio Villavicencio	No
Rural	Trece de Junio	No
Rural	Gabriela Mistral	No
Rural	Francisco de Paula Santander	No
Rural	General Anzoategui	No
Rural	Nuestra Señora del Carmen	No
Rural	Miguel Antonio Caro	No
5	I. E SANTA ROSALIA DE PALERMO	0
Rural	Belisario Peña Piñeiro	No
Rural	Belisario Peña Piñeiro	No
Rural	José Acevedo y Gómez	No
Rural	Santa Rosa de Lima	No
Rural	Heliodoro Peña #13	No
Rural	Josefita Peña	No
Rural	Santa Rita #11	No
Rural	Atanasio Girardot	No
Rural	María Auxiliadora #1	No
Rural	San José #35	No
Rural	Simón Bolívar #18	No
Rural	Antonia Santos #15	No
Rural	José Joaquín Jaramillo	No
Rural	José María Erazo #3	No
Rural	Marco Fidel Suárez	No
TOTAL ESTUDIANTES OFICIALES		9
6	INSTITUCIONES PRIVADAS	6
Urbana	Francisco Redondo Ponce de León	Si
Urbana	Gimnasio los Alpes	Si
Urbana	Gimnasio Norte del Valle	Si
Urbana	Colegio Crecer	Si
Urbana	Cent Docente para Adultos Edima	Si
Urbana	Corporación Educativa Simón Rodríguez	Si
Instituciones públicas y privadas		15

Fuente: elaboración propia secretaría de educación febrero 2020



En la tabla anterior, se evidencia que el 14% de las sedes oficiales (6 sedes educativas) del municipio de Roldanillo Valle del Cauca, cuentan con conectividad a internet y están localizadas: cuatro (4) en el sector urbano y dos (2) en el sector rural; El 86% de las sedes oficiales restantes que no cuentan con internet se presentan de la siguiente manera: Seis (6) urbanas y veintinueve (29) rurales; respecto a las instituciones privadas, todas cuentan con conectividad a internet.

La situación expuesta, en el municipio de Roldanillo, presenta cifras negativas acorde a la deficiente y baja cobertura de conexión a internet en las instituciones educativas oficiales, especialmente del sector rural, situación que afecta notoriamente la formación de los estudiantes por el bajo nivel de aprovechamiento de las herramientas tecnológicas que ofrecen las entidades oficiales y a su vez la diversidad de información productiva para la formación del estudiante y los apoyos que representan para los docentes en sus modelos educativos. En el siguiente cuadro podemos observar la capacidad tecnológica con las que cuentan las Instituciones y el centro educativos para atender a los estudiantes matriculados.

Tabla 38. Inventario Tecnológico

INVENTARIO TECNOLÓGICO				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	CANTIDAD DE TABLETS	CANTIDAD DE PORTÁTILES	TOTAL, EQUIPOS POR INSTITUCIÓN
ROGRIGO LLOREDA CAICEDO	RURAL	132	31	163
NORMAL SUPERIOR JORGE ISAAC	URBANA	73	110	183
BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	URBANA / RURAL	711	92	803
NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ	URBANA	429	84	513
SANTA ROSALIA DE PALERMO	RURAL	212	0	212
TOTAL		1557	317	1874

Fuente: elaboración propia secretaría de educación abril 2020

Podemos observar que las IE educativas no cuentan con el inventario necesario para atender al 100% de los alumnos matriculados, en total cuentan con 1.874 equipos de los cuales 1557 son tabletas y 317 portátiles, si comparamos esta cifra con los estudiantes matriculados para el año 2020, solo podrían acceder a este recurso el



31% de los alumnos. Incorporar la tecnología a la educación aporta una serie de beneficios que ayudan a mejorar la eficiencia y la productividad en el aula, así como aumentar el interés de los niños y adolescentes en las actividades académicas.

5.1.3.6 Nuestro Compromiso Es Con La Calidad

Entendemos que una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Los resultados de las pruebas saber 11, son una herramienta esencial para trabajar en el mejoramiento de la calidad, pues ofrecen un información diagnóstica que sirve de guía para el diseño de políticas y Planes de Mejoramiento.

En la siguiente tabla se muestran los resultados de las saber 11 del año 2019:

PUNTAJE PRUEBA SABER 11-2019					
		I.E.	COLOMBIA	VALLE	ROLDANILLO
I.E. SANTA ROSALIA DE PALERMO	PUNTAJE GLOBAL	230	253	242	254
	LECTURA CRÍTICA	49	53	52	54
	MATEMÁTICAS	46	52	49	52
	CIENCIAS SOCIALES	45	48	46	48
	CIENCIAS NATURALES	45	50	47	49
	INGLÉS	44	50	47	51
I.E. NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	PUNTAJE GLOBAL	254	253	242	254
	LECTURA CRÍTICA	54	53	52	54
	MATEMÁTICAS	52	52	49	52
	CIENCIAS SOCIALES	49	48	46	48
	CIENCIAS NATURALES	49	50	47	49
	INGLÉS	51	50	47	51
I.E. NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	PUNTAJE GLOBAL	276	253	242	254
	LECTURA CRÍTICA	57	53	52	54
	MATEMÁTICAS	58	52	49	52
	CIENCIAS SOCIALES	52	48	46	48
	CIENCIAS NATURALES	54	50	47	49
	INGLÉS	57	50	47	51
I.E. BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	PUNTAJE GLOBAL	242	253	242	254
	LECTURA CRÍTICA	52	53	52	54
	MATEMÁTICAS	50	52	49	52
	CIENCIAS SOCIALES	46	48	46	48
	CIENCIAS NATURALES	47	50	47	49
	INGLÉS	47	50	47	51

Fuente: Informe elaborado por el Grupo Educativo Helmer Pardo año 2019



En el resultado de las pruebas saber 11, en comparación con los resultados del departamento y la nación, se puede observar que en el nivel global el municipio de Roldanillo obtiene mejores resultados. Se debe reforzar las áreas de ciencias sociales y naturales que presentan puntajes inferiores a 50 en el municipio. En la siguiente tabla se muestran los resultados comparativos de los años 2017-2018 y 2019 de las instituciones educativas, los cuales son generados por el ICFES a partir de los puntajes globales:

INSTITUCIONES OFICIALES	Promedio		
	2017	2018	2019
I.E. BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	261	251	242
I.E. NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	261	260	254
IE. NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	277	284	276
I.E. SANTA ROSALIA DE PALERMO	228	215	230

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación Municipal – Resultados ICFES

Las cuatro instituciones educativas oficiales, han presentado decrecimiento en el resultado de las pruebas saber 11 de acuerdo con el comparativo desde los años 2017, 2018 y 2019; El último año, presenta las calificaciones más bajas, situación que genera la necesidad de establecer por parte de la Secretaría de Educación municipal y las Instituciones Educativas, acciones y planes de mejoramiento, diseño de estrategias pedagógicas, cualificación profesional, estrategias que mejoren los ambientes de aprendizaje, entre otros. En la siguiente tabla se muestran los resultados de los niveles de desempeño de las instituciones educativas, los cuales son generados por el ICFES a partir de los puntajes globales de las áreas evaluadas:

Tabla 39. Niveles De Desempeño De Las Instituciones Educativas

INSTITUCION	SECTOR	CALIFICACIÓN
COL GIMNASIO NORTE DEL VALLE	NO OFICIAL	A+
COL GIMNASIO LOS ALPES	NO OFICIAL	A
IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	OFICIAL	A
IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	OFICIAL	B
IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	OFICIAL	B
COL FRANCISCO REDONDO PONCE DE LEON	NO OFICIAL	B
IE SANTA ROSALIA DE PALERMO	OFICIAL	D

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación Municipal – Resultados ICFES



De las cuatro instituciones educativas oficiales, solo una (IE Nuestra Señora de Chiquinquirá) se encuentra en nivel A (Superior), y la IE Santa Rosalia De Palermo se encuentra en nivel D (Deficiente), las demás obtiene una calificación B (Bueno). Dicho lo anterior, se refleja la necesidad de diseñar un plan de mejoramiento de pruebas saber 11 para la instituciones educativas Normal Superior Jorge Isaacs, Belisario Peña Piñeiro y especialmente a Santa Rosalía de Palermo con la implementación de estrategias que permitan mejorar la calidad y competitividad de los estudiantes.

Tomando en cuenta, la información anteriormente reportada acerca de los indicadores que evalúan la capacidad de gestión de la administración municipal en el sector educativo, se presenta la necesidad de elaborar estratégicamente el plan educativo municipal, que permita a la Secretaria de Educación municipal en su implementación, orientar a la solución y mejoramiento de los indicadores que reflejan mayor inconformidad como son: cobertura en educación, deserción escolar, calidad y nivel desempeño.

Por otro lado, se observa que la conectividad es un indicador que evidencia el rezago tecnológico de las Instituciones Educativas oficiales, especialmente del sector rural. Con base en ello, La administración municipal en su programa de gobierno y acorde a los programas direccionados desde el gobierno nacional y departamental, proyecta la generación de estrategias que fortalezcan el uso de tecnologías, por medio de ampliación de cobertura en conectividad.

5.1.3.7 Nuestro Compromiso Es Con La Inclusión educativa a población estudiantil con necesidades educativas especiales

Todos presentamos necesidades educativas, pero algunos estudiantes o personas presentan necesidades educativas especiales (NEE). Estas tienen un carácter dinámico, ya que aparecen entre las características propias del sujeto y lo que entrega el sistema o programa de estudio. Las NEE no están siempre relacionadas con una dificultad de aprendizaje, también pueden presentarse porque el alumno capta y aprende demasiado rápido, por lo que necesita estar avanzando y aprendiendo más cosas que los demás. Para ambos casos, deben realizarse adaptaciones curriculares y buscar la metodología o estrategia de trabajo adecuada para poder satisfacer aquellas necesidades educativas especiales.

Por otro lado, todos los niños y niñas son titulares del derecho fundamental a la educación, debe concluirse que también los niños y niñas con discapacidades físicas, cognitivas o de cualquier otro tipo, tienen derecho a la educación. Esta afirmación que es aparentemente obvia, tiene relevancia puesto que se recuerda que no hay razones



constitucionalmente admisibles para considerar que los niños con discapacidad carecen del derecho a recibir educación, ni para pensar que el Estado está eximido de todas o alguna de las obligaciones derivadas de los componentes que integran el derecho de acuerdo con los instrumentos internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre la materia. *Tomado de la Sentencia T-139/13.*

La siguiente tabla muestra el número de estudiantes matriculados con necesidades especiales que poseen algún tipo de discapacidad:

Tabla 40. Estudiantes Con Necesidades Especiales

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES							
No.	Nombre Escuela	MATRICULA ABRIL 2020					TOTAL MATRICULA
		TOTAL PREESCOLAR	TOTAL PRIMARIA	TOTAL SECUNDARIA	TOTAL MEDIA	TOTAL ACELERACIÓN	
1	I. EDUCATIVA BELISARIO PEÑA PIÑEIRO		11	7	3	2	23
2	I. EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS		18	9	4		31
3	I. E NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	1	12	30	10		53
4	CENTRO EDUCATIVO RODRIGO LLOREDA CAICEDO		2				2
5	I. E SANTA ROSALIA DE PALERMO						0
TOTAL INSTITUCIONES PUBLICAS							109

Fuente: SIMAT- corte abril 2020

Del total de la matrícula del mes de abril de 2020, arroja como resultado que el 2% de los estudiantes posee algún tipo de necesidad educativa especial.

5.1.3.8 Nuestro Compromiso Es Con La Educación superior

La enseñanza media constituye una etapa crítica en la vida de los jóvenes. Por una parte está concebida como un nivel de transición entre el mundo escolar y el mundo de la educación superior o el mundo laboral. Por otra parte, coincide con el período de transformación psico-social más importante en los jóvenes: el paso de la niñez a la adolescencia, con todos sus procesos internos que se expresan de diferentes maneras (apatía, rebeldía, idealismo, entre otros aspectos.) y con todos los riesgos que conlleva (drogas, violencia, conductas temerarias y demás situaciones negativas).

Asimismo, la educación superior es la última etapa del proceso de aprendizaje académico, es un paso posterior a la educación secundaria que el país

contempla en su sistema. Se imparte a través de las universidades, en las academias superiores o en las instituciones de formación profesional superior, entre otros.

Además, la educación superior en Colombia se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado. El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales). Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos) y nivel profesional (programas profesionales). Hay adicionalmente una serie de diplomados y otros cursos de educación continua y educación para el trabajo y desarrollo humano, que en pocas semanas o meses permiten al profesional conocer nuevas técnicas o mantenerse actualizado.

Por ende, las dificultades de acceso a la educación superior son varias, entre ellas tenemos: los estudiantes de menores ingresos no se gradúan de la secundaria o se gradúan pero muchas veces no están preparados académicamente para enfrentar los desafíos de la educación superior, vienen de hogares más limitados en cuanto a la educación de los padres y eso también restringe el acceso que estos estudiantes tienen al sistema, al graduarse muchos jóvenes permanecen en los corregimientos y veredas sin hacer nada, otros ayudan a sus padres en las labores del campo y las niñas en los quehaceres del hogar. Reconocen que el estudio es un medio para realizarse personal y académicamente pero la situación económica, la distancia entre el campo y lo urbano, la poca información sobre ofertas educativas ofrecidas por el Estado al sector rural para la educación técnica o tecnológica, siendo esta última una responsabilidad de la Institución Educativa de la cual egresan, son otras de las razones por las cuales los jóvenes permanecen sin hacer nada.

En consecuencia, los egresados del grado undécimo de las diferentes instituciones educativas, muestran un vacío en cuanto a la orientación vocacional y profesional durante su proceso formativo, manifiestan su deseo de continuar sus estudios y son conscientes que la profesionalización le abre nuevos espacios de desarrollo académico y personal, pero no tienen claro cómo hacerlo y donde hacerlo.

Resulta que la mayoría de egresados de las instituciones educativas comienzan programas de ciclo corto (principalmente educación técnica y tecnológica), “un resultado con implicaciones fuertes para la diversidad”. “La economía nunca llega a producir lo que de otra manera querría producir, por eso decimos que la educación superior es una condición necesaria para el progreso”. Sin embargo, la mayor parte de la estructura laboral del municipio requiere un amplio conjunto de personal capacitado en diferentes ramas técnicas, tecnológicas y profesionales; para este fin, el municipio cuenta con Universidades, Institutos técnicos profesionales e instituciones de carácter técnico, los cuales podemos detallar a continuación:



- **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:** Esta universidad con sede principal en Bogotá, es de carácter privado, inicia sus labores en la Sede del municipio de Roldanillo, el 1 de Septiembre de 1985, en la actualidad ofrece programas académicos con modalidad presencial y a distancia, cuenta con pregrados y posgrados a los que pueden acceder los habitantes de diferentes municipios del norte y centro del Valle del Cauca, cuenta con programas académicos como Ingeniería industrial, Psicológica, tecnología en gestión de operaciones industriales y tecnología en mantenimiento electromecánico industrial.
- **INTEP (INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL):** es una Institución Oficial de Educación Superior Técnica Profesional, creado el 17 de mayo de 1979, en la actualidad cuenta con formación profesional en modalidad de ciclos propedéuticos en los niveles técnico, tecnológico y profesional, ofrece programas de ciencias ambientales, agropecuarias, administración, contaduría y producción gráfica. La Institución se encuentra ampliamente acreditada y reconocida en el Sector Empresarial por la gran competencia, idoneidad, responsabilidad y ética de sus egresados. Los programas se imparten en horario diurno y nocturno.
- **ESCUELA DE MECANICA DENTAL DEL VALLE:** institución para el trabajo y el desarrollo humano con procesos y programas por competencias laborales del área de la salud certificados en calidad, con carácter privado, fundada en el año de 1995, con sede principal en el municipio de Tuluá, ofrece carreras técnicas en la sede ubicada en el municipio de Roldanillo con los programas de técnico en auxiliar de mecánica dental, auxiliar de higiene oral y auxiliar de enfermería.
- **EDUTÉCNICA:** es un Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, constituido para desarrollar programas laborales con articulación técnica y tecnológica, con carácter privado, con sede principal en Anserma, Caldas, ofrece programas en modalidad técnica en la sede del municipio de Roldanillo como son Salud ocupacional, asistente administrativo, contabilidad y costos, y primera infancia.
- **SENA:** El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público del orden nacional, que ofrece formación gratuita con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que están enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, a través de su plataforma se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías. Los Certificados otorgados por el **SENA** son de tres **tipos:** 1) Títulos asociados con



la modalidad de Formación titulada, de: Trabajador especializado, Técnico, Especialización técnica, Tecnólogo, Ingeniero Técnico, y Especialización Tecnológica.

- **UNIVERSIDAD DEL VALLE:** universidad de carácter público con sede principal en la ciudad de Cali, a través de un Sistema Universitario Regional Descentralizado, cuenta con sede en el municipio de Zarzal, la cercanía de este municipio, hace que la población Roldanillense puede acceder de forma oportuna a los programas académicos que ofrece, como son contaduría pública, administración de empresas, ingeniería industrial, trabajo social, tecnología en alimentos, tecnología en electrónica y tecnología en sistemas de información. Los programas se imparten en horario diurno y nocturno.

De acuerdo con la información anterior, podemos evidenciar que los habitantes del municipio de Roldanillo cuentan con diversas formas de acceso a la educación superior, tanto en el sector público como privado, para que se pueda tener acceso a este nivel de educación, es necesario contar con estrategias que permitan incentivar a los estudiantes graduados de las IE del municipio a continuar su proceso formativo:

1. Como primera medida se buscara que los estudiantes de menores ingresos se gradúen de la educación media y media técnica, beneficiándolos con programas de acceso y permanencia como alimentación escolar y transporte desde la zona rural hasta las Instituciones Educativas.
2. Se implementaran estrategias para mejorar la calidad de desempeño en las pruebas Saber 11, con el fin de que puedan acceder a los beneficios del programa Generación E; los estudiantes que se beneficien de este programa tendrán acceso a las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país y además se les cubre el 100 por ciento del valor de la matrícula, y tendrá un auxilio de sostenimiento por el tiempo que dure el programa académico.
3. Se buscara implementar en conjunto con las Instituciones Educativas y centro educativo, charlas dirigidas a los padres de familia con el fin de concientizarlos de la importancia de la educación superior para que apoyen a sus hijos en este proceso.
4. Se implementara con el SENA, programas gratuitos de formación técnica, tecnológica, especializaciones y cursos cortos, que beneficien a la población en general.
5. Sugerir a las instituciones educativas un proyecto de Orientación Vocacional y Profesional el cual aparece en la Ley General de Educación como obligatorio en todos los establecimientos educativos del país.



MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Generar convenios con instituciones de educación superior de la región para el acceso de la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad.
Apoyar a jóvenes de escasos recursos y con buen rendimiento académico para el acceso a la educación superior.
Implementar proyectos para elevar la capacidad de gestión de las instituciones educativas orientadas a la mejora de los resultados de aprendizaje.
Creación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana para el seguimiento al desempeño de la administración pública.
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas
Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas
Mejorar las cocinas de las instituciones educativas
Encerramiento Escuela del Retiro
Oportunidad en el servicio de transporte escolar
Apoyo para disminuir el bullying y la drogadicción
Servicio de Internet en las instituciones educativas rurales

5.1.4 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA CULTURA

En el municipio las actividades culturales están direccionadas por la secretaria de cultura y turismo, a través de la casa de la Cultura. Dentro de ésta, funciona el punto vive digital, ludoteca, oficinas y salones para la práctica de integrada por las modalidades de literatura y escritura poética, música (cuerdas, percusión, teclado, vientos, técnica vocal, banda musical y marcial). El municipio cuenta con otros espacios como el teatrino y el centro empresarial donde está ubicada la biblioteca municipal que son propiedad del municipio.

También es importante enunciar el museo de arte “Museo Rayo”, que tiene declaratoria como bien de interés cultural de la Nación y cuenta con una infraestructura apropiada para realizar actividades culturales todo el año. El Museo Rayo ha logrado caracterizar el municipio como territorio del arte y la cultura. No obstante, a pesar que Roldanillo es reconocido en el país por su vocación artística y cultural existen aspectos aún por mejorar.

1. La oferta cultural no está totalmente descentralizada, no llega a la zona rural. Es necesario iniciar en el cuatrienio una programación cultural incluyente para el sector rural y potencializar las capacidades culturales y artísticas de sus pobladores en los procesos de formación.



- La casa de la cultura tiene una infraestructura física deteriorada que dificulta la práctica de las actividades culturales y pone en riesgo los equipos e implementos usados por los estudiantes y monitores.

Nuestro Compromiso Es Con Los Procesos De Formación Cultural.

El municipio cuenta con una diversidad cultural importante, se tienen programas con diferentes contenidos culturales ofertados a la población, entre ellos la implementación de talleres formativos en distintas áreas.

Oferta Institucional En Arte y Cultura					
Área	Nro. de docentes o monitores	Población atendida			
		2016	2017	2018	2019
Guitarra	1	150	120	110	140
Pintura	1	100	150	120	
Literatura y escritura poética	1	800	850	830	850
Salsa y Bailes modernos	1	400	420	450	420
Banda Sinfónica	1	100	200	250	220
Técnica Vocal	1				100
Teclados	1				50
Percusión.	1				50
Total personas atendidas		1550	1740	1760	1830

Fuente: Secretaria de cultura y turismo de Roldanillo, 2019

Se puede evidenciar la atención focalizada a la población urbana, es por ello, que se debe fortalecer la descentralización cultural a corregimientos, veredas, centros poblados y sectores de la periferia urbana, en donde la comunidad sea la protagonista y no solo espectadores de los procesos culturales; para llevar a cabo esto es indispensable aprovechar la capacidad instalada en las veredas, centros poblados y barrios haciendo uso eficiente de la infraestructura comunal.

Nuestro Compromiso Es Con La Infraestructura Cultural

Se tienen habilitados espacios locativos para el desarrollo de diferentes procesos culturales y artísticos en el municipio, pero cabe anotar que espacios como el de la Casa de la Cultura “Carlos Villafañe” no se encuentra en óptimas condiciones para atender toda la oferta cultural que dispone el municipio.

De otra parte, la biblioteca municipal se encuentra ubicada en las instalaciones del centro empresarial, las cuales se encuentra en mejores condiciones, sin embargo, es importante dotarlas para mejorar la oferta y los servicios de los bienes de interés cultural del municipio.



Infraestructura Cultural Del Municipio				
Espacio	Conectividad a internet	Adecuaciones en el cuatrienio 2016-2019	Dotaciones en el cuatrienio 2016-2019	Estado de la infraestructura
Casa de la cultura "Carlos Villafañe".	Si	0	- Tiples, Guitarrillos y bandolas (Programa Canto por la vida, gobernación del Valle). - Flautas (Proyecto programa nacional de concertación ministerio de cultura) Total: 2	En mal estado, Presenta daños en techos y estructura.
Centro Empresarial.	Si	0	Estanterías para la biblioteca 2018 Total: 1	En buenas condiciones
Teatrino parque principal "Elías Guerrero"	No	0	0	En buenas condiciones

Fuente: Secretaria de cultura y turismo de Roldanillo, 2019.

Nuestro Compromiso Es Con El Consejo Municipal De Cultura

El municipio cuenta con Consejo de cultura que fue creado por el **decreto 0077 del 28 de agosto del año 2012** "Mediante el cual se crea el consejo municipal de cultura" y actualmente está operando. Este se encuentra integrado de la siguiente forma:

- El señor alcalde municipal o su delegado
- La secretaria de Cultura y Turismo – Secretaria Técnica
- Un (1) representante del sector artístico cultural área de la literatura
- Un (1) representante del sector de la producción y los bienes y servicios
- Un (1) representante del sector de las agremiaciones y asociaciones de los comunicadores
- Un (1) representante del sector artístico cultural área de los pintores
- Un (1) representante del sector de las agremiaciones culturales de discapacitados
- Un (1) representante del sector de los artesanos
- Un (1) representante del sector de las organizaciones juveniles
- Un (1) representante del sector del GAGEM (Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal).
- Un (1) representante del sector artístico cultura del área de la música
- Un (1) representante del sector artístico cultura del área de la fotografía
- Un (1) representante de las ONG's culturales.



Es necesario darle continuidad al funcionamiento de este espacio de concertación entre el estado y la sociedad civil para liderar la planificación y ejecución de los planes y procesos culturales en el municipio.

Nuestro Compromiso Es Con El Fortalecimiento De La Cultura

➤ Nuestro Compromiso Es Con Las Organizaciones Culturales

Las organizaciones culturales del municipio son apoyadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley 1379 de 2010, con recursos recaudados con la estampilla Pro-Cultura que tiene como propósito fomentar y estimular los procesos culturales en los territorios. Esto ha permitido que las organizaciones hayan desarrollado distintas actividades culturales que involucran la participación de la comunidad en general.

Actividades Culturales Y Artísticas del Municipio					
Organización	Eventos apoyados	Año			
		2016	2017	2018	2019
Fundación Museo Rayo	(año rayo y Encuentro de mujeres poetas) Carnaval del libro 2018	1	1	2	1
Asociación de artistas Nortevallecaucanos	Encuentro con el bolero	1	1	1	1
COAFROMUROL	Festival de música y danza afrocolombiana uniendo razas	1	1	1	1
Fundación Pacha Mama.	Concierto internacional de versos y pinceles.				1

Fuente: Secretaria de cultura y turismo de Roldanillo. 2020

Es importante focalizar esfuerzos para apoyar a las diferentes organizaciones culturales que difunden las expresiones artísticas y culturales propias del territorio para consolidar la identidad cultural de Roldanillo como patrimonio artístico y cultural.

➤ Nuestro Compromiso Es Con Los Eventos Culturales

La oferta artística y cultural del municipio es amplia y diversa, y se ha fortalecido año tras año con alianzas y recursos gestionados con entidades culturales del orden departamental y nacional permitiendo llegar a la comunidad en general que apropia y reconoce a Roldanillo como epicentro de la cultura en el Valle del Cauca.



EVENTOS	N° eventos en el cuatrienio 2016-2019
Aniversario Fundación Municipio de Roldanillo	4
Roldacarnaval	4
Ruta turística religiosa celebración de la Semana Santa	4
Festival Gastronómico Nuestro Ancestro Gorrón	4
Tertulia Literaria celebración día del idioma.	4
Concierto Municipal de Versos y pinceles ecológicos.	4
Serenata a las madres parque principal	4
Celebración fiesta de independencia de Colombia 20 de Julio	4
Festival de Música y Danza Afrocolombiana Uniendo Razas	4
Encuentro con el bolero (Estampilla pro-cultura)	4
Concurso de intérpretes de música popular	4
Celebración día de los niños	4
Celebra la música	4
Agenda Cultural Navideña	4
Gran concierto de Navidad	4
Gran noche bohemia con artistas locales y Regionales	4
TOTAL	68

Fuente: Secretaria de cultura y turismo de Roldanillo. 2020

Es importante continuar fortaleciendo el sector cultural bajo la estrategia de alianzas y gestión de proyectos con las diferentes entidades del orden nacional y departamental, de esta manera se dinamiza la oferta cultural y artística que promueve y fomenta el desarrollo de la cultura en el territorio.



MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 CULTURA

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con la comunidad de diferentes sectores del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según sus prioridades en el sector cultural, las cuales se plasman en el siguiente cuadro:

- | |
|---|
| 1. Realizar eventos culturales en las instituciones educativas para promover la identidad, arraigo y rescate de las tradiciones culturales del municipio. |
| 2. Llevar la oferta cultural y artística a la zona rural del municipio. |
| 3. Promover y apoyar los promotores culturales en el municipio. |
| 4. Fomentar las expresiones gastronómicas y artesanales en el municipio. |



5.1.5 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SECTOR VIVIENDA

La vivienda en un sentido amplio se entiende como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, le corresponde garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie. El acceso a esta constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas. Partiendo de lo anterior y de acuerdo a los datos que se muestran a continuación se puede decir que en el municipio de Roldanillo el sector de vivienda representa un bien que ocupa un lugar relevante entre las preocupaciones y necesidades de la población, lo cual lleva a la necesidad de generar mecanismos que permitan mejorar los indicadores al igual que la calidad de vida de las personas:

Nuestro Compromiso Es Con El Déficit Cuantitativo de Vivienda

El déficit cuantitativo de vivienda en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, representa la cantidad de viviendas que se deben construir para satisfacer las necesidades habitacionales en cuanto a unidades de viviendas en óptimas condiciones, acorde a la cantidad de familias del municipio.

En este municipio el indicador en mención presenta el siguiente estado:

	Déficit Cuantitativo	
	N° hogares	%
Urbano	1567	12,39%
Rural	292	2,31%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; en Stata 13 a partir de base de datos SISBÉN certificada por DNP, con corte a Mayo de 2016.

En el departamento del Valle del Cauca el 20,78% de los hogares de la zona urbana (correspondiente a 201.683 hogares) y el 16.46% de los hogares de la zona rural (equivalente a 159.752), se encuentran en situación de déficit cuantitativo de vivienda. Según el estudio del Déficit cuantitativo de Vivienda en el Valle del Cauca del año 2016, el municipio de Roldanillo es uno de los menos afectados por esta problemática en el departamento. Sin embargo, aunque se mantengan unos buenos indicadores, la problemática del déficit cuantitativo de vivienda debe lograr valores de un solo dígito y así contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas que no cuentan con una vivienda propia.



Nuestro Compromiso Es Con El Déficit Cualitativo De Vivienda

El déficit de vivienda cualitativo en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca, comprende el porcentaje de hogares que tienen sus viviendas en precarias condiciones y que por ende necesitan algún tipo de mejoramiento (condiciones del piso, estado de salubridad de las baterías sanitarias, condiciones de la cocina y condiciones de los techos).

En este Municipio se presentan las siguientes estadísticas al respecto:

	Déficit Cualitativo	
	N° hogares	%
Urbano	9927	78,47%
Rural	10119	79,99%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; en Stata 13 a partir de base de datos SISBÉN certificada por DNP, con corte a Mayo de 2016.

En el departamento del Valle del Cauca, se evidencia un déficit cualitativo de los espacios vitales habitacionales en zona urbana de 46.16% (equivalente a 418.859 hogares) y en la zona rural un 45.51% (equivalente a 441.702 hogares). Ahora bien, si observamos las cifras del municipio de Roldanillo, el déficit cualitativo de vivienda está muy por encima del nivel departamental, de esta manera, se evidencia que este municipio es uno de los mayores afectados por esta problemática, lo que hace necesario que la administración municipal trabaje en la disminución del indicador que se presenta, mejorando de esta manera el nivel de vida de la población.

Se debe recalcar en esta línea, la importancia de presentación de proyectos de mejoramiento y vivienda por parte del Municipio y el realizar gestión ante el nivel departamental y nacional en este tema.

Nuestro Compromiso Es Con El Déficit Total De Vivienda

La cuantificación del déficit total se puede definir a partir de la identificación del número de hogares con carencias de unidades habitacionales o las viviendas en condiciones precarias que necesitan algún tipo de mejoramiento. Es decir, el conteo de hogares que presenta algunas o ambas problemáticas consideradas, a saber, déficit cuantitativo o déficit cualitativo.



	Con déficit	
	N° hogares	%
Urbano	10270	81,18%
Rural	10119	81,05%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional, Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; en Stata 13 a partir de base de datos SISBÉN certificada por DNP, con corte a Mayo de 2016.

En el departamento del Valle del Cauca 526.782 hogares de la zona rural (54.28%) y 522.342 hogares de la zona rural (53.82%) se encuentra en situación de déficit de vivienda del tipo cuantitativo o cualitativo. Comparando los valores del municipio con los departamentales, el municipio de Roldanillo es uno de los mayores afectados por esta problemática en el departamento, lo cual puede generar efectos negativos como los siguientes:

- Multiplicación de invasiones y apropiación de terrenos por las personas.
- Construcción de vivienda en zonas de alto riesgo
- Ilegalidad en la construcción afectando el recaudo de recursos del municipio.
- Ocupación de sistemas estratégicos de conservación.

Situaciones estas que se hace necesario vigilar por parte de la Administración municipal a través de los procesos de control físico que se llevan a cabo desde la Secretaría de Planeación, con el fin de evitar riesgos para la población y situaciones de tipo legal para el Municipio.

5.1.5.1 Nuestro Compromiso Es Con El Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT

El Municipio de Roldanillo Valle del Cauca El instrumento se encuentra desactualizado y requiere hacer un diagnóstico que permita conocer de primera mano la información contenida en el instrumento aprobado mediante acuerdo 157 del 14 de noviembre del 2000, además conocer los actos administrativos de ajustes o de incorporación de nuevos estudios o instrumentos al instrumento y sus respectivos estudios, diagnósticos y documentos técnicos que soporten la implementación del PBOT en el municipio de Roldanillo. El Plan de Ordenamiento Territorial que los municipios deben adoptar según lo establecido en la Ley 388 de 1997; es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del



territorio y la utilización del suelo.

En el Municipio de Roldanillo el Plan Básico de Ordenamiento Territorial fue adoptado a través de Acuerdo No 157 del 14 de noviembre de 2000. En la estructura del documento, se contemplan los componentes de los que se hacen mención en el artículo 11 de la ley 388 de 1997, los cuales se mencionan a continuación:

- a) El componente general del plan, el cual está constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo.
- b) El componente urbano, el cual está constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.
- c) El componente rural, el cual está constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo”.

Trazabilidad de ajustes o modificaciones realizados al PBOT del municipio de Roldanillo:

- **Acuerdo 157 del 14 de noviembre del 2000**, Por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT en el municipio de Roldanillo.
- **Acuerdo No.039 del 10 de septiembre de 2001**, Por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT en el municipio de Roldanillo; el cual fue derogado, excepto su artículo 3, en el que se hacía referencia al uso minero previo trámite de licencia ambiental.
- **Acuerdo No 038 de mayo de 2006**, Por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT en el municipio de Roldanillo, en lo referente a los aspectos Ambientales.
- **Acuerdo 006 del 5 de marzo de 2008**, Por medio del cual se ajusta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT en el municipio de Roldanillo, en cuanto aspectos ambientales: este acto administrativo, fue derogado por medio del acuerdo No 038 del 25/11/09, a través del cual se suprime el numeral 1.7 del artículo 10 del acuerdo No 038 de 2006.
- **Acuerdo No. 038 de Noviembre 25 de 2009**, “Por medio del cual se Deroga el



Acuerdo Número 006 del 25 de marzo de 2008, “Por el cual se Revisa, Ajusta y Modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Roldanillo Valle, Adoptado mediante Acuerdo No. 157 de 2000, modificado por el Acuerdo No. 039 de 2001 y por el Acuerdo No. 038 de 2008 y se dictan otras disposiciones”, en su *Artículo Primero*. Derogase el Acuerdo Número 006 del 25 de marzo de 2008, “Por el cual se Revisa, Ajusta y Modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Roldanillo Valle, Adoptado mediante Acuerdo No. 157 de 2000, modificado por el Acuerdo No. 039 de 2001 y por el Acuerdo No. 038 de 2006”.

- **Acuerdo No 022 del 23 de mayo de 2013**, “Por medio del cual se Autoriza el ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT con la incorporación de suelo rural, suburbano y expansión urbana al perímetro urbano para el desarrollo de programas de vivienda de interés social (VIS) y prioritaria (VIP), en el Municipio de Roldanillo y se otorgan facultades pro-tempore al Alcalde Municipal para adelantar los tramites de determinación de coordenadas y mojones para la mencionada operación”, en su *Artículo Primero*. Autorizar al Alcalde Municipal de Roldanillo Valle para que adelante los trámites legales e incorpore al perímetro urbano. *Artículo segundo*. El área autorizada, serán invertidos en el siguiente programa “TECHO PARA TODOS” que según certificación anexa al presente Acuerdo, hace parte del Plan de Desarrollo “UNIDOS PARA AVANZAR 2012-2015”, se encuentra debidamente registrado y viabilizado un programa denominado “TECHO PARA TODOS”. *Artículo Tercero*. Facúltese al Secretario de Planeación Municipal, para que hagan las correcciones de áreas, leyenda, codificación y asignación definitiva en el plano urbano anexo que pudiera existir en el presente Acuerdo Municipal.
- **Acuerdo No. 13 del 20 de septiembre de 2016**, “por medio del cual se adopta la nueva división política del municipio de Roldanillo-Valle”, en su artículo 1º, adoptó la División Política del Municipio con todos sus corregimientos, veredas y barrios, dividiéndolos en dos zonas. El Artículo 3º del citado Acuerdo, constituyó el Área Urbana del Municipio.
- **Acuerdo No. 048 del 20 de junio de 2018**, “Por medio del cual se crea, conforma, se fijan las funciones y se dictan reglas para la organización y el funcionamiento de la comisión regional de ordenamiento territorial del municipio



de Roldanillo-Valle del Cauca”.

- **El 13 de mayo de 2019**, El Departamento Administrativo de Planeación Departamental brinda asesoría al Municipio para la conformación y la organización y el funcionamiento de la comisión regional de ordenamiento territorial.
- Se lleva a cabo la **etapa de socialización del Convenio Interadministrativo CVC No. 205 de 2017 con la Universidad del Valle**, con el fin de obtener estudios que le permitan tener conocimiento detallado de amenazas, vulnerabilidad y escenarios de afectación en materia de gestión del riesgo de desastre. Dicho estudio debe ser incorporado por parte del Concejo Municipal al Plan de Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo.

Es de gran importancia mencionar, que dichos actos administrativos en algunos casos no presentan los estudios, diseños, documentos técnicos, instrumentos o actos administrativos donde se incorporen los nuevos elementos e instrumentos de planificación territorial en materia urbanística, de riesgos, de expansión urbana, normativa, entre otros aspectos, que ayudarían al municipio a mejorar su ordenamiento territorial, que soporten dichos cambios o ajustes, generando alto retraso, problemáticas y dificultades en la ejecución de estrategias y actividades que pretendan orientar el municipio a un crecimiento y desarrollo ordenado y cumplimiento de normas pertinentes.

Por otro lado, se ha identificado que el municipio no cuenta con un expediente municipal actualizado y ajustado a la actualidad del municipio que garantice y respalde las acciones del municipio en materia de ordenamiento territorial.

Es fundamental que en este periodo administrativo 2020-2023 se lleve a cabo las siguientes acciones respecto al PBOT:

- Ejecutar un diagnóstico del estado actual del instrumento PBOT y los estudios, instrumentos y ajustes realizados a la fecha, que permita identificar que estudios o instrumentos pueden servir en la actualidad y a cuánto tiempo se pueden proyectar; identificar qué instrumentos y estudios se deben construir o elaborar nuevos para que el PBOT sea un instrumento conforme a la actualidad del municipio y en cumplimiento de las normas que le rigen.



- Estructurar un nuevo instrumento PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial) tomando en cuenta las exigencias en cuanto a estudios, análisis, instrumentos, lineamientos, normatividad, documentos técnicos, y demás elementos necesarios para obtener un instrumento que permita mejorar la funcionabilidad del municipio en materia de organización y ordenamiento territorial.
- Implementar el nuevo instrumento PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)
- Formular el código de espacio público para el municipio.
- Formular el código urbanístico para el municipio de Roldanillo.

Es importante, tener en cuenta en la estructuración del nuevo PBOT estrategias constructivas para el municipio, crecimiento ordenado, delimitación con estudios soportes para la expansión del área urbana, procesos constructivos en el área urbana y rural, aspectos de importancia para el desarrollo de los corregimientos y veredas en cuanto al crecimiento y desarrollo, estrategias para el aprovechamiento y recuperación del espacio público, tener en cuenta el turismo, los deportes nuevos como el parapentismo, la estrategia pueblos mágicos, funciones permitidas para las fincas y predios de veraneo, pasadías u hospedaje, establecer un plan de vial y de movilidad urbana y rural, aspectos mineros (usos, restricciones, actividades permitidas, entre otras), y demás aspectos de importancia para mejorar el desarrollo y crecimiento del municipio.

Nuestro Compromiso Es Con El Uso de Suelo

En cuanto a los usos de suelo, es importante conocer los instrumentos de planificación y la visión que tiene el municipio en el corto, mediano y largo plazo, que permita orientar las estrategias administrativas de zonificación o localización de los diferentes sectores del municipio, buscando una distribución del territorio de una manera ordenada. Durante el periodo administrativo 2016-2019 se han desarrollado un total de 123 conceptos de uso de suelo comercial, entre los cuales se legalizaron establecimientos de comercio dedicados a actividades comerciales diversas.

De momento, la expedición de usos de suelo se encuentra condicionada a disposiciones presentes dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT, en el cual se relacionan condiciones, limitantes, entre otros puntos claves a la hora de evaluar una solicitud de expedición de concepto de uso de suelo comercial. Es recomendable que la administración municipal se abstenga de otorgar conceptos de uso de suelo comerciales para establecimientos de comercio nuevos en zonas específicas del municipio en cumplimiento de la disposición expedida por la Corte



Constitucional en fallo de tutela T-099 del 29 de febrero de 2016.

5.1.5.2 Nuestro Compromiso Es Con El Espacio Público

Los espacios públicos equipan a las ciudades y municipios, congregan a la gente y promueven sus procesos de socialización y el establecimiento de un sentido de identidad colectiva, por ello resulta esencial que en los territorios exista una adecuada planeación y un debido control.

Con respecto al espacio público en el municipio de Roldanillo, se han adelantado acciones importantes en relación al manejo y control del espacio público en torno a la legalización de actividades económicas, realizadas en espacio público con el cobro de impuestos amparados en el estatuto tributario; reubicación de vendedores informales en el parque Elías Guerrero en módulos comerciales por medio de contrato de arrendamiento con el municipio y la legalización del 70% de los vendedores informales del municipio liberando el espacio público ocupado ilegalmente y durante mucho tiempo por los vendedores.

Los puntos mencionados anteriormente, eran unos de los principales focos de problemas relacionados con el espacio público y orden público del municipio, los cuales han venido solucionándose progresivamente; pese a estos alentadores resultados que demandan continuar con esfuerzos para recuperar el espacio público, el municipio tiene otros retos asociados a la necesidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad a partir de la aplicación de instrumentos para planear, ordenar y diseñar la funcionalidad del espacio público, y la disponibilidad de recursos para la financiación de construcción y mantenimiento del mismo.

La Organización Mundial de la Salud-OMS, establece el indicador de espacio público efectivo en $15 m^2$ por persona para que una ciudad pueda ser sostenible y ofrecer calidad de vida a sus habitantes. En Colombia el indicador está en promedio en $3,3 m^2$ por persona; Roldanillo no es ajeno a esta estadística en tanto que no dispone de lugares suficientes, adecuados y en óptimas condiciones para el goce, disfrute y recreación del tiempo libre. Es necesario fomentar la construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de espacios públicos como parques, andenes, senderos peatonales y zonas verdes que permitan mejorar el entorno para unas condiciones de vida saludable.



5.1.5.3 Nuestro Compromiso Es Con El Control Físico

Es una función de las administraciones municipales que ayuda a desarrollar estrategias en pro de un desarrollo urbano ordenado, dando cumplimiento a las normas de construcción urbanísticas. En el periodo 2016-2019 se implementaron actividades de control físico en espacio público realizando visitas a las construcciones ubicadas dentro del casco urbano bajo el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de limpieza y recolección de residuos y escombros, control y vigilancia en rupturas de pavimento con especificaciones técnicas de profesionales y el control a las actividades económicas en el espacio público y comportamientos que afectan la integridad urbanística.

De acuerdo a los procesos de inspección y vigilancia desarrollados por la secretaria de planeación se ha identificado el crecimiento desordenado del municipio debido a que los controles no se han aplicado conforme a lo establecido en la normatividad pertinente. Es recomendable mejorar las estrategias de vigilancia y control que permitan la aplicación de procesos de mejoramiento y ordenamiento o en su defecto medidas sancionatorias, garantizando un mejor desarrollo urbanístico con construcciones de calidad que optimicen el espacio público para la comunidad.

Nuestro Compromiso Es Con Las Licencias De Construcción

Es el procedimiento que realiza la comunidad para la legalización de las construcciones tanto urbanas como rurales, por medio de la protocolización de información como cumplimiento de requisitos exigidos por la administración municipal para garantizar que dichas construcciones se realicen tomando en cuenta el cumplimiento normativo y demás exigencias del desarrollo del territorio, de acuerdo a este planteamiento, el municipio de Roldanillo ha venido cumpliendo con la función de expedición de licencias de construcción en sus diferentes modalidades. Por otro lado, el municipio ha venido cumpliendo con las exigencias del DANE que contempla el cargue de información de las licencias de construcción a la plataforma ELIC.

En el periodo administrativo 2016-2019 se cargaron 405 licencias de construcción en la modalidad de obra nueva y urbanismo en el municipio. Los procesos de expedición de licencias de construcción se desarrollaron omitiendo puntos clave del decreto 1077 de 2015, decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio, el cual establece los requisitos que deben de cumplir las licencias de construcción en cualquiera de sus modalidades.



La expedición de licencias de construcción, se ha llevado a cabo, sin la implementación de la totalidad de los requisitos que exigen las normas urbanísticas, lo que evidencia la necesidad de estandarizar un protocolo de requisitos que contemple:

Elaboración de valla informativa, procesos constructivos, paquete de planos con cumplimiento de condiciones técnicas y normativas, presupuestos de obra y protocolos de seguridad en las obras de construcción, además que las obras realizadas correspondan a los planos presentados.

De otra parte, se ha evidenciado que muchas de las construcciones realizadas en el municipio no cuentan con la respectiva licencia de construcción, es decir que no cumplen con los requisitos legales, de esta manera, se presenta la necesidad de contar con un funcionario que haga vigilancia y control permanentemente para logra tener mayor capacidad institucional ante esta problemática.

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

La administración municipal como estrategia para la construcción del Plan de desarrollo Territorial, puso en práctica las mesas de trabajo para la recolección de la información diagnóstica, con las diferentes comunidades del municipio tanto en el área urbana como rural, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presentan día a día, según la prioridad del contexto poblacional, en este caso el sector Vivienda.

De acuerdo al desarrollo de las mesas de trabajo con las comunidades, se reflejan las siguientes necesidades en el sector vivienda:

1. Impulsar la construcción de vivienda nueva en el municipio.
2. Apoyar programas de Mejoramiento de vivienda rural y urbana
3. Promover la actualización del PBOT para el adecuado desarrollo urbanístico y rural del municipio.

La acción comprometida en el Programa de Gobierno del alcalde actual, para validar la coherencia que existe entre lo plasmado en el diagnóstico, para el sector Vivienda y las prioridades requeridas por la comunidad, donde todo apunta a reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda existente, genera la necesidad de “Apoyar los programas de Mejoramiento de vivienda rural y urbana e impulsar la construcción de vivienda nueva”, además de la actualización del instrumento PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial).



5.1.5.4 Nuestro Compromiso Es Con Agua Potable Y Saneamiento Básico

Nuestro Compromiso Es Con Agua Potable

De acuerdo a las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas por la secretaria de salud departamental a través de la unidad ejecutora de saneamiento del valle del cauca y de conformidad con los artículos 17, 18, 24, 25, 26,27 de la resolución 21 15 del 2017 y con la resolución 882 de 2009 el municipio de Roldanillo para el año 2018 registro la siguiente información de calidad del agua.

Descripción	Cantidad
Prestadores de servicio de acueducto	10
Número de habitantes	32.225
Calidad del agua -IRCAm:	4.78
Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua -IRABA	21.51
Buenas Prácticas Sanitarias (BPS)	3.2

Fuente: SIVICAP-Estadística UESVALLE. 2020

La calidad del agua para consumo humano del municipio de Roldanillo presenta un riesgo medio, el cual posee una calificación favorable de 7.66 puntos, ésta calificación corresponde al resultado de la sumatoria de la evaluación de cada uno de los aspectos dentro de Tabla de información de la calidad del agua, es importante para el municipio verificar cada uno de los requerimientos realizados durante las visitas de inspección sanitaria, toda vez, que es de gran importancia generar estrategias para implementar sistemas de potabilización del agua, acorde al capítulo 3 de la resolución 0330/2017.

- Índice de riesgo de la calidad de agua e índice de riesgo por abastecimiento

Zona	Prestadores de servicio	No. de suscriptores	IRCA Promedio	IRABA	BPS	Concepto sanitario
Urbana	Acuavalle S.A. E.S.P	8.752	0,52	35	0	Favorable
Rural	Acueducto comunitario el rey	312	35,83	49	25	Favorable con requerimientos
Rural	Acueducto cascarillo "ARCAS"	81	79,19	49	49	Desfavorable
Rural	Acueducto la soledad	92	40,85	52	38	Desfavorable
Rural	Acueducto Montañuela	145	70,52	80	45	Desfavorable
Rural	Acueducto Cajamarca san isidro	174	30,05	59	27	Favorable con requerimientos
Rural	Acueducto el retiro	70	35,26	62	34	Desfavorable
Rural	Acueducto el Pie	50	87,86	70	40	Desfavorable
Rural	Acueducto rural armenia	10	45,66	70	46	Desfavorable
Rural	Acuacampo	500	0,00	6	3	Favorable
	Indicador municipal promedio ponderado		4,78	35,86	3,22	

Fuente: SIVICAP-Estadística UESVALLE. 2020



- Concepto sanitario favorable: cuando el puntaje esta entre 0 y 10
- Concepto sanitario favorable con requerimientos: cuando el puntaje esta entre 10-1 y 40
- Concepto sanitario desfavorable: cuando el puntaje esta entre 40-1 y 100

Nuestro Compromiso Es Con Los Acueductos Del Sector Urbano

En la zona urbana la entidad prestadora del servicio es Acuavalle S.A E.S.P, la cual posee un concepto sanitario favorable.

Sector	Razón social	Sistema de suministro de agua	Cobertura	IRCA	Nivel de riesgo
Zona urbana	Acuavalle	Embalse SARABRUT S.A. E.S.P	100%	0.0	Sin riesgo

Fuente: Acuavalle 2020

Nuestro Compromiso Es Con Los Acueductos Rurales Zona Montañosa

Se evidencio que durante la vigencia del 2017, las acciones de inspección vigilancia y control sanitario a la calidad de agua realizada por la unidad ejecutora de saneamiento del valle del cauca UES, en la zona rural del municipio de Roldanillo conforme los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria fueron las siguientes:

- Índice de riesgo para la calidad de agua potable (IRCA): la calidad de agua posee niveles de riesgo alto sanitariamente.
- Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua para Consumo(IRABA) : poseen un nivel alto de riesgo de desabastecimiento del recurso hídrico en verano
- Buenas Prácticas Sanitarias (BPS): Los acueductos poseen deficiencias

Se identifica que en el municipio de Roldanillo, se han realizado acciones por parte de la administración municipal de mejoramiento de infraestructura de acueductos rurales, las cuales no corresponden a las actividades ciertamente requeridas para obtener resultados directos en la calidad del agua (agua apta para consumo humano). Cabe resaltar que el enfoque integral de calidad del agua y estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, en la zona rural posee una clasificación del 66,7%, lo que aumenta el riesgo de contraer enfermedades de origen hídrico. Esto ocurre regularmente en las veredas de la zona rural montañosa.



Nuestro Compromiso Es Con Los Acueductos rurales zona plana

Para el sector de la zona rural plana que comprende los corregimientos de tierra blanca, Santa Rita, Morelia, Higueroncito y las veredas del Palmar guayabal e Irrupa reciben el suministro de acueducto directamente de la empresa Acuavalle, quien también administra este servicio y posee un concepto sanitario favorable en la prestación del servicio de acueducto en cuanto al Índice de riesgo para la calidad de agua potable. Para el sector restante de la zona rural plana que comprende las veredas de Isugu, el Silencio, Mandarino, el Rincón, Simón Bolívar, Remolino y Candelaria reciben suministro de agua potable de la asociación ACUACAMPO, esta asociación compra el agua potable en bloque a la empresa Acuavalle.

5.1.5.5 Nuestro Compromiso Es Con El Saneamiento Básico

Zona urbana

La red de alcantarillado de la zona urbana es atendida por la empresa prestadora de servicios públicos Acuavalle, la cual posee un cobertura del 100%, estas aguas servidas son vertidas en la laguna de oxidación y luego entregadas al canal interceptor del distrito RUT, para finalmente ser depositadas en el río cauca.

Cobertura	100%
Número de vertimientos	1
Aguas residuales tratadas	0%

Fuente: Acuavalle 2020

Zona rural

En la zona rural montañosa y en algunos sectores de la zona rural plana, debido a la condición geográfica se constituye como crecimientos urbanos dispersos, lo que conlleva al tratamiento de las aguas servidas a través del sistema de pozos sépticos, los cuales contrarrestan la deposición inmediata de estas aguas a las superficie, se considera necesario darle continuidad a la construcción de estos sistemas sépticos para generar en un futuro una cobertura del 100%.

Para los centros poblados del sector rural tales como: Cajamarca, Tierra Blanca, Santa Rita, Morelia e Higueroncito, no cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales, lo que conlleva a que sean vertidas directamente a quebradas y canales, que posteriormente desembocan en el río cauca, situación que aumenta el crecimiento de los índices de contaminación ambiental y presenta la necesidad urgente de construir las PTAR pertinentes a cada Corregimiento o sector que posee dichas problemáticas.



Cabe resaltar que el tratamiento adecuado de estas aguas servidas en centros poblados se realiza a través de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR. En el corregimiento de Santa Rita, se construyó mediante convenio CVC 044 de 2003 una PTAR, la cual funciona por algún tiempo contribuyendo a descontaminar las aguas recibidas de este corregimiento. En la actualidad este sistema no funciona correctamente y requiere mantenimiento de los tanques sépticos, tales como, la reparación o sustitución de las tapas en la lámina de alfajor o en concreto, y el retiro de la vegetación que ha crecido en los alrededores. El hecho de no tener un tratamiento de las aguas residuales ocasiona problemas de contaminación aguas abajo y por consiguiente problemas de salud y deterioro del medio ambiente.

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

1. Gestionar recursos para construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR en centros poblados en la zona rural
2. Instalación de sistema de tratamiento de aguas servidas en poblaciones dispersas a través de pozos sépticos.
3. Gestionar recursos para el mejoramiento y potabilización de los acueductos rurales.
4. plan maestro de alcantarillado

5.1.5.6 Nuestro Compromiso Es Con El Deporte Y Recreación

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo – IMPREDE, es el Ente deportivo a nivel territorial responsable de ejecutar estrategias que permitan garantizar el desarrollo de actividades que propendan por el cumplimiento de la Ley 181 de 1995, incluyendo prácticas que hacen parte esencial del desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización individual y social, y el mejoramiento de su calidad de vida, estimulando la identidad, procesos culturales y sociales de las comunidades.

Es importante mencionar que para el establecimiento y cumplimiento de las políticas deportivas y recreativas, se requiere conocer la realidad que enmarca cada población y la proyección, manejo y cumplimiento de cada ente deportivo acorde con los planes que diseña, que en muchas ocasiones se alejan de las necesidades del entorno social al que deben favorecer y que son excluyentes de su participación.

Actualmente, el estado del sector deportivo y recreativo del municipio refleja lo siguiente:



Nuestro Compromiso Es Con El Deporte.

Nuestro Compromiso Es Con Las Organizaciones deportivas

En el Instituto Municipal para la Recreación y el deporte IMPREDE, existen registrados 30 Clubes deportivos en el sector urbano, de los cuales, solo 14 se encuentran legalmente constituidos y en funcionamiento, los otros 16 no cuentan con un reconocimiento legal vigente, reflejando de esta manera la deficiente presencia de la institucionalidad en el sector deportivo del municipio. En el área rural, la situación es más compleja toda vez que las Juntas de Acción Comunal en algunos sectores no existen y en otros no son operantes y por ende los comités de deportes que al interior de estas deben estar conformados no son visibles.

Nuestro Compromiso Es Con Las Disciplinas deportivas:

El IMPREDE contaba con 10 disciplinas deportivas, a saber: baloncesto, fútbol sala, ajedrez, levantamiento de pesas, ciclismo, atletismo, taekwondo, fútbol, voleibol y tejo. Cada una de estas disciplinas tuvo su respectivo monitor, no obstante, este personal no contó con capacitaciones de actualización deportiva permanentes, y carecía de la debida dotación deportiva y recreativa requerida para su práctica. Se debe mencionar, que no se ha brindado el apoyo necesario para que los deportistas de dichas disciplinas tuvieran una mayor participación en los diferentes eventos y competencias deportivas del orden departamental y nacional; lo anterior impide el fortalecimiento del nivel y consolidación de los deportistas.

Nuestro Compromiso Es Con Los Escenarios deportivos.

En el municipio de Roldanillo existen actualmente 60 escenarios deportivos que ocupan un área de 200.000 m² aproximadamente. El 85% de estos escenarios son propiedad del municipio y el 15% restante pertenecen a entidades privadas, corporaciones mixtas e Instituciones del estado del orden departamental o nacional. Debido a la deficiente inversión en mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, La mayoría de éstos, se encuentran en un avanzado deterioro y abandono, el cual presentamos de la siguiente manera:

Estado de la infraestructura física de los escenarios deportivos.

Descripción	Porcentaje
Buena	25%
Regular	43%
Mala	32%

Fuente: IMPREDE 2020



El escenario deportivo del barrio Unión Vivienda no ha sido entregado, toda vez que se encuentra en un proceso jurídico por incumplimientos del contrato.

Nuestro Compromiso Es Con El Sector Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre

En el municipio de Roldanillo Valle del cauca, no se evidenció la realización de eventos Deportivos como campeonatos dirigidos a las personas que practican algún Deporte Recreativo y no competitivo en el área urbana y rural, poco a poco se ha perdido la realización de eventos tradicionales como Torneos Inter-entidades, inter-barrios, inter-veredales, encuentros de adultos mayores y atención a discapacitados, así como la realización de eventos masivos de alta importancia para el municipio como las olimpiadas Deportivas Municipales. Por otro lado, se denotan falencias en la realización de actividades recreativas por la falta de presencia de un grupo o equipo especializado en el campo de la recreación que promueva la participación de las comunidades en eventos de aprovechamiento del tiempo libre y la generación de dinámicas de participación ciudadana para mejorar condiciones de vida saludable.

MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 - DEPORTE

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector deportivo, las cuales se plasma en el siguiente cuadro:

1. Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de las instalaciones deportivas de diferentes disciplinas, así como la contratación de monitores deportivos cualificados.
2. Impulsar a las escuelas de formación deportiva de las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.
3. Gestionar recursos para la construcción de parques biosaludables en el municipio.
4. Incentivar la práctica de deportes y la recreación para el adulto mayor.
1. Gestionar recursos para la construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de las instalaciones deportivas de diferentes disciplinas, así como la contratación de monitores deportivos cualificados.
2. Impulsar a las escuelas de formación deportiva de las diferentes disciplinas que se practican en el municipio.
3. Gestionar recursos para la construcción de parques biosaludables en el municipio.
4. Incentivar la práctica de deportes y la recreación para el adulto mayor.



De acuerdo a lo planteado anteriormente, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo –IMPREDE, requiere formular un Plan Estratégico dirigido especialmente a niños y jóvenes que posibilite generar mayor cobertura con calidad y pertinencia orientado al desarrollo del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en todo el territorio de su jurisdicción. Al mismo tiempo, dar cumplimiento a las normas que así lo exigen.



LÍNEA ESTRATÉGICA



NUESTRO COMPROMISO ES CON
EL DESARROLLO ECONÓMICO



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarría - Alcalde
2020 - 2023



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DEL CAUCA

5.2 LINEA ESTRATÉGICA 2. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO

Esta línea estratégica, tiene como objetivo un crecimiento económico, equilibrado y equitativo, generando sostenibilidad, de una forma organizada y planificada a través de estrategias que aumenten, los factores productivos utilizados y orientados a una mejor utilización, teniendo como resultado el bienestar de la población.

5.2.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL TURISMO - PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

El municipio de Roldanillo es reconocido a nivel nacional e internacional por el Museo Rayo, que fue fundado en 1973 como reconocimiento por el premio que recibió el pintor Omar Rayo en Sao Paulo Brasil, De igual manera, los versos del poeta Carlos Villafañe, quien llamo a este lugar "Tierra del alma", que impulsaron el arte del municipio, llevando a la apertura del sector del turismo como fuente de desarrollo para el territorio.

Además este municipio cuenta con una arquitectura colonial que promueve el turismo, donde se destacan construcciones como la Ermita, La Parroquia de San Sebastián, Capilla Santa Lucía, Capilla Del Divino Niño, Casa De La Cultura, Instituto De Educación Técnica Profesional, Casa Quintero Y Por Último El Cerro De Las Tres Cruces. Así mismo en el municipio se pueden apreciar diversos paisajes naturales, los cuales tienen un valor potencial para el logro de las actividades Eco turísticas.

No obstante, el municipio ha tenido un auge, con el aprovechamiento de los vientos y el clima, los cuales favorecen los deportes de Ala Delta y Parapente, todo esto ha traído consigo un cambio positivo en el mercado laboral y el sector comercial en general, principalmente el sector hotelero, siendo el más beneficiado por la llegada de deportistas, turistas extranjeros y nacionales que visitan el municipio durante todo el año, generando una dinámica económica importante al incrementarse los ingresos de los propietarios de hoteles, hospedajes, restaurantes, entre otros.

Si bien es cierto, Roldanillo empieza a consolidarse a nivel nacional e internacional como un importante destino turístico, en pleno desarrollo y con el reto de fortalecer la economía local a través de los impactos positivos en el consumo, el transporte, el alojamiento, la compra de artesanías y souvenirs, adquisición de bienes de uso personal y los demás servicios culturales y recreacionales ofrecidos en el territorio. A pesar de todo, para impulsar el desarrollo de los sectores turístico y comercial es importante fortalecer la cultura del emprendimiento ya que no se cuenta con una



estructura sólida para impulsarlo en el municipio, que permita promover iniciativas de emprendimiento, fortalecimiento y creación de empresas a través de la unión de esfuerzos institucionales técnicos, jurídicos, administrativos y financieros.

También se evidencian debilidades estructurales de los emprendedores en aspectos como el conocimiento, experiencias y competencias que les impiden identificar y acceder a fuentes de financiación demandando programas de formación para fortalecer la cultura emprendedora e innovadora en el territorio.

De acuerdo con la información obtenida del DNP y el DANE (2017), el municipio de Roldanillo concentra sus actividades económicas en el sector terciario 73,1%, dentro del cual se encuentra el sector servicios. De ahí la importancia que tiene el turismo para la dinamización de la economía local. En segundo lugar, están las actividades enmarcadas en el sector primario de la economía con cerca del 20,8%, donde se hace uso de los recursos naturales de manera directa, y donde intervienen actividades como la agricultura, ganadería, piscicultura, entre otras. Finalmente, el sector secundario (manufactura e industria) representa el 6,2%.

Ahora bien, si observamos otros datos generados por el DANE (2017), en ese año la participación del municipio de Roldanillo en el valor agregado departamental fue de 0,50% comparado con el 0,47% del 2016, configurando un incremento. Los resultados obtenidos por Roldanillo en 2017 superan los de otros municipios de su zona de influencia como lo son Trujillo (0,28%), Andalucía (0,34%), Riofrío (0,42%) y Bolívar (0,20%). Pero se encuentra por debajo de municipios como Zarzal y Tuluá. Traduciendo estos indicadores en cifras, tenemos que, para el año 2016, Roldanillo aportó cerca de 361 millones de pesos como valor agregado en contraste con los 425 millones de 2017.

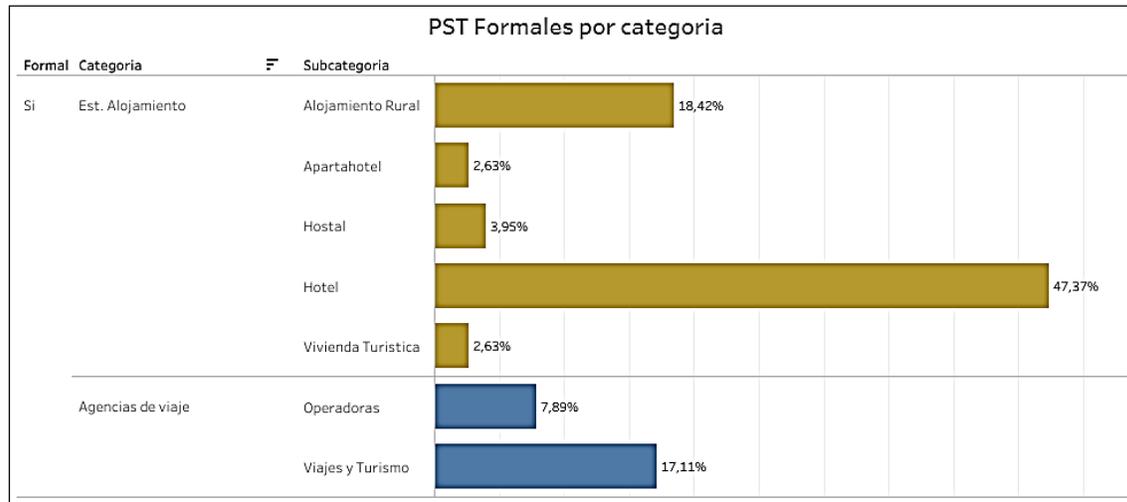
Por otra parte, y de acuerdo con el Sistema de Información Turística del Valle del Cauca – SITUR, a 2019, el departamento contaba con 6.397 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) formales, agrupados en distintas categorías entre las que figuran: alojamientos, agencias de viajes, parques temáticos, empresas de transporte turístico, entre otras. La tasa de formalidad es del 49,3%, pues 6.212 PST figuran como no formales al no contar con Registro Nacional de Turismo – RNT, o tenerlo cancelado o suspendido.

Para el caso puntual de Roldanillo, a 2019 el municipio contaba con un total de 48 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) formales, de los cuales el 75% correspondía a establecimientos de alojamiento (rural, apartahotel, hostel, hotel, vivienda turística), y el 25% a agencias de viaje (operadoras, viajes y turismo). En el 2017, contaba con un



total de 28 Prestadores de Servicios Turísticos (PST) formales divididas en las mismas proporciones por categorías, lo que representa un incremento durante los dos años, como se evidencia en la siguiente imagen.

Imagen 13. Prestadores de servicio turístico en el municipio



Fuente: Siturvalle: Sistema de información turística del Valle del Cauca – 2020

En conclusión, como resultado de la construcción participativa del plan de desarrollo territorial, el aporte que realizó la comunidad en la zona urbana y rural con representantes de organizaciones sociales, gremios, líderes comunitarios, fuerzas vivas del municipio y comunidad en general, frente a las problemáticas y necesidades que más los afectan este sector, se priorizaron las siguientes propuestas para el sector:

**MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023
TURISMO**

- | |
|--|
| 1. Incentivar la formalización del turismo. |
| 2. Impulsar programas de formación para emprendedores del municipio. |
| 3. Conceder incentivos tributarios a empresas nuevas en el territorio que generen empleo formal. |
| 4. Promocionar fuertemente el turismo con la marca de Roldanillo pueblo Mágico. |
| 5. Capacitaciones al sector turístico. |

5.2.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL SECTOR TRANSPORTE

5.2.2.1 Nuestro Compromiso Es Con La Infraestructura Vial

En materia económica es importante destacar la importancia que tiene La infraestructura vial para un territorio, ya que se convierte en determinante de la competitividad y de la integración del mismo hacia las economías locales, regionales y nacionales.

La relación entre la disponibilidad de vías de comunicación terrestre y el nivel de desarrollo de la población ha sido objeto de un amplio número de estudios. Es claro, que contar con un mayor acceso a más y mejores carreteras facilita el desplazamiento de la población hacia otros territorios. El buen estado de las vías facilita el desplazamiento y mejora las condiciones para ampliar el mercado de productos, especialmente agrícolas, ofrecer mano de obra, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación de mejor calidad y acceso a diferentes lugares de destino turístico impulsando el desarrollo económico y social del municipio. Roldanillo, de la misma manera que en muchos de los municipios del departamento y del país, presenta dificultades en su infraestructura vial. Cuenta con una carencia de vías en buen estado que se combina con una malla vial que requiere intervención, en especial en la parte rural del municipio.

El estado del arte de las vías del municipio de Roldanillo, es el siguiente:

Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Terciarias

Las vías del Municipio de Roldanillo en la zona rural montañosa y plana se ven afectadas de forma significativa durante la época invernal, como consecuencia se originan movimientos de tierra de menor y mayor magnitud que afectan la comunicación entre el casco urbano y los corregimientos y veredas, y entre la misma zona rural. La infraestructura destinada para contrarrestar los efectos de las lluvias, tales como alcantarillas, boxculvert, cunetas, muros de contención y bateas no tienen la capacidad suficiente, ocasionando que gran parte de la banca de algunas vías desaparezca, generando grandes perjuicios a los productores y a las personas del campo por no contar con vías en buen estado para trasladar sus productos hasta los mercados plazas y centros de acopio, causando la agudización de la problemática social y económica en esta comunidad. Las vías rurales necesitan la infraestructura adecuada y en buen estado para mejorar el flujo vehicular; para lo cual, se hace necesario reactivar entre otros, el programa caminero para el mantenimiento de las vías rurales, el fortalecimiento del parque automotor, la implementación del



programa de mingas con la comunidad rural, y la gestión de recursos y convenios para el mantenimiento de las vías terciarias.

Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Terciarias Zona Montañosa

Tabla 41. Vías terciarias en zona montañosa

Longitud (km)	CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	ESTADO DE LA VIA
16	Roldanillo-El Retiro	Pavimentada. En regular estado. Falta de Muros de contención, mejoramiento de carpeta asfáltica - limpieza de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes.
20	Roldanillo-Cajamarca	Pavimentada. En regular estado. Falta de Muros de contención, mejoramiento de carpeta asfáltica - limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes.
8	Cajamarca -El Castillo	Destapada. Construcción de alcantarillas, bateas.
4.5	Cajamarca-El Ciruelo	Destapada. Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
6	Buenavista- El Orégano	Destapada. Falta Conformación y limpieza de cunetas, construcción de alcantarillas.
9	Cajamarca-Bélgica	Destapada Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
8	Montañuela - Bélgica	Destapada Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
8	El Castillo-Buenavista	Destapada Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
6.5	Montañuela-Paramillo	Destapada Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
4.5	Cruces-Bélgica	Destapada Falta de limpieza y conformación de cunetas y alcantarillas, remoción derrumbes, conformación de la vía-suministro de material.
10	Roldanillo-Palmar-Guayabal	Algunos tramos Pavimentados, después de la construcción de la vía Roldanillo -Zarzal quedo en regular estado.
15	Roldanillo - Cascarillo	Destapada. En regular estado, conformación y mantenimiento de cunetas y alcantarillados

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019.



Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Terciarias Zona Plana

Tabla 42. Vías terciarias en zona plana

ZONA PLANA Longitud (km)	CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	ESTADO DE LA VIA
2,7	Tierra blanca- Guayabal	Destapada. En regular estado falta conformación y suministro de sub-base de la vía. Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Alrededor de esta vía se desarrolla toda la construcción del corregimiento recorre viviendas escuelas puesto de salud y centros comunitarios: Es la única vía de salida
1,5	Irrupá - Tierra Blanca	Pavimentada. En mal estado debe ser reforzado un puente antiguo que se debe restaurar única vía de acceso del corregimiento este se desarrolla a lo largo de la vía
1,5	Guayabal-Isugú	Destapada. En regular estado falta conformación y suministro de sub-base de la vía. Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Alrededor de esta vía se desarrolla toda la construcción del corregimiento recorre viviendas escuelas puesto de salud y centros comunitarios
2,3	Tierra blanca – El Silencio	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía. Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Suministro de sub-base para la vía.
1,5	Parcela-Isugú	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía y suministro de sub-base para la vía.
4,5	Santa Rita - Isugú	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía. Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas. y suministro de sub-base para la vía
2,2	Isugú- Puerto Quintero	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía. Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas y suministro de sub-base para la vía
1,5	Pto. Quintero- Simón Bolívar	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. y suministro de sub-base para la vía Construcción alcantarillas



ZONA PLANA Longitud (km)	CORREGIMIENTOS Y VEREDAS	ESTADO DE LA VIA
2,5	S. Bolívar - Remolino	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas
2,6	Morelia-Remolino	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía y suministro de sub-base para la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias
2,0	Remolino- Candelaria	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas
3,0	Higueroncito - Candelaria	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas
1,5	Candelaria - Linderos	Destapada. En regular estado falta conformación de la vía Construcción de cunetas a ambos lados y manejo de aguas lluvias. Construcción alcantarillas

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019.

Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Urbanas

Teniendo en cuenta que las vías son las principales arterias de circulación del transporte en el municipio y dadas las características geográficas, éstas presentan necesidades de modernización, mantenimiento y ampliación de la capacidad en distintos sectores, principalmente en los nuevos puntos de crecimiento urbano. En términos generales, el estado de la malla vial urbana del Municipio se encuentra en buenas condiciones debido a que en el último cuatrienio se intervinieron 1,7 kilómetros a través de pavimentos comunitarios y reparcheos con asfalto; no obstante, es necesario dar continuidad al programa de pavimentación y mantenimiento de las vías urbanas que aún se encuentran en mal estado o sin pavimentar, y que además no cuentan con una estructura adecuada para el manejo de aguas lluvias.

Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Sin Pavimentar En El Área Urbana Del Municipio



Tabla 43. Vías urbanas sin pavimentar

DIRECCIONES	BARRIO	VIABILIDAD TECNICA ALCANTARILLADO
CARRERA 12 CALLE 12-12A-12B-13	LOS ALPES	SI
CARRERA 7N CALLE 5A Y 6	EL PORTAL	SI
CALLE 5A CARRERA 7N Y 7AN	EL PORTAL	SI
CARRERA 4N CALLE 7A Y 7B	TRES DE MAYO	SI
CARRERA 2N CALLE 7 Y 7A	BARRIO TORRIJOS	NO
CALLE 7B CARRERA 2N Y 3N	BARRIO TORRIJOS	NO
CALLE 10 CARRERA 1N Y 2	BARRIO ALCAZAR	SI
CARRERA 5 CALLES 14 Y 14A	RODRIGO LLOREDA CAICEDO	SI
CARRERA 3N CALLE 12-13	UNION DE VIVIENDA POPULAR	SI
CALLE 12 CARRERAS 3N-5N	UNION DE VIVIENDA POPULAR	SI
CARRERA 7N CALLES 6-7 (Puente)	LA CEIBA	SI
CARRERA 4 CALLE 1A-1B	PRADOS DE LA ERMITA	SI
CARRERA 4 CALLE 2-2A	PRADOS DE LA ERMITA	SI
CARRERA 4 CALLE 1A-3	PRADOS DE LA ERMITA	SI
CALLE 14A PARQUE	RODRIGO LLOREDA	SI
CARRERA 4 CALLE 14A-14B-14C	RODRIGO LLOREDA	SI
CALLE 6 ENTRE CRA 5 Y	LA PLAYITA	NO
CALLES 4 CRA 2NORTE-2A-2B-3NORTE	VILLA CAMPESTRE	SI

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019

Tabla 44. Vías urbanas sin pavimentar

DIRECCIONES	BARRIO	VIABILIDAD TECNICA ALCANTARILLADO
CALLE 14C CRAS 5-5B-6	EL OASIS	SI
CALLE 14 C CRAS 5BIS -5A	EL OASIS	SI
CALLE 15 CRAS 5-5BIS-5A	EL OASIS	SI
CALLE 7BIS	DOÑA EMMA	SI
CRA 8 NORTE	DOÑA EMMA	SI
CALLE 6B CRAS 13-14-15	CIUDAD JARDIN	SI
CALLE 14 CRA 5A -5	26 DE OCTUBRE	NO
CALLE 14BIS CRAS 5A-5	26 DE OCTUBRE	NO
CALLE 6B CRAS 13-14-15	CIUDAD JARDIN	SI
CALLE 14BIS CRAS 5A-5	26 DE OCTUBRE	NO
CRA 5 CALLES 14-14BIS	26 DE OCTUBRE	NO
CALLE 12B CRAS 4NORTE-3NORTE	DOÑA ELVIA	SI
CRA. 4NORTE CALLES 12B-12D	DOÑA ELVIA	SI

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019



Nuestro Compromiso Es Con Las Vías Urbanas Mal Estado

Tabla 45. Vías urbanas en mal estado

DIRECCIONES	BARRIO	VIABILIDAD TÉCNICA ALCANTARILLADO
CARRERA 8 CALLE 5Y6	EL CENTRO	NO
CARRERA 8 CALLE 6Y7	EL CENTRO	NO
CARRERA 7 CALLE 5Y6	EL CENTRO	NO
CARRERA 7 CALLE 6Y7	EL CENTRO	NO
CARRERA 6 CALLE 5Y6	EL CENTRO	NO
CARRERA 6 CALLE 6Y7	EL CENTRO	SI
CARRERA 6 CALLE 7Y8	GUERRERO	NO
CARRERA 5 CALLE 5Y6	LA ERMITA	NO
CARRERA 4A CALLE 3-4	LA ERMITA	NO
CARRERA 5 CALLE 6Y7	GUERRERO	NO
CARRERA 5 CALLE 7Y8	GUERRERO	NO
CARRERA 8 CALLE 7Y8	GUERRERO	NO
CARRERA 8 CALLE 8Y9	GUERRERO	NO
CARRERA 9 CALLE 9Y10	GUERRERO	SI
CARRERA 9 CALLE 7Y8	GUERRERO	NO
CARRERA 9 CALLE 8Y9	GUERRERO	SI
CALLE 7 CARRERA 8Y9	GUERRERO	NO
CARRERA 10 CALLE 9Y10	JOSE JUAQUIN JARAMILLO	NO
CALLE 12 CARRERA 6Y7	SAN NICOLAS	NO
CALLE 14 CARRERA 1N Y 2	SAN NICOLAS	NO
CALLE 14 CARRERA 5-5A-62	SAN NICOLAS	NO
CALLE 12 CARRERA 3Y4	SAN SEBASTIAN	NO

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019.

Es importante tener en cuenta, que para ejecutar los programas de mejoramiento de la malla vial del municipio, es necesario disponer de un parque automotor en buenas condiciones. Actualmente, la entidad territorial posee un total de 21 vehículos propios y en comodato, entre los que se encuentra maquinaria amarilla y unidades móviles, sin embargo, el parque automotor existente no se encuentra habilitado y tampoco es suficiente para atender las necesidades del municipio, por lo que se requiere adquisición de maquinaria nueva y garantizar las intervenciones de mantenimiento correctivo o preventivo oportunas que asegure la disponibilidad para el respectivo uso.

Respecto a lo planteado anteriormente, es importante evidenciar el estado del parque automotor del municipio de Roldanillo en la siguiente tabla:

Nuestro Compromiso Es Con El Estado Actual Del Parque Automotor Del Municipio

Tabla 46. Estado del parque automotor

CANT.	DETALLE	MODELO/MARCA	ESTADO	# PLACA	OBSERVACIÓN
1	Troper	00G-058			Recuperable
1	Corsa chevro	BRA-179	MALO		Baja - dañada
1	Motoniveladora Caterpillar				Recuperable
1	Camioneta van	001-241	MALO		Baja - dañada
1	Volqueta	ONK-608	BUENO		
1	Retroexcavadora Caterpillar	416 E	BUENO		
2	VOLQUETAS	mercedes		OYL 414 OYL 415	Malo Recuperable
1	Retro	580 5k			Recuperable
1	Retro	MF 86 HD	MALO		Baja - dañada
1	Volqueta kodia	00G 064	MALO		Baja - dañada
1	Cargador Caterpillar	944	MALO		Baja - dañada
1	Camioneta amarilla	350 ONG 656	MALO		Baja - dañada
1	Camioneta Chevrolet	00B 453	MALO		Baja - dañada
1	Volqueta C-70	7043	MALO		Baja - dañada
1	Buldócer		MALO		Baja - dañada
1	TOYOTA	ON6332	MALO		Baja - dañada
1	Volqueta H-1	Chevrolet 00-7030	MALO		Baja - dañada
1	Volqueta C-70		MALO		Baja - dañada
1	Unidad móvil OOG	078	BUENO		Comodato empresa de ASEO
1	Camioneta	00G-051	BUENO		Comodato empresa de ASEO

Fuente: Secretaria de Infraestructura Municipal, 2019.

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD - CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 SECTOR TRANSPORTE

1. Gestionar recursos para la pavimentación y recuperación de las vías del municipio.
2. Gestionar recursos para el mantenimiento y recuperación de las vías terciarias.



5.2.2.2 Nuestro Compromiso Es Con La Inspección de Tránsito

La inspección de tránsito fue creada por medio de la resolución 25 de 195 del 31 de Enero de 1958, por medio de la cual la Superintendencia Nacional de transportes, resuelve la autorización de funcionamiento de la inspección de tránsito del municipio de Roldanillo.

La inspección de tránsito del municipio de Roldanillo es la encargada de garantizar la fluidez y seguridad de la movilidad vial, mediante la planeación, organización y control de tránsito municipal, además de la aplicación de las normas que lo regulan, la imposición de sanciones y multas correspondientes a las infracciones y la organización eficiente del registro de vehículos y conductores de conformidad con las competencias asignadas por la ley y los reglamentos.

Diagnóstico de la Inspección de Tránsito

La inspección de tránsito municipal de Roldanillo es una entidad de carácter administrativo que se encarga de adelantar campañas de educación, seguridad vial y señalización, además de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la ley 769 de 2002 o Código Nacional de Tránsito, así mismo realiza todos los procesos y procedimientos establecidos por el ministerio de transporte ya que por medio de la ley 769 de 2002, el ministerio de transportes es reconocido como el único ente territorial de autoridad suprema de tránsito para definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito, con base en esto el municipio de Roldanillo depende de las directrices establecidas del ministerio. Así mismo, brindar Orientación a la comunidad con el fin de dirigir la prestación de los servicios al usuario en temas de trámites contemplados en la ley tales como: traspasos de vehículos, compra-venta de automotores, registro de infracciones a las normas y pago de las mismas, etc.

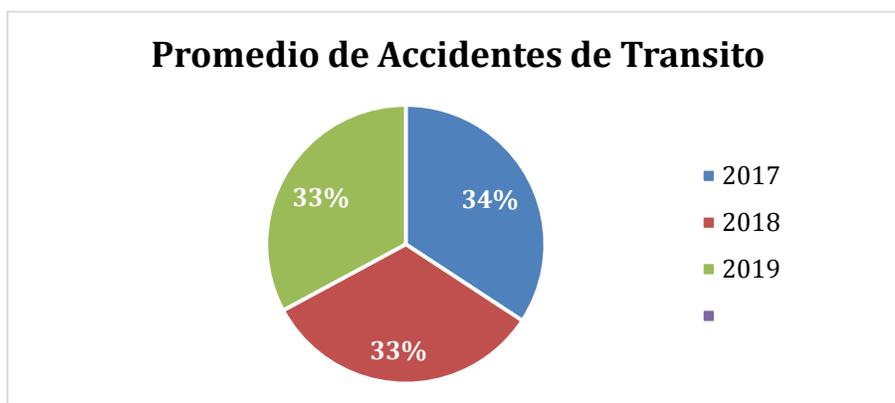
Esta dependencia en el transcurso de los años ha presentado falencias administrativas y operativas, debido a la falta de priorización de esta oficina, tan solo en el año 2017, se implementaron los agentes de tránsito en el municipio, todo esto con el fin de organizar la movilidad del municipio y así mismo concientizar a la población en general sobre la importancia de las normas de tránsito y movilidad.

Cabe resaltar que con la implantación de estos agentes de tránsito, el municipio se ha estado organizando, ya que la atención de accidentes de tránsito que anteriormente era realizada por el inspector de tránsito, han sido atendidos por ellos en compañía de la Policía Nacional y en casos de fallecimiento por la SIJIN y el CTI de la Fiscalía General de la Nación, de igual manera nuestros agentes de tránsito cuentan con código



de SPOA para el reporte de los accidentes donde hay personas lesionadas o fallecidas. Además se han realizado campañas, que ha permitido educar a la comunidad en materia de tránsito y movilidad. En la actualidad se cuentan con cuatro agentes de tránsito los cuales apoyan al municipio las 24 horas del día y los 7 días a la semana. Quienes contribuyen al mejoramiento continuo de los accidentes de tránsito ocasionados en el municipio y la organización del espacio público del municipio.

En los últimos cuatro años el municipio de Roldanillo, adelanto acciones por medio de los agentes de tránsito en compañía de la inspección de tránsito, logro mejorar un poco la problemática de la movilidad del municipio, estableciendo zonas de estacionamiento, señalizaciones vertical y horizontal, nuevas intercesiones semafóricas.



En el siguiente grafico se reflejan los accidentes de tránsito presentados en el municipio en los últimos tres años:

Fuente Inspección de Transito del municipio de Roldanillo

En la gráfica anterior se evidencia que en los últimos tres años se presentaban dos accidentes de tránsito en promedio por mes, para un total de veinticuatro accidentes de tránsito al año. Para mejorar la movilidad del municipio se evidencia que se han llevado a cabo las siguientes acciones especificadas así:

Producto	2017	2018	2019
Nuevas intersecciones semafóricas	0	0	2
Señales de tránsito rehabilitadas	52	50	80
Señalización vial realizada.	40	86	120
Mantenimiento de intersecciones semafóricas	2	2	2
Campañas educativas de tránsito y movilidad desarrolladas.	17	36	50

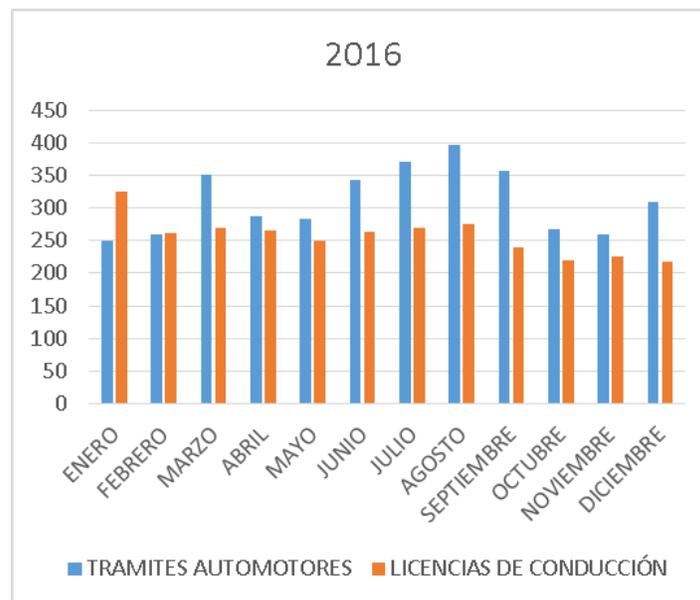
Fuente: Secretaría de Gobierno – Inspección de Tránsito Municipal 2020

En la tabla anterior se expone las acciones realizadas por la administración municipal en los últimos tres años, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad del municipio.

En la inspección de tránsito en los últimos cuatro años se ha caracterizado por su funcionalidad en el tema relacionado con las licencias de conducción y los tramites automotores, como se evidencia en las siguientes tablas y graficas a continuación:

2016	TRAMITES AUTOMOTORES	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
ENERO	250	324
FEBRERO	260	261
MARZO	350	270
ABRIL	288	265
MAYO	283	249
JUNIO	342	263
JULIO	371	270
AGOSTO	397	275
SEPTIEMBRE	357	239
OCTUBRE	268	219
NOVIEMBRE	260	225
DICIEMBRE	310	217
TOTAL	3736	3077

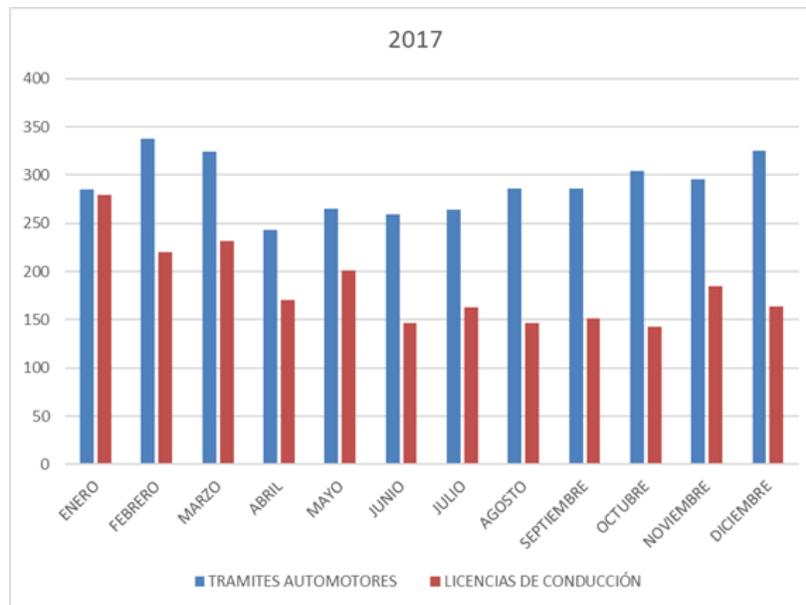
Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo 2020



Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo 2020

2017	TRAMITES AUTOMOTORES	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
ENERO	285	279
FEBRERO	338	220
MARZO	324	232
ABRIL	243	170
MAYO	265	201
JUNIO	259	147
JULIO	264	163
AGOSTO	286	147
SEPTIEMBRE	286	151
OCTUBRE	304	143
NOVIEMBRE	296	185
DI CIEMBRE	325	164
TOTAL	3475	2202

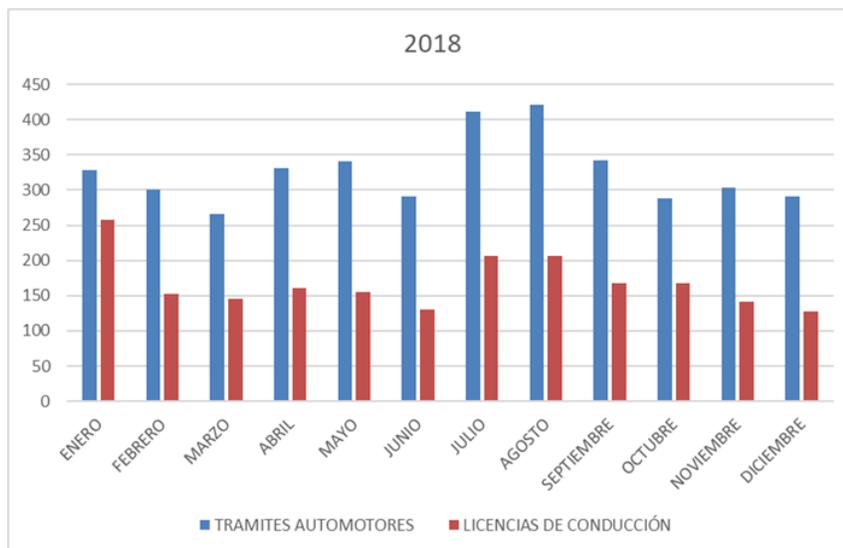
Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo 2020



Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo 2020

2018	TRAMITES AUTOMOTORES	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
ENERO	328	258
FEBRERO	300	153
MARZO	266	145
ABRIL	331	161
MAYO	341	155
JUNIO	291	130
JULIO	412	206
AGOSTO	421	206
SEPTIEMBRE	342	168
OCTUBRE	288	168
NOVIEMBRE	304	141
DICIEMBRE	291	128
TOTAL	3915	2019

Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo 2020



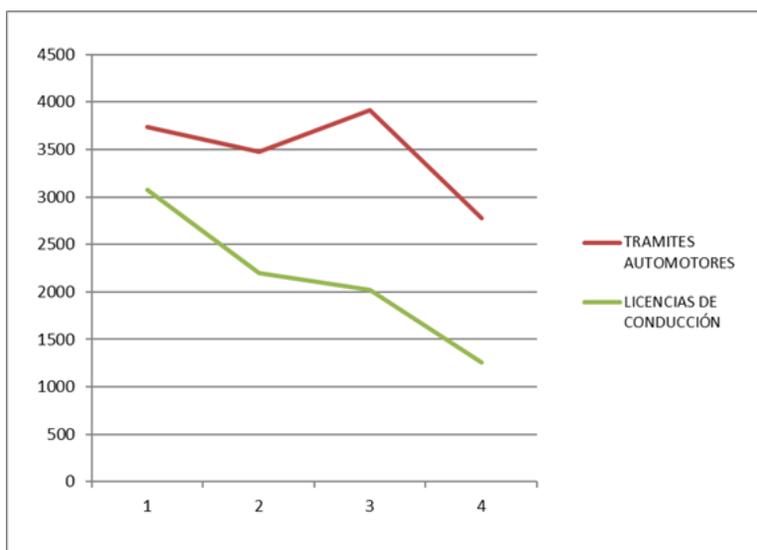
Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo

2019	TRAMITES AUTOMOTORES	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
ENERO	288	149
FEBRERO	269	123
MARZO	305	121
ABRIL	213	92
MAYO	242	105
JUNIO	243	123
JULIO	301	141
AGOSTO	336	120
SEPTIEMBRE	332	140
OCTUBRE	252	140
NOVIEMBRE		
DI CIEMBRE		
TOTAL	2781	1254

Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo

AÑO	TRAMITES AUTOMOTORES	LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
2016	3736	3077
2017	3475	2202
2018	3915	2019
2019	2781	1254

Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo



Fuente: Inspeccion de Transito del municipio de Roldanillo

Con base en la información expuesta en las gráficas y tablas, con el comportamiento de los trámites de automotores y licencias de conducción la administración municipal ha logrado recaudar, los siguientes ingresos expresados en la siguiente tabla:

INGRESOS POR TRÁMITES			
COMPARATIVO AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019			
AÑO	TRÁNSITO	PASE EXPRESS	TOTAL
2016	\$ 199.219.167	\$ 141.885.440	\$ 341.104.607
2017	\$ 172.253.947	\$ 120.070.700	\$ 292.324.647
2018	\$ 165.582.032	\$ 134.747.600	\$ 300.329.632
2019	\$ 162.502.563	\$ 105.952.050	\$ 268.454.613
TOTAL	\$ 699.557.709	\$ 502.655.790	\$ 1.202.213.499

Fuente: Secretaria de Hacienda

Para la inspección de tránsito para el buen funcionamiento en las vigencias 2020-2023 se tiene la necesidad de:

- Realizar el plan de movilidad para su ejecución en estos cuatro años, teniendo en cuenta los requerimientos de ley.
- Continuar con la señalización horizontal y vertical, teniendo el manual de señalización del ministerio de transporte.
- Realizar nuevas intercepciones semafóricas.
- Continuar con las campañas de movilidad.
- Fortalecer el personal de agentes de tránsito, (Humano, capacitaciones)
- Implantación de las zonas azules.



LÍNEA ESTRATÉGICA



NUESTRO COMPROMISO ES CON
EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarrá - Alcalde
2020 - 2023



Alcaldía Municipal



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DE CAUCA

5.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

Esta línea estratégica, se enfoca en cubrir las necesidades básicas de la población sin comprometer los recursos del ecosistema, su principal objetivo es satisfacer las necesidades presentes y futuras mediante el uso responsable de los recursos naturales.

5.3.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA AGRICULTURA

Roldanillo tiene una extensión superficial de 217 Km². La zona rural está constituida por 19 corregimientos y 22 veredas. Su territorio tiene una región plana al Oriente y una zona montañosa al Occidente, comprendido en un rango altitudinal que va desde los 966 hasta los 2.200 msnm; debido a esto, en el municipio se presentan 3 unidades climáticas: tierras cálidas, tierras moderadamente cálidas y tierras templadas, lo que posibilita la siembra de variedad de productos agrícolas, es por esto que posee una gran variedad de cultivos

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 49% de la cobertura del suelo está dedicada a la siembra de cultivos transitorios y permanentes ubicados en la parte norte y noreste del municipio.

5.3.1.1 Nuestro Compromiso Es Con La Producción Agrícola

El siguiente análisis reúne información en cuanto a la producción de cada corregimiento y verada del municipio, en el cual se puede evidenciar la mayor producción por hectáreas en la zona plana, relacionada con productos de caña de azúcar, por su parte la zona alta es característica por la variedad de productos que ofrece, donde es frecuente el cultivo de hortalizas.

Tabla 47. Producción agrícola del municipio

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	PRODUCTOS
Bélgica	Bélgica	Hortalizas, Aguacate, Mora, Sacha inchi, Arracacha, Lulo, Tomate de árbol y Flores.
La Montañuela	El Limón	Plátano, Hortalizas Aguacate, Sacha inchi y pastos
	Paramillo	Plátano, Café y Hortalizas.
	El Ciruelo	Café, Plátano y Hortalizas.
	El Orégano	Pan coger y Pastos.
Cajamarca	San Isidro	Hortalizas, Café, Plátano, Banano, Aguacate, Lulo, Tomate de árbol y Arracacha.

El Castillo	El Castillo	Hortalizas, Aguacate y Pastos.
	El Moral	Lulo, Aguacate y Pastos.
El Pie	El Pie	Maracuyá Cítricos y Sábila.
Mate guadua	La Armenia	Café Plátano Banano Pitahaya Aguacate y Hortalizas.
	Mate guadua	Café Plátano Banano Pitahaya, Aguacate, Granadilla, Sacha Inchi y Pastos
	Las Cruces	Café Plátano Banano Pitahaya, Granadilla y Hortalizas.
El Retiro	La Soledad	Café, Plátano Aguacate, Durazno, Banano, Pitahaya y Hortalizas.
	La Argelia	Pastos y Bosques
	La Pedregosa	Café Plátano Banano Aguacate, Granadilla Pitahaya y Hortalizas
El Aguacate	Cáceres	Café Plátano, Banano y Hortalizas
	Cáceres Alto	Café Plátano Banano, Maracuyá, Aguacate y Hortalizas
	Cascarillo	Café Plátano Banano, Aguacate y Hortalizas
El Hobo	El Hobo	Cítricos, Guayaba, Maracuyá, Papaya Hortalizas y Plátano, Caña de Azúcar y Pastos
Tierra Blanca	Tierra blanca	Maíz, Uva, Cítricos, Maracuyá, Melón, Yuca, Piña, Guayaba, Cacao, Ají y Papaya.
	Irrupá	Pastos y Maíz.
Santa Rita	Santa Rita	Uva, papaya, piña, caña de Azúcar, Ají, Maíz, Melón, Guayaba, Guanábana, yuca, Maracuyá, Cítricos, Mango, Papaya, Melón, Hortalizas y Piña
	Buenavista	Hortalizas, Caña panelera, Banano, Plátano, Café y Pastos.
Morelia	Morelia	Guanábana, Guayaba, Maíz, Caña de Azúcar, Cítricos, Aguacate, Ají, Piña, Arroz y Sábila
Higueroncito	Higueroncito	Aguacate, Guayaba, Uva, Caña de Azúcar, Melón, Papaya, Maracuyá, Algodón, Cítricos, Sábila, Hortalizas, Cacao y Maíz.



Candelaria	Candelaria	Uva, Papaya, Guayaba, Maíz, Maracuyá, Caña de Azúcar, Algodón, Melón y Cacao.
Puerto Quintero	El Remolino	Guanábana, Guayaba, Maíz, Sandía, Melón, Caña de Azúcar, Algodón, Maracuyá, Cítricos, Uva y Hortalizas.
	Simón Bolívar	Caña de Azúcar, Guayaba, Maíz, Papaya, Melón Maracuyá, Sandía y Piña.
	El Rincón	Caña de Azúcar, Guayaba, Maíz, Papaya, Melón Maracuyá y Caña de Azúcar
	El Mandarino	Guayaba, Maracuyá, Sandía, Maíz, Papaya, Cacao y Caña de Azúcar.
El Palmar Guayabal	El Palmar	Guayaba, Maracuyá, Maíz, Caña de Azúcar y Papaya
	Guayabal	Guayaba, Maracuyá y Cacao
	Pueblo Nuevo	Guayaba.
	Isugú	Caña de Azúcar, Guayaba, Maíz, Maracuyá, Uva, Caña panelera, Sábila, Melón y Piña
El Silencio	El Silencio	Caña de Azúcar, Maíz, Papaya, Melón

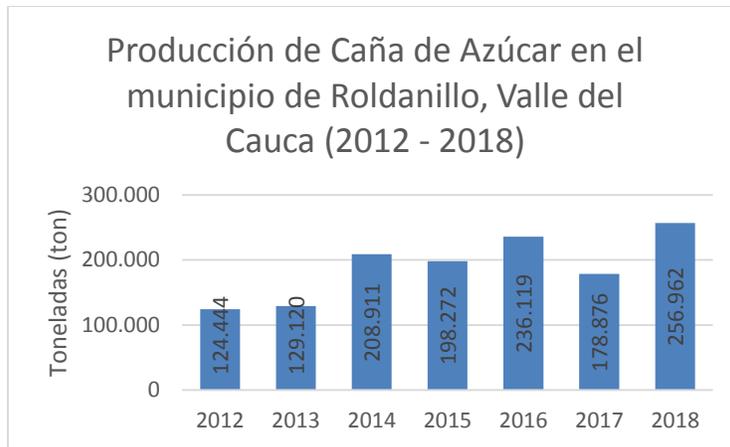
Fuente: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente 2020

Según la tabla podemos identificar que en el municipio hay diversidad de cultivos. Por otro lado los productores campesinos se enfrentan a diferentes factores de riesgo que amenazan a la estabilidad de los cultivos, debido a variaciones ocasionadas por los fenómenos de cambio climático y la vulnerabilidad del suelo, principalmente en el ecosistema de bosque seco tropical, por otro lado, la dinámica de globalización del mercado, exige la aplicación de estrategias para aumentar la competitividad del sector agrícola y su inclusión en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales. De acuerdo con la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano – Agronet, la producción (ton) y el rendimiento (ha/ton) de los principales cultivos permanentes, transitorios y frutales de Roldanillo tuvieron el siguiente comportamiento durante el sexenio del 2012 al 2018:



Producción y Rendimiento de los principales Cultivos Permanentes del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca (2012 - 2018)

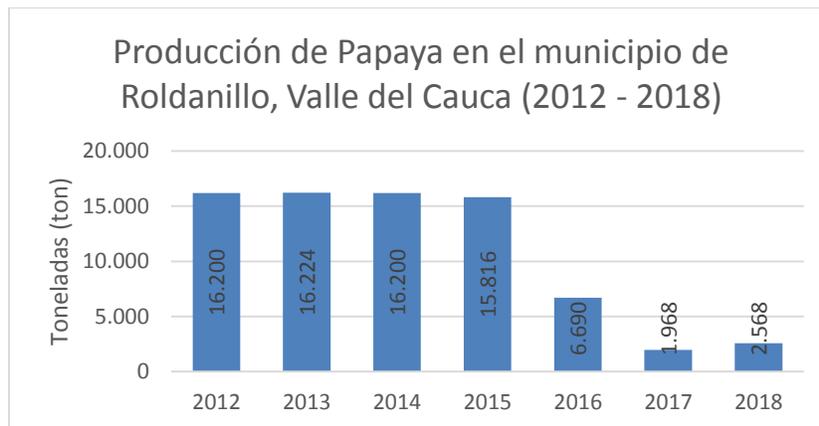
- **Caña de azúcar**



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

De acuerdo con los gráficos anteriores, la producción de caña de azúcar en el municipio ha aumentado aproximadamente en un 50% en relación con el año 2012. Ya que los agricultores han decisión de alquilar su terreno debido a la baja rentabilidad de los cultivos.

- **Papaya**

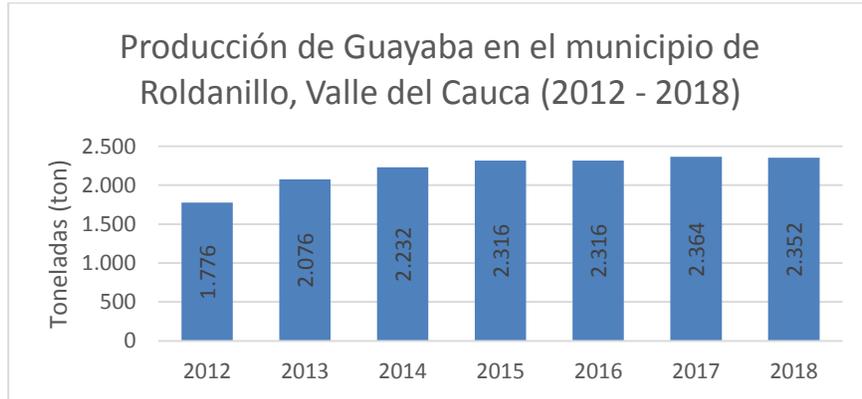


Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

En contraste con lo anterior, la producción de papaya en el municipio ha tenido una reducción significativa en relación con las toneladas producidas en el año 2012. En

este sentido, el rendimiento del producto también ha presentado una disminución de un 50% durante el sexenio. Una de las causas puede ser que el cultivo de papaya es nómada, ya que los terrenos cultivos con dicha plantación deben ser rotados para evitar problemas fitosanitarios.

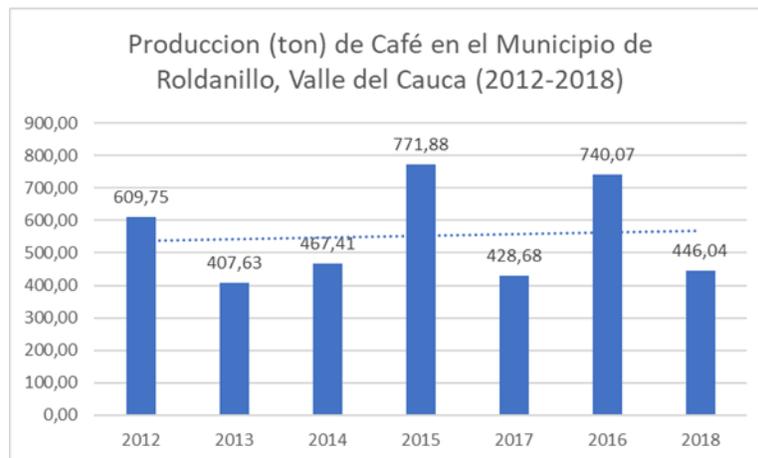
- **Guayaba**



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

Producción de guayaba en el municipio ha aumentado un poco con el paso de los años. Mientras que en el año 2012 se producían 1.776 toneladas de Guayaba, para el año 2018 su producción asciende hasta las 2.352 toneladas.

- **Café**



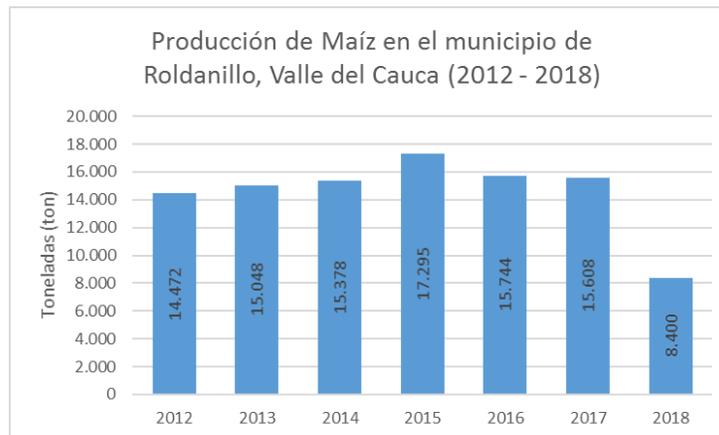
Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

Según la gráfica se puede evidenciar una fluctuación a través de los años esto puede ser debido a la inestabilidad del precio y a su demanda.

Producción y Rendimiento de los principales Cultivos Transitorios del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca (2012 - 2018)

La situación de los cultivos transitorios del municipio es negativa en tanto su producción y rendimiento ha disminuido considerablemente en el sexenio.

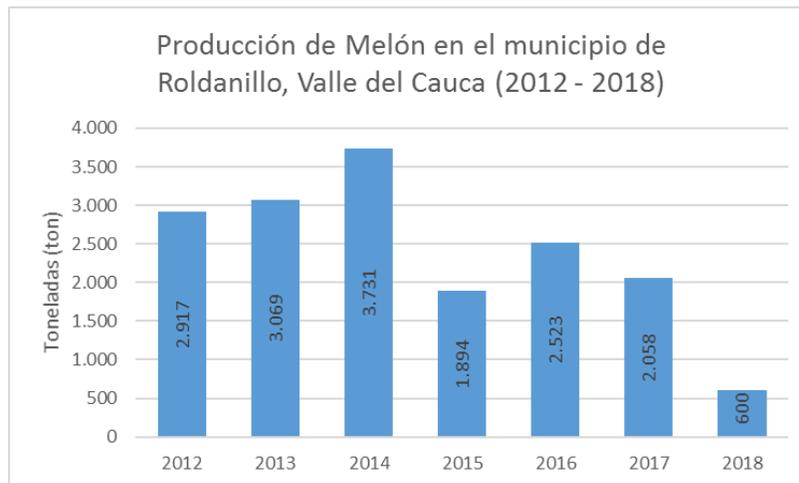
- **Maíz**



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

De acuerdo con los anteriores gráficos, la producción de maíz en el municipio ha disminuido en 6.000 toneladas aproximadamente durante el sexenio.

- **Melón**

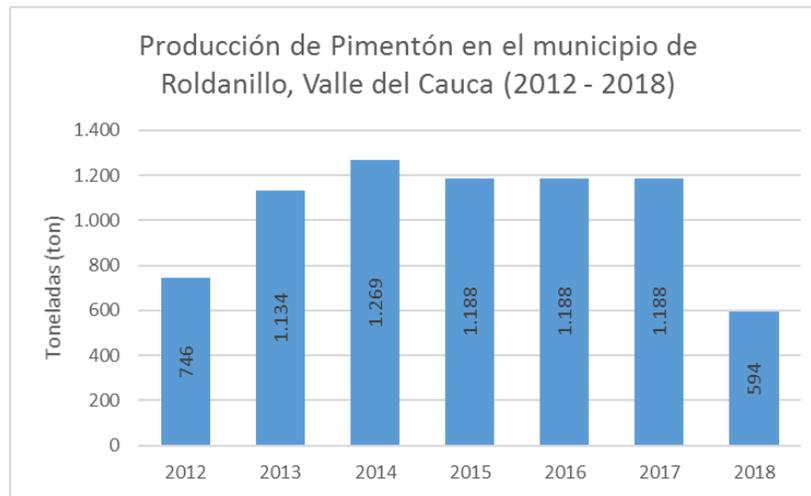


Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

Del mismo modo, la producción de melón en el municipio ha disminuido en más de

2.000 toneladas durante el sexenio.

- **Pimentón**



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

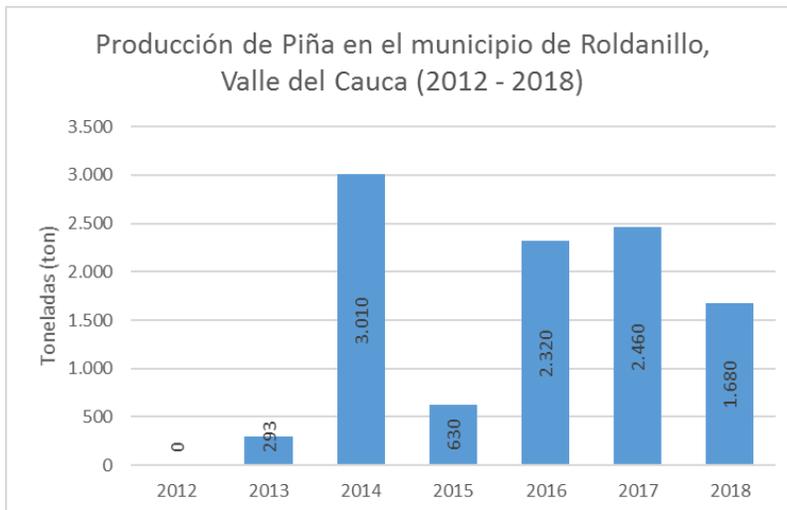
Finalmente, la producción de pimentón también disminuyó fuertemente durante el año 2018. Si bien se produjeron 746 toneladas de pimentón en el año 2012, la cifra llegó a aumentar hasta 1.269 toneladas en el año 2014 pero terminó en 594.

Producción y Rendimiento de los principales Cultivos Frutales del municipio de Roldanillo, Valle del Cauca (2012 - 2018)

Con respecto a los cultivos frutales más importantes de Roldanillo, solo la producción de banano ha aumentado considerablemente con el paso de los años, al igual que la producción de Plátano y Café. Por su parte, la producción de piña no terminó con valores positivos respecto al sexenio. A continuación, se relaciona cada uno de los comportamientos.

- **Piña**

La producción de piña, a pesar de haber tenido una caída significativa para el año 2015 su comportamiento incrementó considerablemente en los siguientes tres años.

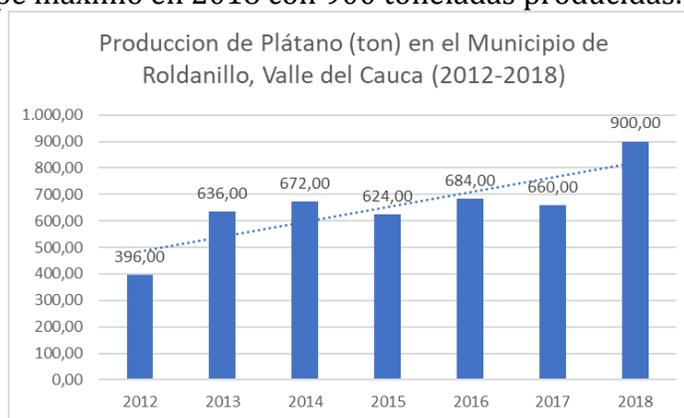


Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

Como se advirtió anteriormente, la producción de piña en el municipio ha disminuido para el año 2018 después de alcanzar un pico de 3.010 toneladas producidas en el año 2014. A pesar de lo anterior, su rendimiento es positivo (80 toneladas por hectárea) en relación con el rendimiento de este mismo producto para los años anteriores.

- **Plátano**

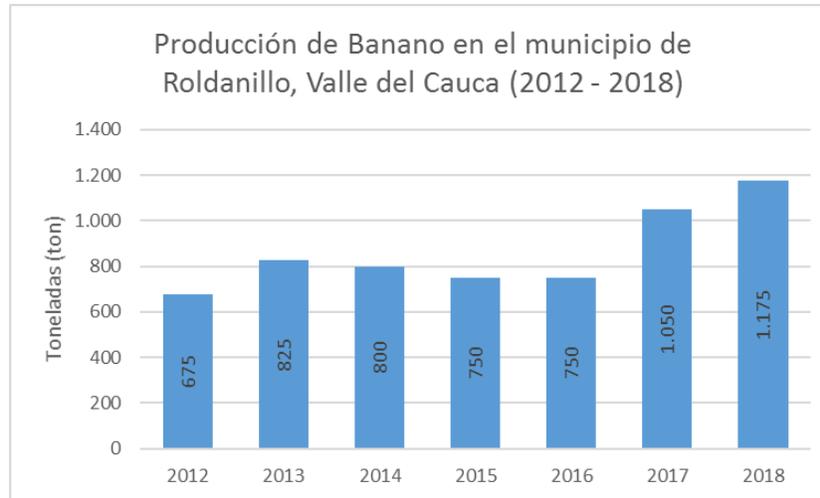
La producción de plátano ha mantenido una tendencia al alta en los últimos seis años, alcanzando su tope máximo en 2018 con 900 toneladas producidas.



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

- **Banano**

La producción de banano en los últimos años ha venido experimentando un crecimiento significativo, tal y como se muestra a continuación:



Fuente: Agronet Ministerio de Agricultura 2019

Finalmente, la producción de banano en el municipio ha presentado una mejora constante. Para el año 2012 solo se produjeron 675 toneladas de banano, mientras que para el año 2018 la cifra aumentó hasta las 1.175 toneladas producidas.

En Roldanillo según Cámara y comercio para el año 2020 el municipio cuenta con 34 asociaciones dedicadas a las labores agropecuarias, agrícolas y ambientales, de las cuales se destacan por su actividad constante y participación de la mujer rural, ASOMUCAVA Y ASPROMUSA.

De acuerdo a este diagnóstico podemos concluir que las dificultades más relevantes del sector agropecuario son:

- Falta de Planificación de acuerdo al mercado.
- Falta de información de los mercados.
- Venta de cantidades reducidas en forma individual.
- Producción estacional, variación estacional de los precios.
- Falta de Infraestructura.
- Perecibilidad de la producción la cual se debe vender a cualquier precio.
- Carencia de apoyo financiero para la comercialización.
- Altos costos del Transporte.
- Falta de organización para la comercialización.

- Papel de los intermediarios.
- Políticas que no consideran la situación de los pequeños y medianos productores.
- Cambio climático (Fenómeno del niño y la niña)
- Problemas fitosanitarios
- Costos de producción

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD - CONSTRUCCION PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 SECTOR AGROPECUARIO

1. Apoyar las agremiaciones económicas, tales como: Agrícolas, industriales, gastronómicas, hoteleras, turísticas, entre otras.
2. Asistencia técnica y extensión rural
3. Implementación de buenas prácticas agrícolas
4. Apoyo a la mujer rural
5. Promover la creación de la Plataforma comercial agrícola

Por otro parte frente a la situación de pandemia que el municipio, el país y el planeta afronta, a causa del COVID-19, volcar la mirada hacia el sector agropecuario no es solo una alternativa, también una oportunidad económica que garantizaría no solo la provisión de alimentos para el municipio, también para la región.

Nuestro Compromiso Es Con La Trasportación De Los Productos Agrícolas

En materia económica es importante destacar la importancia que tiene la infraestructura vial para el desarrollo del municipio teniendo en cuenta que esta permite el acceso a diferentes lugares de destino turístico, comercial y acceso a las zonas productoras agrícolas, por lo tanto, se debe contar con un sistema de vías integral, que facilite el desarrollo económico y social del municipio. La articulación vial es de gran importancia para consolidar los buenos resultados en otros sectores especialmente el agrícola, pues contribuye al incremento de la competitividad y el mejoramiento o disminución de los costos asociados a la distribución de los productos agrícolas.

El mejoramiento de la malla vial se constituye en un factor multiplicador del progreso de Roldanillo; mediante proyectos presentados a la nación, el municipio ha logrado financiar con recursos del sistema general de regalías obras de rehabilitación de vías en el sector rural y el mejoramiento y construcción de otras en el casco urbano que son parte de la ruta que atraviesan turistas y productores que generan en el territorio importantes ingresos para la dinamización y el desarrollo de la economía local.



Pero la realidad muestra que el estado de las vías exige continuar con el mantenimiento en la mayor parte de la zona rural y continuar con la recuperación y mejoramiento de algunas vías urbanas que aún se encuentran en condiciones precarias. La administración municipal es conocedora de la problemática y está comprometida en realizar las intervenciones a la infraestructura vial del municipio pues este constituye el principal instrumento para la productividad y competitividad de uno de los motores de crecimiento de la economía Roldanillense como es el sector agropecuario y la dinámica del sector turístico.

Al 2019, se da cuenta de la pavimentación de 2.1 kilómetros en vías urbanas y en zona montañosa, se ha efectuado el mantenimiento a 50 km de vía, lo que implica realizar un esfuerzo mayor para cerrar la brecha de tener vías urbanas y rurales en buen estado.

Contar con obras de infraestructura sólidas enriquece a cualquier municipio, pero no se trata solamente fortalecer ingresos para la economía del territorio, también involucra el desarrollo de las comunidades aledañas en cuanto a vías de acceso, permitiendo la inclusión de la ruralidad en el plan de desarrollo territorial.

También las grandes obras de infraestructura vial que conectan a Roldanillo con el territorio nacional son importantes; de acuerdo con el más reciente Informe Nacional de Competitividad 2018-2019, revelado por Consejo Privado de Competitividad, la infraestructura en Colombia ocupa la posición número 83. De acuerdo con el estudio, esa posición de Colombia se debe a que el Gobierno Nacional logró avances fundamentales en infraestructura de transporte tras varias décadas de retrasos, con un incremento notable de la inversión pública en el sector que llegó a 2,7% del PIB en 2016, el programa de concesiones viales de 4G y una institucionalidad robusta, compuesta por la Agencia Nacional de Infraestructura, la Financiera de Desarrollo Nacional y la arquitectura normativa de la Ley de Asociaciones Público Privadas.

Colombia ha venido subiendo paulatinamente en los rankings mundiales en los últimos seis años. el municipio no debe ser ajeno al progreso y debe ir a la par del crecimiento del país para brindar a todos los habitantes y visitantes del territorio unas mejores condiciones para disfrutar del potencial que ostenta Roldanillo como polo de desarrollo cultural, turístico y agropecuario de la microrregión norte del departamento del Valle del Cauca.



1.3.1.3. Nuestro Compromiso Es Con La Producción Pecuaria

En Roldanillo la producción pecuaria en su gran mayoría, es realizada por medianos productos y los pequeños productos desarrollan la actividad como seguridad alimentaria. El desarrollo del municipio es más agrícola que pecuario sin embargo se registra información en la siguiente tabla suministrada por el ICA

Tabla 48. Producción pecuaria

CORREGIMIENTOS	VEREDAS	UNIDADES BIOLÓGICAS					BUFALINO
		PORCINOS	BOVINOS	AVES	CAPRINOS - OVINOS	EQUINOS	
Bélgica	Bélgica		310			3	
	Paramillo		229		1	1	
	Montañuela	141	271			16	
	El Ciruelo	26	28			2	
	El Orégano		210			3	
Cajamarca	Cajamarca	1519	2400	91	3	52	
	San Isidro	1	13				
El Castillo	El Castillo	164	354			18	5
El Pie	El Pie		74		45	20	
Mateguadua	La Armenia	10	21				
	Mateguadua	150	398	20		16	
El Retiro	El Retiro	65	356			75	
	La Soledad		99	10		19	
El Aguacate	Cáceres	0	167	0	0	2	
	Cascarillo		7	15			
El Hobo	El Hobo	3845	716		16	91	

Fuente: ICA 2019

Tabla 49. Producción pecuaria

Tierra blanca	Tierra blanca	29	89	2000		16	
	Irrupá	60				17	
Santa Rita	Buenavista		69			11	
	Santa Rita	300	276	40000		19	
Morelia	Morelia	51	526			16	
Higueroncito	Higueroncito		104			18	
Candelaria	Candelaria	0	154			15	
	El Remolino	5	77				
Puerto Quintero	Pto Quintero		2				
	El Rincón	60					
	El Mandarin	28	22				
	El Palmar		12		48		
El Palmar Guayabal	Guayabal					1	
	Isugú	0	195		581	11	
El Guachal	El guachal		275		19	33	
B/ El Rey	B/ El Rey		108		19	28	
Roldanillo	Roldanillo		1080		21	170	
TOTAL		6454	8642	42136	753	673	5

Fuente: ICA 2019

Es posible que en la base de datos del ICA no estén todos los animales que existen en el municipio es por esto que se debe incentivar a los productores a registrar sus predios y llevar acabo los planes de vacunación requeridos por esta entidad para cada especie.

Dado esto se concluye que la administración debe fortalecer la producción de especies menores en pequeños productos para la seguridad alimentaria y por medio del convenio del ICA – Alcaldía para la expedición de guías zoonosanitarias internas animal, si brinda un apoyo a los productores pecuarios de la región.

5.3.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios públicos se rigen por la ley 142 de 1994, para el municipio de Roldanillo la empresa encargada del servicio de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y algunos sectores rurales es Acuavalle, los suscriptores de este servicio para los estrato 1 ,2, y 3 reciben subsidio por parte del Municipio; El servicio de recolección de residuos sólidos lo realiza la Empresa de Servicios Públicos de Roldanillo S.A., el cual, de la misma manera es subsidiado para los suscriptores de los estratos 1, 2 y 3; El servicio de energía eléctrica, es prestado por la empresa CELSIA Colombia S.A E.S.P; El sistema de alumbrado público, se realiza a través de un convenio con la empresa ILUMINACIONES ROLDANILLO; La distribución del servicio de gas, se hace por parte de la empresa Gases de Occidente; en cuanto a telecomunicaciones, el servicio se realiza a través de los diferentes operadores tales como Movistar, Claro, Tigo, entre otros.

Nuestro Compromiso Es Con El Servicio De Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público es prestado por parte de la empresa iluminaciones Roldanillo, a través de un contrato que inició el 26 de noviembre 2010 con una vigencia de 10 años, de acuerdo a lo anterior, este contrato finalizaría el 26 de noviembre del año 2030, a pesar de esto y sin tener en cuenta que no había finalizado los términos contractuales, se realizó un prorroga del mismo por 10 años más, ampliando de esta manera el convenio hasta el año 2040. Este convenio tiene como función realizar actividades de ampliación, repotenciación del alumbrado público y redes eléctricas CSF.



MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD - CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

- | |
|---|
| 1. Ampliación y cobertura del alumbrado público |
| 2. Mantenimiento y repotenciación del alumbrado público |

5.3.3 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL MEDIO AMBIENTE

El aspecto ambiental se diagnostica a partir de la caracterización del estado de los recursos naturales frente a las situaciones que se presentan. A continuación, se relacionan cada uno de los recursos naturales disponibles y su respectiva caracterización:

Nuestro Compromiso Es Con El Recurso Suelo

A pesar de que en el municipio el 25% presenta un uso adecuado del suelo, asociado a la presencia de cultivos en áreas con vocación agrícola localizada en el oriente del municipio; un 35% de la superficie municipal tiene conflictos de uso del suelo por sobreutilización severa, un pequeño porcentaje presenta conflictos de uso por subutilización ligera y moderada que se localizan en el sector nororiental del municipio y en pequeñas zonas en la parte suroccidental. Con menos del 3% de la superficie municipal se encuentran conflictos asociados a la presencia de pastos, cultivos y zonas urbanas en áreas pantanosas.

En Roldanillo predominan tres tipos de erosión; la erosión muy severa, la erosión natural y la erosión severa. Existen pequeñas zonas de erosión en patas de vaca (terracetas), una de ellas al norte de la inspección de Santa Rita. Como procesos activos se aprecian pequeños deslizamientos asociados a la vía Roldanillo – El Dovio, así como en las vertientes por las veredas Mateguadua, Paramillo y Buenavista.

En el Plan de Ordenamiento Básico Territorial (PBOT) de Roldanillo Aproximadamente 2.300 ha, de la zona plana del municipio se encuentra afectada por salinidad y unas 250 ha, afectadas por sodicidad y saturaciones altas de magnesio. El problema de salinización avanza en una proporción del 7% anual, y se presenta en las épocas cuando la precipitación es menor que la evapotranspiración, manteniéndose las sales en el perfil superior del suelo, dificultando su explotación, lo anterior debido a la contaminación causada por la mala calidad del agua para riego.

Es importante mencionar que, el deterioro del suelo existente sobre la cuenca RUT se debe a causas identificadas como; expansión de la frontera agrícola en la parte alta de Cáceres, Cascarillo, Mateguadua y Montañuela. Tecnologías deficientes u obsoletas en



Buena Vista, Montañuela, Cáceres, cuenca alta y media del corregimiento de Morelia, Higuerón/La Linda, de igual manera para estos dos últimos, aplicación excesiva de fertilizantes, plaguicidas persistentes, vinazas y otros.

Nuestro compromiso es con el recurso hídrico

En el municipio de Roldanillo se destaca la subcuenca quebrada Roldanillo, que comprende un área de drenaje de 61,6 km², su cota máxima es 2100m de altura y la mínima 915m en la confluencia con la zona baja de la cuenca del RUT. Las principales corrientes de esta área de drenaje son las quebradas de Agua Blanca, Cáceres, La Beta, El Rey, EL Orégano y Potrerillo; las cañadas el Castillo, El saladero y los Zanjones Gallinazo, de las Yeguas y el Guachal.

En este momento se evidencia la expansión de la frontera agrícola, para el cultivo del aguacate hass en la cuenca de la quebrada La Cristalina, pues ésta desemboca en el río Pescador y el mismo, surte la represa de SARA BRUT, situación que presenta la necesidad que el municipio enfoque sus esfuerzos a la implementación de estrategias orientadas a mejorar las buenas prácticas agrícolas con estos productores, buscando la protección y uso razonable de los recursos naturales, además, de la implementación de acciones que promuevan la protección y preservación de las cuencas y micro cuencas hidrográficas aledañas a sus predios, dichas acciones ayudan a dar cumplimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial y manejo correcto de la cuenca hidrográfica del río Pescador y RUT, generados por la CVC en el 2009.

El municipio presenta déficit de humedad en la mayoría de los meses del año, requiriéndose riego suplementario para lograr los rendimientos agrícolas esperados.

Conforme a lo establecido en la declaratoria del área protegida pública local en los municipios de Roldanillo, la Unión y Toro (2014), entre las zonas de reserva hídrica en el municipio de Roldanillo, se cuenta con áreas de nacimientos de agua, como los bosques subandino, los bosques relictuales, el bosque subxerofítico de piedemonte. Aunque la mayor parte de estas áreas se encuentran ubicadas en predios particulares, se cuenta con un área de reserva de 80 hectáreas en el corregimiento de Higueroncito y la madre vieja El Remolino, ubicada en la vereda Remolino con 9.5 Ha, constituyéndose en el único humedal que posee el municipio, el cual, se encuentra en grave peligro de desaparecer, debido al gran interés que tienen los propietarios de los terrenos aledaños de desecarlo.

Los cauces de las quebradas y ríos reciben vertimientos continuos de aguas residuales domésticas, agropecuarias y residuos sólidos a lo largo de sus recorridos, los cuales drenan sus aguas al canal interceptor del distrito de riego RUT. Los cultivos regados



con estas aguas absorben elementos nocivos para la salud.

El 98% de la población de la cabecera municipal de Roldanillo se abastece del acueducto manejado por ACUAVALLE, mediante las quebradas Cáceres, La Cristalina, Roldanillo y el SARA BRUT. El restante 2%, se abastece de otras fuentes. La zona rural sólo tiene un cubrimiento del 44% en acueducto, pero sólo el 10% de cubrimiento para agua potable.

En Roldanillo la vulnerabilidad de contaminación del agua subterránea es identificada como baja.

Nuestro Compromiso Es Con La Flora Y Fauna

El municipio cuenta con un total de 116,283 hectáreas distribuidas en 22 predios adquiridos bajo artículo 111 de la ley 99 de 1993, para la protección del recurso hídrico y forestal; 5.561 hectáreas de la reserva natural de bosque seco RUT NATIVOS y el humedal Remolino. Según información de secretaría de agricultura y medio ambiente SEDAMA del municipio.

En el área protegida pública local se encuentra específicamente el ecosistema arbustal y matorral medio muy seco en montaña fluvio-gravitacional (AMMMSMH) (Orobioma Azonal). Dicho ecosistema presenta un vacío de representatividad del 96.72%, razón por la cual ha sido priorizado en el Sistema Departamental de Áreas Protegidas, (SIDAP) Valle del Cauca.

Mediante la declaratoria de área protegida Bosque seco se identificó que en este municipio se registraron 784 individuos pertenecientes a 34 especies distribuidas en 23 familias botánicas.

En cuanto a especies fáunicas y en base a reportes e investigaciones de la CVC, se obtuvo que existen los siguientes: el cusumbo (*Nasua nasua*), cuyo estado es vulnerable; el chigüiro (*H. Hydrochaeris*), que se encuentra presuntamente extinto en la región pero fue observado en la zona rural del municipio del Roldanillo; el perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*); el mono aullador colorado (*Alouatta seniculus*); el perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*) y el oso hormiguero (*Tamandua mexicana*).

La ornitofauna está representada por familias como: columbidae (palomas, torcazas, tortolitas) y la familia trochilidae (chupaflores o colibríes).



Se registraron 13 especies de anfibios y reptiles: Las especie más abundantes fueron Colostethus fraterdanieli y Gonatodes albobularis con 33% y 16% respectivamente de las observaciones. Entre otras especies.

Según el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Pescador y RUT, generados por la CVC en el 2009, la corporación autónoma del Valle CVC, señala que el municipio de Roldanillo presenta aspectos o efectos relevantes a tratar como lo es el deterioro de la biodiversidad sobre la cuenca del río Pescador. Lo anterior obedece a las siguientes causas; deforestación, expansión de la frontera agrícola, demanda y uso de áreas de interés ambiental con actividades no apropiadas, tecnologías deficientes u obsoletas, aplicación excesiva de fertilizantes plaguicidas persistente y otros. Estas causas del problema ambiental se presentan específicamente en la cuenca alta y media, el corregimiento del Retiro/ Platanares y la zona de abastecimiento del embalse de Guacas

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión De Residuos Sólidos

La recolección de residuos sólidos es realizada por la empresa de aseo municipal, con una cobertura del 100 % en la zona urbana y el 88.8 % de los centros poblados, recolectándose mensualmente 550 toneladas de residuos, las cuales son transportadas hasta el relleno sanitario de presidente. La PMIRS no se encuentra operando, debido principalmente a que presentó dificultades de índole administrativas asignación de recursos económicos insuficientes, falta de recurso humano con capacidad técnica.

Nuestro Compromiso Es Con El Aire

En cuanto a la calidad del aire, se ha fortalecido el control a las emisiones, la mayoría de las ladrilleras de la jurisdicción ha realizado reconversión tecnológica y se ha promocionado la utilización de estufas eficientes en zonas donde tradicionalmente se cocinaba con leña. Con base en lo anterior, se puede concluir que la problemática ambiental municipal está asociada a efectos generados en los recursos naturales por los asentamientos humanos y a las características de los modelos productivos y ocupación del suelo.

Nuestro Compromiso Es Con La Educación Ambiental

Se han realizado capacitaciones ambientales, visitas técnicas a la zona rural y urbana (320 beneficiarios); 49 talleres en capacitación sobre, uso eficiente y racional del agua, calentamiento global, manejo de residuos sólidos, socialización comparendo ambiental, en diferentes instituciones educativas y la comunidad en general. Además,



estrategias de educación se ejecutan en el marco del Convenio de Asociación No. 025 de 2019 CVC-PROCAÑA, para realizar la implementación y seguimiento de los planes de acción generados a partir del diagnóstico de la estrategia de sostenibilidad dirigida al sector cañicultor del Valle del Cauca.

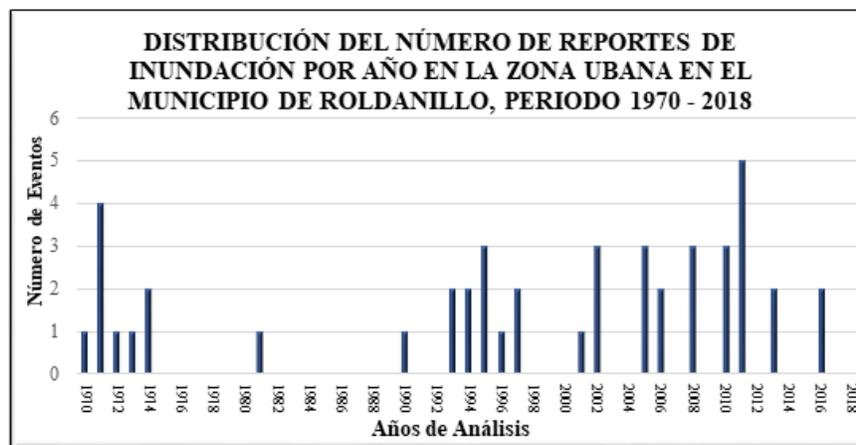
1. Capacitaciones ambientales
2. Aislamientos de las fuentes hídricas
3. Uso eficiente y racional del agua
4. Promover el uso de estufas leñeras
5. Compra de predios que garanticen el recurso hídrico
6. Construcción de obras biomecánicas
7. Gestión de pozos sépticos
8. Fortalecimiento del SIMAP
9. Reforestación

Acorde a las diferentes situaciones y estados de los recursos naturales, la biodiversidad y la oferta ambiental del municipio, se deben generar acciones y estrategias de conservación que garanticen su cuidado y permanencia en el tiempo.

5.3.4 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA ATENCIÓN DEL RIESGO Y EL DESASTRE

El municipio de Roldanillo Valle del Cauca, en su zona urbana cuenta con un registro de 45 reportes sobre eventos ocurridos por inundación, que son relevantes para el periodo comprendido entre 1970 y 2018.

Gráfica 15. Distribución del número de reportes de inundación por año zona urbana



Fuente: Convenio interadministrativo 0205 de 2017 CVC INIVALLE municipios de Bolívar, Roldanillo y Versalles, octubre 2018

Con la revisión histórica en el periodo de 1970 hasta 2018, se puede decir que la zona urbana del municipio de Roldanillo es afectada por inundaciones, la mayoría de estos eventos se presenta por el desbordamiento de los ríos Roldanillo, El Rey, El Cáceres y el Zanjón de Ipira o Los Mudos generando perturbación en la población, daños en las viviendas, muros y puentes, así como pérdidas de enceres. Según la historicidad, el río El Rey presenta eventos de avenidas torrenciales afectando en su recorrido por la zona urbana a la población que se encuentra asentada en sus márgenes.

Gráfica 16. Distribución de eventos de inundación por barrios



Fuente: Convenio interadministrativo 0205 de 2017 CVC UNIVALLE municipios de Bolívar, Roldanillo y Versalles, octubre 2018

Las afectaciones presentadas por el desbordamiento de los ríos El Rey, El Cáceres y el Zanjón de Ipira o Los Mudos corresponde en parte a la baja capacidad hidráulica por la sedimentación y los residuos sólidos que son arrojados a estos afluentes, la ocupación de sus riveras, además la deficiencia en el sistema de alcantarillado combinado, debido a que no cuentan con un sistema independiente para drenar las aguas lluvias y la no planificación eficiente de la ocupación del suelo del municipio que hace que se sobrepase su capacidad (Convenio CVC UNIVALLE, 2017)

Además, la principal causa es la ausencia de la planificación integral y la gestión del riesgo de inundaciones; las cuales se presentan, generalmente, por la falta de coordinación y trabajo conjunto de los organismos de apoyo ante la ocurrencia de estos eventos.

De igual manera la corporación autónoma (CVC, 2019) informa conformación de drenajes naturales de aguas lluvias y de escorrentía que convergen en el área de las vías principales del barrio Las Colinas, generando grandes estragos en el casco urbano del municipio.

Nuestro Compromiso Es Con La Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes

- **Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico:**
Tomando referencia del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (CMGR Roldanillo, 2012) se logra identificar aspectos que aún después de 8 años siguen siendo fenómenos amenazantes para el municipio y la comunidad.

- **Riesgo por inundaciones:**

a) Pueblo Nuevo, Tierra Blanca, La Bodega, el Hobo, la Bolsa; en la zona urbana se desborda el río rey, el zanjón de los mudos, el río Roldanillo y río Cáceres, afectando los barrios rey alto, rey medio y rey bajo, el portal, Holguín Sardi, Torrijos, Arrayanes, Unión de vivienda, Simón Bolívar, José Joaquín Jaramillo y sector del Hospital). Este aspecto ocasionó el 4 de diciembre del 2.011 el desastre de mayor impacto en las últimas décadas, anegando aproximadamente 2.500 hectáreas de la zona plana del municipio, con sus cultivos y viviendas incluidos aproximadamente 700 predios adscritos al distrito de riego ASORUT (ASORUT 2020). Bien vale mencionar que desde el año 2010 se había suscrito entre el INCODER y la Asociación de Usuarios del Distrito RUT, un contrato para realizar el levantamiento de la infraestructura del dique del río Cauca, mitigando así la situación.

b) Barrios Simón Bolívar, JJ Jaramillo, San Sebastián, San Nicolás, Rey Medio y Torrijos, suelen presentar inundación en el alcantarillado urbano debido a colmatación.

c) En la vereda de Santa Rita (zona rural) son frecuentes las temporadas extensas de calor.

d) En Cajamarca (zona rural) deben lidiar con vientos huracanados.

- **Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico**
Riesgo por:

Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovia, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (perímetro urbano: Barrio la Ceiba y sector la Nueva Ermita)b) Sismo (Todo el municipio por su ubicación en zona sísmica alta)

La geología que domina el territorio del municipio de Roldanillo es la formación volcánica, existe una falla geológica con alto riesgo de deslizamiento, este escenario ha



presentado a la fecha altos niveles de saturación de los suelos que se encuentran colmatados o con niveles de erosión muy altos, lo que trae como consecuencia deslizamientos en laderas de altas pendientes. Movimientos en masa (Vía Roldanillo – Dovia, Vía Roldanillo – Corregimiento la Tulia (Municipio Bolívar), Vía Roldanillo – Paramillo, Vía Roldanillo – Bolívar, Vía Roldanillo – Cascarillo) (Vereda Cáceres – Falla geológica Paramillo) (Grave afectación de Mateguadua con el derrumbe del 7 de diciembre de 2011). Poniéndose en riesgo el tránsito de personas y vehículos por dichas zonas e impidiendo el traslado de las producciones agrícolas de los campesinos.

- **Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen antrópico**

Riesgo por:

a) Incendios forestales provocados (Sector la Peña en la Vía Roldanillo – Bolívar, Corregimiento de Isugú, Corregimiento de Santa Rita).

De acuerdo al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de Roldanillo río Cauca recibe en forma directa los impactos ambientales, producidos en la zona de ladera, en la temporada de lluvias, cuando se presentan las crecientes de los ríos: Cáceres y Roldanillo, el canal interceptor, se colmata con sedimentos, procedentes de las laderas, produciendo dificultades para el suministro del agua para riego, y en la época seca, aumenta la concentración de la contaminación en el canal interceptor, por residuos líquidos, procedentes del alcantarillado de Roldanillo y los núcleos poblados, cercanos al canal.

- El corregimiento de Santa Rita se encuentra bajo amenaza Alta de incendio forestal, y el resto de corregimientos en amenaza media con excepción del corregimiento Puerto Quintero.

La mayor extensión del municipio de Roldanillo se reporta con nivel medio de Vulnerabilidad a incendios forestales, los corregimientos de La Candelaria y El Aguacate se reportan con un nivel Alto y los corregimientos de El Silencio, Palmar Guayabal, Tierra Blanca y Higueroncito con un nivel Bajo.

Lo anterior da cuenta de los diferentes aspectos relevantes identificados en cuanto al sector, por lo que urge generar estrategias de prevención, mitigación y respuesta frente al riesgo, encaminadas a disminuir la amenaza y la vulnerabilidad, estableciendo a la vez capacidades de resiliencia en la comunidad Roldanillense.

Gestionar los diferentes aspectos ambientales generando acciones viables, acorde a las necesidades identificadas para el municipio.



LÍNEA ESTRATÉGICA



NUESTRO COMPROMISO ES CON
EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarria - Alcalde
2020 - 2023



Alcaldía Municipal



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DE CAUCA

5.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Esta línea estratégica, se orienta en establecer una política de transparencia pública, logrando generar una confianza entre la ciudadanía y el municipio, ya que es el deber de todo Gobierno informar, rendir cuentas y poner a disposición de su comunidad la información pública.

5.4.1 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TERRITORIAL

5.4.2 NUESTRO COMPROMISO ES CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Las Juntas de Acción Comunal son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social y participación comunitaria que corresponde a una de las formas de organización y participación ciudadana con mayor tradición en el país desde su institucionalización por medio de la ley 19 de 1958, Roldanillo tiene la misión de desarrollar el conjunto de procesos y acciones definidas en el proyecto de política pública municipal, que se encuentran orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la gestión, el emprendimiento, la vivencia de valores, el respeto por el cumplimiento de los derechos humanos, la comunicación que contribuyan entre otros al desarrollo y generación de oportunidades para la acción comunal.

Es por ello, que Las Juntas de Acción Comunal tienen gran importancia para la materialización del principio de participación ciudadana, toda vez, que en el marco de proyección, es importante que el municipio de Roldanillo cuente con juntas de acción comunal en cada barrio, corregimiento o vereda, situación que no se ha logrado y ha venido perdiendo empoderamiento de sus dignatarios en los espacios de participación, por causa del deficiente apoyo y reconocimiento de la Institucionalidad, dejando sin atender las opiniones y en muchas ocasiones las solicitudes presentadas por los miembros de las juntas de acción comunal, sumado a esto, los miembros de estas no cuentan con la formación, capacitación y actualización acerca de sus funciones, marco de acción, normas y leyes que les protege y beneficia.

Por otro lado, es importante mencionar que muchas de las juntas de acción comunal no están legalmente constituidas, a razón que no cuentan con la aprobación de la dependencia pertinente, por no contar con la documentación o el cumplimiento de requisitos exigidos para tal fin, otras de ellas, no han elegido su junta directiva o no han presentado la documentación relacionada a la conformación de la misma.



De acuerdo a lo anterior, presentamos el estado de las juntas de acción comunal en el municipio de Roldanillo.

Actualmente el municipio cuenta con 48 Juntas de Acción Comunal y 10 Juntas de Vivienda Comunitaria legalmente constituidas de acuerdo a la normatividad comunal ley 743 de 2003 y de acuerdo a la nueva división política administrativa se encuentran distribuidas en el territorio de la siguiente manera:

Organizaciones con Reconocimiento Jurídico		
	Junta de Acción Comunal	Junta de Vivienda Comunitaria
Urbano	21	9
Rural	27	1

Fuente: departamento administrativo de jurídica. Gobernación del Valle 2019.

Igualmente, en el municipio existen juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria que carecen de reconocimiento jurídico como se presentan en el siguiente cuadro:

Organizaciones Sin Reconocimiento Jurídico		
	Junta de Acción Comunal	Junta de Vivienda Comunitaria
Urbano	29	1
Rural	6	1

Fuente: secretaria de Gobierno Municipal, 2019.

Dicho lo anterior, esta situación conlleva al Municipio a generar estrategias que permitan consolidar las comunidades con mayor capacidad de organización y empoderarlas en participación activa y efectiva de los dignatarios en los procesos organizativos, generando como resultado, el reconocimiento jurídico de las 37 juntas que faltan por legalizar en el municipio.

Espacios físicos de las juntas de acción comunal y vivienda comunitaria.

Las Juntas de acción comunal carecen de espacios donde pueda desarrollar reuniones, que les permita proponer, discutir y decidir sobre el desarrollo de propuestas encaminadas a la participación de las comunidades en diferentes escenarios y al mismo tiempo, mantener una comunicación efectiva entre la comunidad y la institucionalidad, donde se permita la construcción de propuestas que respondan a las necesidades insatisfechas en cuanto a salud, educación, empleo, servicios públicos, seguridad social, cultura, deporte y recreación, entre otros.



Entre los espacios que poseen las juntas de acción comunal, se encuentran las casetas comunales, las cuales presentan un alto estado de deterioro; por otro lado, se identificó que estas organizaciones no cuentan con dotación de muebles, enseres y equipos tecnológicos que les permita beneficiarse con mejores condiciones al momento de ejercer su labor comunal y al mismo tiempo tener acceso eficiente a la información de los entes municipales, departamentales y nacionales para conocer los proyectos y programas que ofrece la institucionalidad. Acorde a lo mencionado, se presenta información sobre casetas comunales existentes en el municipio de Roldanillo Valle del Cauca:

	Casetas Comunales	
	JAC	JVC
Urbano	2	0
Rural	12	0

Fuente: secretaria de Gobierno municipal 2019.

Ahora bien, si miramos un poco los beneficios de la oferta institucional, las juntas de acción comunal están respaldadas por las estrategias plasmadas en el CONPES 3955 DE 2018, donde se establecen estrategias para capacitar a los miembros de la acción comunal en temas relevantes para el ejercicio del trabajo por la comunidad, así como las acciones para incentivar el surgimiento de nuevos liderazgos, facilitando la gestión de proyectos sociales y productivos por parte de las organizaciones de acción comunal.

Otros aspectos que plantea el instrumento COMPES en pro de las juntas de acción comunal, son las estrategias orientadas a mejorar el flujo de información con la institucionalidad y la realización de la caracterización de la población comunal y de sus organizaciones, fortaleciendo las capacidades a nivel nacional, regional y local, de manera que el ejercicio comunal impacte de forma positiva en el desarrollo comunitario y al tiempo se generen estrategias para permitir la sostenibilidad y perdurabilidad de las organizaciones de acción comunal, puesto que estas son un pilar fundamental en la construcción de un país con equidad y desarrollo, es allí, donde el municipio desde su marco de acción, debe establecer estrategias de implementación del COMPES comunal a partir de sus 6 ejes estratégicos.

Para las juntas de acción comunal es muy importante que la administración municipal tenga mayor armonía con las comunidades por medio de estas organizaciones, buscando de esta manera la implementación de espacios de participación e interlocución que permita conocer de primera mano, las necesidades reales de los territorios, es así, como se pueden implementar estrategias encaminadas a la atención y fortalecimiento de solicitudes presentadas por estas organizaciones.



5.4.3 NUESTRO COMPROMISO ES CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional está destinado a generar eficiencia y eficacia, en especial a nivel organizacional; tiene como propósito mejorar las capacidades organizativas específicas en las dimensiones y políticas del modelo integrado de planeación y gestión y los planes institucionales. El municipio de Roldanillo presenta una estructura administrativa y física que no cumple con los estándares y las necesidades de los servicios demandados por la ciudadanía, en aspectos como el proceso de gestión documental, la infraestructura tecnológica, la estructura orgánica, la planta de cargos, los manuales de funciones y los procesos y procedimientos, los cuales no están actualizados y articulados lo que evidencia desorden administrativo e ineficiencias que afectan el desempeño institucional. La entidad requiere de la implementación de un proceso de rediseño y modernización del ente territorial en términos administrativos, físicos y tecnológicos, que permitan el fortalecimiento de la institución tanto interna como externamente, generando transparencia en los procesos, fácil acceso a la información, mejorar los tiempos de respuesta en la ejecución y seguimiento a los procesos; mejorar la dotación tecnológica de las dependencias de la administración, la seguridad en el tratamiento de la información, racionalización de trámites y servicios al ciudadano; por tanto, es indispensable modernizar todos los procesos y por ende capacitar a todos los funcionarios para responder a las necesidades del ente territorial y la comunidad en general.

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión Institucional

El Municipio de Roldanillo en el 2019 realizó una propuesta de estudio de modernización de la estructura de la planta de cargos, que arrojó la justificación y necesidad de adoptar una nueva estructura. Este diagnóstico no se cumplió según la necesidad requerida, por el contrario, se implementó una estructura diferente afectando el manual de funciones y la carga prestacional impactando significativamente el presupuesto del municipio.

Tabla 50. Cargos ocupados por vigencias de acuerdo a la planta global del municipio de Roldanillo

DENOMINACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019
Por Elección Popular	1	1	1	1	1
Periodo	1	1	1	1	1
Libre Nombramiento y Remoción	12	12	12	11	12
Carrera Administrativa	28	27	24	20	20
Provisionales	18	20	22	22	34
TOTAL	60	61	60	55	68

Fuente: Secretaria de Desarrollo Institucional, 2019



Por lo anterior, se requiere realizar un nuevo estudio que permita a la administración municipal implementar una nueva estructura para la planta de cargos, ajustar el organigrama, los procesos y procedimientos, el proceso de gestión documental y el manual de funciones para garantizar el cumplimiento de las necesidades alineadas al Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023.

Nuestro Compromiso Es Con Los Planes Institucionales y Estratégicos

En relación al cumplimiento de los planes institucionales establecidos en el decreto 612 de 2018, el cual fija directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado, se puede evidenciar que la implementación de estos planes en la entidad no se les dio cumplimiento, como consecuencia el municipio no refleja una adecuada planeación en el área de desarrollo institucional, afectando también el nivel de avance en la ejecución del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, por lo que se requiere fijar una estrategia que permita la construcción e implementación de los planes institucionales y estratégicos a cargo de la secretaria de desarrollo institucional. A continuación, se relacionan los planes, su estado y el nivel de cumplimiento de cada uno al 2.019

Planes Institucionales y Estratégicos	Estado	% cumplimiento
Plan de Adquisiciones	Elaborado	100%
Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano	Sin elaborar	0%
Plan institucional de Archivo PINAR	Elaborado	100%
Plan de Seguridad y Salud de Trabajo SG-SST	Documentado e implementado	86%
Plan de capacitación (PIC)	Documentado e implementado	67%
Plan de Bienestar e Incentivos	Documentado e implementado	65%
Plan Anual de Vacantes	Sin elaborar	0%
Plan de provisión de Recurso Humano	Sin elaborar	0%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI (TIC)	Sin elaborar	0%
Plan de Tratamiento de Riesgos de la política digital	Sin elaborar	0%
Plan de Seguridad y privacidad de la información (TIC)	Sin elaborar	0%

Fuente: Secretaria de Desarrollo Institucional, 2019



Nuestro Compromiso Es Con Los Procesos Administrativos

En lo concerniente a los procesos y procedimientos de la secretaria de desarrollo institucional, que permiten dinamizar el funcionamiento y operatividad de la administración municipal se identifican bajos niveles de apropiación e implementación de los mismos.

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión Del Talento Humano

El proceso no responde a las necesidades del ente territorial porque herramientas como el manual de funciones presentan inconsistencias en referencia a la estructura organizacional, que no está acorde a los cargos, funciones y perfiles incumpliendo con las competencias de las dependencias y por ende afectando el desempeño y nivel de respuesta de la institución. De igual manera, otros procedimientos fundamentales para el correcto funcionamiento de la secretaría, como la evaluación de desempeño, los sistemas de información y la proyección de recursos asignados al cubrimiento del régimen de cesantías retroactivas, no se están llevando a cabo conforme al deber ser de los procesos administrativos.

La dependencia requiere el fortalecimiento financiero de este proceso para lograr una óptima gestión del talento humano.

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión Documental

Teniendo en cuenta que la Gestión documental es un proceso transversal a toda la organización, los diferentes aspectos y componentes de la gestión de documentos debe coordinar con las dependencias a través del archivo de la entidad. Actualmente el proceso presenta aspectos críticos que generan alertas ante posibles riesgos procedimentales.

ASPECTOS CRÍTICOS	RIESGO
Inadecuado manejo de la documentación y la información en general	Perdida de información, dificultad para su recuperación y duplicidad de la información
Desactualización de las Tablas de Retención y Valoración Documental	Dificultad para la organización de la documentación de acuerdo a la norma y procesos
Las condiciones estructurales del espacio donde se ubica los depósitos de Archivo, son de alto impacto en términos de conservación y condiciones técnicas.	Dificultad para desarrollar los diferentes procesos archivísticos, deterioro. Plan de acción de transferencia documental sin ejecutar.
Fondos Acumulados	Dificultad para la búsqueda de la información, pérdida de la misma
Los archivos de Gestión en su gran mayoría carecen de cumplimiento a la norma.	Falta de ejecución de los procesos archivísticos de acuerdo a la Ley General de Archivo

Falta de capacitación y exigencia de los jefes de las dependencias en el cumplimiento de la Ley 594 del 2.000	Desorganización de los Archivos generando incumplimiento al derecho fundamental de la información por parte de la entidad
La Gestión documental no es tenida en cuenta con el impacto que necesita planearse y ser integrado a los diferentes planes institucionales	La no ejecución de programas de Gestión Documental. Plan institucional de Archivo PINAR
La entidad no cuenta con una infraestructura tecnológica para la gestión documental electrónica.	Perdida de la información, riesgo de sanciones, no se puede realizar el expurgo y eliminación para depurar el Archivo de la Entidad.

Fuente: Secretaria de Desarrollo Institucional, 2020.

Con respecto al procedimiento de ventanilla única, es ineficiente, existe un rezago tecnológico ya que todas las actividades se realizan manualmente, por tanto, no se puede asegurar el cumplimiento de la política de protección de datos y la información conllevando a la pérdida de confianza y demora en los tiempos de respuesta. Es necesario implementar una estrategia de organización y modernización tecnológica que permita el fortalecimiento de este proceso por ser transversal a todas las áreas de la administración.

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión Del Almacén

El proceso de gestión de almacén que involucra los procedimientos de almacén e inventarios presenta debilidades en la implementación de la normatividad que lo rige, sistemas de información deficientes e infraestructura física que no cumple con lo requerido. Esta situación ha generado que la entidad presente ineficiencias que impiden tener el control de los procedimientos de tipo administrativo del área. Es necesario fortalecer la operatividad de este proceso con la implementación de estrategias que faciliten la integralidad de los procedimientos.

Nuestro Compromiso Es Con La Gestión De Servicios

De acuerdo a lo identificado en temas de infraestructura tecnológica, se evidencia una deficiencia en la estructura de los sistemas de información y comunicaciones exponiendo a la entidad a la materialización de riesgos asociados a la seguridad y al debido tratamiento de la privacidad de la información de carácter interno y externo. Ante los riesgos existentes, el municipio debe liderar con un enfoque de generación de valor público, las capacidades y servicios de tecnologías necesarias para impulsar la transformación digital en el territorio, siendo garante y referente en la implementación de la política de gobierno digital en el municipio.



5.4.4 NUESTRO COMPROMISO ES CON SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La secretaria de planeación es la encargada del direccionamiento estratégico del municipio, y tiene como funciones, formular, fortalecer, coordinar, proponer y evaluar la implementación de las políticas sectoriales y planes estratégicos, indicativos y de acción frente a las metas establecidas en el plan de desarrollo territorial; De igual forma, el Banco de programas y proyectos de inversión municipal promueve, asesora y capacita en la aplicación de instrumentos de planificación y metodologías de proyectos para gestionar recursos económicos de inversión ante instancias departamentales, nacionales y de cooperación internacional, además del seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión.

La Secretaría de Planeación es un pilar fundamental de la administración municipal ya que es la encargada de realizar el control urbanístico, estrategias para la ejecución de actividades de la construcción acorde al cumplimiento de normas y requisitos urbanísticos, subdivisiones de predios, control de espacio público, distribución del territorio urbano y rural, generar estrategias de crecimiento y desarrollo del municipio.

Actualmente, la secretaria de planeación cuenta con un equipo técnico- operativo limitado que no logra responder con efectividad a las necesidades del área, afectando la implementación de los planes, procesos y procedimientos de responsabilidad de la dependencia; es imperativo fortalecer el área con un equipo interdisciplinario para mejorar el desempeño en términos de eficiencia, eficacia y capacidad de respuesta de acuerdo con las funciones y responsabilidades de la secretaría, capaz de generar estrategias en el marco del cumplimiento legal, normativo y técnico, para el bienestar de la comunidad Roldanillense. A continuación, el estado del arte de los procesos de la secretaría de planeación del municipio:

Nuestro Compromiso Es Con MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión)

En el proceso de modernización que adelanta el gobierno nacional en todas las entidades públicas del orden nacional y territorial, ha dispuesto un marco de referencia como lo es el MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) el cual se adoptó mediante decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 , la implementación del MIPG tiene como rango de aplicación en las entidades de orden nacional y territorial (Alcaldías y Gobernaciones) el cual permitirá , dirigir , planear , ejecutar, hacer seguimiento , evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad



y calidad en el servicio.

En este orden de ideas la administración municipal de Roldanillo en el año 2018 siguiendo los lineamientos normativos del decreto 1499 de 2017, realizó la institucionalización del MIPG en la entidad en el año 2018 mediante acto administrativo, realizando la conformación del comité institucional de gestión y desempeño con sus respectivos integrantes y responsabilidades, lo que permitió iniciar con el proceso de implementación del nuevo modelo integrado de planeación y gestión en la entidad.

Teniendo en cuenta que hasta el momento con base en los lineamientos emitidos por el DAFP solo se ha realizado una medición del nivel de implementación del MIPG en la entidad la cual se realizó en el año 2019 evaluando la gestión del año 2018 a través del formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) y de igual manera la escala de valoración la cual está comprendida por una calificación numérica y su correspondiente calificación cualitativa donde el puntaje, hace referencia a la calificación de cada una de las Actividades de Gestión, y debe ir en una escala de 0 a 100, para la calificación, se estableció una escala de cinco niveles así :

Tabla 51. Cuadro de Equivalencia Entre Calificación Numérica y Cualitativa

Puntaje	Nivel	Color
0 - 20	1	Rojo oscuro
21 - 40	2	Rojo
41 - 60	3	Naranja
61- 80	4	Amarillo
81- 100	5	Verde

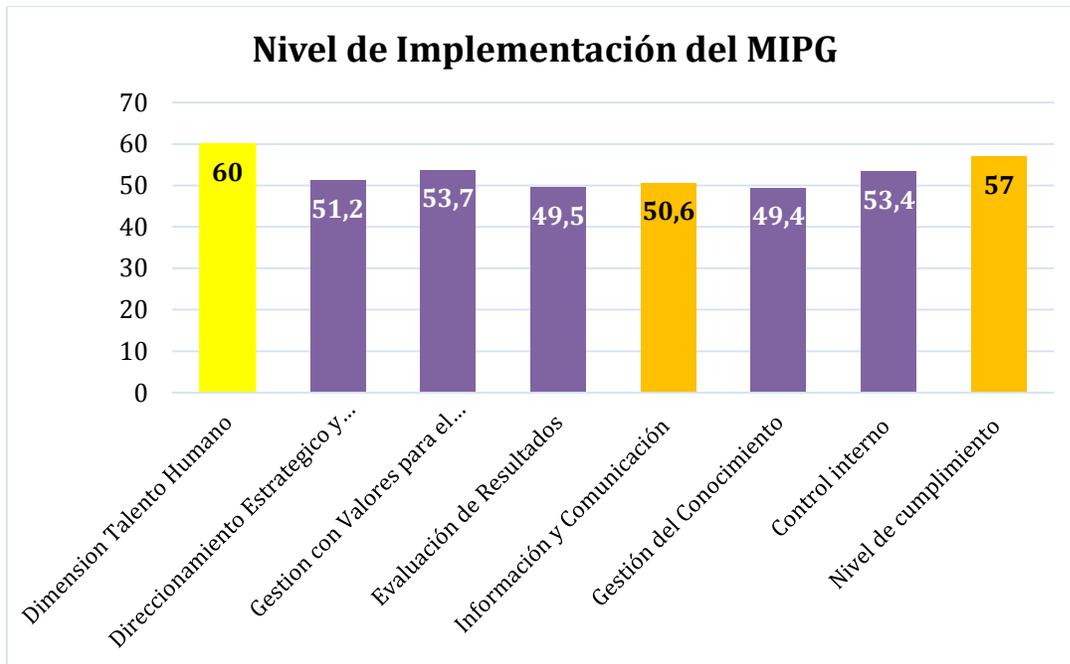
Fuente: Resultado de desempeño institucional Entidades Territoriales 2018

El puntaje obtenido se calificará en los siguientes tres niveles:

- **0-60 Nivel Inicial**
- **61-80 Nivel de Consolidación**
- **81-100 Nivel Perfeccionamiento**

Con base en esta escala de calificación Se puede evidenciar y consolidar los siguientes resultados generales del nivel de implementación del MIPG en la entidad:





Fuente: Resultado de desempeño institucional Entidades Territoriales 2018

Con base en los resultados y en la escala de calificación que establece el DAFP se puede observar que la puntuación total con base en la escala de cumplimiento en el nivel de implementación del MIPG se encuentra en **53,2** valoración que corresponde a una calificación cualitativa en nivel Inicial, lo que indica que la entidad frente al proceso de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra con una gran oportunidad de mejorar todos sus procesos, de igual manera dimensiones como la de talento humano tiene una calificación **60** en nivel de consolidación, por otro lado es necesario iniciar acciones en el resto de las seis dimensiones principalmente en políticas como; Planeación Institucional, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio al ciudadano, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gestión Documental, Gestión del Conocimiento, Control Interno, todas estas acciones deberán estar encaminadas al mejoramiento del nivel de implementación del MIPG, y por ende garantizar con esto el cumplimiento de los objetivos institucionales de la administración municipal.

Nuestro Compromiso Es Con El Catastro Municipal

En la vigencia 2017, se adelantó y finalizó el proceso de actualización de la información catastral de la zona urbana del municipio de Roldanillo, en los términos de la Ley 14 de 1983, y demás normas complementarias, la cual arrojó los siguientes resultados:

Resultados Actualización Catastral	
Predios con cambios físicos	8.431
Predios sin cambios físicos:	1.448
Total reconocimiento predial	9.879

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal, 2017.

De acuerdo la información catastral del municipio, se han identificado inconsistencias en la calificación de un número considerable de predios que se han visto reflejados en el cobro del impuesto predial. Al revisar algunos casos puntuales, se evidencia que los diferentes sectores del municipio presentan disparidad de resultados en las calificaciones de predios similares los cuales se encuentran en el mismo sector, existen diferencias en las áreas, éstas no coinciden y en algunos casos los predios aparecen sin áreas, generando inconformidad en la comunidad y la necesidad de realizar ajustes en la evaluación catastral de éstos predios. Por la razón anterior, es de gran importancia que el municipio le apunte en los tiempos permitidos por la ley, a la realización de la actualización catastral acogiendo al nuevo modelo de catastro multipropósito que permita tener mayor capacidad y funcionalidad en esta materia.

Nuestro Compromiso Es Con El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal – BPPIM

El BPPIM es un instrumento dinámico de la planeación que registra los programas y los proyectos viables técnica, ambiental, socio-económica y legalmente susceptibles de ser financiados con recursos públicos en el territorio. Además, es una herramienta del sistema de planificación sobre la inversión pública que permite tomar decisiones en la etapa de pre-inversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión, racionalidad y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia.

Actualmente esta dependencia no cuenta con un banco de datos que permita tener estadísticas actualizadas del municipio y tiene un solo profesional responsable de realizar y registrar el seguimiento a la ejecución física y financiera de todos los proyectos que se encuentren en implementación.



La oficina del BPPIM, esta subvalorada frente al potencial y responsabilidad que tiene, ya que, en su rol de articulador entre el plan de desarrollo y el presupuesto, adquiere especial relevancia en términos de lo que puede representar para la planificación territorial, la gestión de recursos y el conocimiento detallado de las necesidades que, en el corto, mediano y largo plazo debe solucionar el municipio para garantizar el desarrollo social de la comunidad.

Es importante tener en cuenta que para lograr que el municipio oriente sus acciones adecuadamente en relación a la inversión social, debe existir una sólida cohesión entre lo financiero y lo programático, que se puede alcanzar a partir de una estrategia de fortalecimiento del BPPIM que apunte a los siguientes aspectos:

- ✓ La implementación de un banco de datos con la información estadística del municipio actualizada en relación a caracterización de población con enfoque diferencial o en condición de vulnerabilidad, indicadores y, en general, información que apoye los diferentes procesos involucrados en la planeación, la operación de la dependencia, y la producción de la información necesaria para la estructuración y gestión de proyectos.
- ✓ Tener un equipo interdisciplinario que dinamice los asuntos operativos, técnicos, y de gestión, especialmente en la estructuración de proyectos estratégicos con la calidad técnica requerida, para evitar reprocesos que puedan implicar la pérdida de oportunidades para el territorio en materia de recursos.

Nuestro Compromiso Es Con El SISBÉN

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – Sisbén, se utiliza para identificar de manera objetiva a la población pobre y vulnerable a la que deben llegar las ayudas del Estado. De acuerdo al CONPES 3877 de 2016 todos los municipios del país deben de implementar la nueva metodología Sisbén IV y para ello el municipio de Roldanillo suscribió con FONADE el convenio interadministrativo número 2181984 para la implementación de la nueva metodología la cual inició con un barrido en todo el Municipio en los meses de octubre y noviembre de 2018 para conocer la situación actual de los hogares. Con la actualización de la información los nuevos puntajes estuvieron vigentes hasta el mes de diciembre del 2019. A partir de enero de 2020 se implementará paulatinamente la nueva metodología para mejorar la clasificación de los hogares. Actualmente se está llevando a cabo el proceso de demanda, es decir, los hogares que no fueron encuestados en el barrido realizan la solicitud de encuesta en la oficina del Sisbén del municipio, la encuesta la realiza en el hogar un funcionario de la Alcaldía, se consolida la información y se remite al DNP para su validación, se valida y certifica el puntaje y luego las personas se inscriben en los programas sociales de acuerdo al punto de corte de cada programa social.



Tabla 52. Balance de barrido según metas según convenio

Balance final de metas en barrido	Cabecera	Centro poblado y rural disperso
Total metas establecidas en el convenio	7.644	2.115
Total encuestas alcanzadas por el municipio	4.355	1.951
Porcentaje de cumplimiento de meta	70%	92%

Fuente: Sisbén Municipio Roldanillo Valle

Tabla 53. Balance durante la fase demanda a fecha 31 diciembre de 2019

Ítem	Descripción	Urbano	Rural	Total
Encuestas Proyectadas por DNP	Numero de encuestas planteadas inicialmente con base en proyecciones de población del DANE	7.644	2.115	9.759
Hogares encuestados con Sisbén IV	Número de hogares efectivamente encuestados, en barrido o fase demanda	5.685	1.991	7.676
Personas encuestadas con Sisbén IV	Número de personas efectivamente encuestadas, en barrido o fase demanda	15.164	5.220	20.384

Fuente: base del Sisbén, DNP.

Es imperativo fortalecer esta dependencia que permita continuar con la implementación de la nueva metodología Sisbén IV, la cual requiere personal para la realización de encuestas y atención al usuario, esto teniendo en cuenta que la nueva metodología tiene un lineamiento que las encuestas se deben hacer en el hogar toda vez que el dispositivo móvil de captura DMC requiere la respectiva georeferenciación para llevar a cabo el proceso de encuesta. Debido a las condiciones topográficas y las condiciones climáticas adversas que se puedan presentar en terreno la oficina del Sisbén requiere de un medio de transporte que cumpla con las condiciones técnicas y que se encuentren en buen estado para llegar a todos los hogares en el Municipio.

Nuestro Compromiso Es Con La Estrategia Gobierno en Línea – Mi Colombia Digital

El programa gobierno en línea pretende mejorar la comunicación entre las entidades del estado y las comunidades, facilitando los trámites y brindando información pertinente a los diferentes programas, beneficios, trámites y demás funciones que dependen de las administraciones públicas. Al inicio de la administración municipal 2016-2019, la plataforma presentaba un bajo porcentaje de cumplimiento en su implementación. El ministerio de la TICS lanzó unos cupos para alcaldías exploradoras, quedando seleccionado el municipio de Roldanillo. Con este logro el ministerio de las TICS respaldó el proceso de actualización de la base de datos de lo cargado en vigencias anteriores de Gobierno en Línea, también garantiza proceder en la carga nuevamente de la migración de los archivos. Se capacitó por medio virtual al contratista a cargo.

De este modo, el municipio es pionero de Mi Colombia digital, que es la página que reemplazó a Gobierno en Línea, y en la actualidad cuenta con una plataforma más dinámica e interactiva, con más espacio de almacenamiento, facilitando la búsqueda y el manejo para toda la comunidad.

El link de la página del municipio con la nueva estrategia de Mi Colombia Digital <http://www.roldanillo-valle.gov.co/>.

Es necesario mantener el equipo encargado del manejo de la plataforma para:

- Cumplir los requisitos establecidos en el manual para la implementación de Mi Colombia Digital del ministerio de las TICS, quien es la entidad encargada de implementar la estrategia.
- Realizar permanentemente actualización de la página web del municipio, acorde a lo requerido técnica y normativamente por el Ministerio de las TICS.

Cargar información relevante de acuerdo a las acciones de la entidad territorial en cumplimiento de requisitos establecidos por el Ministerio de las TICS.

Nuestro Compromiso Es Con La Estratificación

La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Se realiza principalmente para cobrar de manera diferencial por estratos los servicios públicos domiciliarios permitiendo asignar subsidios y cobrar contribuciones en esta área.

De esta manera, quienes tienen más capacidad económica pagan más por los servicios públicos y contribuyen para que los estratos bajos puedan pagar sus facturas.

La ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, ha hecho la transferencia de la responsabilidad del proceso de la estratificación socioeconómica que antes permanecía a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios hacia los alcaldes municipales.

Además, el municipio de Roldanillo cuenta con un Comité Permanente de Estratificación en funcionamiento acogiendo las normas y leyes que le rigen, y, cuenta a la fecha con tres metodologías adoptadas y aplicadas:

- ✓ Estratificación Urbana: Decreto N°062 de Junio 15 de 1995.
- ✓ Estratificación de Centros Poblados: Decreto N°064 de Junio 28 de 1996.
- ✓ Estratificación de Fincas y Viviendas Dispersas: Decreto N°030 de Mayo 20 de 2003.



La aplicación de la estratificación socioeconómica del municipio está supeditada a la actualización catastral de los predios de la zona urbana y rural; si bien es cierto, en el 2017 se realizó la actualización catastral urbana del municipio, se requiere la implementación del esquema de catastro multipropósito para orientar al municipio en la formación, actualización y conservación de los catastros tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles con información actualizada y veraz.

5.4.5 NUESTRO COMPROMISO ES CON LA JUSTICIA Y DERECHO

El Alcalde es la primera autoridad de policía en el Municipio y a través de la Secretaria de Gobierno, convivencia y seguridad, tiene como misión institucional coadyuvar a la convivencia pacífica, la protección de los derechos fundamentales, la seguridad y el orden público, el respeto por la vida, las normas y leyes, la resolución pacífica y concertada de los conflictos, el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral dentro de una atmosfera de equidad y solidaridad. Estas funciones se vienen cumpliendo a través de actuaciones administrativas y ejecución de programas de carácter interinstitucional, donde las dependencias y grupos de trabajo del municipio actúan de la mano con los organismos de seguridad y de justicia del estado prestando un servicio en el tema de la seguridad y convivencia para el mejoramiento de su calidad de vida.

La secretaria de gobierno, convivencia y seguridad ordena a la Policía nacional y al Ejército de Colombia el despliegue en la jurisdicción, la realización de planes que brinden seguridad a los habitantes del mismo, así como como resultados sobre los delitos que atentan contra la vida e integridad de los habitantes en la zona urbana y rural del municipio. También es jurisdicción de la secretaria de gobierno la inspección de policía tiene como propósito principal “Desarrollar los procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología tendientes a Velar por la tranquilidad, seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.” (Decreto 045 de 2019 Manual de Funciones).

De acuerdo, a lo planteado, presentamos la situación en materia de justicia y derecho del municipio de Roldanillo Valle del Cauca:

Nuestro Compromiso Es Contra Los Homicidios

Se considera un homicidio ante la ley, una acción cuyo resultado final sea la privación de la vida a una persona ya sea culposa o dudosamente, principalmente se diferencia del asesinato por su carencia de premeditación y ensañamiento.



Sin embargo existen apelaciones genéricas en todas las legislaciones que permiten que un homicidio quede exento de responsabilidad penal, como en la legítima defensa y prevención de un delito más grave que posteriormente tendrá que ser demostrado con pruebas contundentes ante un tribunal.

A continuación se hace una gráfica mostrando el comportamiento del número de homicidios en el cuatrienio 2016-2019:



Año	2016	2017	2018	2019
Homicidios	24	27	9	9

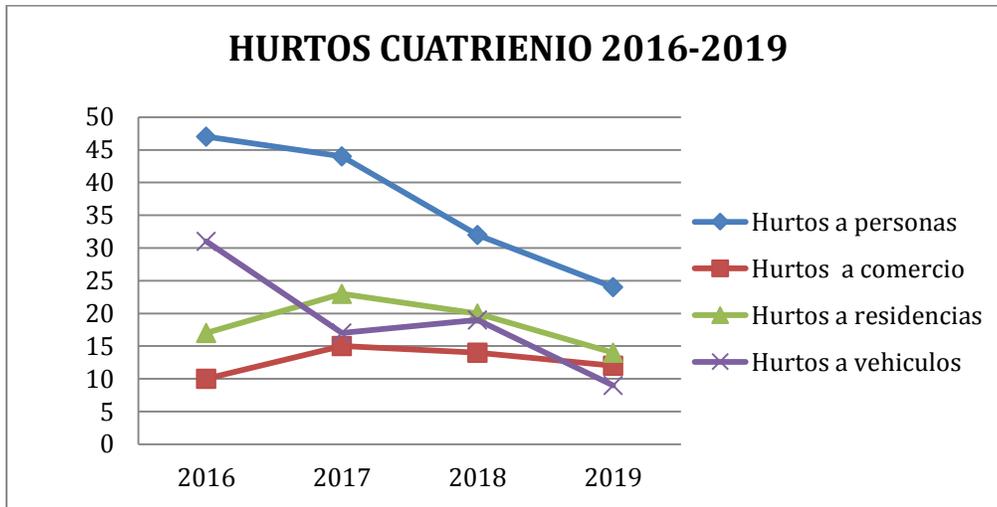
Fuente: Informe de empalme 2016-2019. Policía Nacional – ESROL

Analizando la gráfica anterior se evidencia una disminución sustancial del número de homicidios entre los años 2017 y 2018 que se presentaron en el municipio, para el año 2019 se mantuvo este indicador. Las actividades realizadas por la Policía Nacional tales como operativos, puestos de control, la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, actividades desarrolladas por el CAI móvil en el sector urbano y rural y demás actividades desarrolladas, ha generado capturas de los generadores de violencia en el municipio dando como resultado las disminuciones destacadas de este delito.

Nuestro Compromiso Es Contra Los Hurtos

El Delito por Hurto, según el Art. 239 del Código Penal Colombiano, es el que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses. La pena será de prisión de dieciséis (16) a treinta y seis (36) meses cuando la cuantía no exceda de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A continuación se detallan los diferentes tipos de hurtos cometidos en el municipio en el cuatrienio 2016-2019:



Año	2016	2017	2018	2019
Hurtos a personas	47	44	32	24
Hurtos a comercio	10	15	14	12
Hurtos a residencias	17	23	20	14
Hurtos a vehículos	31	17	19	9
TOTAL	105	99	85	59

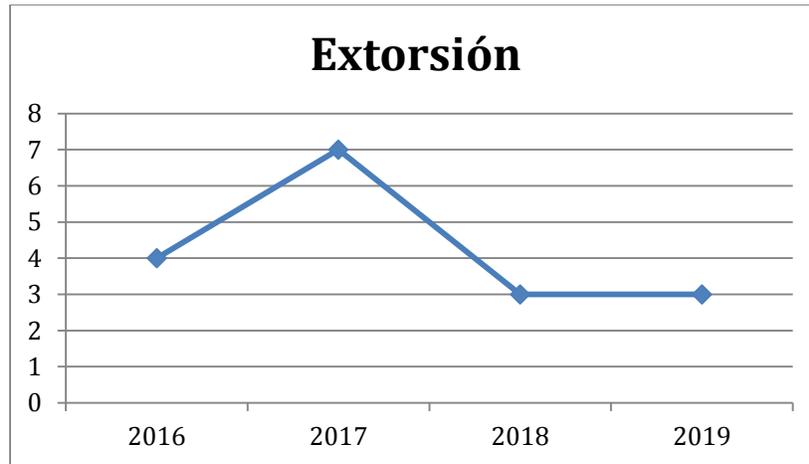
Fuente: Informe de empalme 2016-2019. Policía Nacional - ESROL

Con base en la tabla comparativa de número de hurtos registrados en el municipio de Roldanillo de 2016 a 2019, este delito ha venido decreciendo de forma considerable. Se debe mantener esta tendencia fortaleciendo el uso de los CAI móviles, cámaras de vigilancia y la participación de la comunidad con las autoridades municipales y de policía.

Nuestro Compromiso Es Contra La Extorsión

La extorsión a igual a otra serie de delitos, por su naturaleza gravosa es considerado por la sociedad como un delito atroz, que vulnera la percepción de seguridad social y el bienestar de los ciudadanos y limita y diezma la inversión formal, principalmente de los medianos y pequeños empresarios y consecuentemente conlleva un daño o afectación colateral en el desarrollo económico regional o nacional.

A continuación, se detalla los casos de extorsión del cuatrienio 2016-2019:



Año	2016	2017	2018	2019
Nº Extorsiones	4	7	3	3

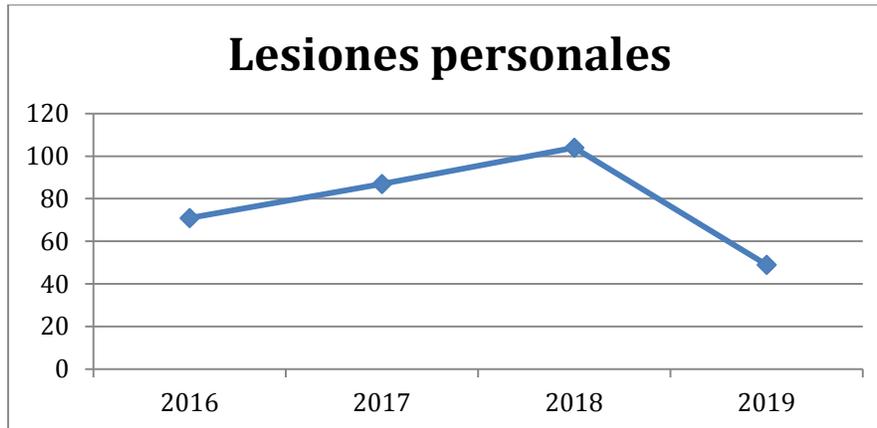
Fuente: Informe de empalme 2016-2019. Policía Nacional - ESROL

Este delito presento un incremento en el año 2017. En el año 2018 disminuyo y se mantuvo constante en el año 2019. Tiene un valor muy bajo pero es necesario realizar campañas para que las personas del municipio que posiblemente se encuentren intimidadas y no denuncien conozcan los mecanismos para reportar este delito.

Nuestro Compromiso Es Contra Las Lesiones personales

Dentro del derecho penal colombiano, los delitos de lesiones personales son comprendidos como la acción de causar una o varias lesiones a otra persona que atente contra su integridad física, su salud o su estado psicológico. Los delitos de lesiones personales destacan entre las agresiones más frecuentes y el derecho penal protege y ampara a la víctima a través del Código de Procedimiento Penal colombiano, para tratar de erradicar dicho delito dentro de la sociedad.

A continuación, se detalla los casos de lesiones personales del cuatrienio 2016-2019:



Año	2016	2017	2018	2019
Lesiones personales	71	87	104	49

Fuente: Informe de empalme 2016-2019. Policía Nacional - ESROL

Se presentó una disminución destacada de este delito en el año 2019. Se debe mantener las campañas de sensibilización y educativas para la prevención y pronta denuncia de este flagelo.

Nuestro Compromiso Es Con La Inspección de policía

Todos los procedimientos denuncias, quejas, peticiones, querellas, apelaciones de comparendos de personas naturales o jurídicas como los son establecimientos de comercio deben regirse a través de una audiencia pública donde se realiza el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 que es el proceso verbal abreviado. De acuerdo con datos suministrados por la Inspección de Policía, con datos estadísticos, en el municipio de Roldanillo, las necesidades insatisfechas frente al tema de convivencia y cultura y ciudadana tenemos:

RESUMEN E INFORMACIÓN ATENDIDOS POR VIGENCIAS	CASOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	2020
Denuncias		87	11	118	87	9
Procesos verbales abreviados		31	17	50	48	9
Quejas		115	5	47	68	13
Comparendos ley 1801 del 2016, inicio de la aplicación 31/01/2017		0	312	599	696	254
Derechos de petición						6

Problemática identificada

Dentro del análisis de las denuncias realizadas por la comunidad Roldanillense, en un 90% son del artículo 27 “comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad en cuanto a Reñir incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, lanzar objetos que puedan causar daño, agredir físicamente a una persona, amenazarla, portar armas y demás elementos que signifiquen daño”.

Dentro de los procesos verbales abreviados en un 93% por ciento son comportamientos contrarios a la convivencia frente a la protección de los bienes (posesión, tenencia y las servidumbres), y el 7 % restante es la apelación de los comparendos realizados por la Policía Nacional según el artículo 218 de la Ley 1801 de 2016.

Frente a las quejas tenemos comportamientos contrarios a la convivencia tipificados en el artículo 33 “comportamientos que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas con las personas donde se puede observar cuando se perturba o se permite ruido, invasión del espacio público y demás”.

Los comparendos son impuestos por la Policía Nacional según el artículo 218, pero estos solamente comunican al ciudadano la necesidad de comparecer ante autoridad competente en este caso la Inspección de policía para hacer uso de su derecho artículo 180 multas. Estos comparendos en su gran mayoría es decir un 97 % son por el artículo 140 “comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, en consumir y portar sustancia psicoactivas, y en un 3 por ciento ocupar indebidamente el espacio público”.

No debemos olvidar que este código es preventivo y que quiere llegar al cumplimiento del artículo 5 donde define la convivencia como la interacción armónica y pacífica entre las personas, sus bienes y el medio ambiente, por lo anterior los infractores pueden solicitar conmutar la multa tipo uno y dos por participación en programa comunitario o actividad pedagógica y convivencia. Esta se encuentra en el artículo 175, pero en el decreto número 1284 de 2017 en su capítulo VI participación en programas comunitarios o actividades pedagógicas de convivencia y difusión de la Ley 1801 de 2016.

El municipio de Roldanillo ha experimentado un incremento en los diferentes comportamientos contrarios a la convivencia a pesar de la socialización e implementación de la Ley 1801 de 2016. Comprobando así que existe una necesidad insatisfecha de capacitación e implementación de dicha norma a través de charlas no



solo a los infractores sino a la comunidad en general personas natural y jurídica.

Teniendo en cuenta la información recolectada de todos los flagelos cometidos en el municipio es necesario documentar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia del territorio. Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana nos definirá las acciones para desarticular la delincuencia y reducir los hechos de violencia. Además, coordinara el fortalecimiento de las acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad. Este plan de convivencia y seguridad ciudadana contempla el diseño y ejecución de acciones preventivas y correctivas con autoridades civiles, de Policía y ciudadanía en general. Su elaboración está fundamentada en el reconocimiento de los factores generadores de violencia y en información consistente sobre la delincuencia propia del municipio, siendo coherente y coordinada con las instituciones pertinentes.

MESAS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 JUSTICIA Y DERECHO

La administración municipal como estrategia de desarrollo, puso en práctica las mesas de trabajo para la construcción del plan de desarrollo municipal, con las diferentes comunidades del municipio, en donde se tuvo en cuenta las necesidades que los habitantes presencian día a día según la prioridad de la comunidad en el sector Justicia y Derecho, las cuales se plasma en el siguiente cuadro:

1. Fortalecer los comités y consejos de seguridad y convivencia.
2. Construir e implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) dentro de los primeros 6 meses del año de gobierno, para solucionar las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad que afectan a la ciudadanía.
3. Socializar el código nacional de policía y convivencia.
4. Articular las instituciones responsables de las acciones de prevención y gestión del riesgo en el municipio.



CAPÍTULO 2

COMPONENTE ESTRATÉGICO



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarria - Alcalde
2020 - 2023



Alcaldía Municipal



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DE CAUCA

6 CAPITULO 2. COMPONENTE ESTRATÉGICO

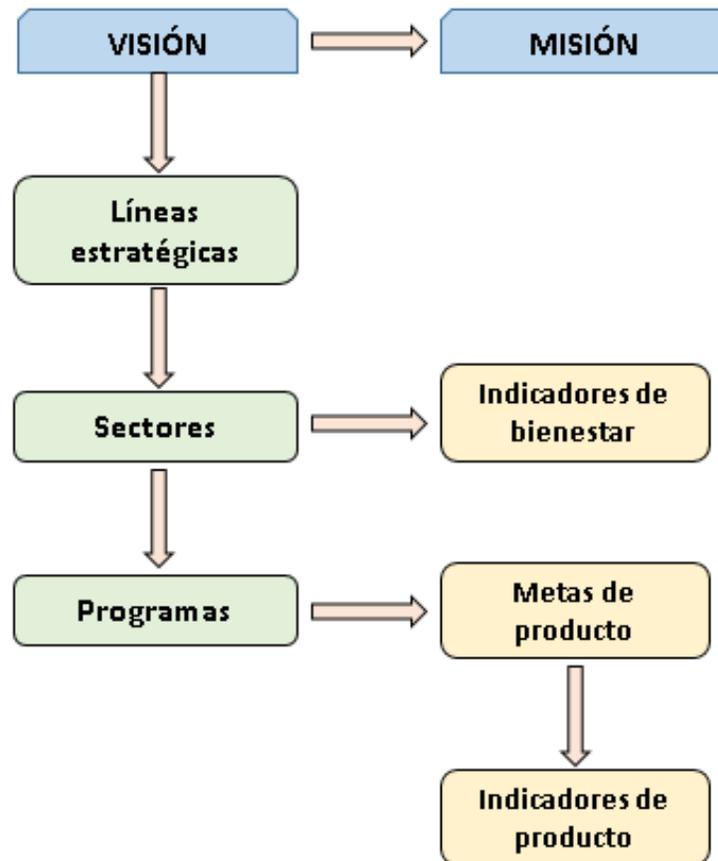
Este componente, es una herramienta de planificación, que tiene como propósito identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que el municipio espera lograr durante el periodo de gobierno a largo, mediano y corto plazo de acuerdo a las fuentes de recursos disponibles. Además orienta su gestión al logro de resultados del Plan de Desarrollo Territorial “Nuestro Compromiso Es Con Roldanillo 2020-2023”.



6.1 PLAN ESTRATÉGICO

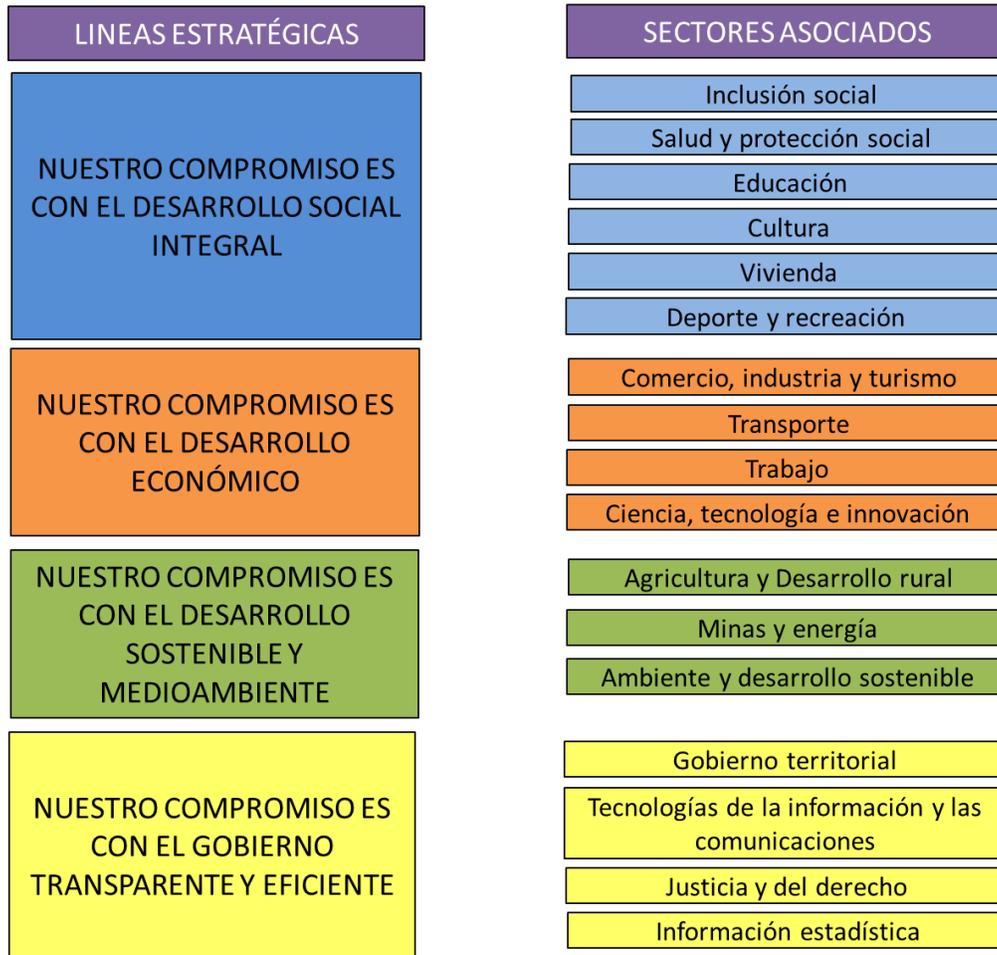
6.1.1 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Imagen 14. Estructura orgánica del Plan de Desarrollo Municipal “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” 2020 – 2023



Fuente: Secretaría de planeación municipal 2020.

Imagen 15. Composición estratégica del Plan de Desarrollo Municipal “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” 2020 – 2023



Fuente: Secretaría de planeación municipal.

Tabla 54 . Resumen del contenido estratégico del Plan de desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO

SECTORES	NÚMERO DE INDICADORES DE BIENESTAR	NÚMERO DE PROGRAMAS	NÚMERO DE METAS DE PRODUCTO
Inclusión social	4	4	11
Salud y protección social	10	3	15
Educación	2	2	10
Cultura	1	1	5
Vivienda	4	3	12
Deporte y recreación	1	1	1
Comercio, industria y turismo	2	1	4
Transporte	2	2	10
Trabajo	1	2	4
Ciencia, tecnología e innovación	1	1	1
Agricultura y desarrollo rural	1	1	3
Minas y energía	1	1	1
Ambiente y desarrollo sostenible	3	5	8
Gobierno territorial	2	3	19
Tecnologías de la información y las comunicaciones	1	1	2
Justicia y del derecho	1	2	3
Información estadística	1	3	4
TOTAL	38	36	113

Fuente: Secretaría de planeación municipal.

6.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Objetivo Línea Estratégica 1: Nuestro Compromiso Es Con El Desarrollo Social Integral

Brindar a la comunidad Roldanillense programas y proyectos de inversión social encaminadas a promover el pleno goce de sus derechos mejorando las condiciones sociales, culturales y deportivas que permitan reducir las brechas sociales y mejorar su calidad de vida.

6.1.2.1 Sector – inclusión social

Objetivo del sector: garantizar la inclusión social de la población vulnerable del Municipio de Roldanillo mediante la implementación de estrategias con enfoque diferencial que permitan reducir la desigualdad social en el territorio.

6.1.2.1.1 Programa 1: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de pobreza multidimensional (ipm)		37,9%	Reducción	32,9%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	4		\$ 2.091.813,50

6.1.2.1.2 Programa 2: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de víctimas que superan la condición de vulnerabilidad		79,69%	Incremento	89,69%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Número de Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	4		\$ 75.368.913
Caracterización de las víctimas del Municipio	Número de caracterizaciones de víctimas elaboradas	1		\$ 4.120.000
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Número de personas con asistencia humanitaria	30		\$ 10.187.606,40
Servicio de apoyo para la participación de la mesa de víctimas	Número de Mesas de participación de víctimas apoyadas	4		\$ 12.550.881

6.1.2.1.3 Programa 3: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)		77,1	Reducción	70,1
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de atención integral a la primera infancia	Número de comisarías de familia apoyadas al año		4	\$ 85.764.353,50
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Número de eventos de divulgación realizados		4	\$ 6.275.440,50
Estrategia de atención al menor infractor	Número de estrategias de atención al menor infractor por año		4	\$ 9.036.634,32

6.1.2.1.4 Programa 4: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
índice de pobreza multidimensional (ipm)		37,9%	Reducción	32,9%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Garantizar la atención de las familias beneficiarias del programa Mas Familias en Acción -MFA- al interior de la entidad territorial	Número de fortalecimientos para la atención de las familias beneficiarias del programa MFA al interior de la entidad territorial		4	\$ 105.636.581,75
Adultos mayores beneficiarios de la oferta social atendidos	Número de Adultos mayores atendidos con servicios integrales		275	\$ 523.483.751
Servicio de apoyo para la prevención de la violencia contra la población vulnerable.	Número de campañas de prevención contra la violencia a la población vulnerable		7	\$ 8.367.254

6.1.2.2 Sector – salud y protección social

Objetivo del sector: Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población Roldanillense mediante procesos de promoción, prevención y vigilancia en cada una de las dimensiones establecidas por el Ministerio de Salud.

6.1.2.2.1 Programa 5: Inspección, vigilancia y control

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)		6,63	Reducción	4,97
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicio de inspección, vigilancia y control	Número de informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria al año	6		\$ 41.505.763,47

6.1.2.2.2 Programa 6: Prestación de servicios de salud

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud		99,41%	Incremento	100%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicio de atención en salud a la población	Personas aseguradas en salud al año	21769		\$ 79.892.991.015,20
Insumos y equipos para la prevención y atención de la pandemia COVID	Número de apoyos a el ente de salud	2		\$ 247.382.048,14
estrategia de promoción social en salud	Estrategia de promoción social implementada	4		\$ 212.985.200,24

6.1.2.2.3 Programa 7: Salud pública

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia		4,04	Reducción	3,03
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicio de promoción y prevención alusivo a la dimensión de enfermedades transmisibles	Número de Actividades en promoción y prevención alusivo a las enfermedades transmisibles	40		\$ 164.291.032,29

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Incidencia de rabia animal		0	Mantenimiento	0
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis relacionado con la dimensión de Salud Ambiental.	Número de Actividades de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	20	\$ 83.672.540	
Servicio de promoción y prevención para abordar situaciones prevalentes de la dimensión de Ambiente laboral	Número de Actividades en promoción y prevención para abordar situaciones prevalentes de ambiente laboral	4	\$ 41.836.270	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Mortalidad por emergencia y desastres		0	Mantenimiento	0
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicios de atención en salud pública en situaciones de la dimensión de emergencias y desastres	Número de Actividades en situaciones de emergencias y desastres	4	\$ 14.642.694,50	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa ajustada de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)		6,5	Reducción	5,2
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de promoción, prevención, vigilancia referente a la salud mental	Número de Actividades de promoción, prevención, vigilancia referente a la salud mental	40	\$ 304.949.249,32	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno		3,76	Reducción	2,82
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de promoción y prevención referente a la dimensión de enfermedades no transmisibles	Número de Actividades de promoción, prevención, vigilancia referente a las enfermedades no transmisibles	20	\$ 120.655.802,68	



Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años		59,46%	Reducción	44,46%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de promoción, prevención, vigilancia referente a los temas de la dimensión salud sexual y reproductiva	Número de Actividades de promoción, prevención, vigilancia referente a los temas de salud sexual y reproductiva	16	\$ 104.904.447,03	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)		6,63	Reducción	4,97
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de e promoción y prevención en la implementación de la dimensión de la autoridad sanitaria	Número de Actividades en promoción y prevención de la dimensión de autoridad sanitaria al año.	9	\$ 120.034.655,40	
Fortalecimiento a la gestión de la secretaria de salud del municipio	Número de estrategias realizados para el fortalecimiento a la gestión de la secretaria de salud	4	\$ 40.011.551,80	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por desnutrición		0	Mantenimiento	0
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de promoción y prevención de la seguridad alimentaria en los temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos de la dimensión de seguridad alimentaria.	Número de Actividades en promoción y prevención referente a la seguridad alimentaria.	24	\$ 68.193.120,10	

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años		0	Mantenimiento	0



Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de promoción y prevención relacionado de la dimensión de poblaciones vulnerables.	Número de Actividades en promoción y prevención relacionado en las poblaciones vulnerables	12	\$ 45.245.926,01

6.1.2.3 Sector - educación

Objetivo del sector: mantener la calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media mediante el fortalecimiento de las sedes educativas públicas, a través de su mantenimiento estructural, campañas pedagógicas y la prestación de servicios esenciales tales como: transporte y alimentación escolar.

6.1.2.3.1 Programa 8: Calidad y fomento de la educación superior

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de tránsito inmediato entre educación media y educación superior.	0,48	Incremento	0,624
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Estrategias de fomento para el acceso a la educación superior	Número de estrategias de fomento para el acceso a la educación superior	4	\$ 25.101.762

6.1.2.3.2 Programa 9: calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de deserción del sector intra-anual del sector oficial	3,74	Reducción	3,03
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Infraestructura educativa dotada	Número de sedes dotadas	20	\$ 87.856.167
Infraestructura educativa mejorada	Número de Sedes educativas mejoradas	16	\$ 418.362.700
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Número de estudiantes beneficiados de la alimentación escolar	900	\$ 558.488.225,9
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de estudiantes beneficiados del servicio de transporte escolar	298	\$ 1.369.904.170,2



Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	120	\$ 12.550.881
Servicio educativos de promoción del bilingüismo	Número de estrategias de promoción del bilingüismo implementadas.	4	\$ 66.938.032
Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Número de informes de seguimiento elaborados	4	\$ 69.029.845,5
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	5307	\$ 1.615.288.222,6
Campañas educativas en instituciones educativas	Número de campañas educativas en instituciones educativas	8	\$ 130.898.550,04

6.1.2.4 Sector - cultura

Objetivo del sector: promover el acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales, fortaleciendo los escenarios culturales del Municipio y la oferta de talleres artísticos y culturales.

6.1.2.4.1 Programa 10: promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Cobertura cultural en el Municipio	35%	Incremento	50%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de promoción de actividades culturales	Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	57	\$ 351.936.828,54
Fortalecimiento a la biblioteca pública del Municipio	Número de bibliotecas públicas fortalecidas	4	\$ 105.626.379
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Número de fortalecimientos para el acceso de la oferta cultural efectuados	4	\$ 153.319.933
Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Número de procesos asistencia técnica realizada	32	\$ 282.918.267,86

Casas de la cultura adecuadas	Número de mantenimientos realizados a la casa de la cultura.	3	\$ 21.863.669,85
-------------------------------	--	---	------------------

6.1.2.5 Sector – deporte y recreación

Objetivo del sector: incentivar la práctica deportiva y las actividades recreativas en la población Roldanillense, mediante el mantenimiento de los diferentes escenarios y actividades deportivas.

6.1.2.5.1 Programa 11: fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de escenarios deportivos en buen estado	25%	Incremento	45%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Apoyo a la promoción de actividad física y el deporte en el municipio	Número de Apoyos al fomento de la promoción de actividad física y el deporte en el municipio	1	\$ 1.223.286.975

6.1.2.6 Sector – Vivienda

Objetivo del sector: garantizar a la población del Municipio de Roldanillo un adecuado ordenamiento territorial y control de espacio físico urbano, que facilite el acceso a servicios de agua potable y saneamiento básico eficientes, y a la reducción de los índices deficitarios en vivienda.

6.1.2.6.1 Programa 12: Acceso a soluciones de vivienda

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
déficit de vivienda cuantitativo	7,35%	Reducción	6,62%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Viviendas construidas	Número de viviendas nuevas construidas apoyadas	16	\$ 83.672.540

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
déficit de vivienda cualitativo		79,23%	Reducción	63,38%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	35	\$ 41.836.270	

6.1.2.6.2 Programa 13: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Cobertura de acueducto (censo)		95,3%	Incremento	98,16%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de Alcantarillado	Número de mantenimiento y reposición o construcción de la red de alcantarillado del Municipio	7	\$ 596.481.970	
Estudios de pre inversión e inversión en agua potable y saneamiento básico	Estudios o diseños realizados en agua potable y saneamiento básico	4	\$ 125.508.810	
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Pago de subsidios al consumo de Servicios públicos	4	\$ 2.963.484.004,2	
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	\$ 251.017.620	
Acueductos optimizados	Número de acueductos rurales optimizados	4	\$ 302.577.446,5	
Instalación de pozos sépticos en la zona rural	Número de pozos sépticos en la zona rural instalados	20	\$ 209.181.350.	

6.1.2.6.3 Programa 14: ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado	28,08%	Incremento	50%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Documentos de planeación en ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de formulación del Plan de Ordenamiento municipal elaborados	3	\$ 173.863.000
Documentos de planeación en ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Estrategia de Gobernanza, Coordinación, Armonización y Conciliación del Plan de Ordenamiento Municipal diseñada e implementada	1	\$ 42.988.350
Control físico urbano realizado	Número de estrategias para el Control físico urbano implementadas al año	2	\$ 87.395.968
Espacio público construido y adecuado	número de espacios públicos construidos y/o adecuados	4	\$ 95.605.286

6.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo Línea Estratégica 2: Nuestro Compromiso Es Con El Desarrollo Económico

Promover el desarrollo económico local del Municipio de Roldanillo mediante la implementación de estrategias direccionadas al fortalecimiento del capital humano, las cadenas productivas, empresariales y turísticas, bajo parámetros de calidad, igualdad y sostenibilidad ambiental.

6.1.3.1 Sector – Comercio, industria y turismo

Objetivo del sector: Impulsar el desarrollo comercial, industria y turístico en el Municipio de Roldanillo, mediante la reactivación de las actividades terciarias de la economía y estimulando la productividad y competitividad de las empresas locales.



6.1.3.1.1 Programa 15: productividad y competitividad de las empresas colombianas

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje del valor agregado por actividades terciarias		73,07%	Incremento	78,07%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de promoción turística	Número de Campañas realizadas		4	\$ 39.527.180
Documentos de investigación sobre turismo	Número de documentos de investigación sobre turismo en el Municipio realizados		1	\$ 6.180.000
Señalización turística construida	Número de estrategias de señalización turística realizada		3	\$ 9.550.881
Caracterización empresarial del territorio	Número de caracterizaciones elaboradas		1	\$ 7.000.000

6.1.3.2 Sector - Transporte

Objetivo del sector: Mejorar el estado de la malla vial mediante estrategias de mantenimiento, adecuación y pavimentación de vías urbanas y terciarias, mejorando la seguridad vial en el Municipio.

6.1.3.2.1 Programa 16: Infraestructura red vial municipal

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de malla vial mejorada		30%	Incremento	45%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Vía urbana mejorada	Metros lineales de vías urbanas mejoradas		3000	\$ 678.316.534,7
Vía terciaria mejorada	Kilómetros de vías terciarias mejoradas		30	\$ 210.018.075,4
Parques automotor mantenidos y reparados	Número de parques automotor mantenidos y/o reparados		1	\$ 125.508.810

6.1.3.2 Programa 17: Infraestructura red vial municipal

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Disminución de tasa de fallecidos por siniestros viales.		50%	Incremento	75%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Documentos de planeación en Seguridad de transporte	Número de planes de movilidad estructurados	1	\$ 1.628.395	
Fortalecimiento de la unidad de tránsito del Municipio	Número de unidades de tránsito fortalecidas	4	\$ 30.049.688,89	
Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Número mantenimientos de semáforos al año	4	\$ 16.734.508	
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Número de semáforos instalados	4	\$ 125.508.810	
Restauración y mantenimiento de señalización	Número de restauraciones y mantenimientos de señalización vial	4	\$ 8.367.254	
instalación de señalización y demarcación vial	Número de procesos de señalización y demarcación vial	4	\$ 12.550.881	
Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Número de campañas de sensibilización en seguridad de transporte realizadas	4	\$ 41.836.270	

6.1.3.3 Sector - Trabajo

Objetivo del sector: implementar estrategias para impulsar el emprendimiento y la formalización del empleo, mediante campañas de promoción y educación que permitan mejorar la calidad del capital humano del Municipio.

6.1.3.3.1 Programa 18: derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de personas ocupadas formalmente		11,13%	Incremento	21,13%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Número de jornadas de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	4	\$ 2.091.813,5	

6.1.3.3.2 Programa 19: generación y formalización del empleo

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Porcentaje de personas ocupadas formalmente	11,13%	Incremento	21,13%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	Número de eventos para generación y formalización del empleo realizados	3	\$ 3.090.900
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Número de Capacitaciones para la inserción laboral realizadas	3	\$ 3.090.900
Servicio de promoción para el emprendimiento	Número de jornadas de capacitación en habilidades blandas para la promoción del emprendimiento.	3	\$ 3.090.900

6.1.3.4 Sector – Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo del sector: Impulsar la competitividad del Municipio haciendo uso de las tecnologías disponibles para promover el comercio virtual de los productos locales.

6.1.3.4.1 Programa 20: desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial en el municipio

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Puntaje de ciencia, tecnología e innovación	34.7	Incremento	39.7
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Desarrollo de la oferta virtual de productos Roldanillenses	Número de servicios de apoyo para el desarrollo de la oferta virtual de productos Roldanillense	4	\$ 30.122.114,4

6.1.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE

Objetivo Línea Estratégica 3: Nuestro Compromiso Es Con El Desarrollo Sostenible Y Medioambiente

Fomentar el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente en el Municipio, impulsando las cadenas de producción agropecuarias mediante procesos de asistencia técnica con miras a la generación de valor agregado.

6.1.4.1 Sector – Agricultura y desarrollo rural

Objetivo del sector: Impulsar el desarrollo rural mediante estrategias que promuevan la vocación agrícola del municipio, a través de procesos de asistencia técnica y la promoción de asociatividad que impulsen las diferentes cadenas productivas.

6.1.4.1.1 Programa 21: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Indicador de bienestar	Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Cobertura del suelo dedicada a la siembra	49%	Incremento	69%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número pequeños productores rurales asistidos técnicamente	9000	\$ 268.191.408,8
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Número de asociaciones fortalecidas	4	\$ 27.193.575,5
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores agropecuarios apoyados	400	\$ 90.098.591

6.1.4.2 Sector – Minas y energía.

Objetivo del sector: ofrecer a la población del Municipio de Roldanillo espacios adecuados para la vida productiva y el sano esparcimiento, mediante el mantenimiento de la red de alumbrado público garantizando su servicio en todo el territorio.



6.1.4.2.1 Programa 22: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Cobertura de energía eléctrica		100%	Mantenimiento	100%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Redes de alumbrado público en funcionamiento	Número de redes de alumbrado público en funcionamiento		1	\$ 6.341.664.367

6.1.4.3 Sector – Ambiente y desarrollo sostenible

Objetivo del sector: impulsar la restauración ecosistémica mediante estrategias que promuevan la educación ambiental, las buenas prácticas agrícolas y la conservación del recurso hídrico; disminuyendo así los riesgos y desastres ambientales ocasionados por los niveles de contaminación.

6.1.4.3.1 Programa 23: Áreas en proceso restauración en mantenimiento

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Ecosistemas estratégicos		23,06%	Incremento	43,06%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de restauración de ecosistemas, áreas verdes	Número de áreas en proceso restauración en mantenimiento		40	\$ 62.754.405
Servicio de restauración de ecosistemas, procesos de aislamiento	Número de áreas en proceso restauración aisladas		4	\$ 29.285.289

6.1.4.3.2 Programa 24: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Ecosistemas estratégicos		23,06%	Incremento	43,06%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de restauración de ecosistemas	Número de predios adquiridos o con mantenimiento		3	\$ 183.530.347,48

6.1.4.3.3 Programa 25: Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Ecosistemas estratégicos		23,06%	Incremento	43,06%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	Número de capacitaciones en educación ambiental		120	\$ 60.624.938,8

6.1.4.3.4 Programa 26: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático		20,1%	Reducción	15,1%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas		4	\$ 69.180.456

6.1.4.3.5 Programa 27: prevención y atención de desastres y emergencias.

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de riesgo ajustado por capacidades		45,5%	Reducción	40,5%
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Estrategia en prevención y atención de desastres y emergencias.	Número de estrategias en prevención y atención de desastres y emergencias.		4	\$ 72.376.747,1
Apoyo a los grupos de socorro	Número de organismos de socorro apoyados		3	\$ 16.734.508
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados		1	\$ 142.175.457

6.1.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Objetivo Línea Estratégica 4: Nuestro Compromiso Es Con El Gobierno Transparente Y Eficiente.

Administrar los recursos públicos bajo estándares de transparencia y eficiencia que permitan solventar y satisfacer las necesidades de la comunidad Roldanillense, mejorando los niveles de calidad y credibilidad, e impulsando la participación ciudadana y la interacción con la administración municipal.

6.1.5.1 Sector – Gobierno territorial

Objetivo del sector: Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial a través de procesos de modernización y la promoción de la participación ciudadana, respeto y libertad de credo.

6.1.5.1.1 Programa 28: Desarrollo y modernización institucional

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de desempeño institucional)		53,2	Incremento	80
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Formulación de planes Institucionales del MIPG	Número de planes institucionales formulados		12	\$ 4.000.000
Implementación de los planes Institucionales del MIPG	Número de planes implementados		12	\$ 12.508.690,8
Implementación del MIPG	MIPG implementado		1	\$ 83.672.540
Construcción o Adecuación de espacios físicos para Garantizar la conservación de la producción documental de la Administración de la entidad.	Numero de estrategias para la conservación de la producción documental de la entidad.		4	\$ 20.918.135
Implementación del Plan de Bienestar	Número de estrategias implementadas en el marco del Plan de Bienestar.		4	\$ 41.836.270
Implementación del Plan Institucional de Capacitaciones	Número de capacitaciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Capacitaciones		48	\$ 44.909.927,6
Implementación del programa de salud ocupacional	Número de programas en salud ocupacional implementados		4	\$ 41.836.270

6.1.5.1.2 Programa 29: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de desempeño institucional)		53,2	Incremento	80
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Estrategias de fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera	Numero de Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera		1	\$ 477.904.079,4
Fortalecimiento para estudios de pre inversión, diseños, documentos técnicos en todo lo relacionado con formulación de proyectos	Número de fortalecimientos para estudios de pre inversión, diseños, documentos técnicos en todo lo relacionado con formulación de proyectos realizados en el año.		4	\$ 29.285.389

6.1.5.1.3 Programa 30: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Índice de participación ciudadana en la gestión pública		59,1	Incremento	79,5
Meta de producto	Indicador de producto		Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados
Fortalecimiento a la gestión de Juntas de acción Comunal y vivienda comunitaria	Numero de asociación de Juntas de Acción Comunal y vivienda comunitaria apoyadas técnicamente		1	\$ 77.104.245,61
Fortalecer el consejo municipal de la Juventud	Número de Consejos Municipal de la Juventudes fortalecidas		1	\$ 3.346.901,6
Servicio de promoción a la participación ciudadana electoral	Numero de eventos de participación ciudadana electoral		3	\$ 60.000.000
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Número de oficinas y espacios para la atención y orientación ciudadana dotadas.		3	\$ 3.090.900
Formulación, adopción e implementación del Plan de Desarrollo Territorial (PDT)	Número de documentos elaborados		1	\$ 43.000.000

Audiencias de rendición de cuentas	Número de audiencias de rendición de cuentas	8	\$ 81.078.691,2
Apoyar el proceso de seguimiento, control y ajustes al cumplimiento del Plan de Desarrollo	Número de procesos de seguimiento, control y ajustes al cumplimiento del Plan de Desarrollo apoyados	1	\$ 23.500.000
Rediseño institucional de la estructura organizativa de la Alcaldía Municipal	Número de rediseños institucionales de la estructura organizativa de la Alcaldía Municipal	1	\$ 500.000
Mantenimiento equipamiento municipal	Número de mantenimientos al equipamiento municipal	4	\$ 209.181.350
Consejo territorial de planeación fortalecido	Número de fortalecimientos al Consejo Territorial de Planeación	4	\$ 4.183.627

6.1.5.2 Sector – Tecnologías de la información y las comunicaciones

Objetivo del sector: Fomentar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la administración municipal.

6.1.5.2.1 Programa 31: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
índice de desarrollo del gobierno electrónico / Digital)		56.4	Incremento	76.4
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Implementación de la política de gobierno digital	Política de gobierno digital implementada	1	\$ 132.077.104,3	
Dotación tecnológica y actualización de Software para la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la administración municipal	Número de procesos de actualización y dotación tecnológica	4	\$ 317.955.652	



6.1.5.3 Sector – Justicia y del derecho

Objetivo del sector: promover el acceso a la justicia y lo métodos adecuados de resolución de conflicto a través de los organismos de seguridad del Municipio.

6.1.5.3.1 Programa 32: Promoción al acceso a la justicia

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)		83,3	Reducción	63,3
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Documentos de planeación en justicia y derecho	Número de actualizaciones al documento de PISCC	1		\$ 3.172.801
Fortalecimiento a los esquemas de seguridad del Municipio	Número de fondos de seguridad local fortalecidos	4		\$ 319.956.795

6.1.5.3.2 Programa 33: promoción de los métodos de resolución de conflictos

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)		83,3	Reducción	63,3
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Número de campañas de divulgación de métodos de resolución de conflictos realizados	7		\$ 35.560.829,5

6.1.5.4 Sector – Información Estadística

Objetivo del sector: promover el acceso a la justicia y lo métodos adecuados de resolución de conflicto a través de los organismos de seguridad del Municipio.

6.1.5.4.1 Programa 34: Acceso y actualización de la información catastral:

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
índice de pobreza multidimensional		37,9%	Reducción	32,9%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)		Recursos totales programados
Implementación del Catastro Multipropósito	Número de Catastros multipropósitos implementados	1		\$ 20.000.000

6.1.5.4.2 Programa 35: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
índice de pobreza multidimensional		37,9%	Reducción	32,9%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida	Número de Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida alimentadas.	4	\$ 81.831.744,1	
Bases de datos para la caracterización poblacional del municipio	Número de estrategias de recolección estadística para la caracterización poblacional del municipio.	3	\$ 61.818.00	

6.1.5.4.3 Programa 36: levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica

Indicador de bienestar		Línea base	Orientación	Meta cuatrienio (2020-2023)
índice de pobreza multidimensional		37,9%	Reducción	32,9%
Meta de producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio (2020-2023)	Recursos totales programados	
Apoyos al proceso de estratificación	Número de apoyos realizados al comité de estratificación en el año	1	\$ 8.367.254	



CAPÍTULO 3

COMPONENTE FINANCIERO



NUESTRO COMPROMISO ES CON
ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
Jorge Mario Escarria - Alcalde
2020 - 2023



Alcaldía Municipal



ROLDANILLO
PUEBLO MÁGICO
VALLE DE CAUCA

7 CAPITULO 3. NUESTRO COMPROMISO ES CON EL COMPONENTE FINANCIERO

El plan financiero es un instrumento de planificación, que establece la asignación de recursos financieros disponibles para cumplir los objetivos y metas diseñadas en la parte estratégica, con esto se identifica la generación de ingresos articulada con las fuentes de financiación del desarrollo territorial, es la última etapa del proceso de construcción del Plan de Desarrollo Territorial “Nuestro Compromiso Es Con Roldanillo 2020-2023”.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 339 de la Constitución Política, desarrollado por la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Territorial “**NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO, 2020-2023**” estará conformado por una parte general y un plan de inversiones, así mismo, para la construcción del plan de inversiones, la entidad territorial debe contar con información clara sobre los recursos disponibles al momento de construir el plan de desarrollo y los recursos que se tendrán durante el cuatrienio.

Inicialmente se realizará un diagnóstico financiero, cuya importancia radica en un análisis dirigido a evaluar e interpretar la posición financiera del Municipio de Roldanillo, al iniciar el periodo de Gobierno 2020-2023. El principal propósito es proporcionar un resumen general de la información financiera generada por la administración municipal en los últimos cinco años, que servirá de base para la toma de decisiones en materia de planeación y para el mejoramiento de las finanzas territoriales de la entidad.

Para efectos del presente documento, se tomó como análisis la información financiera de los años 2015 a 2019, teniendo como fuente la Secretaría de Hacienda del municipio.

Finalmente, se presenta el plan financiero proyectado para el periodo 2020-2023, con su distribución por programas de acuerdo a las líneas estratégicas definidas en el presente plan.

Diagnostico Financiero

El municipio de Roldanillo se encuentra saneado financieramente, no se encuentra actualmente en reestructuración de pasivos, contando con disponibilidad de recursos para realizar inversión.

El índice de desempeño fiscal se encuentra en un rango sostenible de acuerdo con la metodología de evaluación de desempeño fiscal del DNP (71,2). Lo anterior se puede



advertir al interpretar los componentes de dependencia de las transferencias de la nación y regalías, generación de recursos propios y capacidad de ahorro. En este mismo sentido la tasa media de recaudo del municipio es superior al valor de su grupo par, es decir en municipios con características del desempeño institucional y fiscal similares; y frente al uso de instrumentos de ordenamiento territorial, el municipio viene aplicando en promedio al menos 3 instrumentos que permiten recaudar recursos para el fortalecimiento de los ingresos propios. Estos resultados reflejan un aceptable manejo de la gestión tributaria en relación con la generación de recursos propios y el ahorro corriente, sin generar excedentes, teniendo cierto margen de maniobra y recursos para la inversión. A pesar de lo anterior, la entidad continúa presentando una alta dependencia de las transferencias y regalías de la nación. De acuerdo con el DNP, la entidad financia sus gastos con recursos de transferencia (72,18%).

Tabla 55. Desempeño en la Generación de Recursos Propios 2015-2019

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018
Capacidad de ahorro	IDF	40,22	38,24	37,55	43,61
Generación de ingresos propios	IDF	77,18	78,76	77,99	78,39
Dependencia de las transferencias	IDF	73,11	74,28	71,91	69,43
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		5,17	5,17	3,00
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,50	0,50

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación



Tabla 56. Rango de Clasificación de las Variables

Variable	PROMEDIO	CALIFICACIÓN	Diagnóstico
Capacidad de ahorro	39,91	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables, gastos, deuda entre otros.
Generación de ingresos propios	78,08	Sostenible	Aunque la entidad tiene una capacidad media para generar recursos propios, se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa.
Dependencia de las transferencias	72,18	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
Tasa efectiva de recaudo predial	4,45	Sostenible	Es sostenible la capacidad de la entidad para generar excedentes propios, dado que el promedio de su tasa efectiva de recaudo está entre \$3 y \$6 por cada \$1000 de avalúo catastral. Se sugiere emprender acciones para seguir mejorando el indicador para lograr una mayor solidez en términos de recaudo bajo las dimensiones financiera y de planificación.
Gestión de instrumentos de OT MDM	0,50	Sostenible	Es sostenible la capacidad de generar recursos propios por parte de la Entidad, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (Predial, delineación Urbana, Valorización y Plusvalía, sin embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación



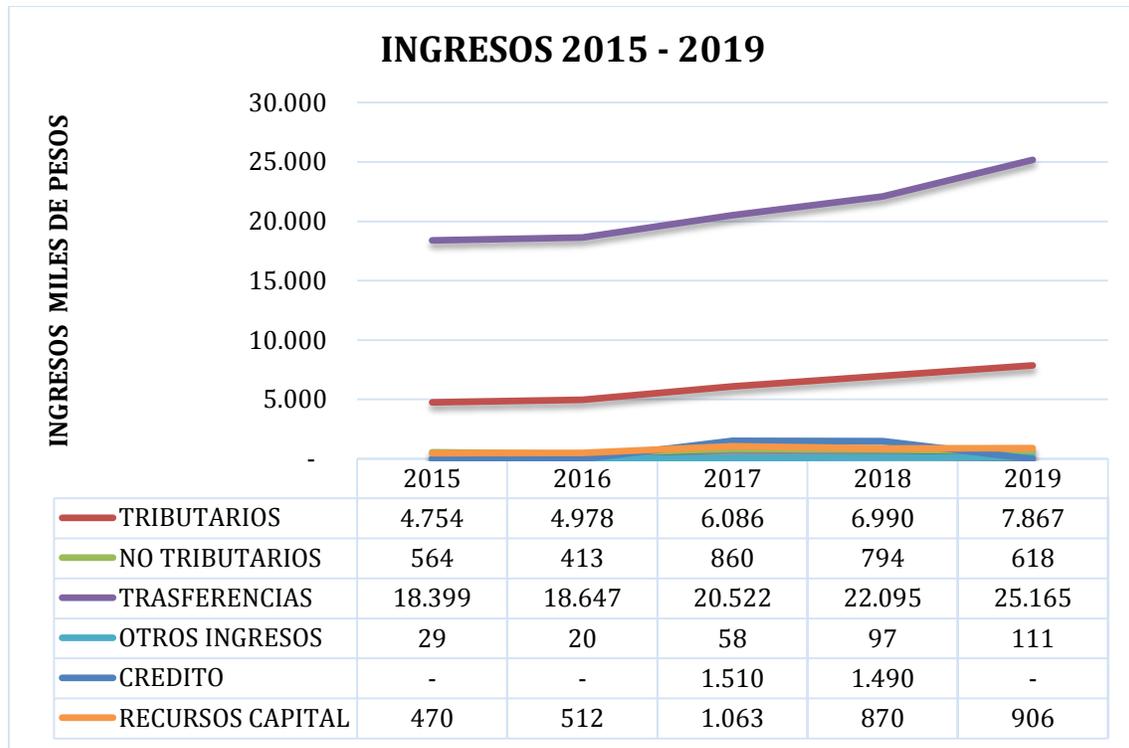
Nuestro Compromiso Es Con Los Ingresos

Es importante entender que en un municipio de sexta categoría como es el caso de Roldanillo, la posibilidad de financiar determinado tipo de gasto, sea de funcionamiento o de inversión, depende de la capacidad de generar ingresos propios (impuestos principalmente) y del monto de las transferencias (Sistema General de Participaciones) u otros recursos que efectivamente puedan ingresar a las arcas del municipio.

Según las cifras oficiales reportadas de las finanzas territoriales, el comportamiento de los ingresos durante los últimos 4 años ha sido creciente, destacándose los ingresos tributarios y las transferencias nacionales. En relación con los ingresos tributarios, los que reflejan un crecimiento significativo son el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio con un mayor nivel de recaudo.

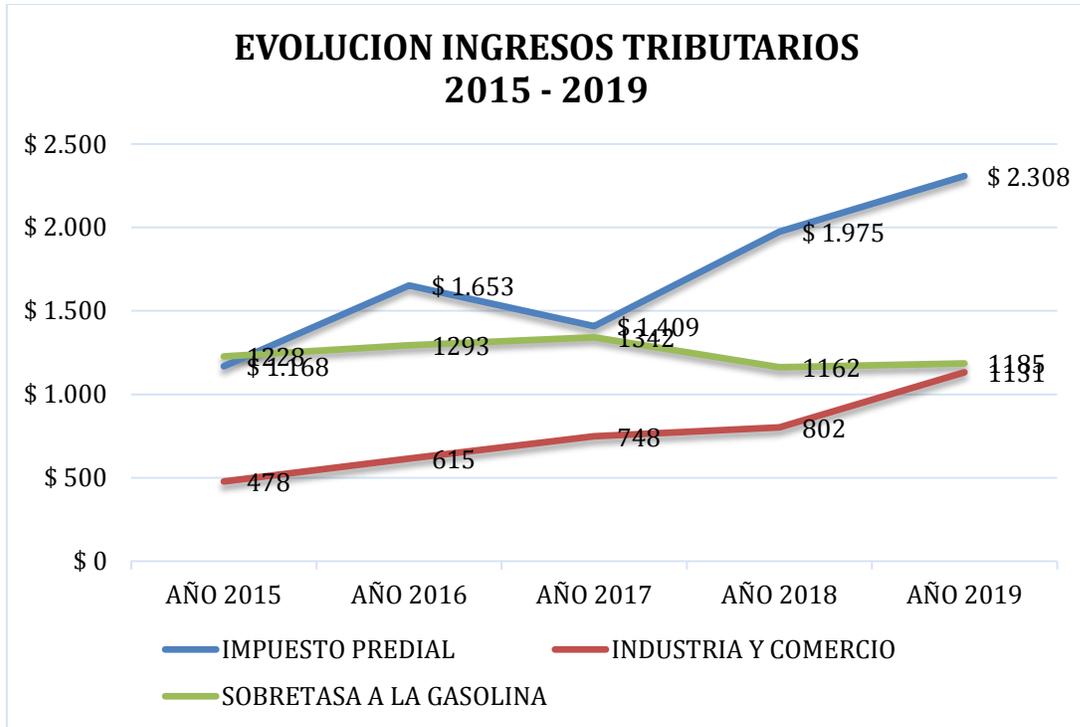
La estructura de ingresos del municipio evidencia una alta dependencia de la transferencias de la Nación (72,18); con relación a los ingresos tributarios del Municipio, y a pesar que los ingresos propios han crecido sostenidamente del 2015 al 2019, incrementándose un 12,55% en el último año, se puede observar que después de realizarse la actualización catastral en la vigencia 2018 se incrementaron los ingresos de la vigencia 2018 y 2019 de acuerdo a lo estipulado en el estatuto de rentas municipal, ya que hace 15 años no se realizaba y por normatividad no se debe incrementar por encima del 25% del valor inmediatamente pagado el año anterior.





Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Los comportamientos de recaudos reales más representativos del municipio de los años 2015 a 2019, se representan en la siguiente gráfica:



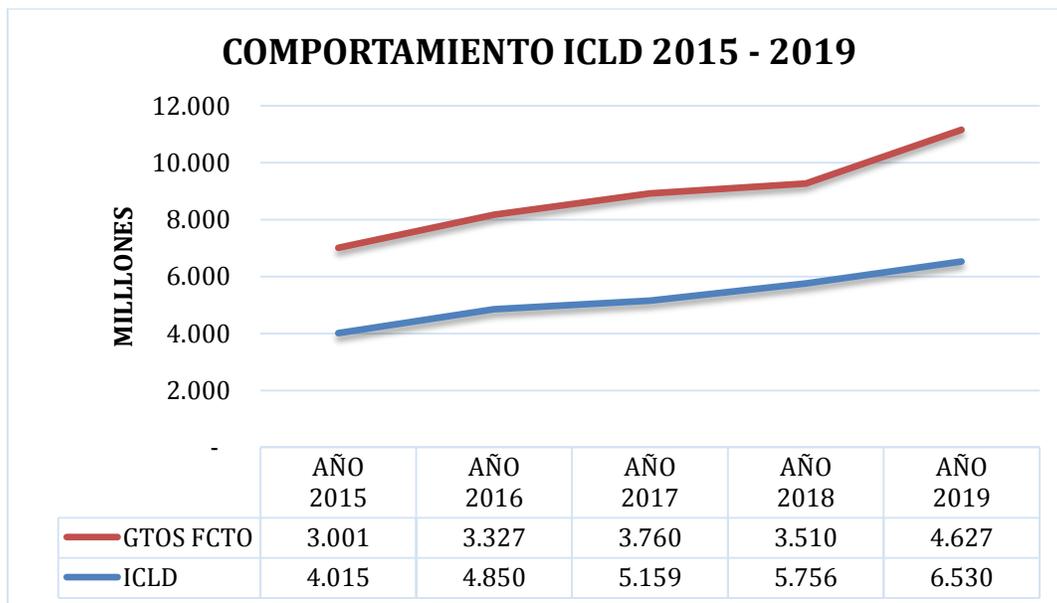
Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Como se puede observar en la gráfica el comportamiento es creciente, el predial presenta un incremento del 17% pero también se presenta un incremento en el impuesto de industria y comercio de un 41% y la sobretasa a la gasolina un incremento del 2% , los cuales se dieron por estrategias de cobro e incentivos tributarios realizados para la recuperación de la cartera vencida, se sigue culturizando a la población para que pague oportunamente para así seguir incrementando los ingresos del municipio.

Una vez analizados los comportamientos de las distintas rentas municipales durante el período en consideración, se puede concluir que el municipio presenta comportamientos crecientes tanto en su recaudo real como en la participación de los ingresos totales y corrientes. De igual forma, la participación de los Ingresos del sistema general de participaciones viene aumentando gradualmente respecto de los ingresos corrientes, lo que significa que se deben establecer políticas claras de recaudo basadas en las capacidades potenciales de las principales rentas que permitan aumentar los recaudos en términos reales y así fortalecer las finanzas municipales.

Ante dichos comportamientos, es necesario ser cuidadosos y responsables con las proyecciones que en cada vigencia se realicen, las mismas pueden ser alejadas de la

realidad fiscal del Municipio, y se hace necesario estudiar los gastos de funcionamiento; aunque los ingresos corrientes de libre destinación han incrementado, los gastos lo han hecho en igual proporción. Para la vigencia 2018 el indicador de autofinanciación de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) fue de 61,9% y para la vigencia 2019 se aproxima al 71% del 80% que es el límite. Si bien es cierto, hay un margen estrecho frente al cumplimiento del indicador se deben implementar medidas que eviten sobrepasar los límites y así obtener mayores recursos para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, financiar al menos parcialmente, la inversión pública y atender el servicio de la deuda, además de acceder a los recursos otorgados por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007.



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Nuestro Compromiso Es Con La Proyectos de Inversión con Recursos del Sistema General de Regalías

En relación a los ingresos por recursos del Sistema General de Regalías-SGR, convertida en una fuente de recursos importante para financiar los proyectos de inversión pública que son el fundamento programático para el cumplimiento de los objetivos y las metas de los planes de desarrollo territoriales, a partir del Acto Legislativo No 05 de 2011 y la Ley 1530 de 2012, Roldanillo, municipio de sexta categoría y con muchas brechas por cerrar desde lo social y lo económico ha fortalecido los recursos para inversión, específicamente del año 2015 al 2019 en casi \$9.600 millones, en proyectos de infraestructura vial urbana y rural (8), y vivienda (1).



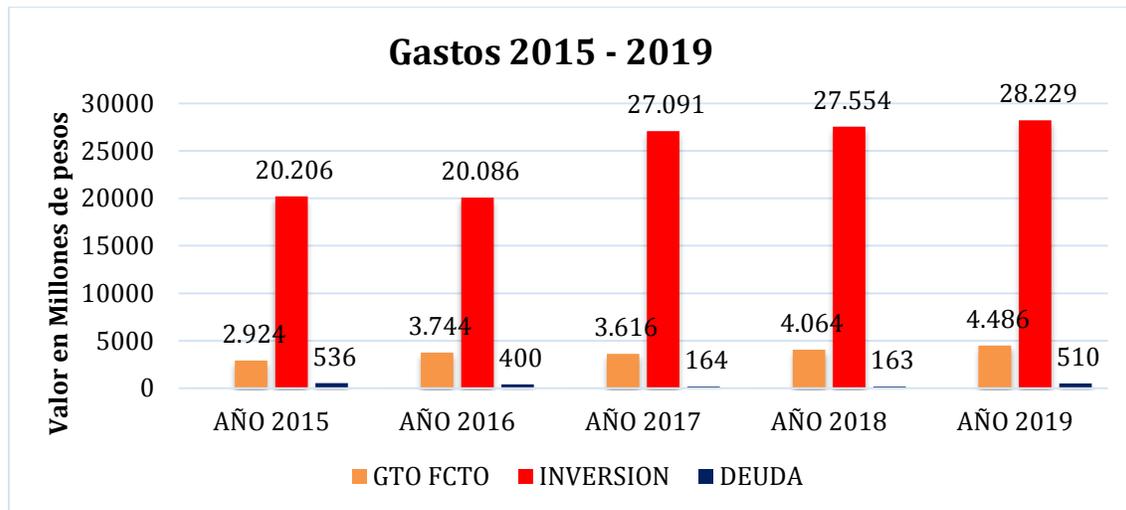
Código BPIN	Proyecto	Sector	Valor Total Proyecto	Valor Fuentes Regalías	Fuente de Financiación	Presupuesto	Valor aprobado
2015766220001	Mejoramiento de viviendas en la zona urbana para familias estrato 1 y 2 del municipio de Roldanillo, valle del cauca, occidente	Vivienda, Ciudad y Territorio	477.652.846	477.652.846	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	477.652.846
2015766220004	Construcción de pavimento rígido calle 14 entre carreras 4, 3a y 3, barrio el oasis del municipio de Roldanillo, valle del cauca, occidente	Transporte	187.409.749	187.409.749	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	187.409.749
2016766220002	Mejoramiento de vías, pavimento en concreto vía carrera 9 entre calles 7 y 10 municipio de Roldanillo, valle del cauca, occidente	Transporte	616.693.341	616.693.341	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	616.693.341
2017766220001	Rehabilitación de la vía principal urbana ubicada en la calle 9 entre carreras 2 y carrera 5an del municipio de Roldanillo	Transporte	1.482.487.434	1.406.810.459	Fondo de compensación regional	2017 - 2018	1.406.810.459
20181301010721	Mejoramiento de vías terciarias, mediante la construcción de placa-huella y obras de drenaje, sector cascarillo cáceres vereda cascarillo y sector orégano buena vista Roldanillo	Transporte	5.093.492.976	5.093.492.976	Asignación para la Paz	2019 - 2020	5.093.492.976
2019766220001	Mejoramiento de vías urbanas mediante pavimento rígido del municipio de Roldanillo	Transporte	1.440.887.991	1.440.887.991	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	1.440.887.991
2019766220002	Mejoramiento vías urbanas 2019 pavimento en concreto vía Calle 12 entre carrera 6 y carrera 7 Roldanillo	Transporte	368.234.795	368.234.795	Fondo de compensación regional	2019 - 2020	368.234.795

Fuente: SICODIS - Departamento Nacional de Planeación, 2020.



Nuestro Compromiso Es Con Los Gastos

El comportamiento histórico de los Gastos de Funcionamiento, la inversión y la deuda en la representación gráfica de estas participaciones nos refleja con mayor claridad sus comportamientos.



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Respecto a los gastos las cifras reflejan durante el último cuatrienio un comportamiento estable. No obstante, el crecimiento de éstos se explica por el aumento de los gastos de capital debido a mayores recursos de cofinanciación para sectores como deporte e infraestructura vial y recursos de crédito destinados también a proyectos infraestructura vial.

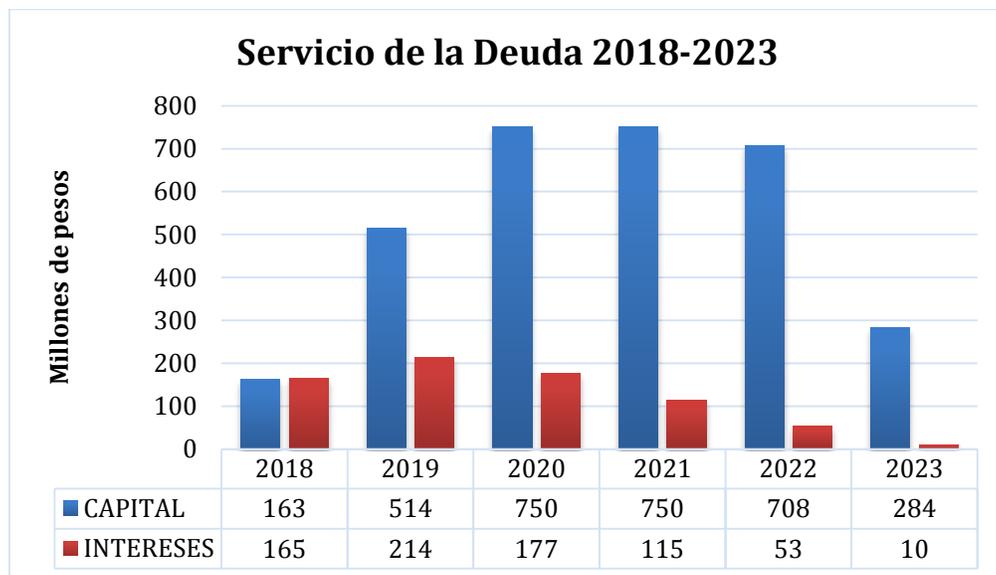
Los resultados fiscales de la última vigencia fiscal demuestran que la entidad territorial ha mejorado su situación financiera incrementando el recaudo y cumpliendo con el pago de sentencias que afectan los gastos de funcionamiento de la administración; se ha realizado una buena gestión administrativa ya que se han conseguido recursos de nación para inversión; se ha cumplido con lo proyectado en el MFMP de la vigencia anterior en un 97% de sus ingresos de libre destinación y en un 99,6% en los demás ingresos y se ejecutaron los gastos en un 99%; se presenta un porcentaje de cumplimiento alto.

El valor de las Inversiones en el periodo de análisis presentó incrementos progresivos desde el año 2015 hasta el 2019 donde alcanzó los \$ 28.229 Millones de pesos; desde el año 2016 se observa un crecimiento significativo debido a la gestión realizada. Cabe anotar, que la principal fuente de financiación de proyectos de inversión territorial son los recursos de transferencias del sistema general de participaciones y de regalías

reafirmando la alta dependencia que el municipio tiene de los recursos transferidos desde el nivel central.

Nuestro Compromiso es Con El Servicio de la Deuda

El Municipio adquirió un crédito por 3.000 millones, de los cuales se desembolsó la suma \$1.509 millones durante la vigencia 2017 y se desembolsó el saldo restante en la vigencia 2018, los cuales se invirtieron para financiar metas del Plan de Desarrollo De todos y para todos en el sector de transporte (vías urbanas); a la fecha se adeuda \$2.496 millones. Aunque el municipio cuenta con capacidad de endeudamiento cualquier imprevisto como sentencias y conciliaciones; pagos de pasivos contingentes, ciertos y exigibles afectarían una significativamente los ingresos y por tanto en la capacidad de pago.



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Las Metas de Superávit Primario, El Nivel de Deuda Pública y un Análisis de su Sostenibilidad

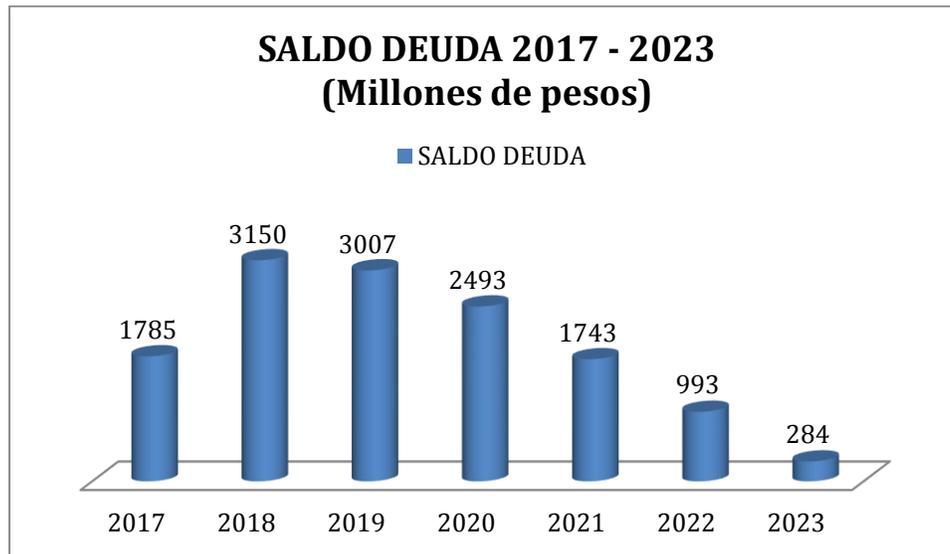
ROLDANILLO				
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO				
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)				
CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES	27.042	29.936	32.510	31.265
RECURSOS DE CAPITAL	1.546	893	2.158	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.835	4.854	5.005	5.365
GASTOS DE INVERSION	27.091	27.554	28.229	24.972
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	-3.337	-1.579	1.433	929
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	-8726,4%	-954,6%	647,5%	521,8%
	INSOSTENIBLE	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos				
Servicio de la Deuda por:	2017	2018	2019	2020
Intereses	38	165	221	178

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

En el año 2017 y 2018 se visualiza un valor negativo debido a que los recursos gestionados tienen autorizado vigencias futuras en caso del Departamento del valle del Cauca, FONADE y COLDEPORTES.

La deuda se proyectó con interés y amortización de capital, y aunque el año más difícil es el 2019 donde se castiga la inversión ya que los recursos propios y el SGP otros sectores se pignoraron para pago de deuda, se deben buscar otros medios de financiamiento para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad



Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

Aunque el municipio cuenta con capacidad de endeudamiento cualquier imprevisto como sentencias y conciliaciones; pagos de pasivos contingentes, ciertos y exigibles afectarían una significativamente los ingresos y por tanto en la capacidad de pago.

Vigencias Futuras

El municipio no posee vigencias futuras aprobadas para funcionamiento, ni para gastos de inversión.

Pasivos Ciertos o Exigibles

Respecto a los pasivos exigibles y los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, que en algunos casos afectan inclusive el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, los límites del gasto, y en general limitan la gobernanza y el cumplimiento de las competencias de la entidad, actualmente está vigente al cierre del 2019, una deuda de cesantías del régimen retroactivo con 13 funcionarios de la actual administración por el orden de los \$401 millones de pesos; a pesar que los ingresos se han incrementado y año a año se le realiza anticipo al personal no ha sido posible cancelar en su totalidad dicho pasivo.

De otra parte, el valor total de las pretensiones por procesos judiciales (17), representan un riesgo latente para las finanzas territoriales ya que esto asciende a los \$ 1.824 millones de pesos. Con base en el diagnóstico de la situación financiera e institucional de la entidad, se deben determinar los valores que se asignarán en cada

vigencia para el pago de los pasivos exigibles y el valor definido para capitalizar el fondo de contingencias que permitirá minimizar impactos financieros a futuro por las decisiones judiciales.

Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2019

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	1	100.000.000	5%
Acción de Cumplimiento	0	0	0%
Acción Popular	2	0	0%
Acción de Tutela	0	0	0%
Acción de Simple Nulidad	1	0	0%
Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	1	15.000.000	1%
Acción Contractual	0	0	0%
Acción de Reparación Directa	5	1.089.881.586	60%
Acción de Lesividad	0	0	0%
Ejecutivo Contractual	0	0	0%
Ejecutivo Singular	0	0	0%
Ordinario Laboral	5	620.000.000	34%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0%
Otros	2	0	0%
TOTAL	17	1.824.881.586	100%

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal, 2019

7.1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones, de acuerdo a cada uno de los indicadores de bienestar incorporados en el componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial “**NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020 – 2023**”, el cual está soportado en las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para el año 2020.

Línea Estratégica 1

NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

(Cifras en millones de \$)

Programa Presupuestal - PP	Indicador de Bienestar	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRIENIO
Inspección, vigilancia y control	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	9,92	10,21	10,52	10,84	41,49
Salud Pública	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	264,94	272,89	281,08	289,51	1108,42
Prestación de servicios de salud	Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	19211,75	19781,16	20374,58	20985,83	80353,32
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Tasa de deserción del sector intra-anual del sector oficial	1045,04	1062,56	1094,44	1127,27	4329,30
Calidad y fomento de la educación superior	Tasa de tránsito inmediato entre educación media y educación superior.	6,00	6,18	6,37	6,56	25,10
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Cobertura cultural en el Municipio	441,71	153,33	157,92	162,66	915,62
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Porcentaje de víctimas que superan la condición de vulnerabilidad	22,00	25,95	26,72	27,52	102,19
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	24,16	24,88	25,63	26,40	101,07
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	índice de pobreza multidimensional	232,37	131,06	134,99	139,04	637,46
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	índice de pobreza multidimensional	0,50	0,52	0,53	0,55	2,09
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Porcentaje de escenarios deportivos en buen estado	303,85	297,45	306,38	315,57	1223,25
Acceso a soluciones de vivienda	déficit de vivienda cuantitativo	30,00	30,90	31,82	32,78	125,50
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado	58,89	95,65	149,52	95,78	399,84
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Cobertura de acueducto (censo)	1087,36	1087,34	1119,96	1153,56	4448,22
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 1		22738,49	22980,07	23720,45	24373,86	93812,87

Fuente: Cálculos propios con datos de la Secretaría de Hacienda Municipal.



Línea Estratégica 2 **NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO**

(Cifras en millones de \$)

Programa Presupuestal - PP	Indicador de Bienestar	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRIENIO
Infraestructura red vial municipal	Porcentaje de malla vial mejorada	243,61	249,19	256,66	264,36	1013,82
Seguridad de Transporte	Disminución de tasa de fallecidos por siniestros viales.	68,62	55,47	55,44	57,11	236,64
Generación y formalización del empleo	Porcentaje de personas ocupadas formalmente	0,5	3,51	3,62	3,72	11,35
Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial en el municipio	Puntaje de ciencia, tecnología e innovación	7,2	7,41	7,63	7,86	30,10
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Porcentaje del valor agregado por actividades terciarias	15	19,47	13,68	14,09	62,24
TOTAL LÍNEA ESTRATEGICA 2		334,93	24402,46	337,03	347,14	1354,15

Fuente: Cálculos propios con datos de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Línea Estratégica 3 **NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE**

(Cifras en millones de \$)

Programa Presupuestal - PP	Indicador de Bienestar	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRIENIO
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Cobertura del suelo dedicada a la siembra	92,14	94,9	97,75	100,68	385,47
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Cobertura de energía eléctrica	1518,46	1560	1607	1655	6340,46
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Ecosistemas estratégicos	22	82,03	84,48	87,02	275,53
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Ecosistemas estratégicos	14,49	14,92	15,37	15,83	60,61
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	16,53	17,03	17,54	18,06	69,16
Prevención y atención de desastres y emergencias.	Índice de riesgo ajustado por capacidades	163,47	21,93	22,59	23,26	231,25
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 3		1734,95	1790,81	1844,73	1899,85	7362,48

Fuente: Cálculos propios con datos de la Secretaría de Hacienda Municipal.



Línea Estratégica 4	NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE				
---------------------	---	--	--	--	--

(Cifras en millones de \$)

Programa Presupuestal - PP	Indicador de Bienestar	TOTAL 2020	TOTAL 2021	TOTAL 2022	TOTAL 2023	TOTAL CUATRIENIO
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	índice de pobreza multidimensional	19,56	40,14	41,35	42,59	143,64
Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	índice de pobreza multidimensional	2	2,06	2,12	2,18	8,36
Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	índice de pobreza multidimensional	0	0	20	0	20,00
Promoción al acceso a la justicia	Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	132,11	61,8	63,65	65,56	323,12
Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)	8,5	8,75	9,01	9,28	35,54
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	índice de desarrollo del gobierno electrónico / Digital	107,57	110,79	114,12	117,54	450,02
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	índice de participación ciudadana en la gestión pública	140,11	109,79	136,08	118,97	504,95
Desarrollo y modernización institucional	Índice de desempeño institucional	60,47	61,28	63,01	64,9	249,66
Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Índice de desempeño institucional	121,23	124,86	128,6	132,46	507,15
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA 4		591,55	519,47	577,94	553,48	2242,44

Fuente: Cálculos propios con datos de la Secretaría de Hacienda Municipal.



A continuación, se presenta el resumen de la financiación del total del Plan de Desarrollo "NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2023" consolidado por líneas estratégicas y vigencias.

Financiación Plan de Desarrollo "Nuestro compromiso es con Roldanillo" 2020-2023

(Cifras en millones de \$)

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023
NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	22738,59	22980,07	23720,45	24373,86
NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO	334,93	335,04	337,03	347,14
NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE	1827,09	1790,81	1844,73	1899,85
NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE	591,55	519,47	577,94	553,48
TOTAL POR VIGENCIA	25492,16	25625,39	26480,15	27174,33
VALOR TOTAL PDT 2020 2023	104772,03			

Fuente: Cálculos propios con datos de la Secretaría de Hacienda Municipal.



7.2 ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA 2020 - 2023.

A través del talento humano con el que cuenta la administración municipal, entidades descentralizadas y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, en coordinación de la secretaria de planeación, se llevará a cabo el seguimiento, monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO” generando alertas tempranas como un proceso de vigilancia y control en su ejecución.

En la construcción de este Plan de Desarrollo se ha implementado la metodología propuesta por el Departamento Nacional de Planeación a través del KTP, donde queda claramente identificados los programas y proyectos con sus respectivos indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, lo que permitirá una eficiente y permanente evaluación a nivel local y nacional. Al tomarse como referente de planificación la metodología de “Marco Lógico” garantiza no sólo la evaluación y el control también, una de las principales características de los proyectos como lo es su flexibilidad, permitiendo ajustes y mejoras sujetas a contribuir a la dinámica de desarrollo local que se ha emprendido y la sostenibilidad del territorio como una gran apuesta y responsabilidad dentro del mismo, permitiendo contribuir desde las capacidades del territorio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de desarrollo nacional y departamental.

Es así como los siguientes aspectos fijan un norte dentro del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo de Roldanillo.

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PERIODO	RESPONSABLE
PLANES DE ACCIÓN - Planes Indicativos	Instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de los proyectos y actividades que deben llevar a cabo cada una de las dependencias de la administración municipal,	Primeros día del mes de noviembre de cada año	Secretario de Planeación en coordinación con todos los secretarios y jefes de oficinas. Aprobado en consejo de gobierno



PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	Instrumento de planificación con base en las metas de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero Plurianual del Plan de Desarrollo del Municipio, ajustado de conformidad con el comportamiento de los ingresos presupuestados	Por tardar el 1 de agosto de cada año	Secretaría de Planeación y coordinación de secretaría de Hacienda.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	Hacer el seguimiento continuo y permanente al Plan de Desarrollo	Rendir informe anual a la plenaria de la corporación durante el periodo 2020-2023.	La comisión permanente del Plan de Desarrollo Económico y Social del Honorable Concejo
EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS	Evaluación de la gestión y los Resultados de los Programas y proyectos de Desarrollo e Inversiones del Municipio, acorde a la Gestión Pública	Según lo establecido por la norma	En coordinación con Secretaría de planeación y control interno, secretarios de despacho.
DIFUSIÓN	Reconocimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 en todo el territorio Municipal.	A partir de Junio 2020	Alcalde, todo su gabinete y departamento de comunicación.



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Construcción participativa del Plan de Desarrollo y ejecución que implique mecanismos de gestión integral y participación	Periodo comprendido entre 2020-2023	Secretarios de despacho, jefes de oficina y asesores
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y TRANSFERENCIAS	Fortalecimiento de los ingresos tributarios y no tributarios, fiscalización que reduzcan los niveles de evasión, recuperación de la cartera, estricto control de los gastos de funcionamiento, cruces de información con entidades externas.	Periodo comprendido entre 2020-2023	Secretaría de Hacienda control interno
COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL	Ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para el territorio, con el Gobierno Nacional y el Departamental.	Periodo comprendido entre 2020-2023	Alcalde municipal

Integrantes del Comité técnico de seguimiento

Este comité estará Integrado por el Secretario de Planeación, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el secretario de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el o la Jefe de Control Interno.

Funciones del comité técnico de seguimiento

Son funciones del Comité técnico de seguimiento:

- Estudiar y evaluar el informe resultado del sistema de seguimiento.
- Generar las alertas tempranas, acogiendo las recomendaciones del informe de seguimiento, realizando los ajustes pertinentes según el caso.



- Presentar al alcalde estrategias de mejoramiento de los procesos de planeación, la priorización de recursos y la aplicación de mecanismos de control, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.
- Socializar el informe de seguimiento, monitoreo y evaluación al alcalde y al consejo de gobierno.

Generación de rutinas de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial

Con la finalidad de realizar un ejercicio de seguimiento acorde a las necesidades territoriales, que permitan reaccionar con oportunidad; durante la primera semana de cada trimestre, los responsables de cada dependencia suministrarán la información de ejecución del plan, que permita generar los reportes de avance de metas a la oficina de planeación municipal, en dónde se validará y aprobará la información cargada en los instrumentos definidos, en términos de oportunidad, y calidad, reportando la aprobación o la generación de alertas a través de los mecanismos diseñados por la secretaría de planeación, para su intervención. La secretaría de Planeación definirá los tiempos para la subsanación en aquella información que no sea coherente al momento de la evaluación. Toda la información se presentará con sus respectivos soportes en las fechas definidas.

El alcalde o el secretario de planeación municipal podrán solicitar informes extraordinarios adicionales, conforme a sus necesidades e intereses.

Informe de seguimiento por parte del comité técnico

El comité técnico de seguimiento del PDT pactará fecha para evaluar el informe de seguimiento al plan, propone ajustes y autoriza la entrega del informe final al ordenador del gasto quien convocará a consejo de gobierno, dónde se tomarán las decisiones del caso.

El informe de seguimiento a los indicadores del PDT, con sus respectivas alertas y conclusiones se presentará trimestralmente.

Instrumentos para el seguimiento

La secretaría de planeación en conjunto con la secretaría de hacienda diseñarán las herramientas con las que se evaluarán los indicadores de producto y de resultado del PDT, suministrando información específica sobre la forma y el método con el que se hace la medición, línea base, la fuente de donde provienen los datos, la periodicidad de la medición y el responsable del indicador entre otros.



Socialización y Capacitación

La secretaría de planeación junto con el comité técnico de seguimiento al PDT, socializará y capacitará a los funcionarios de la Administración Municipal, institutos descentralizados que asuman la responsabilidad de ejecutar y adelantar las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento del seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Territorial, dando a conocer la estructura de trabajo del seguimiento y evaluación al PDT, permitiendo que cada uno adopte la estrategia y reconozca la funcionalidad de la herramienta.

Rendición de cuentas

De acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la rendición de cuentas a la ciudadanía se realizará al final de cada año.

Publicación y difusión en medios de comunicación disponibles.

Siendo consecuente con el proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio, se realizarán las publicaciones correspondientes, en las fechas pactadas en consejo de gobierno dentro de los términos legales establecidos

Reporte a los entes de control

Las herramientas establecidas para generar las alertas tempranas se constituyen en insumo para los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales, siendo el Comité Técnico quién debe aprobar con anticipación la información pertinente a entregar.



ACUERDO N° _____ DE MAYO _____ DE 2020

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
“NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2023”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Alcalde según el artículo 315 de la Constitución “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”

Que el Señor Alcalde convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación, como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.

Que el Señor Alcalde con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación-CTP- el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2023” y que el CTP presentó de manera oportuna y pertinente el concepto al Plan, tal como lo establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que el Alcalde también entregó el anteproyecto del Plan a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en los tiempos establecidos, recibiendo concepto de ésta, según lo señala el Decreto 1865 de 1994.

Que el señor Alcalde realizó un proceso participativo para la construcción colectiva del Plan, donde participaron grupos sectoriales, poblacionales, organizaciones e instancias del municipio y comunidad en general, y que se disponen de las actas y documentos de soportes de estas reuniones.

Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas para la construcción del Plan de Desarrollo participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido y lo aprobó mediante acta No 07 del día 30 de abril de 2020.

Que el COMFIS Consejo Municipal de Política Fiscal Municipal de Política Fiscal aprobó



mediante acta No 001 del día lunes 27 de abril de 2020 la consistencia financiera del plan de desarrollo indicada en la matriz plurianual de inversiones.

Que adicionalmente, se realizaron las audiencias públicas para que la ciudadanía conociera los proyectos de inversión en el marco del plan plurianual de inversiones del Plan, tal como lo señala la Ley 1909 de 2018.

De esta manera, el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 a 344 de la Constitución Nacional y en concordancia con las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. Adoptase el Plan de Desarrollo Municipal “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONTENIDO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020-2023” está estructurado de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO ECONÓMICO

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: NUESTRO COMPROMISO ES CON EL GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

ARTÍCULO TERCERO. PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS. Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. Una vez entre en vigencia el



presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2020 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO QUINTO. POAI. Para la elaboración del plan operativo anual de inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO SEXTO. INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, para efectos del control político, y realizará audiencias públicas para efectos del control social.

ARTÍCULO SÉPTIMO. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. El Plan de Desarrollo será evaluado anualmente en sus resultados por la dependencia de Planeación municipal y departamental con base en su Plan Indicativo, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen otras entidades como la Contraloría Departamental, la Oficina de Control Interno, y entidades ejecutoras.

ARTÍCULO OCTAVO. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Oficina de comunicaciones y /o quien haga sus veces juntamente con la dependencia de Planeación.

ARTÍCULO NOVENO. AUTORIZACIONES. Autorizar al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones y ajustes necesarios al Plan de Desarrollo Territorial del Municipio, realizar ajustes, modificaciones, adiciones y traslados presupuestales que se requieran para cumplir con el presente Acuerdo.

Autorizar al Alcalde Municipal para firmar contratos o convenios con entidades internacionales, nacionales, departamentales y territoriales, organismos Gubernamentales y No gubernamentales, personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado durante la vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO DECIMO. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan De Desarrollo Municipal “NUESTRO COMPROMISO ES CON ROLDANILLO 2020 - 2023” estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo plan de desarrollo en los términos establecidos en la ley orgánica que rige para el plan de desarrollo, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



Presentado a consideración del honorable Concejo Municipal, por

Original firmado

JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ
Alcalde Municipal

